



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Desbordar fronteras, desbordar violencias: Comunidades
político-afectivas frente a violencias sufridas por
personas migrantes hondureñas en México. La
comunidad alrededor de la masacre de Cadereyta

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTORA EN ANTROPOLOGÍA

P R E S E N T A

Sandra Odeth Gerardo Pérez

DIRECTORA DE TESIS: DRA. ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

CIUDAD DE MÉXICO ABRIL DE 2024

Esta tesis fue posible gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Agradecimientos

Quizá una de las más grandes enseñanzas del proceso de investigación que se plasma en este escrito es el de la potencia política que hay en los afectos, es la de saber que el conocimiento no se puede construir sin el corazón bien puesto. En este camino que inició en 2017 he estado rodeada de una infinidad de afectos que me atraviesan a diario, que me constituyen como investigadora y que han posibilitado la construcción de esta tesis. Que sirvan estas letras para agradecer a toda mi comunidad político-afectiva que no cesa en imaginar y construir un mundo distinto.

A Aída Hernández, por la confianza que ha depositado en mi desde que nació este proyecto, por dialogar y enriquecer esta investigación, por construir caminos para una antropología comprometida...por no soltarme. A Carolina Robledo y Amarela Varela por la lectura puntual, crítica y amorosa que han hecho en diferentes momentos de esta investigación, a ambas les agradezco la disposición de abrir el diálogo y abrir brechas para nuevas generaciones de investigadoras que no tienen miedo de hacer política desde las emociones. A Francisco Ferrándiz, por la disposición para revisar estas letras y enriquecer desde otras geografías las discusiones que aquí se vierten.

A la comunidad del CIESAS, a las profesoras de la línea de investigación *Diversidad Cultural, Etnicidad y Poder*, por las palabras de aliento y por abrir nichos de antropología crítica y comprometida en este país. A mis compañeras de generación de doctorado, por el cariño y respeto con el que construimos conocimientos.

A Vanessa Maldonado y Alejandra Ramírez, quienes sostuvieron esta investigación desde el inicio con discusiones teóricas y quienes acuerparon con amor incondicional los miedos y esperanzas que atraviesan un trabajo de investigación.

A la comunidad de Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF) por hacer trinchera y apostar por una forma de construir conocimiento con los pies en la tierra, pero sin dejar de soñar. A Liliana López especialmente agradezco la ternura rabiosa con la que me acompañó en la última fase de escritura.

A la comunidad de mujeres brillantes y amorosas que me ha acompañado por décadas: Anet, Cass, Ish, Geraldine, Lore, Nido y Lula.

A mi comunidad base: mi familia extensísima. Esta investigación se sostiene con el trabajo, las enseñanzas y la sonrisa de varias generaciones. A mi papá, Ismael Gerardo, de

quien aprendí a no quedarme callada y cantarle a la vida y a mi mamá, Irma Pérez, quien me ha enseñado la importancia de la escucha y de la paciencia. A Alejandro Gerardo, mi pilar material y emocional, le agradezco el cariño incondicional con que sostiene cada proyecto que imagino.

A la comunidad que se construyó en Honduras: Allang Rodríguez, Lore Velásquez y Rebeca Girón, les agradezco haberse vuelto casa, haberme abierto las puertas de su país, su familia, su casa y sus corazones.

A Luis Zavala, compañero de utopías quien caminó a mi lado desde el primer momento. Para vos, gratitud y cariño necios.

A Ana Enamorado, por invitarme a tejer comunidad más allá de las fronteras; por convocarme a afianzar los conocimientos y afectos construidos desde su Honduras.

A las integrantes de los comités de búsqueda; “las COFAMIPRO” y “las Amor y Fe” y a las del resto de los comités que permitieron conocer sus historias y sus caminos, que me permiten seguir siendo parte del mundo que están construyendo.

A la comunidad formada por las familias de José Enrique, Mauricio, Fabricio, Heber, Elmer, Ramón, Carlos Luis, Javier y Óscar Orlando, además del agradecimiento eterno por la palabra compartida, por la confianza desmedida y las enseñanzas inconmensurables, les reitero el compromiso de seguir el camino que han abierto hasta encontrarles a todos y hasta que nadie más vuelva a pasar lo que pasaron.

CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COFAMICENH	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras
COFAMIDEAF	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos Amor y Fe
COFAMIGUA	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos La Guadalupe
COFAMIDESURH	Comité de Migrantes Desaparecidos del Sur de Honduras
COFAMIPRO	Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso
COFADEH	Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras
EAAF	Equipo Argentino de Antropología Forense
FGR	Fiscalía General de la República
FJEDD	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho
GIASF	Grupo Interdisciplinario de Antropología Social y Forense
INM	Instituto Nacional de Migración
LGV	Ley General de Víctimas
LGDFDP y SNB	Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
MAEBI	Mecanismo de Apoyo Exterior, Búsqueda e Investigación
MMM	Movimiento Migrante Mesoamericano
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
ONG	Organismos no gubernamentales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PHB	Protocolo Homologado de Búsqueda
PMH	Pastoral de Movilidad Humana
ReReFaMi	Red Regional de Familias Migrantes
RNPDNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas
SEMEFO	Servicio Médico Forense
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SJM	Servicio Jesuita Migrante
UIDPM	Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes

Introducción. Trayéndolos a casa: la comunidad alrededor de los sucesos de Cadereyta. Primer acercamiento.....	1
Capítulo1. Volver la mirada a Honduras, volver la mirada a 2009. Tiempos y geografías del agravio.....	33
1.1. Honduras, “el país más violento del mundo”. Entre la realidad de la violencia criminal y el uso de la violencia en la construcción del “otro”	40
1.2. “No solo por ‘la violencia’”	44
1.3. ¡Los migrantes, no somos criminales, somos trabajadores internacionales! Encarar el estigma de violencia criminal en la emigración hondureña	51
Capítulo 2. Clandestinidad forzada para migrantes centroamericanos. El gobierno de los migrantes vivos desde la exigencia de justicia para los migrantes muertos y el paso de las caravanas	59
2.1. La producción de sujetos migrantes ilegales. Una mirada en retrospectiva desde la gestión migratoria de las caravanas.....	63
2.2. Gestión migratoria con rostro humanitario. La construcción de personas migrantes como víctimas	70
2.3. ¿Invisibilidad forzada? O la negativa a ver a quienes migran	80
Capítulo 3. Las violencias extremas del camino. Buscar nombre a lo innombrable	84
3.1. Los hechos.....	85
3.2. Del “hallazgo de 49 cuerpos” a la “masacre de Cadereyta”	93
3.3. Marcos de guerra no reconocida y gubernamentalidad migratoria.....	102
“Ajuste de cuentas”. La des ciudadanización de las víctimas	109
La masacre en la gestión de las migraciones.....	116
3.4. La masacre de Cadereyta, los crímenes de oficina y la desaparición	123
Crueldad como parte del continuum de violencias ¿dónde radica el exceso?.....	126
Capítulo 4. Comunidades político-afectivas que desbordan fronteras. Búsqueda de personas migrantes desaparecidas, recuperación de migrantes sin vida.....	132
4.1. “COFAMINCENH. Un comité que nace del dolor.” La construcción de comunidades político-afectivas.....	137
Hablar e incorporar el dolor en torno a la masacre de Cadereyta	141
4.2. La comunidad germinal. Hacer comunidad en la búsqueda; buscar, haciendo comunidad....	143
“Aquí estoy” / “¿Me vas a dejar aquí botado? La agencia de los no vivos en los procesos de búsqueda	149
4.3. Violencias burocráticas: Primeros pasos en la búsqueda frente a instancias estatales.....	153
Apropiación y uso del concepto desaparición	160
¿Continuum de violencias o violencias abigarradas? Víctimas de desaparición y de masacre .	167
4.4. Buscar aliadas: Desbordando fronteras y ampliando la comunidad política de saberes y afectos	170
4.5. “La espera y la incertidumbre”. Administración del sufrimiento	178
4.6. Re andar el camino a la inversa; regresar y devolver a casa.....	182
Exhumar desde otro país	185
Duelos y vidas que importan.....	191
4.7. COFAMICENH: “Que nadie más vuelva a pasar lo que nosotros pasamos”	198

Capítulo 5. ¿Justicia y reparación? Posibilidades, horizontes e inaudibles en torno a la masacre de Cadereyta, Nuevo León 2012	203
5.1. ¿Justicia Transicional en México?... ¿para migrantes? una puerta para el reconocimiento de las víctimas de la masacre de Cadereyta (justicia y verdad)	207
Tiempo, sujetos y espacio de la justicia [transicional]	212
Reparación para las víctimas de la masacre de Cadereyta: un oxímoron	221
5.2. Las voces y discursos en torno a la construcción de la justicia	227
Lo inenarrable y lo inaudible: silencios y escuchas en la construcción de justicia	236
 Reflexiones Finales	 250
Bibliografía	260

Índice de imágenes:

Imagen 1. Panteón municipal La Paz, Honduras.....	1
Imagen 2. Del centro de Honduras a México (Cadereyta, Nuevo León).....	30
Imagen 3. Comités de búsqueda de migrantes desaparecidos de Honduras.....	31
Imagen 4. Línea de tiempo (Violencias y resistencias)	32
Imagen 5. Migrantes en tránsito, estadio Jesús Palillo Martínez, Ciudad de México, noviembre de 2019.....	58
Imagen 6. Línea de tiempo. Masacre de Cadereyta y desaparición.....	93
Imagen 7. COFAMICENH.....	137
Imagen 8. Detalle de mural pintado por familias de COFAMICENH, La Paz, Honduras, noviembre de 2018	198
Imagen 9. Papelógrafo, taller 2 de febrero de 2019.....	203
Imagen 10. Mesa principal, décimo aniversario de la masacre de Cadereyta, La Paz, Honduras, 13 de mayo de 2022.....	253

Introducción. Trayéndolos a casa: la comunidad alrededor de los sucesos de Cadereyta. Primer acercamiento



Imagen 1. Panteón municipal La Paz, Honduras. Fotografía de la autora, septiembre de 2019

I. A pocos días de terminar mi estancia de campo de diez meses en Honduras, doña Lourdes Suazo,¹ hermana de Mauricio Suazo Mejía, me llevó al cementerio municipal de La Paz, Honduras. La Paz, cabecera del departamento del mismo nombre, hace honor al topónimo al ser uno de los departamentos con los índices más bajo de muertes violentas² de Honduras, el país que ha sido más de una vez catalogado como uno de los países más peligrosos del

¹ A lo largo de este escrito recupero los nombres de las y los familiares que ya se han hecho públicos en medios masivos de información y de las personas con quienes se acordó hacerlo.

² Datos de los informes de los Boletines del Observatorio de la Violencia; <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/>

mundo. De aquel departamento eran originarios Mauricio, Fabricio, José Ramón, Javier Edgardo, Elmer Said y Oscar Orlando; al departamento aledaño, Comayagua, pertenecían Carlos Luis, Heber Josué y José Enrique.

Todos ellos fueron asesinados, en mayo de 2012, en lo que hoy [re]conocemos como la *masacre de Cadereyta*. El suceso, se dio a conocer por medios locales y nacionales en México, el 13 de mayo de 2012. Esa misma madrugada, integrantes de la Policía Federal y del Ejército mexicano reportaron que una llamada anónima alertó que, a las orillas del km. 47 de la carretera libre que va de Monterrey, Nuevo León a Reynosa, Tamaulipas, en el poblado de San Juan, habían sido encontrados los restos de 49 personas: 43 hombres y seis mujeres, cuyos cuerpos habían sido mutilados y decapitados.

El hallazgo del 13 de mayo fue el tercer evento de violencia en menos de dos años que tuvo entre sus principales víctimas –como eventualmente sabríamos- a personas de origen centroamericano y sudamericano que genéricamente llamamos “migrantes”, es decir, que habían sido víctimas de la masacre durante su proceso migratorio. El primero de esos eventos, había sido la masacre de 72 personas en San Fernando, Tamaulipas, en agosto de 2010; el segundo, el hallazgo de las fosas clandestinas con más de 193 restos humanos, también en San Fernando, Tamaulipas en 2011. Y el tercero, la masacre de Cadereyta, Nuevo León, en 2012.³

A la fecha de este escrito, de las 49 personas encontradas a orillas de la carretera en el municipio de Cadereyta el 13 de mayo de 2012, se han identificado a 18 hombres: cuatro mexicanos, un guatemalteco, dos nicaragüenses y once hondureños. Fueron nueve familias de aquellas once personas de nacionalidad hondureña con quienes se construyó esta investigación.⁴

³ En los siguientes años, a esta tríada de eventos de violencia se sumarían al menos otros tres que compartieron geografía, perfiles de víctimas, contextos y probables responsables, entre ellos agentes y representantes del Estado mexicano: el hallazgo de una fosa clandestina en Güemez, Tamaulipas en 2015 con 16 personas, tres de ellos hondureños y trece de origen guatemalteco; la masacre de Camargo, Tamaulipas el 22 de enero de 2021 en la que fueron asesinadas y calcinadas 16 personas de origen mam de Guatemala, dos mexicanos y un salvadoreño; y la masacre en Ciudad Juárez, Chihuahua, sucedida el 27 de marzo de 2023, cuando las instalaciones de un centro de detención migratoria se incendiaron dejando como saldo 40 personas del sexo masculino fallecidas: 19 guatemaltecos, siete salvadoreños, siete venezolanos, seis hondureños y un colombiano. (CNDH, 30 de junio 2023)

⁴ La identificación de la onceava persona de origen hondureño se dio posterior a la estancia de campo que realicé en Honduras. Esta investigación no contempla su proceso de búsqueda y repatriación.

Aquella tarde de septiembre de 2019, doña Lourdes y yo caminamos entre tumbas elevadas que albergan a más de una persona y enterramientos en el subsuelo; llevamos flores a Mauricio y a sus padres y visitamos el lugar de descanso de otro de *los muchachos*, como cariñosamente se refieren a ellos. Que pudiéramos llevar flores y platicar junto al lugar de último descanso de su hermano, era algo que doña Lourdes pensó imposible hacía, para esa mañana, poco más de 7 años. Ella, junto con su hermana Patricia, con doña Norma, madre de Fabricio Suazo, con Lía y Ritza, la tía y la madre de Heber Betancourt, emprendieron en 2012 una tarea que hasta la fecha parece imposible a ellas mismas y a quienes nos acercamos a conocerles. Lograron encontrar a sus seres queridos de quienes dejaron de escuchar tres semanas después de que salieron rumbo a Estados Unidos desde La Paz y de La Villa de San Antonio, en Honduras,⁵ pudieron identificar por medio de análisis genéticos y forenses sus cuerpos sin vida que habían sido encontrados en Cadereyta el 13 de mayo de 2012, consiguieron sacarlos de la fosa común a la que los confinó el Estado mexicano en Nuevo León aun cuando ya existían indicios de sus identidades y finalmente pudieron regresarlos a Honduras para darles sepultura junto a los suyos en la tierra que los vio nacer. El camino para lograr esa titánica labor fue largo, duró 27 meses después del hallazgo del 13 de mayo de 2012 y dejó huellas en las vidas, memorias y los cuerpos de las familias y comunidades de las víctimas.

Aunque en un principio las familiares de las víctimas de este suceso su búsqueda de manera individual, a los pocos días de estar persiguiendo cualquier información sobre el paradero de sus familiares, se fueron encontrando entre ellas y eventualmente tendieron puentes con otros sujetos individuales y colectivos que les ayudaron desde diferentes partes de América, a buscar, identificar y llevar a sus seres queridos de vuelta a casa.

Esta tesis recupera la historia de ese andar colectivo de búsqueda de un ser querido, de reclamo por la identificación de cuerpos sin vida, de la exigencia por devolver identidad a quienes no fueron merecedores de reconocimiento por parte de los Estados nacionales y sociedades indolentes, de la lucha por la dignificación de la vida de las personas migrantes vivas, desaparecidas o fallecidas. Es la historia del camino conjunto para devolver a casa a aquéllos que la tuvieron que dejar de manera voluntariamente forzada y de la construcción colectiva de sentidos de justicia y de imaginación de mundos donde nadie tenga que sufrir la

⁵ Municipio aledaño a la Paz, perteneciente al departamento de Comayagua.

pérdida del ser amado. Es una historia que toca los sufrimientos sociales⁶ generados por eventos de violencia extrema, y sobre todo el potencial político del dolor que casusa la pérdida del ser querido y el amor por ellos y ellas.

El corazón de esta investigación está situado geográficamente en Honduras, lugar de origen de las familias de once de las víctimas identificadas de la masacre de Cadereyta. Mi escucha estuvo orientada hacia los testimonios y memorias de la comunidad que se ha formado alrededor de este suceso de violencia, pero también alrededor de otros eventos, entre ellos la desaparición, que han vivido otros migrantes de origen hondureño. En ese sentido, vale la pena alertar al lector/lectora que esta no es una tesis sobre la masacre de Cadereyta, ni sobre las desapariciones de personas migrantes -centroamericanas- en la ruta migratoria que cruza México para llegar a Estados Unidos.

Esta investigación tiene como objetivo central reflexionar en torno a la conformación de las comunidades políticas, que se constituyen alrededor de esas violencias -desaparición y/o masacre - que *sufren* las personas migrantes hondureñas cuando cruzan por México. Me interesa analizar las acciones, saberes, discursos y emociones que despliegan quienes conforman estas comunidades -familiares y demás sujetos que se *conduelen* con dichos sucesos- para hacer frente a esas violencias, haciendo aparecer al desaparecido (Irazusta, 2017) y devolviendo humanidad al inhumanizado (Uribe, 2018).

Sin embargo, en esta investigación no renuncio al análisis de los eventos de violencia extrema, sino que, atendiendo a las solicitudes de mis interlocutores, los abordo a partir del recuento y comprensión de las diferentes formas de violencia de que los rodean. Por tanto, en esta investigación me pregunto por “la violencia” en sus diferentes despliegues –prácticas, discursivas, las legales, las no legales, las legítimas e ilegítimas, las simbólicas, las estructurales, las “extremas”, las negociables, las burocráticas y las innombrables e incomprensibles-, en las diferentes temporalidades y geografías que rebasan el tiempo y lugar en que sucedió el evento de violencia en el que usualmente se centra la atención: masacre y/o desaparición. Así, ofrezco elementos de análisis que ayuden dotar de inteligibilidad eventos

⁶ La literatura que ha tocado los impactos psicosociales, emocionales y comunitarios de las violencias desde Latinoamérica: Castillejo (2009 y 2014), Jimeno (2015 y 2017), De Marinis e incluso las traducciones de trabajos como el de la antropóloga india Veena Das, utilizan el concepto en español de “dolor” más que el de “sufrimiento” o no hacen una distinción tajante entre ambos. Quizá es la literatura en inglés como el libro editado por Kleinman, Das y Lock (1997) hace una referencia más clara a “suffering” como un proceso social más que personal. En este texto utilizo ambos conceptos como sinónimos, pero tratando de respetar la manera en que son utilizados tanto por las y los autores citados como por mis interlocutores cuando así lo refieran.

como desapariciones y masacres, que han ocurrido en el noreste mexicano en la última década, específicamente los que han atravesado los cuerpos de las personas migrantes centroamericanas indocumentadas.

De esta manera, siguiendo a Veena Das (Ortega, 2008), en esta tesis no renuncio al análisis de las estructuras, pero me acerco a ellas a partir de lo dialogado y lo construido con las y los interlocutores de esta investigación, lo que permite apuntar no sólo al mundo destruido por un acto de violencia extrema, sino a cómo se rehabita por sus comunidades afectadas. Por ello, no analizo las formas de violencia como la masacre y la desaparición desde una perspectiva centrada en el contexto del espacio y tiempo en que sucedieron, sino desde la manera en que las comunidades *en* búsqueda desde Honduras las comprenden, conceptualizan y enfrentan.

Es por ello por lo que uno de los hilos conductores de esta es investigación es la reflexión sobre la *vida social* de diversas categorías que desde esferas de conocimiento hegemónico parecen tener ya bordes establecidos: como “migrante”, “la violencia”, “justicia” o “reparación”. Por tanto, cada uno de los capítulos de esta investigación recupera las experiencias de mis interlocutores y la construcción de sentido de esos conceptos, las disputas que existen en torno a ellos con diferentes actores -antagónicos o aliados- y lo que dichas conceptualizaciones movilizan en las prácticas que hacen frente a las diversas formas de violencias en la ruta migratoria.

Pareciera un aspecto menor, pero como investigadora con herramientas conceptuales, experiencias y cotidianidad anclada en México, mis imaginarios sobre las violencias y sus formas de hacerles frente parecían determinar la manera en que estaba intentando comprender lo que escuchaba, veía y sentía en Honduras. Fue la interlocución con las familias y los distintos actores que componen la comunidad formada alrededor de la masacre de Cadereyta, la que constantemente me recordaba que las desapariciones y masacres de las que tratábamos habían sucedido a personas migrantes y que habían ocurrido en un país distinto del que era originarios. Ello implicó, por un lado, imaginar estas categorías de violencia que comprendía desde el contexto mexicano, desde una realidad que no se anclaba geográficamente en el lugar en que habían sucedido y, por otro lado, requirió comprender el *continuum de violencias* que vivieron estas personas, desde sus lugares de origen en Honduras, y en la ruta migratoria en México. Fueron sus testimonios los que pusieron el acento en la importancia de analizar las diversas prácticas y discursos políticos, históricos y

económicos que, tanto en los lugares de origen como en los países por los que transitan, van construyendo a las personas migrantes como sujetos proclives a despliegues de violencia como la desaparición y la masacre; violencias que atravesaron sus cuerpos y subjetividades antes de la desaparición y la masacre y después de estos eventos. Fueron también las experiencias que las y los familiares de víctimas de masacre compartieron conmigo las que me invitaron a pensar en el amplio tejido social que se ve trastocado con estas formas de violencia y, principalmente en las estrategias que se deben desplegar para rehabilitar el mundo impactado por un evento de violencia como aquél que les arrebató a sus familiares.

II. La historia de búsqueda -tanto de personas como de justicia- que han desarrollado las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta se convirtió en la guía central de esta investigación por dos motivos.

En primer lugar, porque fue el caminar de estas familias lo que me llevó a Honduras. Como parte de una larga batalla en la arena de lo legal que han sostenido desde la repatriación de los cuerpos de sus seres queridos, su actual representante legal -la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)-, solicitó a finales de 2017 al Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF)⁷ colaborara con dos peritajes: uno de contexto⁸ y uno de reparación. La confianza depositada en mí por la dra. Aída Hernández, directora de esta tesis y parte del Comité Asesor de dicho grupo, y la dra. Carolina Robledo, entonces coordinadora del GIASF y parte del sínodo de esta investigación, derivó en una invitación a que reformulara mi proyecto de investigación doctoral de manera que mi estancia doctoral pudiera servir para realizar también la investigación en Honduras para el peritaje de reparación.

⁷ El GIASF es un equipo de investigación formado por académicas de diferentes especialidades que desde 2017 realiza investigaciones en torno a graves violaciones a derechos humanos y múltiples formas de violencia en México, sobre todo desaparición, masacres y feminicidios. Siguiendo tradiciones de investigación colaborativa y feminista, el GIASF ha apostado, además de la elaboración de peritajes, por construir espacios de diálogo y construcción y compartición de conocimientos con familiares de víctimas a lo largo de México como talleres. De igual forma, en este equipo apostamos por la construcción de espacios y conocimiento académico -publicaciones, tesis y seminarios- en colaboración con las víctimas y útiles a las problemáticas de violencia actual en México. El trabajo pericial solicitado al equipo, como esta investigación doctoral, fue también una experiencia pionera para el grupo, en tanto que previo a esta experiencia se había colaborado principalmente con grupos de víctimas en México.

⁸ El peritaje de contexto de la masacre de Cadereyta estuvo a cargo de Carolina Robledo Silvestre y May- ek Querales, ambas miembros del Comité investigador del GIASF.

Fue en este peritaje en el que, como parte de este equipo de investigación, colaboré con la directora de esta tesis y con un equipo interdisciplinario conformado por el psicólogo Allang Rodríguez- quien dio atención psicosocial a estas familias desde 2013, por Lorena Velásquez, médica hondureña voluntaria en Médicos del Mundo Honduras al momento de la investigación, y la abogada en Derechos Humanos, Clara Sandoval, quien fue llamada por la FJEDD para coordinar las labores sobre todo de quienes estuvimos continuamente en campo. Este peritaje de “reparación” -concepto jurídico del derecho internacional que fue cuestionado por mis interlocutores- derivó de la recomendación No. 8VG/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del 18 de octubre de 2017 (CNDH, 2017) y que tiene como principal destinatario el Estado mexicano, específicamente en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), organismo encargado de dar respuesta a sus exigencias en materia de “derechos de las víctimas.”

El informe pericial tuvo el principal objetivo de identificar y plasmar en un documento los agravios que a nivel individual, familiar y comunitario vivieron las familias de las víctimas de la masacre, sobre todo en lo correspondiente a las violaciones en su derecho de acceso a la verdad y la justicia, a las violencias burocráticas sufridas en el proceso de identificación y repatriación de sus seres queridos y las violencias que atentaron contra la dignidad de sus seres queridos. Lo anterior con el fin de determinar la manera en que el Estado mexicano debería “reparar” los daños cometidos contra las familias y comunidades de las 16 personas identificadas y las que fueran identificadas posteriormente, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Víctimas (LGV) en coordinación con la CEAV. En el capítulo cuarto de esta tesis, ahondaré en reflexiones generales que del proceso de realización del peritaje surgieron, por ahora, es necesario señalar que los familiares de las víctimas con quienes trabajamos rechazaron el concepto de reparación y propusieron el de “resarcimiento” al encontrarlo más adecuado y menos re victimizante.

De esta manera, fue la invitación a colaborar con este informe pericial lo que me llevó a transformar mis intereses de investigación, que, si bien ya estaban orientados al trabajo con comunidades migrantes centroamericanas, no contemplaban problemáticas de violencias extremas ni mucho menos el trabajo con familiares de víctimas. Así, pasé de imaginar una investigación que abordara relaciones laborales y formas de explotación de personas de origen centroamericano en Estados Unidos, a replantear un tema que se preguntara por las violencias

y sufrimientos que viven las personas migrantes en la ruta y sobre todo por las diversas prácticas que despliegan sus familiares para enfrentarlas.

El segundo motivo que terminó de perfilar los objetivos de esta investigación se presentó como “hallazgo de campo”. Hasta que llegué a Honduras supe que mis principales interlocutores, además de ser familiares de víctimas de la masacre, habían conformado un colectivo que hasta hoy en día acompaña la búsqueda de otras personas migrantes desaparecidas en México. El Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH), “un comité que nace del dolor”, como dicen las hermanas de Mauricio Suazo, Fabricio Suazo, José Enrique Velásquez y Carlos Luis Rivera, fue conformado de manera oficial una vez que “los muchachos” volvieron a casa en julio de 2014. Si bien, no todos los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta participan directamente en las acciones que el Comité desarrolla para la búsqueda de otras personas migrantes desaparecidos/as, en COFAMICENH confluyen las experiencias de organización de las primeras acciones para encontrar a quienes eventualmente fueron identificados como víctimas de la masacre. Ese confluir de actividades para con los seres queridos propios y una comunidad más amplia de migrantes fue el que replanteó las preguntas de investigación durante el trabajo de campo. El foco dejó de solo ser el dolor y las acciones en torno a la masacre para reconsiderar toda la historia de búsqueda de personas migrantes desaparecidas que se analiza a través de las labores que desarrolla COFAMICENH y que no se despega de la historia de búsqueda de otros colectivos en la región.

III. Como toda investigación, esta está determinada por el contexto en que se desarrolló. Llegué a Honduras en noviembre de 2018, justo en el mismo momento que la atención internacional se volcaba sobre dicho país, porque desde finales de octubre se había hecho visible un éxodo masivo, que existía desde inicios del milenio, pero que esta vez que se movilizaba de manera visible en forma de lo que conocimos como “caravanas migrantes”. Sin embargo, las informaciones que recibíamos en México poco se detenían en explicar lo que sucedía en Honduras para que dicho país fuera el principal expulsor de personas que entonces veíamos caminar en conjunto. Llegué a Honduras, y desde ahí fui escuchando y conociendo esa información que en México difícilmente teníamos; llegué a Honduras cuando estaban a punto de cumplirse diez años del golpe de estado que había depuesto a Manuel Zelaya y que había devenido en lo que popularmente se nombra “dictadura” o “narco dictadura”. Viví en

Honduras en un momento de efervescencia social, de descontento y rabia popular que se había extendido en la última década y que estallaría en un paro nacional y la consecuente represión estatal que encontró un punto álgido de mayo a agosto de 2019, los últimos meses de mi estancia.

El año de 2018 también marcó un paradigma importante en México. Mi estancia de campo inició cuando una nueva administración tomaba el poder del Estado mexicano, la administración de la llamada “cuarta transformación” encabezada por Andrés Manuel López Obrador tomaba la presidencia después años inmediatos con gobiernos que habían llevado al país a sufrir episodios de violencia que se habían vuelto cotidianos: desapariciones, masacres, feminicidios y secuestros. La nueva administración estatal trajo consigo promesas para atender aquella crisis—más bien permanente- que se vivía en torno a “la violencia”; el nuevo gobierno posicionó desde su campaña electoral la atención en la problemática de la desaparición forzada en México y sobre todo plantó un horizonte de Justicia Transicional que atendiera las necesidades de la miles de víctimas y sus familias. Promesas y proyectos del gobierno del Estado mexicano que, durante mi trabajo de campo, analicé y discutí con las familias de personas migrantes desaparecidas, asesinadas, masacradas o en tránsito desde Honduras; promesas que pronto vimos desmoronarse.

Con mis interlocutores discutimos sobre continuidades y rupturas en las administraciones estatales en México, en Honduras y en Estados Unidos, cuestiones que me interesaba analizar de manera personal pero que también les importaban e implicaban directamente a ellos y ellas: gubernamentalidad migratoria, violencias y condiciones de vida en Honduras, desaparición forzada y masacre, posibilidades de construcción de justicia y procesos de búsqueda. Sin quererlo, esta tesis comenzó a abordar dos de las problemáticas sociales que más atención han merecido por parte del gobierno mexicano desde 2018, sin que esta atención suponga resoluciones positivas o favorables para los miles de víctimas de desaparición y diversas violaciones en México, mucho menos para las personas migrantes centroamericanas. La investigación que aquí presento se construyó en un contexto de rupturas y continuidades que sirvieron como marco para analizar lo sucedido en 2012, cuando la masacre de Cadereyta. Lo construido con mis interlocutores entre 2018 y 2019 durante la estancia de campo, pero que continuó enriqueciéndose en el proceso de escritura, me obligó a voltear la mirada a los procesos de al menos una década atrás en la región que abarca

Centro y Norteamérica, así como las memorias del pasado me obligaron -y obligan-a una constante reflexión crítica de nuestro presente.

Por casi diez meses viví en Honduras, con un par de interrupciones marcadas por el clima político en el país y mi salud física que me llevaron a volver a México. Los primeros dos meses que pasé en ese país que ahora siento casa, los empleé en tratar conocer y conocerme en un país del que en general poco se conoce, del que yo misma, sabía poco y del que, lo que sabía, reproducía el conocimiento estigmatizado que se ha hecho desde el norte -sí, México se vuelve norte- sobre Centroamérica en general y Honduras en particular. También, en esos primeros meses antes de empezar con las pláticas con las y los familiares de las víctimas intenté comprender y comprenderme frente a una problemática de la que poco conocía, de la que había empezado a leer y escuchar a través de testimonios directos de familiares de víctimas de desaparición en México hacía apenas hacia un año, y que incluso me había negado a enfrentar como mujer, académica, trabajadora y que ahora me atravesaba como tema de investigación: el de las violencias extremas en mi país.

IV. Antes de llegar a Honduras en noviembre de 2018, ya conocía de la existencia de grupos de familiares centroamericanos que buscaban a un ser querido desaparecido en la ruta migratoria. Las investigaciones que había realizado para las tesis de licenciatura y de maestría me habían llevado al Soconusco, Chiapas para trabajar la historia de la frontera sur, de la producción cafetalera y con migrantes guatemaltecos -indígenas y mestizos- que llegaban estacionalmente a las fincas de la región. En diciembre de 2014, tan solo unas semanas después de la desaparición forzada de 43 normalistas en Iguala, Guerrero y después de varias jornadas de movilización social demandando su urgente presentación con vida, conocí por primera vez a familiares integrantes de la Caravana de Madres Centroamericanas, mujeres, sobre todo, que también demandaban la aparición con vida de “otros” desaparecidos: de las y los “migrantes desaparecidos”. Sin saberlo, en el parque central de Tapachula, me acerqué a saludar, preguntar y escuchar historias de mujeres que seis años después me recibirían en sus hogares en La Paz, El Progreso y San Pedro Sula, Honduras. Desde entonces, cuando la Caravana de Madres Centroamericanas llegaba a Ciudad de México la acompañaba, como muchas personas de manera voluntaria y sin pertenecer a ninguna asociación de sociedad civil, a las acciones que realizaban sus integrantes frente a embajadas o en foros públicos.

La Caravana de Madres Centroamericanas fue mi primer acercamiento a los testimonios de quien busca a una persona desaparecida allende fronteras y a las violencias que sufren las personas migrantes centroamericanas en su paso por México. Sin embargo, durante el trabajo de campo para esta tesis, me fue posible identificar que la Caravana de Madres Centroamericanas es tan solo una de las maneras de “buscar”, y quizá las más visible para quienes habitamos la geografía mexicana. Pero, sobre todo, pude conocer que esta manera está lejos de ser la única que practican las familias desde Honduras. Fue la convivencia cotidiana con las familias de nueve víctimas de la masacre de Cadereyta y el resto de las interlocutoras de los comités de búsqueda en Honduras, lo que detonó preguntas sobre lo que implica buscar a alguien o de exigir justicia desde al menos dos fronteras de distancia.

Mi primer acercamiento con las familias de las víctimas de lo sucedido en Cadereyta, y con otras familias de personas desaparecidas de Honduras se dio gracias a un encuentro previo que busqué con la Pastoral de Movilidad Humana (PMH), una organización eclesial que tiene presencia en toda Centroamérica y de la que supe gracias a pláticas que sostuve con un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO) en Honduras.⁹ Si bien, al interior de la academia en Honduras existe un vacío en el análisis de las violencias extremas que viven las personas migrantes en México, las investigaciones que realizan sobre migración -un tema inevitable en Honduras- tienen entre sus principales referentes a la PMH. A partir de esa comunicación primaria con sor Lidia Mara, entonces directora de la PMH Honduras, se abrieron vínculos con los Comités de búsqueda de Honduras en los dos últimos meses de 2018.

Es innegable que el trabajo previo de organizaciones con las que se me vinculó desde un principio, como la Fundación para la Justicia, posibilitó en un primer momento la interlocución no solo con las familias de las víctimas de la masacre, sino con el resto de actores que confluyen en torno a éste y otros actos de violencia extrema que viven las personas migrantes. Mi llegada a la ya existente comunidad de Comités de búsqueda en Honduras como

⁹ La Dra. Sally Valladares, investigadora hondureña, fue mi anfitriona en FLACSO sede Honduras, ya que el programa de becas internacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) me solicitaba una institución receptora. Lamentablemente, la salida de la Dra. Valladares del Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras en FLACSO minó las posibilidades de continuar con el intercambio académico. Sin embargo, las pláticas con el equipo de FLACSO coordinado por el Dr. Rolando Sierra, continuaron a lo largo de mi estancia sobre todo en los primeros meses en que realicé investigación bibliográfica y mapeo de actores en Honduras. Una deuda que encontré esta investigación es la de la apertura de intercambios académicos y de investigación colaborativa con instituciones en Honduras para esta y otras temáticas que se relacionen con las graves violaciones a derechos humanos de personas migrantes centroamericanas.

la antropóloga que viene a hacer el peritaje sirvió como impulso para la construcción de lazos emocionales y políticos que permitieron que en esta tesis se viertan reflexiones construidas conjuntamente.

V. A partir de febrero de 2019, viví en el lugar de origen de aquellas personas de las que solo había leído por noticias, principalmente con la familia de Mauricio Suazo, con su hermana Lourdes y en convivencia diaria con su hermano José Dolores y el resto de su familia –Juan, Don Rubén, Lourditas- quienes me arroparon con cariño y paciente guía mi estancia en La Paz, Honduras.

Sin duda, el vivir con la familia de Mauricio Suazo hizo que las voces de sus familiares estén más presentes en este escrito que las de otros familiares de los muchachos. La convivencia diaria con doña Lourdes y la labor de don José Dolores como coordinador de COFAMICENH me permitieron conocer diversos momentos la historia de búsqueda de esta comunidad y de las acciones que como comité realizan desde dos perspectivas. Por un lado, las memorias recuperadas con doña Lourdes se anclaron más en la cotidianidad de su hogar y se enfocaron sobre todo en los primeros momentos inmediatos a la masacre, cuando ella, junto con su hermana Patricia, y con las familias de Fabricio Suazo y Heber Betancourt, comenzaron las acciones de búsqueda. Por otro lado, aunque muchas de las memorias con don José Dolores también se construyeron en la confianza de la cotidianidad del hogar, su perspectiva permite conocer el discurso que se ha hecho más público y representativo de la comunidad de familias de las víctimas de la masacre y de COFAMICENH, como colectivo de búsqueda de personas migrantes desaparecidas. Lo anterior -quizá- porque su narrativa es más audible en tanto que recupera sus experiencias en participación comunitaria previa y porque reformula y teoriza a partir de varios elementos de campos de saber, como el derecho o la ciencia forense que, si bien son parte del repertorio de diferentes integrantes de las familias, no son necesariamente recuperados en sus testimonios.¹⁰

Así, desde la casa que habitó en un algún momento Mauricio, hacía mis recorridos diarios para visitar al resto de las familias de los muchachos en La Paz y de La Villa de San Antonio. Al principio, las pláticas estuvieron atravesadas por la dificultad de quien no quiere repetir las prácticas orientalistas de la disciplina antropológica ampliamente documentadas, pero además con las inseguridades y cautelas de quien llega a preguntar de nuevo por un

¹⁰ En el capítulo 4 de esta tesis ahondo más en los diferentes discursos y memorias en torno al dolor y lo que posibilitan para hacer frente a las violencias.

evento tan doloroso y quiere evitar tocar el dolor de manera “incorrecta”. Eventualmente, con la guía de doña Lourdes y don José Dolores, y con confianza de la cotidianidad forjada con escucha y el café con pan, los encuentros y pláticas se hicieron más fluidos. Ello no significó que el dolor haya dejado de estar presente en las palabras y en los espacios que me permitieron compartir, sin embargo, fue esa confianza la que también me permitió ubicar el resto de los afectos que circulan en la comunidad.

Quizá uno de los retos personales más grandes en esta investigación fue el de *tener que* tocar el dolor de mis interlocutores a partir de sus testimonios; un dolor que, como describió Marcela Turati, era impronunciable en 2014 y continuaba siendo impronunciable para muchas personas cuando llegué en 2019 a sus casas; un sufrimiento al que incluso no pude encontrarle palabras por temor a que ese acto de traducibilidad violentara tal sentir y su potencia. Así, aun cuando mis visitas no tuvieran el objetivo central de tocar la masacre, mi presencia con esta comunidad estuvo construida en un primer momento por mi labor como “la antropóloga que viene a hacer el peritaje”, alguien que nuevamente llegaba a sus hogares a solicitar un testimonio que diera cuenta del dolor sufrido en diferentes dimensiones desde que sucedió lo sucedido.

La apuesta política que como equipo de investigación GIASF, como parte de una línea de investigación colaborativa en CIESAS, como integrante de un equipo interdisciplinario de peritas en Honduras, pero sobre todo la apuesta política personal me recordaba constantemente una brújula ética que afiancé en preguntarme: “¿para qué estoy preguntando lo que estoy preguntando?, ¿es estrictamente necesario conocer esta información?”. Por otro lado, más que preguntar, intenté propiciar espacios de diálogo en donde pudiera afinar la escucha de tal manera que mis interlocutores pudieran decir lo que sentían necesario se conociera para quedar plasmado en cualquiera de los escritos. Pero, sobre todo, en la investigación quise poner en práctica lo que iba aprendiendo de ellas y ellos en el camino: a escuchar; a poner en juego todos los sentidos para construir el testimonio y la memoria, incluso en el silencio.

Con algunas de las y los familiares de los muchachos, me encontré principalmente en el marco de los talleres que se realizaron colectivamente con el fin de documentar los agravios y formas de resarcimiento que se plasmarían en el peritaje o de las entrevistas que con la médica Lorena realicé para ese cometido específicamente, por lo que sus voces fueron menos recuperadas para esta tesis, ya que la mayor parte de información que retomé para las

reflexiones que aquí presento se generaron en espacios cotidianos y en pláticas informales que no tenían la finalidad principal de abordar su sentir respecto a la masacre y lo que de ella derivó. Sin hacerlo necesariamente de manera consciente al momento del trabajo de campo, recuperé la propuesta central de Veena Das (2008: 437 y ss.) o de Myriam Jimeno (2017: 26) quienes intentan comprender el sufrimiento que generan las violencias y su potencial político más allá de las teodiceas, actos heroicos o narrativas dramáticas.

Esta forma de recuperar las memorias de un evento violento y el dolor que generó requirió potenciar la reflexión ética que en general rodea a la antropología en general: ¿cómo vamos a tejer con la palabra que nos fue dada?, ¿qué de aquello que se generó en los espacios de diálogo tiene cabida en un escrito como el que aquí presento?

Sin duda, uno de los retos y riquezas de esta investigación radica en que de una misma estancia de campo surgieron dos escritos de naturaleza distinta: el peritaje y esta tesis. Mi participación como perita voluntaria permitió que mi estancia de campo doctoral pudiera ofrecer también un documento que respondiera a demandas y necesidades de mis interlocutores en uno de los frentes que han abierto en su búsqueda de justicia.

En ese sentido, considero que ambos documentos nacen de una misma línea de antropología colaborativa – incluso antropología militante- lo que implica no obviar los límites de los reportes periciales antropológicos o los retos metodológicos y éticos de la información generada con quienes colaboramos. Por tanto, se me hizo necesario un ejercicio de constante autocrítica y autorreflexión sobre todo en cuestiones éticas tanto durante la estancia de campo, como en el proceso de escritura.

Así, aun cuando mis interlocutores -y sus representantes legales- conocieron desde el primer encuentro colectivo¹¹ que de mi estancia de campo surgirían dos escritos -la tesis y el peritaje-, y aun cuando mucha de la información se recuperó en el marco de pláticas informales que no tuvieron la intención primaria de tocar aspectos relativos al dolor generado por la masacre, decidí no recuperar para este escrito dos aspectos de los testimonios. En primer lugar, aquello que *me* fue dicho en un momento o espacio de intimidad; es decir, aquello que *me* fue contado en voz tan baja que era casi inaudible y que percibí *me* era confiado como algo que no había sido dicho antes o que no había encontrado facilidad en la palabra: sueños,

¹¹ Mi primer encuentro con todas las familias de las víctimas de la masacre se dio en el marco del primer taller para el peritaje realizado en febrero de 2019 con presencia virtual de sus representantes legales, y el equipo que realizó interdisciplinario.

temores, dolores, recuerdos, proyectos y alegrías que quizá pudieron haber encontrado un espacio en la narrativa que aquí tejo, pero que decidí no reinsertar en mis palabras porque su riqueza testimonial radica justamente en ese momento de confianza en el que *me* fueron confiados.

En segundo lugar, dejé de lado aquella información generada en espacios del peritaje – ya fueran talleres o entrevistas con la médica- o en entrevistas informales, que hiciera referencia a temas confidenciales o sensibles que pusieran en riesgo la integridad tanto de la investigación sobre lo sucedido en 2012, como del proceso de justicia que la comunidad en torno a la masacre ha perseguido o la integridad de mis interlocutores

Si bien, el análisis que aquí se vierte es parte de las reflexiones que se generaron en el proceso de investigación para el peritaje, fue eso que “quedó fuera” del documento legal lo que se volvió el núcleo en esta tesis. Aunque en el peritaje apostamos por considerar la perspectiva comunitaria de los agravios y las agencias de la comunidad de víctimas, el carácter jurídico del documento “marcó los límites del conocimiento antropológico” (Hernández Castillo, Loperena y Mora: 2018) y éste tuvo que enfocarse principalmente en los agravios, los daños y posibilidades de resarcimiento, también delimitadas por las lógicas del derecho internacional humanitario. Fue el proceso de escritura del peritaje, culminado en diciembre de 2019, lo que terminó por afianzar que esta tesis, si bien abordaría también las violencias y el sufrimiento vividos por los sujetos de manera directa y los agravios que impactaron su comunidad, ésta se enfocaría sobre todo en la construcción de dicha comunidad alrededor del sufrimiento vivido y en sus procesos políticos -públicos y cotidianos- para hacer frente a las diversas formas de violencia.

Con el paso de los meses, comprendí que no solo mi temática de tesis se había transformado con los hallazgos sobre una comunidad ampliada en torno a la masacre, y que las entrevistas y talleres realizadas en el marco del peritaje abonarían a la construcción de ésta, sino que también la construcción del documento legal se había enriquecido con mi posibilidad de realizar una estancia larga de trabajo de campo y por poner el foco en la otra cara de las violencias: aquella que le hace frente. De esta forma, así como la investigación para el peritaje se vio beneficiada con una estancia de campo de larga duración que permitió una convivencia con las familias de las víctimas, este escrito académico tampoco puede comprenderse sin los límites y las posibilidades que propició el acercamiento para la producción del peritaje. Quizá porque de esta investigación y estancia en campo nació un

escrito que tuvo límites establecidos por el discurso jurídicos, en esta tesis hay una línea de reflexión constante en torno a la manera en que desde diferentes esferas -jurídica, forense, y social- se construye conocimiento, prácticas y agencias en torno a las distintas violencias.

V. Si bien, el departamento de La Paz, ubicado al centro de Honduras se convirtió en mi hogar geográfico y emocional durante la estancia de campo, las labores de la comunidad formada alrededor de la masacre, como víctimas y como defensores de derechos humanos –como se nombran algunos de ellos-, y los vínculos laborales y emocionales construidos con sus psicólogos colaboradores¹² me llevaron a seguir y compartir las diferentes rutas por las que, al interior de Honduras, se mueve una comunidad más amplia de búsqueda de migrantes desaparecidos. Por ello, viví también en Tegucigalpa, San Pedro Sula y El Progreso involucrándome, primero como observadora y luego como colaboradora en las diferentes acciones que llevan a cabo las familias de personas desaparecidas integradas en los diferentes comités de búsqueda que existen en el país.

Así, además de la palabra y experiencias de familias víctimas de los sucesos de Cadereyta, esta tesis se construyó con el testimonio de familiares de migrantes desaparecidos, aun en búsqueda o que ya encontraron a sus seres queridos –con o sin vida- y que están agrupados en los otros cuatro Comités de búsqueda existentes en Honduras al momento de la investigación de campo: el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO), el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos La Guadalupe (COFAMIGUA), el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos Amor y Fe (COFAMIDEAF) y el Comité De Familiares de Migrantes Desaparecidos de Pespire (COFAMIDEPES).

Con la anuencia de las personas integrantes de las coordinaciones de cada uno de los comités que son familiares de víctimas de desaparición y/o masacre, presencié y participé -de

¹² De los diferentes actores vinculados a Organizaciones No gubernamentales que convergen con las labores de búsqueda de las familias agrupadas en Comités de Búsqueda destaco que son los psicólogos quienes han logrado un vínculo emocional y político más profundo con las familias de las víctimas de esta masacre en específico y en su devenir como Comité de Búsqueda. De manera general mi investigación de campo no hubiera podido suceder sin el trabajo previo, los aprendizajes y la amistad brindada por los psicólogos hondureños Allang Rodríguez y Luis Zavala quienes además de realizar para entonces una labor de corte psicosocial con los comités de búsqueda del país, mantienen un compromiso político y lazos de amistad, especialmente con las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta agrupadas en COFAMICENH. De igual manera destaco la importancia del trabajo de la psicóloga Rebeca Girón, feminista hondureña que durante mi estancia decampo acompañaba, como parte de médicos del Mundo a los familiares de personas desaparecidas en Tegucigalpa principalmente.

manera tangencial y en las labores que me solicitaban para contención emocional principalmente o registro- en los diferentes espacios de confluencia y labores que realizan los comités en torno a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas y la consecución de justicia: talleres psicosociales, organizacionales, talleres formativos en herramientas jurídicas y forenses, algunas visitas domiciliarias a familiares en búsqueda y repatriaciones, principalmente con COFAMICENH, COFAMIPRO y COFAMIDEAF. Estos espacios cuentan con el financiamiento, y en algunas ocasiones, el impulso de organismos internacionales, no gubernamentales y de la sociedad civil que tienen presencia en la región respecto a esta temática: la FJEDD, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la PMH, MDM y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)¹³, por lo que la observación participante en las diferentes actividades de los Comités también me permitieron conocer la manera en que los diversos saberes y capitales políticos confluyen en los procesos de búsqueda y consecución de justicia.

De la misma manera que con la comunidad formada alrededor de la masacre de Cadereyta, recupero los testimonios generados en los acompañamientos en los que fui invitada a participar o presenciar, en reflexiones generales que no pongan en riesgo la integridad física, moral o emocional de mis interlocutores. Y de la misma manera, decidí recuperar sus experiencias de sufrimiento en el potencial político que han demostrado tener no sólo en los espacios públicos, sino también en los relatos y andares cotidianos que pude acompañar.

Debo mencionar también que en esta tesis se vierten algunas reflexiones adquiridas en el acompañamiento que, desde 2019 –una vez concluido el trabajo de campo- realizo de manera solidaria con COFAMICENH y con la Red Regional de Familias Migrantes (ReReFaMi). Este último es un colectivo coordinado por Ana Enamorado, mujer hondureña que busca a su hijo Oscar Antonio López Enamorado desaparecido en México en 2010 a quien conocí en Ciudad de México en el marco de la XIV Caravana de Madres Centroamericanas sucedida en noviembre de 2018 a inicios de mi estancia de campo. Si bien, estos

¹³ Mi presencia e incluso participación en algunos de los talleres y espacios se encontró determinada más que por los familiares por las Organizaciones de Sociedad Civil y cooperantes internacionales que financian algunas de las labores de los Comités. Así, encontré menos apertura en los realizados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y mucha más posibilidad de participación por los que se organizaban por iniciativa propia de los familiares agrupados en los Comités y los conducidos por los psicólogos, sin importar las organizaciones financiadoras. Debo señalar que quizá por la confianza generada, los familiares de las víctimas, los y las psicólogas siempre me extendieron una invitación no solo para observar, sino para participar con escucha y acompañamiento, e intervenciones desde mi experiencia o conocimiento sobre procesos en México.

“acompañamientos”¹⁴ rebasan la temporalidad del trabajo para esta investigación, resultó imposible e indeseable desprenderme de los conocimientos y sentires construidos con las familias que integran estos colectivos y que se fueron generando a la par de la escritura de esta tesis y en procesos de búsqueda en los que he empleado las herramientas y conocimientos adquiridos durante la estancia de campo.

Sin duda, el hecho de que los principales interlocutores de esta investigación estén agrupados en comités de búsqueda marca ya un sesgo en torno al universo de comunidades en búsqueda (véase Martínez Castillo, 2020), principalmente porque no todas las familias de migrantes desaparecidos en Honduras y Centroamérica están agrupados en esta forma de organización; sin duda don miles quienes no alcanzan a conocer organizaciones y colectivos como los que aquí se retratan. Así, aunque Honduras cuenta con una experiencia de organización *sui géneris* para la búsqueda de personas migrantes desaparecidas en México y Estados Unidos, sobre todo a comparación de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, la mayoría de las personas busca o intenta hacerlo de manera individual.

Sin embargo, el trabajo que realiza COFAMICENH y otros comités y colectivos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas conformados por familiares permite, como intentará demostrar esta tesis, un ejercicio político de búsqueda con mayor alcance y efectividad; ejercicio que supone no sólo encontrar a la persona desaparecida, sino llamar la atención sobre la problemática específica de la desaparición y las violencias en la ruta migratoria, así como visibilizar las violencias que viven las personas en búsqueda de un familiar, o de justicia, por parte de los estados nacionales. Por otro lado, como se verá en la tesis, aquellas familias en búsqueda que no pertenecen a los comités u otros colectivos se vinculan con éstos de manera indirecta, debido a que las acciones desarrolladas por estas

¹⁴ Escuché del concepto “acompañamiento” sobre todo de las y los psicólogos sociales y lo vi extenderse en el vocabulario de derechos humanos en los últimos años. Con los colegas en Honduras -apelando a la amplia tradición de psicología liberación del jesuita Martín Baró en El Salvador, que insufla prácticas de diversos equipos en Centro y Sudamérica – aprendí que ese acompañamiento intenta *comprender* y *aligerar* el trauma comunitario generado por las violencias no solo comprendiendo el contexto histórico y estructural en el que se generan determinadas prácticas de violencia, sino que sobre todo apela a una metodología que supone que quien acompaña avanza al paso de las necesidades y proyectos de los sujetos y comunidades agraviadas. En ese sentido recuperé el concepto “acompañamiento” para nombrar el cúmulo de acciones con las que coadyubo a los procesos de búsqueda que impulsan los familiares de estos colectivos: organización de materiales según las necesidades referidas, compartición de herramientas de saberes técnicos jurídicos, escucha individual y comunitaria de afectaciones emocionales, realización de investigaciones que ayuden a sus procesos de búsqueda, generación de puentes de comunicación entre diferentes actores institucionales y de la sociedad civil, generación de materiales de difusión sobre las violencias que atraviesan a la población migrante, llamadas telefónicas en espacios institucionales para facilitar la búsqueda.

comunidades han creado marcos jurídicos y sociales para la búsqueda de cualquier persona migrante desaparecida.

Así, fue la convivencia en espacios cotidianos y públicos, llena de silencios y de procesos no nombrados la que me llevó a conocer a través de diversas voces, y como si se tratara de piezas de un rompecabezas, el camino que recorrieron específicamente las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta para encontrar, identificar, inhumar, repatriar y reconocer, a sus seres queridos pero también el que de manera general realizan los colectivos que buscan a dos fronteras de distancia su familiar desaparecido en México. Fueron sus voces, las que me permitieron identificar las acciones que han emprendido como *comunidad* ampliada que incluye a otros sujetos agraviados. De esta forma, fueron las mismas familias y demás sujetos que han convergido alrededor de esta masacre y de las violencias que sufren las personas migrantes centroamericanas en su transitar por México, quienes fueron delineando el objetivo de esta investigación y reclamando la necesidad de comprender los vínculos entre violencias cotidianas, extremas o abigarradas, entre desaparición y masacre, entre búsqueda forense, búsqueda en vida, sufrimiento y solidaridad, entre invisibilización, negación y reconocimiento, entre política y emoción.

En este apartado introductorio doy cuenta brevemente de las acciones, emociones, alianzas y puentes que se han construido en torno a la búsqueda -de sujetos y de justicia- de la masacre de Cadereyta. De esta forma presento a los interlocutores que el/la lectora encontrará en esta investigación y muestro los hilos que componen la problemática que se irá desarrollando en esta tesis: la conformación de *comunidades políticas* alrededor de migrantes víctimas de desaparición y/o masacre.

VI. Los gérmenes de esta comunidad ampliada que hoy se denomina COFAMICENH y que agrupa tanto a familiares de las víctimas de los sucesos de Cadereyta como a familiares de migrantes desaparecidos en la ruta migratoria, puede rastrearse en las primeras acciones colectivas que realizaron las familias de Mauricio Suazo, Fabricio Suazo, Heber Betancourt, Javier Tejeda, Elmer Said Barahona y Ramón Antonio Castillo para presentar las denuncias correspondientes de desaparición de sus seres queridos entre finales de mayo y principios de junio de 2012, ante la Cancillería Hondureña, con sede en Tegucigalpa. De la misma manera que ha sucedido con varias familias de víctimas de desaparición tanto en México como en

Honduras, éstas comenzaron a buscar noticias de sus seres queridos de manera individual después de enterarse por distintas fuentes y a manera de rumor que era posible que el grupo que había salido de La Paz a principios de abril de 2012 había sido *mascarado*¹⁵ en el noreste mexicano.

Poco a poco, las mujeres -hermanas y tías principalmente- que conocieron los rumores, rompieron el silencio implantado por el horror de los hechos que iban conociendo y comunicaron a los demás miembros de sus familias -hermanos y madres- y eventualmente a otras familias lo que sabían. Si bien este acto primario de comunicación, no alcanza aún para complejizar la construcción de *comunidades políticas* a partir de la socialización de las experiencias de sufrimiento (Jimeno, 2007: 170) para *domesticar el dolor* (Das, 2008: 43), lo cierto es que empezar a *hablar* de lo que se iban enterando posibilitó un reconocimiento no sólo de igualdad de condiciones al tener a un familiar desaparecido y probablemente asesinado en una masacre en México, sino que planteó la necesidad de llevar a cabo las diligencias frente a las autoridades correspondientes de manera colectiva.

De esta forma, Patricia Suazo Mejía y Lourdes Suazo Mejía -hermanas de Mauricio Suazo, peritas mercantiles y madres- comenzaron a recolectar la información de las posibles víctimas originarias de La Paz y la tía de Heber Betancourt, Lía –trabajadora del hogar quien consideraba a Heber como otro hijo- hizo lo propio con las de La Villa de San Antonio. Juntaron los documentos que la cancillería les solicitaba: fotografía, actas de nacimiento e identificaciones y en menos de un mes después de la noticia del hallazgo en Cadereyta, ya habían puesto una denuncia por la desaparición de sus seres queridos para presionar su búsqueda entre los cuerpos allá encontrados. Sin saberlo, no sólo habían iniciado el proceso de búsqueda de un migrante desaparecido sino, los trámites burocráticos para la identificación y una eventual exhumación de una persona no mexicana e indocumentada, en México. Así en el acto de *buscar, identificar y exhumar* realizaban una acción política radical como colectivo, en tanto que enfrentaban tanto el horror generado por la acción misma de la masacre perpetrada, probablemente, por un grupo armado privado en un contexto de impunidad, como el horror, el dolor y el agravio generados por el estado mexicano a través de la violencia que

¹⁵ Esta palabra fue utilizada por las familias en pláticas informales y entrevistas formales cuando se refirieron a la manera en que distintas fuentes. Normalmente las familias no utilizan esta palabra para referirse a la acción cometida contra sus familiares. En este momento, solo queda la anotación, sin embargo, en los capítulos 3 y 4 abordaré los silencios y las maneras de nombrar la crueldad.

supuso la inhumación de sus seres queridos, o como le llama Amarela Varela (2017, 143): “la segunda muerte” de los sujetos. Además, con sus acciones para encontrar y devolver a casa a sus seres queridos, estas familias se posicionaban de cara al no reconocimiento gubernamental y social de las violencias que sufren específicamente las personas migrantes centroamericanas tanto en vida, como en su desaparición y su muerte.

Estas primeras acciones deben comprenderse considerando las emociones que les motivaron en primera instancia y que se fueron consolidando en el proceso político mismo de la búsqueda. A la par que esta colectividad recién construida desplegaba acciones para hacer frente a la burocracia estatal hondureña y mexicana en la búsqueda de sus familiares y a los dispositivos de terror, y al mismo tiempo que iba reclamando derechos para la comunidad migrante, también hacía circular las emociones de dolor y afectos entre las integrantes, lo que les iban permitiendo habitar el mundo perdido con sus seres queridos a partir del tejido de lazos que les sostendrían en el camino para recuperar a los suyos. Así, mucho antes que el equipo de psicólogos profesionales se acercara a estas familias, sus acciones primarias de búsqueda fueron generando los espacios de colectivización del sufrimiento que plantaron los gérmenes de la comunidad.

Esta comunidad germinal, logró que, para junio de 2012, tan sólo un mes después de los hallazgos en Cadereyta, la cancillería hondureña tomara muestras de ADN de 8 de los familiares de 10 de las víctimas posteriormente identificadas. Patricia y el resto de las familias se enterarían meses después de que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) tenía “sus muestras” y “su caso”, como dicen las hermanas de Mauricio, apropiándose del lenguaje legal/forense.

Así, con cada vez más indicios que les llevaban a creer que *los muchachos* estaban entre los cuerpos hallados en Cadereyta, Nuevo León, Patricia se contactó por internet con la Casa de Migrantes de Saltillo. A varias fronteras de distancia y sin respuesta de las autoridades hondureñas, desde La Paz y La Villa de San Antonio había estado *buscando*, como el resto de los familiares, cualquier noticia, cualquier contacto que le ayudara desde México. Fue el Padre Pantoja, responsable de la casa Belén, refugio para migrantes quien, desde Saltillo, respondió el llamado. Fue él quien mandó a Patricia a *buscar* en su propio país al Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO), el primer colectivo de búsqueda de personas migrantes desaparecidas en el mundo. Así, la búsqueda de los jóvenes

hondureños desbordaba los límites fronterizos a la par que fortalecía los lazos ya construidos al interior de Honduras.

Patricia Suazo llegó a las oficinas de COFAMIPRO al norte de Honduras en el segundo semestre de 2012. Ni las familias de La Paz, ni las mujeres de COFAMIPRO -Doña Rosa Nelly, doña Edita o doña Marcia- pudieron recordar con exactitud en qué mes se conocieron, lo que no olvidan las primeras fue el alivio que les brindó encontrar una organización aliada conformada por familiares que *sabían lo que era que alguien les faltara*, y las segundas, jamás podrán olvidar el *dolor* con el que llegó Patricia, como recordó en una plática Marcia Martínez, integrante de COFAMIPRO.¹⁶ Fueron las mujeres de COFAMIPRO quienes desde entonces acompañaron a *las Cadereyta*, como se les fue conociendo, en su calidad de víctimas y luego en su constitución como Comité de Búsqueda. En actos públicos y pláticas cotidianas, estas familias agradecen y reconocen “haber nacido a la sombra del árbol que es COFAMIPRO.”¹⁷

Fue este Comité de búsqueda, pionero en Honduras, Centroamérica y América Latina, el que también ayudó a conectar a las familias de las víctimas de esta masacre que no se conocían. Tal fue el caso de la familia de Óscar Orlando Márquez, que llegó a COFAMIPRO por su propia cuenta en 2013 después de escuchar en Radio Progreso, el programa dominical que COFAMIPRO ha tenido desde hace veinte años y en el que anuncian su labor, que quien tuviera un familiar desaparecido debía acercarse a las oficinas de la organización. Gracias a este acercamiento, los restos de Óscar pudieron ser identificados y repatriados junto con los otros nueve hombres, y su familia pudo acercarse también al proceso colectivo y formar parte de la comunidad que se iba construyendo.

Este encuentro con el Comité pionero en la región permite empezar a pensar en que la comunidad que se construye alrededor de las víctimas de lo sucedido en Cadereyta -sujetos que viven una forma específica de violencia que no necesariamente pasan todas las personas

¹⁶ Este Comité es el primer Comité de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos no sólo de Honduras, sino de toda Centroamérica; fueron las primeras en hacer una caravana de madres que desbordó las fronteras políticas en 1999 y para 2012 tenía 13 años de experiencia buscando migrantes desaparecidos. Esta experiencia les ha permitido reconocer diferentes tipos de desaparición que puede haber en México, y para 2012 se habían enfrentado ya a casos de masacre con las víctimas de la masacre de los 72 en San Fernando Tamaulipas. La historia de COFAMIPRO y sus estrategias de búsqueda se desarrollarán a profundidad en el cuarto capítulo de esta tesis, por el momento basta reconstruir este breve relato en su relación con las familias de las víctimas de Cadereyta. Cabe señalar que buena parte de las entrevistas y etnografías durante la estancia de campo se realizaron con las integrantes de COFAMIPRO: Doña Rosa Nelly Santos, doña Edita Maldonado, Doña Pilar Escobar, doña Leticia Martínez y doña Marcia Martínez; los lazos afectivos y procesos de aprendizaje que tuve con las mujeres de este Comité son también invaluable para esta tesis.

¹⁷ Notas del diario de campo, taller de COFAMICENH previo a las tomas de ADN, La Paz, Honduras, 12 de mayo de 2019.

migrantes que caminan por México, aunque contemplen similares condiciones de vulnerabilidad- forma a su vez parte de una comunidad más amplia. Comunidad constituida tanto por ese *continuum* de violencias que atraviesa a una comunidad migrante centroamericana (hondureña), pero sobre todo por el sufrimiento que convoca a las y los familiares que se (con)duelen con la ausencia o muerte del ser querido migrante y el mundo que se pierde con él (véase Das, 2008: 423).

Fueron integrantes de COFAMIPRO quienes contactaron a las familias de La Paz y La Villa de San Antonio con la Fundación para la Justicia, una ONG que trabaja en Honduras desde el 2011. Esta organización había llegado a Honduras para asesorar en la vía legal, a través de abogadas hondureñas de consolidada trayectoria política, con los casos de desaparecidos que tenía el COFAMIPRO. Para cuando Patricia Suazo se acercó en 2012 a la Fundación para la Justicia, este organismo ya se encontraba, a su vez, tendiendo puentes con el EAAF para identificar a las víctimas de las *masacres de migrantes*¹⁸ sucedidas entre 2010 y 2012 en el noreste de México.

Tanto el EAAF, como la FJEDD, habían comenzado -desde 2009 y 2011 respectivamente- a tejer una *comunidad de saberes forenses* en torno a la búsqueda de personas migrantes de origen centroamericano desaparecidas y probablemente fallecidas o asesinadas en México. Para cuando sucedió la masacre de Cadereyta, el Estado mexicano hizo evidente que no consideraría lo ofrecido por aquella comunidad y que, por lo tanto, los cuerpos de los/las víctimas de la masacre de Cadereyta deberían ser inhumados en una fosa común en Nuevo León, como sucedió en diciembre de 2012. Pero esa información la sabrían las familias de las víctimas tiempo después; entonces, en esos primeros meses, en Honduras sólo recibían silencios, negativas, indolencias y violencias de las autoridades hondureñas y mexicana, experiencias que hoy en día estas familias recuperan como agravios de la burocracia (véase Tiscornia y Sarrabayrouse, 2004: 64), que buscan evitar *sufren* otras familias. “Que nadie más pase lo que pasamos” decía doña Norma Suazo para referirse no sólo a la masacre sino a las violencias burocráticas vividas en la búsqueda y recuperación de su hijo.

La alianza que desde entonces se formó entre las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, COFAMIPRO, la Fundación para la Justicia y el EAAF fue la que permitió que

¹⁸ En el capítulo segundo de esta tesis se problematizará lo que implica que desde el estado mexicano se reconociera estos tres sucesos como *masacres de migrantes*.

en diciembre de 2013 se notificara la identificación positiva de 8 de las 10 víctimas: Ramón Antonio Castillo, Mauricio Suazo Mejía, Fabricio Suazo Padilla, Elmer Said Barahona, Javier Edgardo Tejeda, José Enrique Velásquez, Heber Betancourt y una octava persona cuya familia no ha podido ser integrada a la comunidad emocional y política que se fue construyendo.¹⁹ La notificación de identificación de Óscar Orlando Márquez y Carlos Luis Rivera se daría al mismo tiempo que la llegada de los restos en julio de 2014; el proceso vivido por estas dos familias fue distinto al de las primeras, sin embargo fue la comunidad que se había ido constituyendo desde 2012 la que les acuerpó y acompañó por los procesos que ya habían transitado, como las tomas de muestra de ADN. Hasta la fecha, los familiares de estas dos personas son activas en el Comité en las labores que se realizan con otras familias de migrantes desaparecidos.

La labor de esta comunidad política formada alrededor del dolor que generaron los sucesos de Cadereyta no culminó con la repatriación de los restos de sus seres queridos el 21 de julio de 2014. Por el contrario, dos procesos se abrieron una vez que supieron que sus familiares volverían a Honduras, contraviniendo las tesis que suponen que la restitución de los cuerpos marca el final de la búsqueda.

El primer camino que se abrió apuntó a la ampliación de la comunidad que ya habían construido alrededor de la búsqueda y se logró con la creación de un Comité de Búsqueda en mayo de 2014, El Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH), que tiene la finalidad de apoyar y acompañar en la búsqueda a otras familias hondureñas que tienen a un migrante desaparecido. Este comité consolidó la comunidad política- emocional que se había conformado en la búsqueda de sus seres queridos al estar constituido por las familias mismas de las víctimas con el apoyo de sus aliados: COFAMIPRO, la Fundación para la Justicia y la Pastoral de Movilidad Humana (PMH) que desde 2013 colaboró con la gestión de recursos para reuniones de apoyo psicosocial para los familiares de las víctimas de la masacre. Las lecciones y alianzas aprendidas se pusieron desde

¹⁹ La familia de Leonel Dagoberto, cuyo nombre se hizo público cuando se dio la noticia oficial de la repatriación de los restos, vive en una comunidad que se encuentra a aproximadamente 10 horas de distancia de La Paz. El peritaje realizado durante la estancia de campo abrió vías para acercar a esta familia a la comunidad de COFAMICENH. Como parte del peritaje, realicé una visita a esta familia que por motivos de confidencialidad y ética no será recuperada para esta tesis, lo que sí es posible mencionar es que en repetidas ocasiones las familias de La Paz y de La Villa de San Antonio, así como representantes de las ONG que forman parte de su comunidad ampliada, han manifestado *la deuda* que tienen con esta familia que ha tenido que vivir todo *solá* y su intención de hacerles parte de *la gran familia COFAMICENH- Cadereyta*.

entonces al servicio de otras personas en búsqueda o que intentaban repatriar a alguien fallecido en la ruta migratoria.

El segundo camino tiene que ver directa, aunque no únicamente, con sus seres queridos, e implica la persecución de *verdad* y de *justicia* respecto a lo sucedido con ellos en el acto mismo de la masacre, así como en el manejo que hizo el Estado mexicano con sus cuerpos sin vida, su dolor como víctimas y las investigaciones que ha habido en torno al suceso. Como se irá complejizando en esta investigación esta construcción de verdad y justicia no se reduce a la vía jurídica que estas familias han emprendido frente al Estado mexicano, sin embargo, la recupero en este momento porque fue esta vía la que llevó a que quien escribe estas letras se acercara a la comunidad COFAMICENH, EAFF, PMH y Fundación para la Justicia.

Así, la comunidad que se constituyó alrededor de los sucesos de Cadereyta no sólo fue ampliándose a más sujetos -individuales y colectivos- o conjuntándose con comunidades más amplias preexistentes, sino que fue agrupando en un campo de poder, diferentes experiencias y saberes. Fue también desbordando los límites en los campos de saber.

En esta comunidad específica, los discursos legales y forenses -desde la Fundación para la Justicia y el EAFF- fueron ganando espacio en los argumentos y en las demandas de las familias de las víctimas de este suceso, pero también fueron posicionándose como centrales en los procesos de búsqueda de COFAMICENH. Pero, es precisamente el camino de estas familias, ya sea como víctimas y/o cómo defensores de derechos humanos, el que permitirá identificar en este escrito, que los saberes hegemónicos (Robledo y Hernández, 2019) entran en tensiones y confluencias en determinados momentos con los que construyen las familias desde diversas experiencias y prácticas. Es el diálogo multisituado y la heterogeneidad de voces las que van construyendo el campo de conocimiento en torno a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, de dignificación de su andar como migrantes y de justicia por las personas asesinadas y masacradas.

Sin embargo, no sólo saberes y experiencias circularon alrededor de los sujetos no víctimas, sino también emociones. En la memoria colectiva tanto de COFAMIPRO como de COFAMICENH, la Fundación para la Justicia como el EAFF, son considerados como aliados centrales no sólo por el renombre que tienen como instituciones internacionales encargadas de ofrecer respuestas legales y forenses a casos de *desaparición forzada*, sino, como pude

constatar en reuniones conmemorativas de ambos comités, por la cercanía que los sujetos - antropólogas forenses y abogadas- han mantenido con las familias a través del compartir, aunque no experimentar de la misma manera, su dolor. Las familias de las víctimas de Cadereyta han señalado en los talleres un agradecimiento y cariño a las abogadas y antropólogas mexicanas, argentinas y hondureñas no sólo por haber llevado a sus familiares a casa sino por haber *llorado* con ellas y ellos. En ese sentido, esta tesis no solo contempla las emociones y afectos de las personas víctimas de los sucesos de violencia, sino que intenta ubicar, o al menos reconocer, los de otros sujetos alrededor de las víctimas, especialmente la mía.

Así, aunque mi presencia, subjetividad, corporeidad, saberes y emociones (Haraway, 1995) se fueron acercando a la comunidad construida alrededor de los sucesos de Cadereyta como *la antropóloga que vino a hacer el peritaje* fueron los vínculos emocionales y la convivencia cotidiana los que eventualmente me fueron *des- situando* únicamente del lugar asignado por la investigación para el peritaje para ubicarme también como colaboradora en otros aspectos relacionados a la búsqueda. Pero también, como doña Lourdes me hizo saber la tarde que me llevó a conocer la tumba de Mauricio, la comunidad de COFAMICENH-Cadereyta me permitió pertenecer más que por mi trabajo como antropóloga, por compartir con ellas y escuchar su dolor, por hacerme testigo de su sufrimiento (véase De Marinis, 2017) pero también de las estrategias que han desarrollado para habitar el mundo (véase Jimeno, Varela y Castillo 2015: 19) después de lo sucedido en Cadereyta. Dos aspectos de la vida de los sujetos que sirvieron como pilares para el peritaje como para esta tesis, respectivamente

VII. A lo largo de este escrito introductorio he ido delineando los sujetos que quien lea esta investigación encontrará en las siguientes discusiones: migrantes víctimas de masacre, migrantes desaparecidos, sus familias, Comités de Búsqueda, organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, antropólogas sociales y forenses, médicas, abogadas y psicólogos e Iglesias, buscadores y buscadoras. He ido también perfilando la cantidad de saberes y acciones que se tensionan y encuentran en torno a las violencias que viven los migrantes hondureños en su paso por México. También la reconstrucción de los procesos descritos en este apartado sirve para mostrar el espacio geográfico y temporal por el que se desplazan las y los actores; por todo Honduras y México y por un espacio temporal de violencias y estrategias para rehacer el mundo que podemos ubicar entre 2009 y 2019. Y, por último, me ido

delineando y he ido tratando de mostrar los caminos que seguí para construir este escrito con el mayor de los cuidados por los testimonios que pude escuchar y sentir.

A través de esta introducción a la historia de la búsqueda de personas, eventual identificación, recuperación y repatriación de restos de las víctimas de la masacre de Cadereyta fui mostrando los hilos que hay que jalar para comprender la conformación de comunidades alrededor de la desaparición y masacre de migrantes: el papel de los saberes, de las emociones y lo específico de desaparecer y/o ser masacrado en México, y del buscar a varias fronteras de distancia; temas todos que se irán desarrollando en los diferentes capítulos que componen esta tesis. El hilo principal que central que guiará este escrito será el de la labor de la comunidad alrededor de la masacre de Cadereyta, como familiares víctimas y como defensores de derechos humanos y acompañantes de otras familias de COFAMCIENH. Por tanto, la historia de sus seres queridos será las que vayan hilando el entramado de violencias a las que se han enfrentado ellos y otras personas que buscan a un ser querido desaparecido en México, así como las violencias que atravesaron a quienes hoy están ausentes.

Ricardo Falla, al igual que otras investigadoras que se han acercado al análisis de sucesos como las masacres, optó no solo por recuperar los testimonios alrededor del hecho en sí mismo, sino en lo sucedido “antes de la masacre”, es decir, en las condiciones de violencias previas y en el “después de la masacre”, en aquellas estrategias utilizadas por la comunidad sobreviviente para recuperar la vida. En “Negreaba de zopilotes...”, Ricardo Falla (2011) jala “el hilo rojo del ovillo” desde los procesos de titulación y despojo de tierras en el siglo XIX hasta el mes previo a la masacre y el paso de la guerrilla por la región. Pero, sobre todo, el trabajo de Falla está enfocado en conocer lo sucedido después de la masacre, en lo que él llama “la postmasacre inmediata”, los procesos de justicia y el trabajo de la comunidad con organizaciones de la sociedad civil hasta su propuesta de reparación. Por su parte, para el abordaje de la masacre de Acteal, Aída Hernández (2007) coordinó un libro que nos ha permitido conocer, con una perspectiva de género, los despojos a las tierras y cuerpos de las mujeres tzotziles antes de la masacre, así como los efectos, proyectos y utopías que nacen después de ella. Es decir, sus análisis para comprender la masacre rodean el evento y buscan comprender las relaciones del estado nacional con los pueblos indígenas como antecedente y conocer las posibilidades comunitarias que se construyen después del evento.

Recupero como ejemplo estos ejercicios analítico-políticos para la construcción de esta tesis, que intenta en el primer capítulo conocer esos “antecedentes” o “contexto” de la masacre

de Cadereyta, que lejos de comprenderse como un “telón de fondo” intenta explicar las relaciones de la población migrante con los Estados nacionales y gobiernos transnacionales que posibilitan violencias como la masacre. En el segundo apartado, me acerco a la masacre sin que ello signifique un análisis de esta, sino más bien ofrezco un acercamiento que complejice los aspectos que componen las violencias extremas que sufren las personas migrantes. Y en los dos últimos capítulos, exploro esas posibilidades, utopías e imaginarios con los que se reconstruye el mundo destruido por un evento como el que nos convoca.

En el primer y segundo capítulo analizo los motivos de expulsión y las políticas de gubernamentalidad migratoria que hacen parte de las violencias cotidianas que van construyendo a los sujetos migrantes como personas y cuerpos que son *vulnerables* a ser desaparecidos y/o víctimas de masacre. Este primer acercamiento a estas formas de representación y construcción de una población “otra”, me permitirá presentar de manera genérica al *sujeto migrante* que es propenso a ser víctima de desaparición o masacre, pero también las narrativas con las que se han invisibilizado o justificado las violencias contra estos sujetos y las que optan por una espectacularización del sufrimiento (véase Kleinman, Das y Locke, 1997) de las personas migrantes y sus comunidades en búsqueda.

Reconstruyo el *continuum* de violencias que se viven desde Honduras y en México a partir de las memorias y reflexiones de las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta en torno a lo sucedido con sus seres queridos, pero también a partir de la comprensión y acciones que estas comunidades en búsqueda tienen de y frente a la ruta migratoria y sus violencias. Las reflexiones en estos dos capítulos están enmarcadas en la realidad que hicieron notar las caravanas del éxodo de 2018 y 2019 y en el marco de las manifestaciones sociales a diez años del golpe de Estado en Honduras.

Posteriormente, en el tercer capítulo me acerco a las formas de violencia que socialmente hemos denominado “extremas”: desaparición y masacre. En este apartado me interesé por reconstruir lo sufrido por las 49 personas encontradas en la carretera hacia Reynosa en el municipio de Cadereyta en el evento de masacre mismo y en el tratamiento a sus cuerpos sin vida y sus procesos de desaparición. A partir de ello, reflexiono sobre cómo estas formas de violencia específica afectan de manera particular a la población migrante extranjera que transita de manera forzosamente clandestina por México. Así, en este apartado me acerco a la especificidad de sujeto desaparecido y/o víctima de masacre siendo migrante hondureño en México, a partir de la manera en que las familias en búsqueda agrupadas en

Comités comprenden y construyen las categorías de desaparición y masacre. Además de los testimonios recuperados con las familias de estas formas de violencia, me apoyo, sobre todo, en fuentes hemerográficas y estatales no sólo para “reconstruir” el evento de violencia, sino para reflexionar sobre la manera en que las narrativas de amplia difusión forman parte de la cadena de violencias que atraviesa a la población migrante.

El cuarto capítulo tiene el objetivo central de analizar la construcción de las comunidades de búsqueda de personas migrantes de origen hondureño desaparecidas en México. Este capítulo se teje a partir de la historia concreta de búsqueda que realizó la comunidad político- afectiva de COFAMICENH al lugar que tiene el dolor, entre otras emociones para la construcción de comunidad. De igual forma, reflexiono sobre “lo político” de estas comunidades en tanto que sus prácticas y discursos -públicos y cotidianos- hacen frente a las diferentes formas de violencia analizadas en los capítulos previos. La historia de las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta me permitió acercarme a los sentidos diversos y específicos de la búsqueda de una persona desaparecida e identificación de una persona sin vida a varias fronteras jurídico-políticas de distancia y a partir de los imaginarios, trayectorias políticas, discursos y emociones que circulan en la comunidad que busca. En ese sentido, en el capítulo contemplo las distintas formas de *hacer existir* a los sujetos en varias dimensiones a través del ejercicio de “buscar”.

En este capítulo considero las características y experiencias de las diversas subjetividades que conforman las comunidades político-afectivas de búsqueda, no sólo los familiares de las víctimas. La presencia de diferentes actores que conforman esta comunidad me permite analizar la transmisión y construcción de conocimientos en torno a la búsqueda, así como la disputa y re elaboración de saberes.

En el quinto capítulo me interesa abordar la forma en que la comunidad político-afectiva en torno a la masacre de Cadereyta reclama la existencia y hace existir a sus seres queridos y a la comunidad de la que ellos mismos forman parte -la comunidad migrante y de familiares de personas desaparecidas- frente a las instituciones estatales de justicia, específicamente en México. A partir de una reflexión del proceso del peritaje de resarcimiento realizado para las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta y del contexto político en México analizo las construcciones de sentido de conceptos como “justicia”, y “verdad”. De igual forma, en un ejercicio de autocrítica ahondo en la recuperación y construcción de testimonios y memorias de sufrimiento y violencias para tribunales de justicia.

Por último, espero que estas primeras letras sirvan a que el lector o lectora se acerque a la dimensión más profunda que se espera con esta tesis: la de colaborar con la dignificación de las personas migrantes violentadas y sus familias.

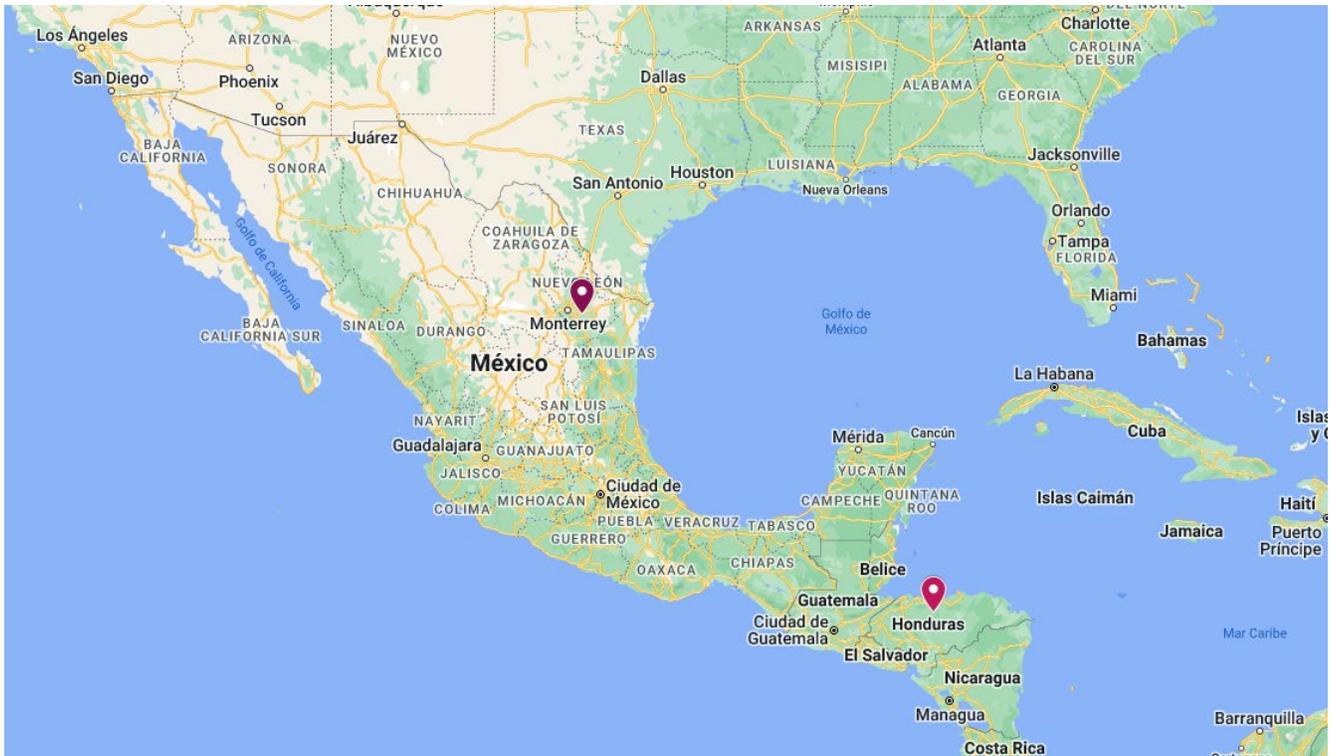


Imagen 2. Del centro de Honduras a México (Cadereyta, Nuevo León)

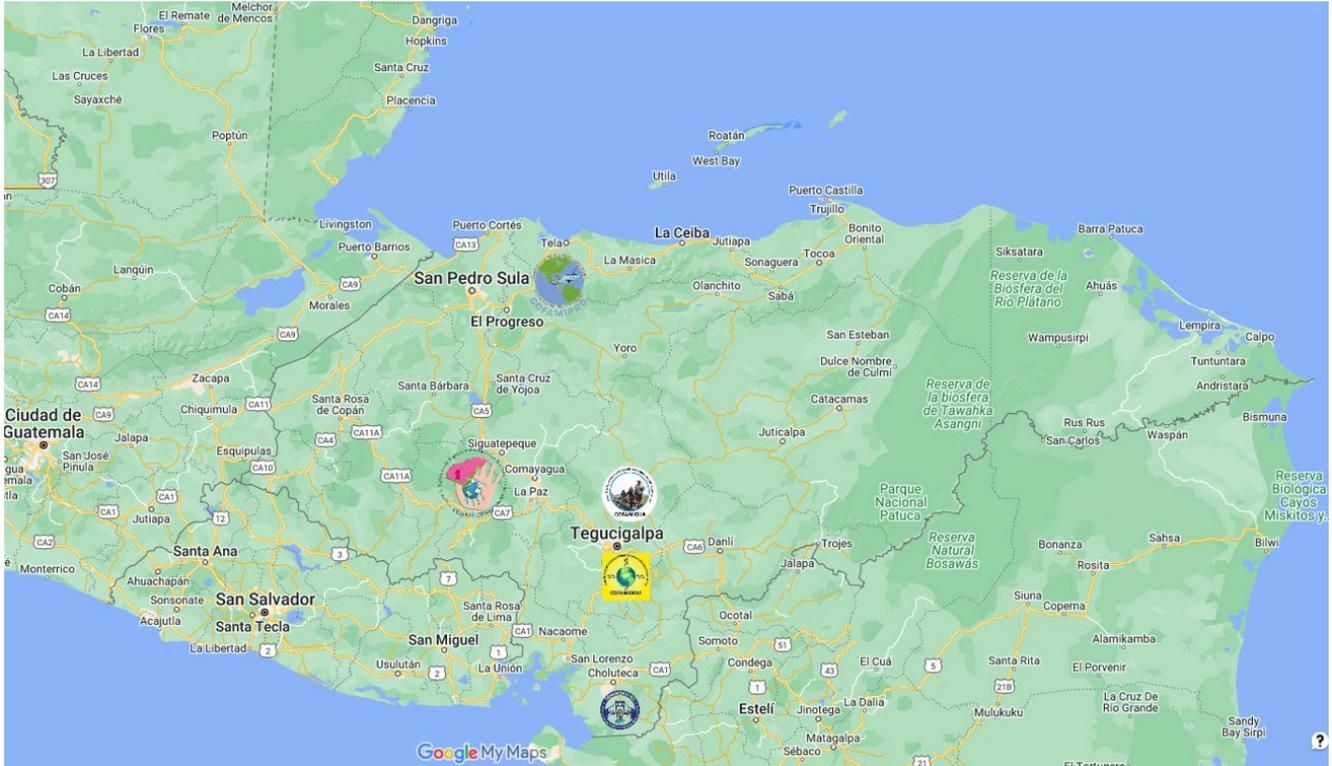


Imagen 3. Comités de búsqueda de migrantes desaparecidos de Honduras



Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMCIENH)



Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO)



Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos Amor y Fe (COFAMIDEAF)



Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos La Guadalupe (COFAMIGUA)



Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Sur de Honduras (COFAMIDESURH)

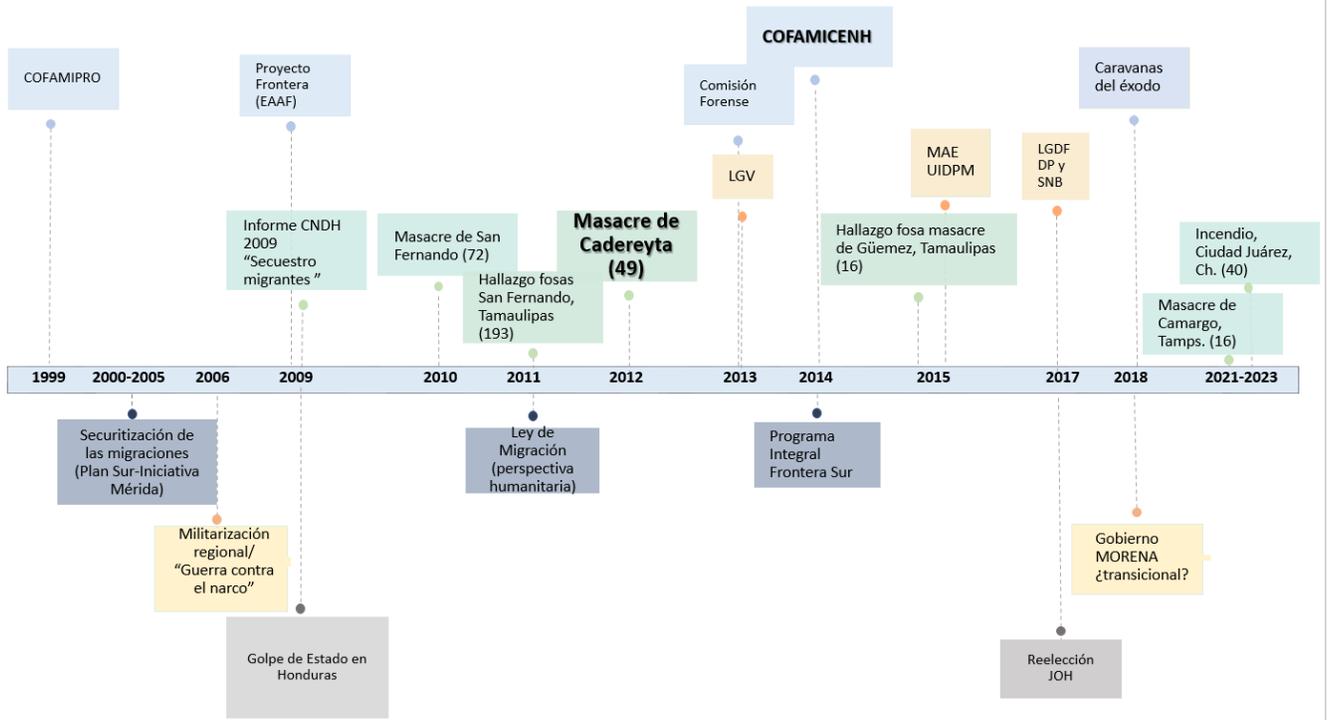


Imagen 4. Línea de tiempo (Violencias y resistencias)

Capítulo 1. Volver la mirada a Honduras, volver la mirada a 2009. Tiempos y geografías del agravio

Llegué a Honduras en el último cuatrimestre de 2018. Entré al país casi al mismo tiempo que las llamadas “caravanas de migrantes centroamericanos” salían de Honduras. Entonces, fue noticia mundial que aquellos grupos de personas, que, sin ninguna certeza se calculaba agrupaban a miles de personas,²⁰ salían de la terminal de San Pedro Sula con miras de llegar a Estados Unidos. En México, la noticia se difundió con alarma y con tintes xenófobos (véase Castro, 2019: 29 y ss. y Gerardo Pérez, 14 de abril de 2019; Frank Vitale y Chaim 2020;) y aquella masiva, pero sobre todo conjunta y voluntariamente visible movilización de personas - sobre todo originarias de Honduras, El Salvador y Guatemala- mereció respuestas por parte del gobierno mexicano y estadounidense quienes dieron un giro de tuerca a la *gestión de las migraciones* (Estupiña, 2014) en la región, dando continuidad o recrudesciendo las prácticas y tecnologías de contención y/o regulación de las movilidades humanas operantes desde inicios de este siglo (véase Varela, 2019 y 2015b ; Gerardo Pérez, 2020).

Esta forma de movilización humana transfronteriza mereció la atención de todos los actores implicados en el análisis, comprensión y administración de las migraciones. Las caravanas de 2018 hicieron evidente la movilidad de personas centroamericanas hacia Estados Unidos que lejos de ser nueva, llevaba décadas sucediendo. Pero también mostraron las diferentes aristas que tiene la comprensión, el análisis y la intervención para con las migraciones humanas transfronterizas.

En Honduras, las primeras caravanas del 2018 fueron prácticamente ignoradas a nivel gubernamental, tratamiento que se fue transformando a la par que se iban endureciendo las políticas de contención en las fronteras sur de México y de Estados Unidos y que llevaron a externalizar las fronteras (Varela, 2015b) y mover los límites de contención incluso a las fronteras políticas entre Honduras y Guatemala. Para los primeros meses de enero de 2019 los medios de comunicación en Honduras reproducían mensajes del gobierno federal que “invitaban” a la población a no dejar el país, destacando las posibilidades que ofrecía Honduras

²⁰ “entre 5 mil y 8 mil”, destacaron medios de comunicación sobre la primera caravana (BBC, 5 de noviembre 2018); “5,400 migrantes, en su mayoría hondureños” los que ingresaron a Guatemala en el primer grupo (El País, 22 de octubre 2018); “300 personas de la Caravana Migrante en el puente fronterizo entre México y Guatemala” las que lograron pasar el 23 de octubre de 2018; “1,500 en una segunda caravana” (Criterio.hn, 13 de noviembre 2018).

y alertando sobre los peligros en la ruta: “ya ahora hasta parece que si se va uno y le pasa algo es su culpa... ¡que no migremos dicen!, ¡que aquí hay oportunidades! Ja, ¡imagínese!”, comentaba la hermana de un joven desaparecido en México en 2012.²¹ Pero aun con todos los intentos de contención por parte de todos los Estados nacionales que componen la ruta migratoria hacia Estados Unidos, para cuando mi estancia de campo concluyó en septiembre de 2019, ni las caravanas, ni la migración “a cuentagotas” desde Honduras se habían detenido.

Mi estancia de campo estuvo marcada por diferentes lecturas, experiencias y acciones en torno a ellas. Sin embargo, a diferencia de lo que intercambiaba con mis colegas que desde México se habían acercado a las caravanas, la perspectiva desde Honduras, y sobre todo la ofrecida por los familiares de víctimas de algún tipo de violencia en la ruta migratoria dejaba ver un análisis del que poco se conoció y que ofrecía una posibilidad urgente e integral de abordar la temática migratoria. Resultaba en ese contexto -y resulta ahora- fundamental la opinión y perspectivas sobre los asuntos migratorios de mis interlocutores, aquellas personas que conocían de primera mano los procesos migratorios, desde las causas de expulsión, hasta las estrategias de movilización y sobre todo las consecuencias de las políticas migratorias en los cuerpos y subjetividades de quien migra.

Retomo sus reflexiones, porque las memorias que construimos sobre la desaparición o la masacre de la que habían sido víctimas sus seres queridos se hicieron a luz de lo que en materia migratoria se estaba viviendo en ese momento. Al mismo tiempo, sus lecturas sobre las movilidades transfronterizas y las violencias vividas por la población migrante que en ese momento estaba intentando cruzar México hacia Estados Unidos, estaba profundamente marcada por su experiencia de sufrimiento en torno a lo vivido por sus familiares y por la manera en que se habían organizado para buscar a los propios y a otras personas migrantes desaparecidas. Su mirada era como el ángel de la historia de Walter Benjamín, su lectura de lo que sucedía en ese momento y la posibilidad de imaginar futuro miraba necesariamente a las ruinas de la barbarie que se había cometido con los suyos.

En primer lugar, es necesario apuntar que, de manera general en Honduras, pero, sobre todo con los familiares de las víctimas de masacre de Cadereyta y otros familiares agrupados en comités de búsqueda de Honduras el tema de las caravanas era recurrente, aunque no el principal en la agenda. A diferencia de la perspectiva que se le daba desde México, en donde

²¹ Comunicación personal, Y., Tegucigalpa, Honduras, febrero de 2019.

llegó a destacar el híper enfoque incluso con tintes alarmistas desde la mayoría de los medios que hicieron la cobertura, desde Honduras la noticia de las caravanas no dejaba de ser urgente, pero se abordaba con varios acontecimientos más que sucedían en el país y que ayudaban incluso a comprender mucho mejor el éxodo. Desde los últimos meses de 2018 en Honduras se vivían constantes manifestaciones sociales en contra de políticas gubernamentales del entonces gobierno –dictadura como exigían desde Honduras se reconociera- de Juan Orlando Hernández; las discusiones cotidianas no sólo se enfocaban en las caravanas del éxodo, sino en las protestas por el alza en las tarifas de transporte público o los asesinatos a líderes comunitarios en varias regiones del país, la aprehensión de estudiantes o la pobreza y violencia que se había extendido en los últimos años.

En ese sentido, mis interlocutores no ponían el acento únicamente en las violencias del proceso de tránsito en sí mismo. Aunque efectivamente hacíamos constante análisis y críticas a la manera en que desde el Estado mexicano se estaban conteniendo y deportando a las personas de las caravanas, los familiares de víctimas de desaparición y de masacre señalaban también puntualmente las responsabilidades que el gobierno hondureño tenía en el que la gente tomara la decisión de dejar su país: no solo eran las violencias en el tránsito por México, sino las violencias en Honduras. Resaltaban especialmente las causas originadas en las administraciones posteriores al golpe de estado en 2009 en las que se había inscrito también la decisión de migrar de sus seres queridos. En una entrevista, uno de los hermanos de Fabricio Suazo señalaba: “Ajá, pero, así como exigimos al gobierno de México, también tenemos que exigirle al de Honduras. Esta dictadura...por eso hay tanta migración, porque no hay trabajo, por la criminalidad, por la corrupción. Tanta gente que se está yendo no se va porque quiera, mi hermano no se fue por gusto, se fue por la necesidad, por querer una vida mejor para mi madre... aquí no se puede.”²² Por su parte, uno de los hermanos de Mauricio apuntaba: “Explique usted por qué se va tanta gente. Tanta gente no se va de Honduras porque quiere, mi hermano no se fue porque quisiera, esas familias que van ahí [en las Caravanas], no se van porque quieran [...] y allá en México ¿sabrán por qué se van así?, usted lo tiene que poner en esa tesis Sandra”²³, reclamando la urgencia de voltear la mirada a Honduras cuando se hablara de migración y de violencias en la ruta migratoria.

²² Comunicación personal, Oscar Suazo, Tegucigalpa, Honduras, 14 de marzo de 2019.

²³ Comunicación personal J. Suazo, La Paz, Honduras, marzo de 2019.

Sus palabras invitaban a pensar que para intentar comprender las violencias que había vivido su hermano en el noreste mexicano, era necesario voltear a ver los motivos que lo habían llevado a tomar la decisión de salir de Honduras; lo mismo sucedía con las personas que estaban siendo violentadas en México por agentes estatales en el marco de las caravanas, el Estado hondureño era también responsable. Lejos de parcializar la violencia sufrida a partir de las fronteras demarcadas por los estados nacionales, ésta se comprendía en un *continuum* geográfico que los rebasaba. En ese sentido, los gobiernos en su país de origen eran también señalados como responsables de las violencias vividas en la ruta migratoria.

Usualmente los estudios que abordan las migraciones transnacionales desde Honduras -y Centroamérica en general- se enfocan en el proceso de movilidad en sí mismo, ya sea resaltando los controles estatales y regionales sobre ellas (Varela, 2020, 2019; Álvarez Velasco, 2016), las violaciones a derechos humanos que vive la población migrante en tránsito (García Aguilar y Villafuerte Solís, 2014) y las capacidades que tienen para enfrentar las diferentes violencias (Cordero, Mezzadra y Varela, 2019; Maldonado Macedo, 2023). Existe otra veta que se ha encargado de analizar las estrategias con las que diversas poblaciones -agrupadas por nacionalidad o etnia- responden, se transforman ellas mismas y transforman los espacios y culturas de recepción. Están también los que se enfocan en los procesos de deportación y readaptación a los lugares que en un primer momento los expulsaron (Anguiano Téllez, y Eduardo Torre- Cantalapiedra, 2016). Y, por otro lado, están los que se centran en analizar las causas de las expulsiones (Fernández Casanueva, 2017). Sin embargo, hay menos análisis que vinculen los diferentes momentos y espacios en de las movilidades humanas. Este análisis urgente que vinculara los factores de expulsión con las violencias vividas en la ruta migratoria era al que apuntaban los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta y las familias de personas desaparecidas agrupadas en Comités de búsqueda.

En ese sentido, otro aspecto que resaltaban las familias de víctimas era que, si bien la migración en forma de caravanas había merecido atención por parte de los medios de comunicación y sociedad civil, no se podía pasar por alto que ni las personas que salían en caravanas en 2018, ni los hombres que eventualmente fueron identificados en aquella carretera en Cadereyta en mayo 2012 eran los primeros en dejar Honduras.

Sin restar la importancia que las caravanas habían adquirido como una forma de organización para la movilización para fuera de las fronteras del país, las familias de las víctimas no quitaban del mapa a las miles de personas que continuaban saliendo en grupos

“más pequeños” o de manera individual. Una tarde, después de enterarnos de las contenciones y eventuales deportaciones de integrantes de las caravanas del éxodo en 2019, Cristina Rivera, hermana de Carlos Luis Rivera, víctima de la masacre de Cadereyta, me contaba que las personas que continuaban emigrando de su comunidad no lo estaban haciendo necesariamente en las caravanas: “No, no en las caravanas, de grupos más chiquitos pues, como se fueron ellos.”²⁴ Estas palabras se complementaban con un constante señalamiento que escuché no solo con las familias de migrantes víctimas de alguna forma de violencia en México, sino en convivencias cotidianas con otras personas: las caravanas no eran la única manera de salir de Honduras y las movilizaciones en grupos o de manera individual existían desde hacía tiempo y no se habían detenido. El Foro Nacional para las Migraciones y la Pastoral de Movilidad Humana calcularon para 2018, que aproximadamente 500 personas salían de Honduras diariamente buscando emigrar a Estados Unidos, sin contar las Caravanas (Soberanes Santín, 19 de diciembre de 2018).

Lo señalado por mis interlocutores, no desmeritaba de ninguna manera la importancia de la organización política que implicaba la movilización conjunta y voluntariamente visible que constituían las caravanas, así como tampoco dejaba de marcar una alerta sobre la urgencia que también visibilizaban las caravanas respecto a la urgencia de dejar el país, lo que había en sus palabras era un reclamo para que también se reconociera la larga historia de emigración que no era visible.

La historia migratoria hacia afuera del país, específicamente para intentar llegar a Estados Unidos debe rastrearse a la década de los años ochenta y con consolidación hacia la década de los noventa del siglo XX en el marco de las políticas neoliberales en la región que llevaron a una transformaciones en las condiciones laborales y de vida de las y los hondureños (Fernández, 2017; Paris Pombo, 2017). COFAMIPRO, el primer comité de búsqueda de personas migrantes desaparecidas tiene entre sus registros, desapariciones de personas hondureñas en México o quizá ya en Estados Unidos desde la década de los ochenta.

De esta manera, tanto las caravanas del éxodo que salieron de Honduras en 2018 y 2019 y las respectivas medidas que se implementaron para contenerlas, así como las expulsiones de hondureños/as sucedidas después del golpe de estado en Honduras en 2009 y las políticas migratorias ejecutadas en México entre 2010 y 2014 deben ser ubicadas en ese

²⁴ Plática informal, Cristina Valladares, La Villa de San Antonio, Honduras, abril de 2019.

continuum temporal del período neoliberal en Mesoamérica que podemos rastrear hasta las últimas décadas del siglo pasado.

Así, además de urgirme a voltear a ver las violencias en un *continuum* espacial que rebasa las fronteras como límite político, mis interlocutores ubicaban un *continuum* temporal de las violencias en el país de origen y durante el tránsito. Específicamente Honduras tenía un marcador especial en la memoria de las violencias que expulsan con el golpe de estado a Manuel Zelaya en 2009 que devino en un régimen golpista encabezado de manera interina por Roberto Micheletti, posteriormente de 2010 a 2012 por Porfirio Lobo Sosa y de 2012 a 2019 por Juan Orlando Hernández. Para las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, aun cuando algunas no eran necesariamente afines al Partido Libre y al gobierno de izquierda de Zelaya, los motivos de emigración de sus seres queridos, así como los de aquellas personas que iban en las caravanas, eran explicados en el marco de la pobreza y la violencia que se habían generado en ese régimen postgolpista: “el responsable de esta desgracia es JOH (Juan Orlando Hernández) y los gobiernos que les precedieron sí, pero hay que decir a nivel internacional lo que este régimen le ha hecho al país” decía uno de los hermanos de Fabricio. La mañana que fuimos a conocer el lugar de origen de Oscar Orlando, en la comunidad lenca²⁵ de Marcala del departamento de La Paz, su padre, Don Daniel lo expresaba de manera clara:

Mire que, ahorita estaban hablando del señor Peña Nieto. Yo me leí todo el librito, el que nos dieron [se refiere al escrito con el que le entregaron el cuerpo de su hijo], y no entendí nada al final, pero sí la firma del señor Peña Nieto sí ahí está. Lo que yo quiero decir es que si yo, aunque lo hubiera hallado al señor presidente ese, hubiera platicado con él, yo no le iba a decir nada, o sí, *pero no todo, porque es que el problema no está allá, el problema lo tenemos aquí, porque esta pobreza es la que hace que la gente se vaya* y mire hasta donde vamos hoy. ¡Qué tiempo tan difícil el que estamos pasando!

Entonces, eso es lo que a mí me molesta, que el presidente de hoy bien cuidado y ahí está. Mire, aquí vino la primera dama una vez y yo venía por allá; en ese tiempo yo me venía, trabajaba y me venía, y cuando sale, ahí vamos a pasar, por donde hay unos tanques, salen unos militares ahí a registrarme la mochila a ver que traía yo. ¿Y qué iba a traer si solo eran tortillas que me habían sobrado del almuerzo?, otra cosa no traía. Eso, tres días antes, imagínese, cuidando esos caminos porque

²⁵ Grupo indígena que se extiende por el Salvador y Honduras. La población lenca en Honduras es quizá, junto con la maya en la zona occidental y el pueblo garífuna de la costa norte, la más visible de la diversidad étnica del país, aun cuando su lengua está extinta. Para 2016 el pueblo lenca contaba con 600 000 habitantes y se extiende por varios departamentos del centro de Honduras (SDF, 2016). El pueblo lenca ha adquirido notoriedad a nivel internacional sobre todo por la defensa territorial que distintas comunidades y colectivos -entre ellas Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH)- han emprendido contra proyectos transnacionales. La familia de Oscar Orlando fue la única que hizo una referencia de auto adscripción a este grupo, sin embargo, en numerosas ocasiones don José Dolores mencionaba la importancia de reconocerse como descendientes de este grupo indígena.

iba a venir la primera dama, y cuando ella vino andaban como media docena de helicópteros allá arriba cuidando esa señora. *Entonces eso es lo que a mí me molesta, por eso, no tenemos medicina en los hospitales... de por ahí viene ¡tanta pobreza! porque como tenemos que sostener ese montón militares, tanques y bombas y no es eso que nomás' compran.*

Así, en el marco de “las caravanas” y las violencias que vivían las personas en tránsito por parte de actores estatales mexicanos, mis interlocutores llamaban a voltear a ver también lo que había sucedido con sus seres queridos no sólo en su tránsito por México, sino lo que les había hecho tomar la decisión de salir de Honduras.

El reclamo de los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta a que volteáramos la mirada en la Honduras post golpe de estado para analizar las condiciones materiales y discursivas que llevaron a sus seres queridos a tomar la decisión de migrar dejaba ver el continuum espacial y temporal de las violencias que no se circunscribía ni a los sucesos cometidos contra sus seres queridos en 2012 o lo que sucedía con las personas que iban en las caravanas, así como tampoco circunscribían las violencias que vivía la población migrante al espacio del tránsito, sino que su análisis requería se volteara al país de origen, al lugar de la expulsión.

También, esa invitación a ver las violencias desde el país de origen permitía identificar las condiciones y discursos que les fueron construyendo a ellos específicamente, y a una comunidad migrante en general, como sujetos con una serie de violencias a costas que les volvieron vulnerables a las violencias ruta de la migratoria. Condiciones y discursos que también funcionan como justificación social de prácticas de violencia contra la población migrante en tanto que constituyen sujetos que “merecen” ciertos tipos de violencia o sujetos cuyo destino esperable implica daño a sus cuerpos y subjetividades.

El testimonio recuperado de Don Daniel no solo permite comprender que los familiares de las víctimas identificaban como responsable también al Estado hondureño, sobre todo en la representación postgolpista, sino que también permite acercarnos a las causas que generan la expulsión de la población que eventualmente llamamos “migrante”.

Parafraseando a Saskia Sassen, la “expulsión” (2015: 11 y ss. :) refiere a aquellas cadenas de transacciones, negociaciones, políticas y técnicas que se implementan en países de origen, por ejemplo, políticas de austeridad, hipotecarias o tecnologías de despojo que afectan a una clase trabajadora que se ve empujada a salir de aquel país o región. Si bien, todas estas expulsiones, se nos han presentado en una “mayor escala” e incluso “mayor

complejidad”²⁶ en los últimos años es innegable que están lejos de ser completamente nuevas. Para el caso de la emigración centroamericana con destino a Estados Unidos, diversas tecnologías y transacciones han estado presentes, sobre todo con políticas neoliberales que han pauperizado a la región, ya sea a través de la generación de nichos laborales inestables ligados al mercado internacional a través de los productos de exportación -industriales o agrícolas, (Robinson, 2003: 157- 205), con medidas de austeridad o saqueo de recursos minerales e hídricos (Paley, 2018). Por otro lado, pero, no de manera opuesta, la región ha sido escenario del despliegue de formas de violencia física que puede catalogarse como criminal e incluso como extrema; aquellas formas de violencia que están ligadas a las formas culturales de terror/ horror: asesinatos, masacres, desapariciones, feminicidios y/o secuestros y que también debe comprenderse como enmarcada en una etapa neoliberal del capitalismo en la región. Siguiendo a Harvey (2006: 26), la violencia no puede ser relegada a una “etapa original ya superada” ni a un “exterior” del capitalismo como sistema cerrado, y la historia centroamericana es prueba de ello.

Es precisamente la relación entre estas varias formas, prácticas y/o despliegues de lo que genéricamente podemos llamar “violencia” – ya sea estructural, violencia política simbólica, criminal, extrema, o cotidiana (véase Scheper- Hughes y Bourgoise, 2004; Ferrándiz, 2004)- lo que en este apartado considero como las violencias de expulsión.

1.1. Honduras, “el país más violento del mundo”. Entre la realidad de la violencia criminal y el uso de la violencia en la construcción del “otro”

“¿Y no te da miedo?”, fue la primera reacción de personas cercanas cuando les dije que iría a realizar trabajo de campo a Honduras. Había sido incluso mi reacción. Durante los primeros meses que viví en Tegucigalpa, no pude evitar sentir el *miedo* de quien había leído que, desde 2011, un año antes de que salieran de los hombres que perdieron la vida en la masacre de Cadereyta, Honduras se posicionó en medios de comunicación a nivel internacional como el país “más peligroso del mundo”. Las fuentes de estas noticias eran informes como el de “Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas” de la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) (UNDOC, septiembre de 2012) o los de *Insight Crime* (diciembre de 2012) una agencia de investigación estadounidense que analiza temas de seguridad nacional y crimen organizado. Por su parte,

²⁶ determinadas por el crecimiento numérico, las geografías o los motivos (Sassen, 2015: 13)

otros informes también reportaron que desde 2010, San Pedro Sula y Tegucigalpa ocuparon un peldaño entre las diez ciudades más “violentas” de América (Seguridad, Justicia y Paz, 2011)²⁷ y entre las primeras 25 a nivel mundial.

Ya para 2018, Honduras se ubicaba como el cuarto país más violento de América Latina, detrás de Venezuela, Haití y El Salvador (*Insight Crime*, 22 de enero de 2019). Ese mismo año, tanto San Pedro Sula como Tegucigalpa salieron del ranking de las 25 ciudades más peligrosas del mundo para ocupar un lugar dentro de las cincuenta más “violentas.” Para entonces, aquellos adjetivos que se utilizaban como sinónimos –violencia y peligro– enunciados desde 2012 se ubicaban como el motivo principal que orillaba a esas miles de personas a migrar hacia Estados Unidos en forma de caravanas.

Aquellas formas de violencia que en México se habían vuelto más “audibles” y “visibles” con la llegada de las caravanas reproducían y afianzaban la imagen de la de la Honduras peligrosa, la de la Honduras violenta, la de la Honduras de pandillas y maras. Honduras me [nos] había sido representada por décadas, y con más fuerza en el contexto de las caravanas, a través de los medios de comunicación masiva e incluso a través de estudios académico, como un país violento o peligroso habitado por dos tipos de personas, por un lado, “maras y pandillas” violentas o, por otro lado, víctimas de violencia que llegaban por miles en las caravanas; criminales o víctimas parecían ser las posibilidades para habitar Honduras.

Mi *estar en* de Honduras, distó mucho de lo que pudieron o pueden vivir las y los hondureños, especialmente quienes decidieron dejar su país para transitar por México en las condiciones de clandestinidad impuestas por las políticas de vigilancia y control migratorio. Yo era extranjera en un país que no me exigió visa para ingresar, pero nadie me llamaba “migrante”. Vivía en una colonia considerada “segura” de Tegucigalpa, que, junto con Comayagua integran el distrito central que conforma la capital hondureña. Aun así, los primeros tres meses fui tratando de conocer y *reconocerme* en la capital del país que eventualmente iría llamando casa.²⁸ Caminaba muy poco por la ciudad y únicamente por los

²⁷ Nuevamente según la tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes

²⁸ Esa primera estancia en Tegucigalpa tuvo con el objetivo de hacer investigación documental, hemerográfica y entrevistas con actores institucionales -gubernamentales y no gubernamentales- vinculados a los temas de migración y desaparición. En esos meses, intenté acercarme a las temáticas que abordaría antes de enfrentarme al testimonio de las personas que habían perdido a sus seres queridos. En retrospectiva aquella preparación no solo respondía a una necesidad objetiva del conocer sobre una problemática social, sino a una demanda emocional y corporal... había recién sido diagnosticada de una afección en la columna vertebral, y la llegada al país me había sorprendido con el temor de una investigación que generaba afectos y emociones en mis interlocutores y en mí misma.

lugares conocidos siguiendo los consejos que no distaban mucho de los que yo misma daba a quién me visitaba en la ciudad de México: “no llevés la computadora si vas en taxi colectivo”, “no tomés busito”, “no saqués el celular en la calle”, “no, por esa calle no caminés”.

Pero pronto la interlocución y la cotidianidad fueron matizando y complejizando esa idea de “lo violento” y “lo peligroso”. Muy temprano en mi estancia, las conversaciones cotidianas con cualquiera de mis interlocutores en Tegucigalpa, La Paz, Comayagua, San Pedro Sula y Yoro dejaron de tocar únicamente esa forma de violencia que era de la que más había escuchado. Existía sí, esa forma de violencia criminal que afectaba los cuerpos y subjetividades en homicidios y masacres existía y era nombrada y denunciada públicamente, pero no se adjudicaba únicamente a las pandillas, ni mucho menos era la única que se identificaba como motivo de expulsión.

Entonces, ¿qué es y cómo se define y/o categoriza esa “violencia” y ese “peligro”?; ¿cómo la comprenden las personas que la viven cotidianamente?; ¿cuáles son las consecuencias de esa construcción para las personas hondureñas que eventualmente se convierten en emigrantes?

Nancy Scheper Hughes y Philippe Bourgois (2004: 2) advirtieron que “la violencia”, lejos de ser una categoría objetivable o cuantificable a partir de características “que se puedan tachar de una lista”, supone retos de definición y comprensión. “La violencia” se vuelve una categoría difícil de asir. Sin embargo, aun con lo “resbaladizo” de la definición, se reconoce la necesidad de las sociedades de definir, cultural, política y/o jurídicamente ciertas acciones que van construyendo aquella definición imposible.

Los informes que sirvieron de base para esa categorización que le ganó a Honduras el mote del país “más violento” consideran principalmente la tasa de *homicidios*. El citado informe de la UNDOC señaló que en 2011 se había alcanzado la tasa histórica de 92 homicidios por cada cien mil personas (UNDOC, septiembre de 2012: 15), para 2012 la tasa era de 85.5 homicidios por cada cien mil habitantes, lo que posicionó a Honduras con la tasa de homicidios más alta a nivel mundial (*InSight Crime*, 27 de junio de 2013). *InSight Crime* también resaltaba que 2012 había sido el año con el incremento más importante en tasa de homicidios respecto

a años anteriores y respecto a El Salvador y Guatemala, los otros dos países que normalmente integran los espacios de análisis de la violencia en Centroamérica.²⁹

El aumento en la tasa de homicidios en Honduras, y en menor medida otro tipo de acciones de este tipo de despliegues de violencia, como las masacres, que también llegaron a un máximo en 2011, ha sido explicado por organismos internacionales a partir de una diversidad de factores. Entre los factores que propician esa alza, destacan la impunidad, falta de instancias de seguridad efectivas, corrupción, pobreza y la acción de las maras y pandillas (CIDH, 2015). Para la oficina de la UNDOC, el aumento en los homicidios y de la “situación de violencia” en general, se explica sobre todo a partir del reacomodo en las rutas del tráfico de drogas -cocaína principalmente- a nivel regional. Y si bien, consideran como uno de los factores el golpe de estado de 2009, lo hacen en función del tráfico de drogas: “Cualquier evento que cambie el panorama del tráfico, *incluyendo eventos no relacionados*, puede precipitar enfrentamientos dentro de estos grupos y entre ellos, como por ejemplo el golpe de Estado contra Manuel Zelaya en 2009” (UNDOC, 2012: 65).

Aunque el informe de la Corte Interamericana o los boletines del ONV contemplan una diversidad de factores y de sujetos asociados a lo que se va identificando como “violencia” y “peligrosidad”, los de la UNDOC e *InSight Crime*, que tienen una mayor difusión, están contruidos a partir de un vínculo con determinadas problemáticas y sujetos. Si bien, identifican que el golpe de Estado a Manuel Zelaya es un factor importante, la explicación que ofrecen estas perspectivas pone el foco de atención en el tráfico de drogas como problemática y las pandillas, los “mareros” o los narcotraficantes en los sujetos responsables. Esto tiene varias consecuencias.

Por un lado, el hecho de que el foco esté centrado sólo en una de las manifestaciones de la violencia, en este caso los homicidios, puede derivar en que otras formas de violencia, como las cotidianas y estructurales, sean invisibilizadas o incluso no reconocidas como

²⁹ Estos informes retomaban, a su vez, la información presentada en los Boletines del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) - El ONV tiene entre sus principales fuentes para el análisis de las muertes violentas y no naturales los datos otorgados por la Dirección General de Investigación Criminal, el Hospital Escuela de Tegucigalpa, el Ministerio Público a través de Medicina Forense, la Policía Preventiva y la Dirección Nacional de Tránsito. Los boletines por año y semestrales pueden ser consultados en: <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/> que opera desde 2005 y desde entonces, año con año, registra un aumento en las tasas de homicidio. Los boletines e informes de la ONV contemplan diferentes tipos de muerte violenta o por causas no naturales: suicidios y muertes en accidentes de tránsito diferencia entre sujetos víctimas: niños/niñas, jóvenes y mujeres.

violencias con consecuencias directas sobre la población. En este mismo proceso, sucede también que dichos despliegues de violencia criminal son desvinculados de ese *continuum* en el que se encadenan con otras dimensiones (Bourgois y Scheper- Hughes, 2004) y parecen prácticas aisladas. También esa hipervisibilización del accionar de grupos específicos, como las maras y pandillas, desdibuja la participación por acción directa, en estas prácticas de violencia extrema, de fuerzas estatales legales o que se obvie la relación entre éstas y los grupos criminales. Y, por último, este enfoque deviene en una construcción social y política de las personas centroamericanas y esa Centroamérica en general, como un sujeto “otro”, que, en tanto está atravesado y constituido por ese espacio “violento” y “peligroso”, se vuelve figura de intervencionismo militar para frenar la criminalidad o de intervencionismo humanitario para ser asistido.

1.2. “No solo por ‘la violencia’”

A diferencia de la hipervisibilización de la violencia homicida centrada en maras, pandillas y grupos criminales, mis interlocutores, matizaban y complejizaban el significado de “lo violento” y “lo peligroso”. Las mujeres del Comité de Búsqueda de Migrantes desaparecidos “Amor y Fe” (COFAMIDEAF), que tienen su rango de acción en una zona con mayores índices de homicidios del distrito central de Honduras,³⁰ no aislaban la identificación de esa dimensión criminal de la violencia con otras temáticas que causaban malestar entre la población y que, aunque no necesariamente se enunciaban como “violencia”, eran recurrentes como problemáticas que las afectaban y que se vinculaban con los motivos de expulsión que quienes integraban las caravanas: la crisis política que atravesaba el país, las huelgas de transportistas, paros estudiantiles, paros nacionales, represión de marchas y cierres carreteros, lo difícil del acceso a medicinas o servicios de salud; los precios de la canasta básica y el desempleo; lo bajo salario de las personas con quienes platicaba. Entre las integrantes de aquel comité, conformado en el corazón de Comayagüela, las historias eran variopintas y tanto motivos que habían llevado a sus seres queridos a emigrar hacia Estados Unidos se habían transformado en los más de 18 que tenían existiendo como colectivo, pero igualmente a la fecha de la investigación existía un encadenamiento o traslape de diferentes formas de violencia que no necesariamente se reducían a la criminal.

³⁰ Según el OEV de la UNAH, el distrito central de Tegucigalpa, conformado por Tegucigalpa y Comayagüela ocupó entre 2012 y 2013 una tasa de homicidios que lo posicionó en el quinto lugar después de al menos cuatro municipios de la zona norte y occidente del país. (UNAH- IUDPAS, enero 2013 y junio 2013)

Génesis Velázquez, Mary Martínez y Jessica Soto³¹ son integrantes del COFAMIDEAF, buscan a su madre, hijo y hermano respectivamente. Cuando las conocí en 2018 formaban parte del “equipo técnico”, capacitado por el Comité de la Cruz Roja Internacional (CICR)³² en materia de acompañamiento psicosocial “entre pares” y durante mi tiempo de estancia de campo, me acercaron a las historias de COFAMIDEAF. En el marco de diversos encuentros con el colectivo fui conociendo, sobre todo, de sus historias y sus labores como buscadoras, historias que necesariamente tocaban la desaparición de sus seres queridos y los motivos que les habían llevado a dejar Honduras.³³

Jessica, dejó de saber de su hermano en abril de 2003, la última vez que le llamó fue apenas unos meses después de que salió de Honduras hacia Estados Unidos, pero le quedaba un largo trayecto. Javier Soto, llamó desde la Ciudad de México. “Él quería como todos, ese sueño americano, *quería darnos una mejor vida* [...] solo quería un futuro mejor para nosotros”³⁴ ; su hermano era cobrador de transporte en Comayagüela.

Génesis, por su parte, busca a su madre “ya son siete años sin saber de ella, yo era muy chiquita pero igual me acuerdo, hablábamos diario, nos mandaba dinero desde Monterrey”³⁵. Génesis habló con su madre por última vez en agosto de 2012, había pasado un tiempo en Estados Unidos, pero había regresado a trabajar en Monterrey. “Vivía allá con una nueva pareja...un día ya no contestó las llamadas.” Julia Velázquez, salió de Honduras en 2007, había recibido amenazas de muerte debido a los negocios ilícitos en los que se encontraba involucrado su entonces pareja.

Marco Antonio Amador Martínez salió de Honduras en 2013, “yo no quería que se fuera mi hijo, yo le decía aquí vamos a poder hacer más, no tenés que ir, pero una madre no los

³¹ Las constantes pláticas con ellas, los acompañamientos que me permitieron hacer como parte del equipo técnico, lo mismo que sus acompañantes psicosociales Luis Zavala y Rebeca Girón, me permitieron acercarme a diversas historias de desaparición y búsqueda que registré pero que no decido no hacer públicas con detalle en tanto que me fueron contadas como invitada del equipo de acompañamiento no de la tesis. Recupero aquellas en las que hice explícito a mis interlocutoras, serían recuperadas para la tesis y otros artículos de difusión.

³² Ahondaré en el vínculo con los organismos internacionales y de la sociedad civil en el capítulo a.

³³ Con las mujeres de Amor y Fe no realicé una entrevista formal, sus historias de búsqueda las recupero a través de diversas notas en el diario de campo de diferentes momentos que compartí con ellas: Evento de cierre de año COFAMIDEAF, 14 de diciembre de 2018; Reunión anual de Comités, 18 de diciembre de 2018; Encuentro de la Unión de Comités de Honduras (UNCOMIDEH), 19 marzo de 2019; taller de promotores legales, organizado por la FJEDD, 6 de abril de 2019; taller de preparación para toma de muestra de ADN a familiares de personas migrantes desaparecidas, 5 de mayo de 2019; conmemoración del día de la madre, 28 de mayo de 2019; taller psicosocial en el marco del día de la persona desaparecida; 29 de agosto de 2019. Todos en San Pedro Sula y Tegucigalpa, Honduras.

³⁴ Notas del diario de campo, Tegucigalpa, Honduras, 5 de mayo de 2019.

³⁵ Plática informal con Génesis, Comayagüela, Honduras, 28 de mayo de 2019.

puede detener...*él decía que aquí no iba a prosperar...*³⁶, decía Mary Martínez entre sollozos frente a otros familiares de personas desaparecidas. Marco trabajaba en la zona como chofer de taxi y era constante blanco de extorsiones. Su última llamada la hizo el 6 de marzo de 2013 desde Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Recupero estas ventanas de la vida de los familiares de estas mujeres de COFAMIDEAF, en primer lugar, porque todas habitan ese espacio del distrito central marcado por esa dimensión de violencia criminal, pero también por el estigma que ha constituido a espacios y a los sujetos que lo habitan como violentos y peligrosos. Sus historias permiten ver que, aunque situados (as) ahí, sus motivos de expulsión no se centran únicamente en las formas de violencia ejercidas por las pandillas, maras o grupos criminales, aun cuando incluso estén directamente involucrados en la decisión final que les lleva a salir del país, como en el caso de la mamá de Génesis o el hijo de Mary. Ninguna de mis interlocutoras negaba la presencia de los diversos grupos criminales y pandillas, ni las diferentes violencias que ejercían sobre la comunidad en general desde la fecha de salida de sus seres queridos hasta el momento en que estábamos conversando, pero estos actores y despliegues se entretrejan con otras formas de violencia. Por ejemplo, violencia de género, en el caso de la mamá de Génesis.

Para el momento en que Julia salió del país en 2007, las muertes violentas contra mujeres registradas en el país llegaron casi a 300 (UNAH- IUDPAS, enero- diciembre 2021) y a partir de ese año solo se registraron aumentos hasta el punto máximo en 2013. Si bien, la violencia que pone en peligro la vida de las mujeres ha sido cada vez más considerada como un despliegue “extremo”, para los procesos de solicitud de asilo y refugio -aun severas con restricciones-, el foco puesto sobre la violencia homicida ejercida por los diversos grupos criminales y maras o pandillas difícilmente deja ver la “trinidad perversa” (Varela, 2017b) de la que huyen las mujeres centroamericanas. Ésta refiere a la violencia de la explotación -que Amarela Varela ubica en la industria maquiladora- “la machista y patriarcal que usa sus cuerpos como territorio de escritura para venganzas o demostración de fuerzas”, (*Ibidem.*: 3) de la que efectivamente participan grupos criminales o pandillas, y de la violencia de Estado que se constata en la acción omisa o de complicidad para con los diferentes despliegues de violencia.

Por otro lado, en las pláticas informales y menos públicas se mencionaban más aquellos despliegues que, en tanto más cotidianos, difícilmente se nombran “violencia”. En sus

³⁶ Notas del diario de campo, San Pedro Sula, Honduras, 18 de diciembre de 2018.

testimonios el motivo “laboral” para considerar la expulsión de sus seres queridos no dejaba de entrelazarse con la violencia criminal; en qué trabajaban y la necesidad no sólo de “sobrevivir”, sino de vivir para ofrecer a sus familias mejores oportunidades de vida.

Jessica mencionaba que alrededor de los años que salió su hermano -2003- la mayoría de la gente salía por “falta de empleo” pero que en los “últimos años” había visto que más y más gente salía -de la zona en la que opera COFAMIDEAF- por la violencia ejercida por las pandillas “antes era por trabajo, ahora es por la violencia, la gente tiene que huir, dejar todo [...] *pero siempre hay también por falta de oportunidades, por perseguir ese sueño americano que es más bien una pesadilla*”.

En las historias de expulsión y eventual desaparición que escuché con las mujeres de COFAMIPRO, -el comité con más tiempo de trabajo en la región- y geográficamente ubicado en el norte del país -la región con los índices más altos con muertes violentas- las menciones a las expulsiones por razones laborales tampoco se detenían en los últimos años en donde la violencia criminal ha aumentado según los estudios citados. Edita Maldonado, quien había visto salir a su hija de Honduras en 1995 y no había vuelto a saber de ella, se integró al recién formado COFAMIPRO en el 2000. Desde entonces ha sido la encargada de tomar “el reporte” a los cientos de madres y familias que han llegado al comité entre ellas, la familia de Óscar Orlando López Márquez encontrado entre las víctimas de la masacre de Cadereyta. Doña Edita coincidía con la perspectiva de Jessica, pero igual que ella, la matizaba:

sí, llegan más que sus hijos se fueron por amenazas, que porque los cobros [...] nosotras siempre hemos recibido a todos, no importa por qué, si es porque no hay trabajo, porque quieren una vida mejor, [...] decimos, nadie se va porque quiera dejar su casa, sus hijos, su familia [...], nuestro dolor empieza desde que se van... pero ¡migrar es un derecho! Como hemos dicho siempre en los plantones ¡los migrantes, no somos criminales somos trabajadores internacionales!³⁷

Ese “ahora” y en los “últimos años” no se referían a años específicos, pero me atrevo a pensar estaban vinculados a ese aumento en determinado tipo de violencia al que hacían referencia los diferentes estudios mencionados, después de del golpe de estado en 2009 y que se habían agudizado con la recién ocurrida reelección de Juan Orlando Hernández. Pero lo que interesa destacar es que sus experiencias en el trabajo activo con los comités de búsqueda en la zona norte y la zona centro de Honduras permiten ver que esos “motivos económicos” o “laborales”,

³⁷ Entrevista con Edita Maldonado, El Progreso, Yoro, Honduras, 5 de julio de 2019.

que podrían ser delimitados como violencia estructural y que refiere a los órdenes políticos y económicos que imponen sufrimientos y dolores físicos y/o emocionales en la sociedad (Ferrándiz y Feixa, 2004: 162), no dejaban de hacerse presentes entrelazados con la violencia homicida.

Según los informes de la *Encuestas sobre migración en las Frontera sur* (EMIF- Sur), en 2012, el año en que Honduras se consolidó como el país “más peligroso” y el mismo año en que emprendieron el camino los 11 hombres hondureños identificados como víctimas de la masacre de Cadereyta, 26, 672 personas hondureñas fueron “devueltas por las autoridades mexicanas migratorias”, de ellas 25, 207 señalaron que el motivo de su actividad migratoria era la búsqueda de trabajo en Estados Unidos, 1,363 también refirieron estar buscando empleo, pero señalaron México como su primera opción. Por su parte, el Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) de San Pedro Sula contabilizó 32, 340 personas hondureñas “retornadas” en 2013 (*Sin Embargo*, 10 marzo, 2013). Aunque este centro no refirió los motivos de emigración³⁸ es posible pensar, siguiendo la tendencia del año anterior que el principal motivo de expulsión estuvo relacionado con motivos laborales, sobre todo considerando que en 2013, la Comisión Económica para América Latina (Cepal) ubicó a Honduras como el país más pobre de América Latina (*Honduras Tierra Libre*, 27 de mayo de 2013) y Dawn Marie Paley (2018: 234) señala que después del golpe de Estado, Honduras se consolidó como el país más desigual de Latinoamérica.

Aun con lo limitado de estas estadísticas para acercarnos si quiera a conocer las cifras reales de las personas que emigraron de Honduras hacia Estados Unidos y para entender sus motivos, estos números permiten ver que al mismo tiempo que aumentaban las cifras e impactos de la violencia homicida, la pauperización de Honduras no se detenía y que la expulsión por motivos laborales no dejaba de estar presente. Ninguno de estos conteos pudo contemplar los motivos o necesidades de los jóvenes asesinados en la masacre de Cadereyta, ninguno de ellos alcanzó a entrar en estas estadísticas existentes que son principalmente de deportación. Nadie les preguntó a ellos los motivos que los habían llevado a dejar Honduras. Sin embargo, a través de sus familias supe que lo que los llevó a tomar la decisión de irse coincidía con la razón de la mayoría de los deportados de aquel año: la falta de empleo que

³⁸ 29, 470 hombres, 2570 mujeres y 300 menores de edad.

cubriera las necesidades y deseos propios y de sus familias. Retomo brevemente viñetas de la vida de dos de los jóvenes asesinados en la masacre de Cadereyta.

Doña Gina, madre de Javier Edgardo recordaba de la salida de su hijo:

Él vino y se sentó bien triste, ya había pasado la Semana Santa creo, y le digo "¿y esa tristeza que tenés hijo?" Yo lo vi sentado en la acera, "veníte para acá" [...] ya sabía que se iba y no me dijo. Mire un sábado se fue para San Pedro y como a la siguiente semana, ya en abril, una hija mía me dice, "ma, ¿te diste cuenta que Javier se fue?" "¡Para dónde!", le digo yo. "Para los Estados."

[...] Era la primera vez que él se iba. [...] salió de San Pedro Sula porque él allá trabajaba en una fábrica, tenía ya un tiempito de haber estado buscando aquí, pero nada... mire, yo al principio eché culpas a la nuera le decía '¿para qué le pediste más?' y ahora ya sé que no es su culpa, y es que aquí en La Paz no había cómo y él con los hijos y las responsabilidades [...] *no alcanza, aquí no alcanza*. Él me decía 'mami, yo casi no te doy', y yo le decía 'no hijo, tú tienes tus obligaciones' y él me decía, 'yo quisiera irme para ayudarte porque casi no te doy nada.' Yo le decía 'no hijo, si no podés no podés, no pasa nada' [...] a veces ellos le quieren dar a uno, y no les alcanza el pisto³⁹ [...] ⁴⁰

Fuera de espacios urbanos, en la región cafetalera de las montañas de Marcala, más cerca de El Salvador que de la capital hondureña, don Daniel, padre de Óscar Orlando, campesino desde que tiene memoria, nos llevó a caminar a sus cafetales y a enseñarnos la milpa con aguacates que había sembrado su hijo Óscar antes de irse a Estados Unidos. Después de recibir el cuerpo de su hijo, don Daniel no pudo volver a los cafetales: "No, tampoco [voy] solo. Sí, me ponía triste porque este muchacho era el que [...] cuando yo estaba muy alcanzado de trabajo él me ayudaba y a veces se iba hasta que ya miraba que ya había terminado, pero llorar no.... No voy mucho ya para allá [...]"⁴¹. Antes de tomar la decisión de irse a Estados Unidos Oscar Orlando, había trabajado en varios lugares buscando el sustento para su familia, que en 2012 incluía a tres hijxs. Su último proyecto había sido una microempresa de jugos de frutas con su entonces pareja. Su padre recordaba su historia laboral:

Él trabajaba en una tienda que distribuían mercadería, entonces él andaba en una... no sé cómo le llaman a esa cosa que son de tres llantas, como una moto con tres llantas repartiendo. Viene Don Juan Orlando [Hernández] y dice que el trabajo pasa hoy a que el trabajo ahora se le va a pagar por hora... entonces él de allí lo retiraron, y entonces él anduvo así algún tiempo. Trabajaba en todo, ve que aquí están esos viveros que están ahí, estos son obra de él, él fue quien los vino a poner ahí. Y entonces anduvo trabajando, esos aguacates que están sembrados son aguacate

³⁹ Dinero

⁴⁰ Entrevista Georgina Vásquez, La Paz, Honduras, 24 de marzo de 2019.

⁴¹ Entrevista Daniel Benites, Marcala, La Paz, Honduras, 18 de mayo de 2019.

Hass, que están ahí, también es cosa que él la sembró ahí, pero ya no... *no había trabajo estable verdad*, sino que dan unas horas para que trabajen y de ahí pues...ya prestaciones nada. Entonces por todo eso es que yo siento que la dificultad aquí la tenemos nosotros, y todo el que se va, no se va porque le parece que va a ir a gozar, se va porque aquí está feo esto.⁴²

Efectivamente en las estadísticas nacionales, el departamento de La Paz ocupaba uno de los últimos peldaños violencia homicida (IUDPAS- UNAH, agosto de 2015), pero era uno con los índices más altos de pobreza. Para 2013, solo el 52% de la población de la cabecera departamental contaba con servicio público de agua y el 82% con servicio eléctrico (INE, 2019). Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para 2012 el departamento contaba con los índices más altos de desempleo en Honduras: “El PNUD reveló que el 42 por ciento de las personas presentan pobreza multidimensional, es decir, carecen de varios factores como educación, salud, buenos ingresos, y saneamiento básico, entre otros” (*El Heraldillo. HN*, 7 de febrero de 2013).

De manera general, las historias del resto de los jóvenes contemplaban las mismas características: al momento de su salida, todos se desempeñaban en diferentes tareas y profesiones, que no generaban los ingresos económicos suficientes para subsanar las necesidades propias y de sus familias; necesidades que implican mucho más que la sobrevivencia. Algunos trabajaban en uno o más proyectos que les permitían ingresos, como Fabricio que era hábil para cualquier tareas en albañilería, mecánica y plomería o Mauricio, quien además de esas profesiones era barbero; algunos otros trabajaban como empleados de fábricas y empresas constructoras como Javier Edgardo, Ramón Antonio y Heber Josué; José Enrique era profesor en una escuela primaria local; otros apostaban a proyectos empresariales propios como Óscar Orlando, o Carlos Luis, quien generaba ingresos a partir de la venta de comida desde su hogar y Elmer Said se enfrentaba a la constante búsqueda de empleo para cuidar de su madre y hermano.

Las historias laborales de los hombres asesinados en la masacre de Cadereyta permiten ver ese aspecto de la violencia que no recuperan los medios masivos o reportes internacionales. En sus historias, como en las de miles de personas hondureñas, se asomaba la necesidad de contemplar “la pobreza” y “la falta de oportunidades en Honduras” como un motivo tan importante como el de la violencia criminal para dejar el país, incluso cuando aquellas condiciones estructurales no fueran nombradas necesariamente como “violencia” e incluso cuando estas no merecieran la atención de organismos y gobiernos.

⁴² *Ibidem*.

1.3. ¡Los migrantes, no somos criminales, somos trabajadores internacionales! Encarar el estigma de violencia criminal en la emigración hondureña

Una de las primeras tardes de mi estancia en el departamento de La Paz, mientras caminábamos al mirador en una de las partes más altas de este poblado donde nos sentaríamos horas interminables a platicar en los siguientes meses, don José Dolores me hizo una petición enfática: “Ponle en el informe. Ponle en la tesis, que La Paz *no es un lugar violento*, no es como en otros lugares de Honduras. Mirá aquí podés caminar todos los días, todas las tardes y podés estar segura, no es como en otros lados, aquí podés estar, podés caminar sola y no te va a pasar nada.”⁴³ En un primer momento asumí que ese señalamiento sobre lo “no violento” del lugar nacía de la intención de dejar claro que ese era un espacio que no representaba algún peligro específicamente para mí, “la antropóloga mexicana que viene para hacer el peritaje”. Sin embargo, al avance de las pláticas y de mi estancia, el señalamiento se fue complejizando.

Esa misma tarde, José Dolores me remarcó lo que después me repetirían constantemente las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta... “lo que los llevó a irse fue *la falta de oportunidades, ellos no se fueron por violencia* [...] no tenían por qué terminar así, nadie tiene por qué terminar así.” Las palabras de don José Dolores me llevaron a pensar que ese significado de violencia que había sido más representado por aquellos informes de organismos internacionales y los mismos medios de comunicación había sido asimilado a la práctica de la violencia criminal en el discurso cotidiano; si la Paz no era un “lugar violento”, era porque no tenía los índices de homicidios que existían en otras geografías hondureñas. Sin embargo, más que reconocer solamente un tipo de práctica como “violencia”, sus palabras dejaban ver una demanda para considerar las condiciones de precariedad sufridas en los lugares de origen como factores de expulsión y no únicamente la violencia criminal.

Pero aún más importante, en el señalamiento de don José Dolores había una urgencia para hacer audible un discurso que se contrapusiera al que representaba a las personas migrantes hondureñas como sujetos asociados a un tipo de materialización de “la violencia”, representación que se acentuaba en el contexto de las caravanas. En el caso específico de ellos, esta necesidad de enfrentarse al discurso de la Honduras “violenta y peligrosa” y a los hondureños como sujetos ligados intrínsecamente a la violencia criminal, respondía también

⁴³ Plática informal, José Dolores Suazo, La Paz, Honduras, 15 de marzo de 2019.

directamente a las primeras declaraciones que el Estado mexicano había hecho sobre sus familiares; declaraciones en las que se les asociaba con grupos criminales y/o pandillas.

Sobre el análisis de estas declaraciones del Estado mexicano ahondaré en los siguientes capítulos, pero por el momento vale destacar que, cuando en pláticas cotidianas destacaban las condiciones de precariedad laboral como motivos de expulsión, mis interlocutores, enfrentaban las narrativas estigmatizantes que se habían construido sobre sus seres queridos, y sobre una comunidad migrante más amplia. Una tarde mientras platicaba con la profesora Vitalina sobre su hijo y mientras en la televisión veíamos el avance de una de las caravanas, susurró: “son buenos muchachos [...] como los nuestros [...] la gente no se va por que quiera”.⁴⁴

Así, a partir de la historia propia, los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta enfrentaban aquella representación de Honduras como “peligrosa”, que se desdobra en una construcción de las personas migrantes a partir de una relación casi natural e incuestionable con la violencia en dos sentidos. Por un lado, como víctimas, reforzando la idea de que al venir de un espacio “violento” o “peligroso”, las masacres o la desaparición son un destino esperable para la vida de aquellos sujetos. Y, por otro lado, como “criminales” o perpetradores de la violencia, discurso que podría justificar socialmente la violencia extrema en la ruta migratoria, en tanto que los sujetos migrantes asociados a un imaginario de “criminalidad” son merecedores de las violencias en la ruta.⁴⁵

En su análisis clásico sobre sobre la violencia y la vida cotidiana en el noreste de Brasil Nancy Scheper- Hughes (1997) permite ver la capacidad de las violencias cotidianas de “dar a luz más violencia”, es decir, su etnografía muestra cómo las prácticas de violencia cotidianas -estructurales y discursivas- se van encadenando hasta devenir en violencias quizá más visibles y, en determinados códigos morales, más sancionables: como la desaparición o la muerte. Pero aún más destacable en la perspectiva de Scheper- Hughes está la propuesta de que las prácticas de violencia cotidiana van generando las condiciones para que material y discursivamente, determinadas vidas, las vidas marginales y precarias, sean construidas socialmente como más o menos proclives a determinadas violencias.

⁴⁴ Notas del diario de campo, La Paz, Honduras, 23 de marzo de 2019.

⁴⁵ Ahondaré en este argumento sobre la criminalización de las víctimas, los jóvenes y las personas migrantes centroamericanas en el siguiente capítulo.

Para el caso de los jóvenes que fueron desaparecidos en “tiempos de paz” en Brasil Nancy Scheper- Hughes analiza las violencias cotidianas que construyen a esos sujetos, no sólo como vulnerables al daño, sino como prescindibles, y que marcan como lógico y no como aberrante su fin violento (Scheper- Hughes, 1997: 217). La falta de censos o de documentos que avalen el derecho de propiedad, que han ido despojando a los sujetos de sus rostros y subjetividades, así como el uso de los cuerpos sin vida de personas de clase trabajadora pauperizada, son tan rutinarios que permiten crear un clima social que va normalizando como un fin lógico o esperable otras formas de violencia, como la desaparición.

Para el caso de las personas migrantes, Soledad Álvarez Velasco (2016) propone que las violencias que sufren las personas migrantes centroamericanas en su tránsito por México difícilmente pueden circunscribirse a los espacios de fronteras políticas (los muros o garitas de vigilancia). Por el contrario, propone comprender las fronteras no como puntos cartográficos, sino como los espacios transitados por las personas migrantes en los que se despliegan y normalizan una serie de actos y discursos de violencia en su contra. Esta propuesta ayuda a identificar como “fronteras” no sólo los límites políticos de los estados nacionales, sino también que pueden incluso rebasar límites de los Estados nacionales para situarse en los mismos países de origen. Es decir, que los espacios de generación y justificación de violencias contra la población migrante inician en su lugar de origen: el “ser migrante”, con todas las características que vulneran a los sujetos durante el tránsito inicia en Honduras, aunque sin duda, es hasta que dejan su Estado nacional cuando las personas migrantes se enfrentan a marcos de justificación de la violencia más claros en tanto la existencia de aquellas políticas y dispositivos de producción ilegalidad que les excluye. Así, la violencia extrema -homicida o desaparecedora- perpetrada por diferentes sujetos -criminales y estatales- en el país de origen, las violencias estructurales y cotidianas generadas por las condiciones de precariedad de los sectores trabajadores, no sólo constituyen las vulnerabilidades con las que las personas emigrantes realizan el trayecto, sino que también, las representaciones de las personas migrantes como sujetos intrínsecamente relacionados con la violencia letal, o su invisibilización son parte del *continuum* de violencias que intenta justificar socialmente los actos cometidos contra ellos.

La investigación de Nancy Scheper- Hughes, ha sido objeto de críticas y reflexiones, sobre todo en la parte que compete al análisis de lo que ella considera como “la producción social de la *indiferencia* ante la muerte infantil” en Alto do Cruzeiro (*Ibidem.*: 263). Para la

autora, en un contexto de escasez posterior al golpe de Estado en Brasil de los años sesenta, se produce tal aumento en la mortandad infantil, que en determinadas comunidades las muertes de niñas y niños ya no son lloradas, e incluso son justificadas. Coincido con la crítica central al trabajo de Scheper- Hughes que señala la perspectiva occidental de la lente con la que la autora comprende principios morales que le generan esa sensación de “perplejidad” ante lo que ella denomina “indiferencia”, pero sobre todo, en que aun cuando la autora ofrece viñetas, como la memoria que guardan las madres sobre los hijos vivos y muertos que podrían llevar a pensar que existe alguna práctica con la que se restituye valor a esas vidas el análisis de Scheper- Hughes deja la sensación de que esas vidas efectivamente se normalizan como prescindibles, por “vidas que importan poco” (*Ibidem.*: 266).

Lo que me interesa destacar del análisis de Scheper- Hughes, trayendo a colación el de Álvarez Velasco (2016) es la importancia de identificar ese encadenamiento de violencias cotidianas que intenta despojar de valor las vidas de sujetos de la clase trabajadora, más allá de que sean efectivamente carentes de valor o que las violencias estructurales y discursivas efectivamente logren el cometido de hacerlas “menos valiosas”. Lejos de ello, y como señalaré de manera enfática más adelante a partir del caso de las personas migrantes que son víctimas de diversas violencias en la ruta migratoria, los sujetos cuyas vidas son socialmente construidas -material y discursivamente- como menos valiosas encuentran en sus comunidades inmediatas o ampliadas actos que hacen frente al despojo de su valor.⁴⁶

La importancia de señalar que no todas las personas hondureñas eran expulsadas de su país por esa violencia homicida no responde a una negación de ésta, sino a una necesidad de romper con los estereotipos que asocian la migración a un tipo específico de violencia y a la población migrante al estigma generado por ella. Siguiendo a Ruíz Lager y Varela, escuché en la palabras de mis interlocutores una invitación a ‘descanibalizar’ las narrativas hegemónicas, es decir, no reproducir el estigma dirigido a los jóvenes centroamericanos.” (Ruíz Lager y Varela, 2020: 99). Con sus testimonios, mis interlocutores en distintas partes de Honduras enfrentaban y desmontaban este discurso que ha justificado la violencia contra la población migrante en México. Un manifiesto que escuché de voz de doña Nelly Santos, entonces presidenta de COFAMIRPO y mujer pionera en la búsqueda de personas

⁴⁶ Como veremos en los últimos capítulos de esta investigación la “normalización” de las violencias extremas contra las personas migrantes originarias de Centroamérica no es necesariamente generalizada en la sociedad mexicana, ni muchos menos en las comunidades directas.

desaparecidas, y que resonaba lo mismo en las manifestaciones públicas en Honduras en el marco del día internacional del detenido desaparecido o en el día internacional del migrante, que cuando se trasladaba con los familiares que lograban llegar a México en las caravanas de búsqueda, enmarca esa exigencia por reconocer a las personas en tránsito migratorio más allá de su vínculo con la violencia criminal: “¡los migrantes no somos criminales, somos trabajadores, internacionales!”

Por último, las viñetas de la vida laboral precaria en Honduras y la eventual constitución como personas migrantes lleva también a pensar en aquél “cálculo vitalista”, del que habla Verónica Gago (2014) cuando se refiere a la toma de decisiones que hace la clase trabajadora migrante para asegurar la supervivencia comunitaria. Conocer de las historias laborales de las personas que eventualmente llamamos “víctimas” –en este caso de alguna violencia extrema– permite conocer y reconocer el *continuum* de violencias sufridas y apuntar a responsabilidades también en los países de origen, pero también, considerando la propuesta de Gago, permite acercarnos a la capacidad de decisión de los sujetos, quienes aun cuando tienen todas las condiciones adversas en sus lugares de origen y en los países de tránsito, consideran las opciones y las posibilidades y toman la decisión de ejercer, en palabras de Mezzadra (2005), su “derecho de fuga”. Así, mis interlocutores daban otro giro al mover el foco de la percepción de las personas migrantes como víctimas, sin que ello implicara que dejaban de señalar la involuntariedad de la decisión “No sabemos lo que estaban pasando [las personas que emigran], [ellos] no sabían lo que les iba a pasar ... aquí está esta necesidad y así ellos *decidieron irse... nadie se va porque quiera irse, nadie quiere dejar a su familia*”, decía la madre de José Enrique Valladares en uno de los talleres colectivos que sostuvimos.⁴⁷

La decisión de migrar no desestima todas las responsabilidades estatales, ni lo forzado o lo involuntario que estructura la expulsión en la mayoría de las ocasiones, sino que visibiliza la capacidad política de los sujetos, cuyas decisiones no siempre son comprensibles para quienes no forman/ formamos parte de la comunidad o no conocemos las condiciones en las que se inscribe el cálculo realizado. Los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta no dejaban de señalar las responsabilidades del gobierno de Honduras respecto a la falta de oportunidades que había llevado a la expulsión de sus seres queridos; como he señalado, responsabilizaban al Estado hondureño del agravio en que se inscribía la masacre, pero estaban lejos de posicionarse por el freno de migración.

⁴⁷ Adela Zelaya, La Paz, Honduras, 31 de marzo de 2019.

A diferencia de los mensajes gubernamentales en radio y televisión hondureños, que en 2019 se enfocaban en resaltar los peligros del camino, haciendo un llamado a la gente a “no migrar” e incluso culpabilizando a quien lo hiciera a sabiendas de los riesgos, las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, lo mismo que otros colectivos, demandaban en cualquier ocasión el derecho al tránsito libre y digno con la salvaguarda de los derechos de las personas migrantes. De diferentes integrantes de los colectivos de familiares de migrantes desaparecidos de Honduras escuché la frase: “migrar es un derecho...no migrar también lo es”.

Doña Norma Suazo, madre de Fabricio hacía constante referencia al derecho de las personas hondureñas a migrar en cualquier intervención, pública o privada. “Migrar es un derecho. Nosotros no llamamos a frenar la migración [...] *Los muchachos se fueron para que nosotras tuviéramos salud, comida, abrigo [...] nuestros familiares murieron por una sociedad.* No solo se trata de pensar en nosotros, sino que su muerte no sea en vano.” El señalamiento de doña Norma permite ver la agencia de la población migrante, aun cuando enmarcada en las condiciones de violencia estructural que empujaron a su hijo y al resto de los jóvenes a un cálculo que derivó en la decisión de migrar. De esta forma, lo que me interesa es señalar esa otra cara de las migraciones, aquella que no renuncia al análisis de las violencias propias de las dinámicas de movilidad en un contexto neoliberal, pero que permite alejarnos de la perspectiva que asume (y a partir de ahí interviene) a las poblaciones migrantes de la clase trabajadora únicamente como víctimas. En ese sentido, volver la mirada a Honduras permite identificar el *continuum* de violencias, pero también la agencia política de las poblaciones que, ante las diversas formas de violencia, toma la decisión para emprender y construir posibilidades de futuro para sus comunidades.

Por otro lado, las palabras de doña Norma recién recuperadas⁴⁸ permiten identificar también esa cadena de violencias que enlaza las geografías de México y Honduras en un agravio que contiene tanto los motivos de expulsión, como su muerte. De esta manera, el agravio, que pareciera circunscribirse al hecho de violencia extrema sucedido en mayo de 2012 en el noreste mexicano se extiende no sólo en geografía y temporalidad como he señalado, sino también en sujetos del agravio. La exigencia de derechos para personas migrantes en

⁴⁸ Es importante señalar que el testimonio recuperado del que se desprende esta reflexión no fue enunciado de manera lineal en una sola intervención de doña Norma, sino en distintos momentos en que tomó la palabra en el marco de uno de los talleres sobre los agravios y las posibilidades de reparación que sostuvimos en 2019 para el peritaje de reparaciones.

tránsito que se condensaba en ese - “migar es un derecho”- encadenado con el sentido que esta comunidad ha intentado construir respecto a la muerte de sus familiares -“que su muerte no sea en vano”- permite pensar en que el sujeto agraviado es una población migrante que ha salido de Honduras por décadas, que contempla tanto a los jóvenes de La Paz y La Villa de San Antonio, como a los que continuaban emigrando en 2018 y 2019.

La construcción de un sujeto colectivo agraviado será ampliada en los últimos dos capítulos de este escrito, por el momento me interesa destacar que la demanda de los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta para que expusiera “lo que se vive en Honduras” me empujaron a intentar comprender que “la violencia”, que quizá es más visibilizada en el trayecto migratorio, se encadena con otras en el país de origen y que éstas son igualmente agraviantes, ya que en el país de origen desde donde se construyen las subjetividades precarias y explotables que se vuelven vulnerables a las diversas expresiones de violencia en el trayecto migratorio. Este aspecto quizá obvio ha sido poco abordado debido a que las fronteras de los Estados nacionales parecen también delimitar las investigaciones académicas y las nociones de justicia hegemónica.

Aída Hernández (2019) ha señalado que peritajes de contexto en casos paradigmáticos de violencias extremas, como los de los feminicidios en Ciudad Juárez, han permitido identificar que las condiciones estructurales no son solo contextuales, sino parte del agravio mismo; en ese sentido el principio del resarcimiento en el marco de la Justicia Transicional queda en entredicho ya que, “devolver” a las personas al estado previo al agravio que se sanciona en ese marco, implica devolverlas a un espacio social de agravio. En el caso de la masacre de Cadereyta, la recomendación de la CDNH (2017) mencionó que dicho suceso se dio en un contexto de violencia sistemática en México contra personas migrantes, mismo que se había denunciado al menos frente al Estado mexicano desde 2009, con ello en las mismas recomendaciones de la CNDH se reconocía que el contexto de tránsito por México era parte del agravio mismo sufrido por las víctimas de la masacre de Cadereyta y se llamaba la atención sobre la importancia de atender el contexto de violencias pero también el de impunidad en México. Este aspecto de la recomendación hace eco de una demanda constante de mis interlocutores, sin embargo, ellos demandaban también una perspectiva más amplia que rebasa las responsabilidades marcadas por las fronteras de los estados nacionales para ubicar el agravio no sólo en territorio mexicano, sino desde Honduras. Volver la mirada sobre las condiciones de expulsión de la población migrante, es, por tanto, un llamado a atender las

condiciones de desigualdad y violencias en Honduras e implica, por tanto, pensar regionalmente los agravios y posibles resarcimientos.⁴⁹

De esta manera, el reconocimiento de la diversidad de violencias -criminal, estructural y cotidiana que en Honduras se acentuaron en una década de “dictadura”- permite comprender no sólo el contexto que propicia la expulsión de la población hondureña, sino que son agravio en sí mismo, en tanto que estas diversas manifestaciones constituyen subjetividades y corporalidades que son vulnerables a diversas formas de violencia en el tránsito migratorio. Las personas migrantes, emprenden el camino con diversas violencias auestas; las cicatrices corporales y sufrimientos emocionales con los que transitan son causados por los diferentes tipos de violencia que viven en su país, ya sea la que sufren en el marco de acciones criminales o las que son propias de la explotación. Cargan también con aquella construcción marcada por el racismo y la xenofobia, que desde su lugar de origen les ha intentado construir como sujetos mercedores de destinos marcados por formas de violencia como la desaparición o la masacre. Pero también “van con todos los sueños en su maleta. En una mochila pequeña van todas sus esperanzas”.⁵⁰



Imagen 5. Migrantes en tránsito, estadio Jesús Palillo Martínez, Ciudad de México, noviembre de 2019, fotografía tomada por la autora

⁴⁹ En lo referente a la justicia y otros aspectos de justicia transicional para las víctimas de la masacre de Cadereyta y sus familias ahondaré en cuarto apartado de esta tesis.

⁵⁰ Notas de diario de campo, Lourdes Suazo, La Paz, Honduras, 25 de febrero de 2019.

Capítulo 2. Clandestinidad forzada para migrantes centroamericanos. El gobierno de los migrantes vivos desde la exigencia de justicia para los migrantes muertos y el paso de las caravanas

La primera vez que platicué con don José Dolores Suazo, hermano de Mauricio, fue por teléfono. Don Lolo, como cariñosamente se refieren a él en su comunidad geográfica y política se había convertido en los últimos años en coordinador y vocero de COFAMICENH, el comité de búsqueda que se había constituido después de la repatriación, en 2014, de los jóvenes paceños y de la Villa de San Antonio, víctimas de la mascare de Cadereyta. Don José Dolores, como muchas de quienes integraban el comité, familiares de las víctimas de la masacre, tenían una importante presencia comunitaria por las labores que desempeñaban en su vida laboral y social; él, trabajador del Registro Nacional Agrario y participante activo de la vida política y social de La Paz, tenía amplia experiencia en las participaciones públicas e interlocución con autoridades estatales, lo sucedido con su hermano, había abierto otro de los muchos frentes de búsqueda de justicia social en los que él y su familia habían participado: mejoras urbanas, lucha por espacios sociales y públicos, derechos laborales y una firme convicción de defensa de su país ante el golpe de estado de 2009. Don José Dolores, había asumido, en colaboración con Marilyn -hermana de Fabricio-, Karla Ninoska -hermana de José Enrique-, Cristina y Reina Evely -hermana y viuda de Carlos Luis-, la coordinación de acciones de COFAMICEH en espacios públicos, talleres de capacitación en materias jurídica y forense y en la interlocución que sostenían con organizaciones de la sociedad civil aliadas, tanto para lo que tocaba al proceso de justicia de sus familiares como para la búsqueda de otras personas migrantes.

Apenas nos habíamos presentado y quería conocer a la antropóloga que iba a vivir con ellos para hacer el peritaje; primero me preguntó por mis impresiones sobre el nuevo gobierno. Le conté destellos de mi experiencia en el par de días que estuve en el albergue instalado en el estadio Palillo Martínez de la ciudad de México que recibió a las personas que iban viajando en las caravanas; enfatiqué sobre todo la solidaridad que desde la sociedad civil que se había desplegado en ese espacio y no dejé de mencionar la lectura que con algunas compañeras⁵¹ hacíamos: los albergues también podrían estar funcionando eventualmente como espacios

⁵¹ El diálogo constante con Vanessa Maldonado fue vital en toda la estancia de campo para comprender las transformaciones que en política migratorias se estaban desplegando. Ella realizaba su investigación con personas en movilidad de la comunidad trans en el marco de las caravanas y sobre todo acompañó el andar de las miles de personas que de finales de 2018 y 2019 quienes se movían por las carreteras mexicanas y que fueron violentamente detenidas por diferentes fuerzas estatales.

para disolver o contener el paso conjunto de las caravanas. También le conté mis impresiones y preocupaciones por lo que había conocido de los “Foros de pacificación y reconciliación nacional”⁵². Él sabía de ellos, había seguido las informaciones que se replicaban en redes sociales y conectó las dos vetas que el recién electo gobierno tendría que atender a lo largo de su sexenio y que les tocaban directamente: la migración transnacional que cruzaba por el país y las demandas de las miles de víctimas de violencias como desaparición, feminicidios, asesinatos y masacres.⁵³ Recupero fragmentos de aquella primera conversación, aquéllos de los que alcancé a tomar nota mientras intentaba no perder un segundo de la claridad con la que la problemática que había llegado a abordar me era expuesta:

Están obligando a los migrantes a pasar por el mismo camino que pasaron los nuestros. No queremos que haya otro Cadereyta [...]podría yo incluso pensar en perdonar, pero cuando haya justicia y para eso tendrían que respetarse los derechos de los migrantes.⁵⁴

Aquella primera comunicación que sostuve con él me dejó claro el posicionamiento que después iré conociendo de voz de las distintas familiares del resto de los muchachos que habían sido asesinados en la masacre:⁵⁵ que las nociones de justicia para sus familiares estaban encadenadas a la preocupación y acción para con las personas migrantes que transitaban diariamente por México, no sólo con aquéllas que ya habían sido víctimas de asesinato o desaparición sino con las personas migrantes vivas. Así, desde aquella comunicación me fue evidente que cualquier reclamo o petición de “reparación” que esta comunidad pudiera pensar para los suyos tendría que necesariamente, tocar los derechos de las personas migrantes vivas.

Esa primera llamada telefónica con don Lolo me permitió comenzar a identificar que el sujeto agraviado de la masacre de Cadereyta, si bien tenía obviamente en primer lugar los

⁵² Ahondaré en estos espacios de encuentro de víctimas de desaparición y otras violencias propuestas por el recién electo gobierno de López Obrador en el capítulo 4.

⁵³ El tiempo transcurrido entre el trabajo de campo y la entrega de esta tesis permiten ver que estas dos realidades sociales -que no sólo fueron de interés del gobierno de MORENA desde las campañas presidenciales, sino que se posicionaron como banderas de trabajo para con las personas afectadas por los desplazamientos transnacionales o las violencias en el territorio, no fueron atendidas conforme a las expectativas que las promesas de campaña habían puesto en el panorama.

⁵⁴ Comunicación personal, José Dolores Suazo, 20 de diciembre de 2018. Es importante destacar que estas ideas no fueron necesariamente verbalizadas en la linealidad que se percibe en la escritura, fueron frases sueltas que tomé en la libreta que tenía conmigo, pero sí en el mismo marco de la plática en la que tratamos el tema del “perdón” que desde el recién electo gobierno en México se estaba planteando a las víctimas de desaparición y en el contexto de la salida y tránsito de las caravanas de migrantes en ese último trimestre de 2018.

⁵⁵ Apenas un par de días antes había escuchado las participaciones públicas y sostenido conversaciones cortas con las hermanas y el hermano de Fabricio sobre la masacre y conocido brevemente historias de quienes habían sido ayudadas por COFAMICENH para reencontrarse con sus familiares desaparecidos

jóvenes asesinados y sus familias, se extendía a una comunidad migrante, que incluía a los/las desaparecidos y a aquéllos/as que habían perdido la vida, pero también a las personas migrantes que habían transitado y que seguía transitando por México de manera clandestina. Solo en los meses siguientes, cuando pude participar en los talleres que realizaban las familias de las víctimas como COFAMCIENH, conocería que de la misma manera que los otros comités de búsqueda en el país no sólo realizaban labores que coadyuban a la búsqueda de las personas migrantes desaparecidas, sino que también tenían [y tienen] una veta de trabajo y discusión directamente dirigida a la exigencia de derechos para las personas migrantes en tránsito.

Además de reiterar una noción de justicia que desbordaba el agravio y los sujetos agraviados circunscritos únicamente al acto de la masacre,⁵⁶ las palabras de don José Dolores hacían referencia directa a la relación existente entre las políticas de contención de la población migrante y los eventos de violencia extrema que los migrantes sufrían en el trayecto. Aquel camino obligatorio al que se refería tenía que ver con la ruta no visible a la que se obligaba a las personas migrantes que no iban en caravana o al que tendrían que apelar si las caravanas eran contenidas; ese camino obligado era el que había tenido que pasar su hermano junto con el resto de los muchachos y que denomino de “clandestinidad forzada”, un camino físicamente obligado a la invisibilidad, y que construye subjetividades invisibles o negadas.

Asocio esa clandestinidad forzada no sólo a las condiciones que niegan e invisibilizan, sino a la tensión inherente que se muestra con el ejercicio político de decisión ante circunstancias adversas que la población migrante contempla en el ejercicio de movilizarse de manera no visible a fin de no ser deportado; ese cálculo vitalista al que me refería desde el apartado anterior. Sin embargo, para evitar caer en la romantización de las movilidades humanas transnacionales clandestinas destaco que ese ejercicio no sólo tienen tras de sí las violencias estructurales y/o criminales que obligaron a esa salida del lugar de origen, sino también todo el andamiaje de políticas, prácticas y dispositivos que controlan, gestionan y ordenan los movimientos poblacionales para quienes son originarios de un sur global desde órdenes transnacionales compuestos por gobiernos estatales de los países destino del norte global, es decir la gubernamentalidad migratoria (Varela, 2017; Estévez 2015). Es esa gubernamentalidad migratoria la que fuerza esa clandestinidad, ese tránsito irregularizado que

⁵⁶ Se ahondará en esta noción de justicia que se contrapone a las perspectivas hegemónicas en el capítulo 5.

constituye subjetividades vulnerables en tránsito. Como menciona Vanessa Maldonado (2023), en coincidencia con Álvarez Velasco (2016), hacer referencia a “migración irregularizada” permite centrar la atención en las políticas -legislaciones y dispositivos materiales y burocráticos- de control migratorio y no poner las responsabilidades en los sujetos como si ellos mismos fueran “ilegales” o “irregulares”. Este movimiento de foco permite poner atención en las estructuras del capitalismo neoliberal contemporáneo –en este caso las que demandan fuerza de trabajo de determinados países y que a su vez regulan los movimientos de estos sujetos (véase Mezzadra 2001; De Génova, 2016; Sassen, 2015) -que delimitan qué procesos de movilidad y qué sujetos son permitidos y cuáles no. Ubicar de esta forma las migraciones pone el acento en su gestión y en las violencias que derivan de ella y que dejan marca en la vida y proyectos de las personas en tránsito.

Si leyéramos las palabras de don José Dolores en clave de los conceptos que se han propuesto para analizar el trayecto migratorio que tuvo que hacer su hermano y el resto de sus paisanos hasta el momento en que platicábamos, resonaría el concepto necropolítica que ha sido recuperado por el camerunés Achilles Mbembé (2011). Éste ayuda a pensar que, en un contexto neoliberal, las políticas y prácticas que componen la gubernamentalidad migratoria se traducen en acciones específicas que se inscriben en los cuerpos de la población migrante no sólo solo a través de la contención y la deportación con visados, estaciones migratorias, o militarización de las fronteras, sino que contemplan también prácticas ligadas a la función soberana de dejar morir más que administrar las vidas en tránsito: prácticas de violencia como la desaparición, la masacre y la muerte violenta.

En ese sentido, el testimonio de don José Dolores, también me invitó a ver un reclamo urgente al reconocimiento de las estructuras de gubernamentalidad migratoria en las que sucedieron actos como la masacre en la que perdió la vida su hermano, y que se extienden a temporalidades previas y posteriores a la misma. De la misma manera que se identificaba una continuidad temporal en los motivos de expulsión en donde se ubicaban sus familiares y aquéllos que salían en 2018 en caravanas o a cuentagotas, sus palabras también permitían pensar en una continuidad temporal de las prácticas y discursos antiinmigrantes que había abracado tanto a sus familiares como a aquéllos que estaban transitando en 2018 y 2019 por México.

2.1. La producción de sujetos migrantes ilegales. Una mirada en retrospectiva desde la gestión migratoria de las caravanas

Aun cuando en las reflexiones en el marco de los talleres o en interlocuciones cotidianas, los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta llamaban la atención sobre la importancia de voltear la mirada a la Honduras y los motivos de expulsión para comprender las violencias contra la población migrante (como señalé en el apartado anterior), las reflexiones en torno a las políticas migratorias estaban lejos de ser ajenas.

Los despliegues burocráticos y de contención física que veíamos desde el país de origen sobre aquellos miles que cruzaban México en caravanas eran el marco en el que conversábamos sobre sus proyectos de búsqueda y persecución de justicia para sus seres queridos, y aunque las reflexiones no se centraban únicamente en lo que pasaba a quienes migraban en ese momento en caravanas, sino a quienes lo seguían haciendo en el formato de grupos más pequeños e invisibles, era innegable que el paso de las caravanas trastocaba todo lo que tenía que ver con la vida cotidiana y las labores que realizaban en colectivo.

Meses después de ese primer encuentro telefónico con don José Dolores, ya en la comodidad y cotidianidad de las noches que pasábamos en casa de su papá con sus hermanos y hermanas, platicábamos con mucha más confianza de lo que las noticias retrataban ya pasado el primer trimestre de 2019. Apenas unos días antes, una de las caravanas integradas por personas originarias de Centroamérica y el Caribe había sido contenida con uso de fuerza en Chiapas y aquella noche quienes nos habíamos sentado a platicar coincidimos en que lo que estábamos viendo parecían ser parte de una continuidad en la manera de detener a las personas migrantes que se extendía a la que había pasado su hermano. Las palabras que había escuchado meses antes: “Están obligando a los migrantes a pasar por el mismo camino que pasaron los nuestros”, volvieron a sonar aquella noche. Les estaban obligando a un camino clandestino enmarcado en discursos humanitarios que no dejaban de representar a las personas migrantes como “ilegales” afianzando un marco de “criminalidad” en su movilidad.

Al menos en 2018, las primeras cuatro caravanas que salieron de San Pedro Sula habían logrado un avance significativo de Chiapas a Ciudad de México e incluso a regiones norteañas.⁵⁷ Pero desde finales de 2018 y sobre todo durante 2019 el Estado mexicano desplegó dos estrategias para disuadir aquella movilización conjunta y visible que había

⁵⁷ Como han señalado Núñez Chaim y Frank Vitale (2020), las primeras caravanas lograron un avance conjunto desde Honduras hasta la ciudad de México, de ahí tomaban direcciones distintas, pero igualmente en grupos numerosamente amplios.

conseguido avanzar significativamente en territorio mexicano. Durante todo 2019 las tecnologías y políticas para administrar las migraciones, recorrieron aún más la frontera entre México y Estados Unidos consolidando a México e incluso a la región de los países del norte de Centroamérica como un tapón migratorio. Los gobiernos transnacionales de la migración y, sobre todo, las políticas dictadas desde el gobierno de Estados Unidos se materializaron en contención del paso de las caravanas.⁵⁸

Por un lado, a partir de abril de 2019 se utilizó la fuerza estatal para contener las caravanas con la presencia de policía y agentes del Instituto Nacional de Migración, en octubre de ese año se consolidó la participación de la Guardia Nacional -organismo de seguridad creado por el recién electo presidente Andrés Manuel López Obrador- en tareas de contención de migrantes. A partir de entonces, los elementos de la Guardia Nacional se desplegaron en la zonas fronterizas con Guatemala y con Estados Unidos, así como en otros estados de la República, con el fin de contener y disolver a las caravanas.⁵⁹ Tan efectiva resultó la contención por medio del uso de la fuerza de la Guardia Nacional que se ensayó durante 2019, que para enero de 2020 este órgano militar ya se había consolidado en la Frontera Sur; la primera caravana en tiempos de pandemia, fue contenida en el Río Suchiate.⁶⁰ Un año después, la frontera militar que impide de las personas centroamericanas a Estados Unidos se recorrió aún más al sur, hasta la frontera política entre Honduras y Guatemala; en enero de 2021 una caravana integrada por personas de Honduras, Guatemala y El Salvador fue contenida en Chiquimula -frontera de Honduras y Guatemala- por el ejército guatemalteco, las deportaciones a Honduras se hicieron en autobuses pagados por el estado mexicano (*El Universal*, 17 de enero de 2021).

Pero antes del uso de la fuerza pública a través de la Guardia Nacional, ejércitos nacionales, policías o agentes migratorios, el Estado mexicano logró desarticular las caravanas

⁵⁸ Desde Estados Unidos, el gobierno de Donald Trump había presionado con castigos en tarifas arancelarias al gobierno mexicano que cedió en el despliegue de la Guardia Nacional desde el mes de abril de 2019 <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-130421/>, (Ortega Ramírez, Morales Gámez, 2021).

⁵⁹ “En julio de 2019, se desplegaron 56,191 elementos a nivel nacional, mientras que para julio de 2020 fueron 96,182 elementos (71 por ciento mayor al año anterior), y para julio de 2021 se tenían 99,946 elementos desplegados (3 por ciento mayor al año anterior). Para poder comparar los distintos periodos de tiempo y hacer afirmaciones respecto al aumento o la disminución de en el despliegue de la Guardia Nacional, es necesario comparar los mismos periodos de tiempo.” (Sánchez Nájera y Osorio Reyes, 25 de octubre de 2021).

⁶⁰ Entre 2000 y 4000 integrantes, entre ellos mujeres y menores de edad, resultaron con lesiones Guardia Nacional contiene a la Caravana Migrante mediante violaciones de derechos humanos y abuso de la fuerza, (Grupo de Trabajo sobre política Migratoria, 24 de enero, de 2020)

a partir de estrategias basadas en la administración burocrática de las migraciones, la que utiliza dispositivos y tecnologías como los visados humanitarios.

La primera caravana, en enero de 2019 no logró avanzar en conjunto como habían logrado hacer las dos del año anterior; las personas que la integraban fueron contenidas en Tapachula en donde el gobierno mexicano entregó más de 12 000 tarjetas de visitante por razones humanitarias (TVRH). Si bien este documento fue otorgado también por la presión mediática que habían logrado las primeras caravanas y es un derecho marcado por organismos internacionales como la ONU, su expedición tuvo otro efecto contradictorio para ese avance en conjunto. Los largos tiempos de espera burocrática para la resolución del otorgamiento de la visa, la promesa de la expedición de más tarjetas, las restricciones de la movilidad en territorio nacional que tiene este documento cuando presentado junto con solicitud de asilo ante Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados (COMAR), hizo que la caravana se dispersara en Tapachula. Si consideramos que la movilización masiva en caravanas había sido una estrategia política visible y conjunta, la contención con la promesa de tarjetas y los trámites burocráticos puede entonces leerse como una estrategia para desarticular dicho movimiento (véase Gerardo, 2019B).

El paso de las caravanas, sobre todo las de 2018, hizo evidente la tensión inherente a la racionalidad humanitaria (Fassin, 2015), que, a la par que despliega acciones de asistencia, controla las migraciones. Organizaciones de derechos humanos, academias, y, sobre todo, los mismos sujetos en tránsito denunciaron en diferentes momentos –entre finales de 2018 y 2019- que los albergues instalados por el gobierno de México, sobre todo en ciudad de México y Chiapas estaban cumpliendo las funciones de los centros de contención/ detención para el paso migratorio. De esta manera, ya fuera por medio del uso directo de la fuerza, o mediante la administración burocrática con un rostro humanitario para noviembre de 2019, 76% de las personas detenidas en México fueron deportadas hacia Centroamérica (Ortega, 2020).

Los dispositivos de control y administración burocrática con rostro humanitario no hicieron más que afianzarse en los siguientes años. Programas como el MPP (Protocolo de protección a Migrantes) o “Quédate en México”, firmado a finales de 2018 entre México y Estados Unidos “por razones humanitarias” (IMUMI, 2019: 2) e o el “título 42” con la llegada de la pandemia por Covid- 19, no solo concretaban la necesidad de controlar las movilizaciones conjuntas y visibles, sino que también sirvieron para la contención de cualquier migrante

irregularizado.⁶¹ Con estas políticas, las fronteras de administración burocrática se recorrieron incluso hasta Centroamérica. En julio de 2019, Guatemala firmó con Estados Unidos el acuerdo de “tercer país seguro” por medio del cual las personas originarias del Salvador y Honduras eran deportadas a Guatemala en espera de la resolución de su situación migratoria. El acuerdo estuvo vigente hasta 2021.

Recuperé este breve recorrido por episodios de política migratoria entre 2018 y 2021, en primer lugar, porque son los que enmarcaron mi interlocución con los familiares de las víctimas de desaparición y masacre. Y, en segundo lugar, porque, aun cuando el recién electo gobierno de centro izquierda en México afirmaba una política migratoria que se distanciaría de administraciones anteriores, el control poblacional que se hizo evidente sobre las caravanas permitió identificar una serie de continuidades con las formas de gobernar las migraciones que se habían extendido en la región desde inicios del milenio.

Una breve genealogía de la gubernamentalidad de las migraciones para la región que nos compete, en el período neoliberal, permite ver que, desde finales de la década de los ochenta del siglo pasado, asistimos a la generación de una serie de marcos jurídicos y políticas transnacionales que “legalizaron la ilegalidad” de sujetos en movilidad por México (Castro, 2020). Lo anterior, a partir de la creación de toda una industria para la gestión de las migraciones que contempla mecanismos jurídicos nacionales y transnacionales que determinan la irregularidad o ilegalidad de los procesos migratorios y construyen subjetividades “ilegales” o “irregulares”, así como dispositivos de contención física que incluyen, por ejemplo, centros de detención pero también fuerzas armadas con uso de la fuerza legitimada, y/o procesos

⁶¹ Los MPP, o el programa “Quédate en México” implicaban la “devolución” de solicitantes de asilo no mexicanos en Estados Unidos a México para esperar la resolución de sus casos. Diversas organizaciones de la sociedad civil denunciaron que este programa puso en riesgo a miles de personas “devueltas” a ciudades fronterizas con altos índices de violencia y especial peligrosidad para las personas migrantes. (HRW, 7 de febrero 2022). En México el programa estuvo activo hasta 2023.

Por su parte, el título 42 –existente desde 1944– se activó en 2020 so pretexto de la pandemia de Covid- 19 y permitía el no ingreso de personas sospechosas de estar contagiadas, expulsándolas a México o su país de origen y limitando en su totalidad el derecho a las solicitudes de asilo. Esta política llegó a su fin en mayo de 2023 después de casi 2 millones de personas expulsadas de Estados Unidos, según datos del CBP. El final del control migratorio bajo esta ley en Estados Unidos no significa de ninguna manera un cese del control migratorio e incluso se apoya en leyes que continúan con la lógica de criminalización de las migraciones. De la misma manera que los MPP, las expulsiones llevadas a cabo por el título 42 a ciudades fronterizas al norte de México significaron enormes riesgos para la población migrantes; organizaciones no gubernamentales como *Human Rights First* documentaron 10 000 casos de secuestros, tortura, violación y otros delitos contra personas expulsadas bajo el título 42. (CNN, 2023)

Para un recorrido analítico completo sobre las políticas migratorias regionales dictadas desde Estados Unidos véase Ortega (2020).

burocráticos para contener y desincentivar las migraciones, sobre todo las originarias Centroamérica.

De esta genealogía, diversas autoras (Varela, 2015; Ortega, 2020; García Aguilar y Villafuerte Solís, 2014) han destacado el paradigma securitario que lee las migraciones en clave de criminalidad, tanto de las movilidades, como de los sujetos:

cuando se habla de la *securitización* de las políticas de gubernamentalidad de los movimientos de personas, nos referimos a que las estrategias para controlarla están basadas en una *lógica criminal*, porque las reglas y sus desobediencias se traducen en sanciones del orden de lo criminal en contra, sobre todo, de los migrantes irregulares. (Varela, 2015)

Una de las consecuencias directas del paradigma securitario recae en la construcción de esta población como una amenaza en diferentes aspectos, como menciona Elisa Ortega (2020): amenaza en primera instancia a la seguridad nacional y al orden público, aunque también como amenaza cultural y socioeconómica.

Es necesario destacar que, si bien el hito de esta securitización puede ser ubicado en los ataques vinculados al terrorismo en Estados Unidos en 2001, desde finales de 1980 existen planes regionales de gestión migratoria y vigilancia fronteriza, que ya “externalizaban” las fronteras.⁶² En 1989 el Plan de Intensificación para la Frontera Sur (Enhancement Plan for the Southern Border) firmado entre Estados Unidos y México, después del aumento de refugiados originarios de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, derivó en un aumento significativo de deportaciones desde México de personas de estas nacionalidades: “mientras en 1988 Servicios Migratorios deportó a cerca de 14 000 centroamericanos, en 1989 fueron cerca de 85 000 y más de 126 000 en 1990.” (Paris Pombo, 2017: 34). En ese sentido, las transformaciones legislativas en México, por ejemplo, las reformas a la Ley General de Población en 1993 que crean y facultan al Instituto Nacional de Migración (INM) como organismo que planea, controla, vigila y analiza los flujos migratorios están entrelazadas con las políticas de contención que desde Estados Unidos se dictaron desde finales del siglo pasado.

Esta figura de “ilegalidad” de las personas migrantes centroamericanas se consolidó con el Plan Sur, que operó en la región de 2001 a 2003. Si bien, desde este Plan, la narrativa

⁶² Comprendo la “externalización de las fronteras” como ha propuesto Amarela Varela (2015): “Dispositivos discursivo-legales que se traducen en cooperación policial y militar contra el terrorismo y de combate a la “inmigración irregular”, la firma de acuerdos de readmisión o deportación masiva de migrantes, y la “gestión ordenada” de las “cuotas de migración legal” de los países involucrados en los tratados.”

contiene ya la procuración de la dignidad las personas migrantes, también pone en el centro el combate a la criminalidad, corrupción e impunidad, por lo que no dejó de asociar las movilidades transnacionales con una noción de criminalidad que de alguna manera tocaba a quienes realizaban ese tránsito de manera irregularizada. En la práctica en Plan Sur afianzó las tareas de contención, detención y deportación de la población migrante centroamericana, ampliando la extensión geográfica y las formas de proceder del Instituto Nacional de Migración, que se tradujo en aumento de estaciones migratorias y deportaciones (Anguiano, 2011, p. 177 y ss.): de 25 estaciones migratorias en el año 2000, México pasó a tener en 2013 "32 estaciones migratorias, 15 estancias provisionales tipo a previstas para una estancia máxima de 48 horas y 12 estancias provisionales tipo b para una estadía máxima de 7 días" (Pombo, 2017: 94).

Ahora bien, es necesario destacar que el Plan Sur y el posterior Plan Puebla Panamá, que operó en la región como sustitución del primero a partir de 2008, contemplan la gestión de las poblaciones migrantes de la mano con políticas de *seguridad nacional* encaminadas al combate a grupos criminales vinculados al narcotráfico y que, a su vez, son relacionadas automáticamente al "tráfico" de las personas migrantes. Los aparatos coercitivos -elementos vinculados a la seguridad nacional como militares- y las estrategias desplegadas para el "control del narcotráfico" y del "tráfico de personas" operan en estos planes con las mismas partidas presupuestales que llegan a la región que abarca México y Centroamérica desde Estados Unidos. Específicamente, para el caso mexicano, Estados Unidos "suministró recursos a México para el equipamiento y la capacitación de funcionarios mexicanos para el combate a redes criminales, tráfico de drogas y personas, así como para el control de los flujos migratorios irregulares" (Ortega, 2020).

Como se ha analizado ampliamente, este paradigma de securitización impulsado y financiado por el gobierno de Estados Unidos no abarca únicamente las migraciones o los planes vinculados a los proyectos de seguridad nacional en México, sino que se extiende por toda la región centroamericana. Para el caso hondureño después del golpe de estado, los aportes en gasto militar y para "seguridad" vinculada a la "guerra antidroga" que también operaban en México también aumentó y con ellos sus efectos sobre la población:

La *ayuda* de EUA a Honduras aumentó de 62 millones de dólares en 2010 a 90 millones en 2012, en buena parte gracias a incrementos en el gasto del Departamento de Defensa y de CARSI. Como en los demás sitios, entre más dinero estadounidense fluía hacia la guerra antidrogas, más se incrementaba la tasa de

homicidios, y alcanzó su cúspide en 2012, cuando la ayuda de EUA para la guerra antidrogas también llegó a su máximo. (Paley, 2018: 222)

Así, es posible identificar una *continuum* geográfico y temporal que ha ido afianzando las subjetividades de las personas migrantes como “irregulares” o “ilegales” en relación con la violencia criminal. “Ilegalización primero y criminalización después”, ha señalado Yerko Castro (2019: 17) en su análisis de la exclusión generada por las legislaciones migratorias para quien transita por México, sin embargo, habríamos de considerar si más bien son procesos que corren de manera paralela. Para el caso específico de Centroamérica vale la pena identificar que las estrategias de seguridad nacional para el control de las migraciones consolidan la construcción de las subjetividades vinculadas a la violencia homicida en Honduras que señalé en el apartado anterior. Las políticas que atraviesan toda la región mesoamericana bajo el principio de la “seguridad nacional” implementadas desde Estados Unidos desde inicios de siglo han perseguido a los sujetos desde su país de origen y por todo su proceso migratorio: son criminales o víctimas en el lugar de origen y realizan su proceso de movilidad en un marco de criminalidad.

En ese sentido, la clandestinidad forzada es tal, porque existe un marco de legalidad que ha criminalizado a las poblaciones migrantes de países como Honduras desde finales del siglo pasado; los sujetos en movilidad son obligados a ser clandestinos por la existencia de políticas de gubernamentalidad migratoria. Por tanto, los despliegues de violencia que viven las personas migrantes en su tránsito por México -ya sea legales o no legales- son propiciados por la construcción de marcos jurídicos y morales de los que la población migrante queda excluida. De esta manera, las políticas transnacionales de gubernamentalidad migratoria generan fronteras no solo entre la legalidad y la ilegalidad, sino entre los sujetos “víctimas” y “criminales” o entre vidas “vivibles y llorables”, o “las no vividas y no llorables”.

En ese marco, las demandas por el cese de la criminalización de la población migrante en el mencionado testimonio de don José Dolores implicaba no sólo el rechazo a los discursos que criminalizan a la población migrante a partir del vínculo con maras y pandillas, sino también a la criminalización que sobre las personas migrantes volcaban los discursos de seguridad nacional que habían estructurado las políticas de gubernamentalidad migratoria en la región. Así, la xenofobia que se había hecho también evidente con el transitar de las caravanas (*Ibid.*) no era debe ser leída como la expresión de algunos sectores de la sociedad civil, sino que tendría que ser comprendida como parte de una política estatal: “la escalada de hostilidades hacia los ‘extranjeros’ migrantes y refugiados no se trata simplemente de su ‘exclusión’

aparente, sino que sirve productivamente a los fines de su estigmatización, marginalización, precarización, securitización y subordinación” (De Génova, 2017: 160).

El testimonio de don José Dolores que se ha recuperado para estas reflexiones remarcaba la importancia de reconocer las responsabilidades estatales en la construcción de los discursos de criminalización y xenofobia que, en conjunto con las prácticas de contención, detención y deportación, hacen parte de las políticas de gubernamentalidad migratoria y que, en conjunto, vulneran a los sujetos migrantes. Imaginar la posibilidad del perdón por los agravios generados con la masacre a cambio del freno a las prácticas y discursos xenófobos contra la población migrante en México debe entenderse entonces como una demanda para el Estado mexicano.

2.2. Gestión migratoria con rostro humanitario. La construcción de personas migrantes como víctimas

Como señalé anteriormente, la relación de Honduras y su población con la violencia criminal no sólo ha construido subjetividades que parecen merecedoras de persecución o castigo enmarcadas en la legalización de la ilegalidad, sino que, en determinadas circunstancias, esa relación constituye a los sujetos migrantes de origen hondureño de clases trabajadoras precarizadas como sujetos de intervención para ser “rescatables” de ese despliegue específico de la violencia criminal. Esta construcción de las personas migrantes como “sujeto de intervención” o víctima - que también se desprende de las formas de construcción de “otredades” desde perspectivas hegemónicas noroccidentales (Trouillot, 2011)- se extiende también al tránsito migratorio en donde el paradigma securitario se encuentra con el rostro humanitario de la gestión de las migraciones. Esta perspectiva tiene dos consecuencias que me interesa resaltar, por un lado, el tipo de atención y asistencias que desestima la agencia política de quienes migran y por otro lado, el que se acentúe la atención a las víctimas solo de determinadas violencias desatendiendo necesidades de aquéllos que no se consideran víctimas.

Durante el período en que las caravanas desde Centroamérica intentaban avanzar, los organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil intervinieron con acciones emergentes para con la población que se desplazaba. Además, ofrecieron tempranas lecturas, conteos y reportes sobre las condiciones en que se desplazaban las caravanas, sobre todo destacando las violaciones a derechos humanos de las que eran víctimas. Las diferencias entre las acciones, fines y posibilidades de esta amplia

diversidad de actores que podrían englobarse de manera genérica como “no gubernamentales” o de la “sociedad civil” fueron distintas según sus principios y de las y los sujetos que las componen.

Los albergues locales o grupos de defensores de derechos humanos independientes -que no dependen de fondos económicos restrictivos o con agendas determinadas por gobiernos transnacionales- tuvieron diferentes posibilidades de “acompañamiento” o “acuerpamiento”⁶³ solidario a las caravanas que implicaron un posicionamiento más directo frente a las políticas migratorias, intentando resaltar el principio de la politicidad de los sujetos en su ejercicio de derechos. Otros actores, más ligados a la cooperación internacional del norte global, desplegaron estrategias urgentes para asistir las necesidades emergentes de las personas que integraban las caravanas. Es indudable que las acciones de intervención de emergencia ofrecen posibilidades a los sujetos en tránsito y que no se puede homogeneizar a los actores que participan/ participamos de las intervenciones, ni a las prácticas de los sujetos “en campo” que no necesariamente se ciñen a los principios de los organismos humanitarios globales a los que pertenecen, pero no se puede pasar por alto que la lógica del humanitarismo global implica prácticas en contextos, geografías y con sujetos específicos que en ocasiones refuerzan la construcción de ese sujeto “otro” que requiere asistencia (véase Fassin, 2015).

Esta construcción de las personas migrantes como sujetos de intervención se refuerza a partir de la mencionada relación naturalizada entre Centroamérica y violencia, que les posicionaba como víctimas. Por otro lado, las intervenciones de emergencia tienden a enfocarse y reproducir –no siempre de manera consciente- una perspectiva que impide ver la complejidad estructural de la violencia que reclamaban mis interlocutores desde Honduras.

En ese sentido, otro desdoble de esa despolitización de los sujetos –inserta tanto en las políticas migratorias estatales y regionales como en la lógica humanitaria- fueron las declaraciones y acciones de los diferentes Estados nacionales frente a los motivos de las caravanas. Algunas acciones de represión estatal se dirigieron a personas mexicanas defensoras de derechos humanos que se consideraron como “agitadores” u “organizadores”

⁶³ Estos conceptos *emic* han sido cada vez más utilizados por personas que sin ser víctimas de alguna violación a derechos humanos participan de o participan con las personas que han sufrido la experiencia directa. Existe, como en todo concepto, una carga ética, política y teórica, que supone un desplazamiento del lugar de poder que puede otorgar el conocimiento especializado para la defensoría de un sujeto que se supondría víctima pasiva. Por el contrario un acompañamiento o acuerpamiento supondría poner en el centro de las acciones la experiencia de los sujetos que han sido víctima, reconocer sus estrategias políticas, estar con ellas sin dirigirlas y, en el caso específico del acuerpamiento, también hacer una presencia física con ellos y ellas.

de las movilizaciones. “Tenemos identificados a los líderes de las Organizaciones No gubernamentales que están *reclutando* las caravanas” (*Proceso*, 28 de febrero de 2019), declaró la entonces Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero. La declaración fue hecha semanas antes de “alertar” que se acercaba una “Caravana madre” con más de diez mil personas migrantes y de anunciar el nuevo plan de acción estatal que implicaba expedición limitada de TVRH así como el despliegue de fuerzas estatales en Tehuantepec, Oaxaca. Las declaraciones fueron el marco para detener a dos personas con larga experiencia de acompañamiento a poblaciones migrantes a quienes se acusó de tráfico de personas (Gerardo, 2019). Si bien la criminalización de estos actores resultó preocupante en sí misma, lo que me interesa destacar es el discurso de fondo, ampliamente difundido en medios de comunicación, que negaba las capacidades organizativas y políticas de la población migrante. Parecía ser que aquellas miles de personas eran incapaces de tomar decisiones por sí mismas y requerían de alguien externo a la comunidad migrante que organizara no solo las movilizaciones, sino que determinar los deseos y motivos de miles de personas para abandonar sus países.

Los señalamientos a la existencia de “organizadores de las caravanas” apuntaban no solo falta de decisión política de las personas que integraban la masiva movilización, sino que apuntaban a la espontaneidad de las migraciones, como si el acto de salir de su país fuera una decisión que no contemplaba todo el cálculo vitalista señalado.

Este discurso fue contrarrestado por los mismos sujetos que se desplazaban y explicaban las causas de sus movilizaciones más allá de un impulso externo o incluso inmediato.

En diversos tramos del camino, las columnas que agruparon a miles de personas de origen hondureño no solo cargaban la bandera de su país, sino que avanzaban gritando la consigna que sus connacionales gritaban en Honduras “¡Fuera JOH⁶⁴!” La imagen parecía una continuidad de las manifestaciones en Honduras. Si es posible identificar como “manifestación política” a las miles de personas que se manifestaban en Honduras con bajo esa consigna ¿por qué negar el título de politicidad a quienes también se manifestaban en contra del régimen orlandista, pero fuera de sus fronteras y apostando por vivir, aunque ello implicara el riesgo de

⁶⁴ Juan Orlando Hernández.

la vida misma? ¿a quién corresponde decidir y en qué recae que migrar en conjunto o de manera individual con ese cálculo vitalista a cuentas sea o no político?

En los primeros días de noviembre de 2018, una parte de la primera caravana de migrantes que había salido de Honduras el 12 de octubre, y que se había ido nutriendo de personas de otras nacionalidades de la región centroamericana llegó a la ciudad de México. El gobierno mexicano, específicamente el de la ciudad de México, habilitó el estadio de beisbol Palillo Martínez, al oriente de la ciudad de México para que las personas migrantes descansaran antes de seguir su trayecto. Varios testimonios en ese espacio hacían una referencia directa a la crisis económica y política que había en Honduras desde el golpe de estado en 2009 y específicamente desde la reelección de Juan Orlando Hernández en 2017.

Yo tenía ya lista mi maleta *desde el año pasado*, ya días me quería ir, no tenía dinero [...] Cuando vi las caravanas le dejé mi niña a mi mamá y le dije, 'mirá si no es ahorita cuándo, ya no podemos seguir así' [...] yo sin trabajo mire [...] desde ya días, ahí na, más en la colonia mataron a unos muchachos... todo está peor y yo estoy sola con mi niña que está enferma necesita medicamento y no hay trabajo allá, *con este gobierno no hay trabajo*.⁶⁵

Este testimonio deja ver que el movimiento en forma de caravanas significó para muchas personas la oportunidad de realizar el viaje que de otra manera no hubieran podido realizar pero que el cálculo para dejar el país llevaba mucho tiempo pensándose. Lejos de lo que pudiera señalar Sánchez Cordero, la consideración de la movilidad conjunta como parte de una estrategia para salvar la vida frente a las formas de violencia en el país de origen y para transitar por México acompañada, es una decisión política que apuesta por la vida que tomaron miles de personas hondureñas. En ese sentido todas las acciones estatales que desincentivaron ese andar conjunto atentaron contra la organización política de las comunidades migrantes.⁶⁶

La gestión migratoria a partir del discurso humanitarista no es algo que se haya conformado en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador o debido al paso de las caravanas del éxodo, aunque sin duda, alcanzó un punto culmen en este período (véase Varela, 2019b). Con el paso de los meses y la conformación de nuevas caravanas desde Honduras, el carácter de este albergue emergente fue mostrando las contradicciones inherentes al gobierno de las migraciones de la última década; por un lado, el discurso de

⁶⁵ Mujer hondureña, albergue en el estadio Jesús Martínez Palillo, Ciudad de México, 9 de noviembre de 2018.

⁶⁶ Fueron algunas investigaciones periodísticas y análisis académicos las que dieron difusión a testimonios que resaltaban estas explicaciones y la capacidad organizativa que había por parte de las personas que se desplazaban en grupo (Varela, 2019 y McLean, 2019).

salvaguarda de derechos humanos y por otro lado la necesidad de regular, que implica disuadir y contener, a las poblaciones que genéricamente llamamos migrantes.

Este giro humanitario es parte de la estructura de gubernamentalidad migratoria desde la Ley de Migración de 2011, que, aunque no se despegaba de los principios de “seguridad nacional” que estructuraban los programas de gestión migratoria en la región desde el Plan Sur de 2001, destacó el discurso de protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes. Por ejemplo, la emisión de TVRH surgió en el marco de esta ley tan sólo después de las alertas sobre violaciones a derechos humanos de personas migrantes que se hicieron desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos en sus informes de 2009 y 2011. Desde entonces este instrumento respondió a las demandas de la racionalidad humanitaria, por un lado, para la salvaguarda de los derechos de las personas migrantes, pero también como un dispositivo de administración de las poblaciones migrantes. Así, las TVRH deben también entenderse no solo en el marco de la gestión burocrática de las migraciones sino de la gubernamentalidad en su faceta humanitaria (véase Torre Cantalapiedra, 2021) que, además afianza subjetividades ancladas en la victimización de los sujetos y separa a las personas en categorías que encasillan sus historias y experiencias de violencia en la expedición de documentos.

En el albergue Palillo Martínez conocí a otra mujer hondureña que viajaba con una hija y un hijo con múltiples enfermedades, quien requería asistencia de una silla de ruedas para movilizarse, así como medicamentos para sus afecciones cardíacas. No eran las enfermedades que atravesaban a su hijo lo que la había llevado a dejar su país con la caravana que salió de San Pedro Sula en octubre de 2018, de hecho, la caravana ya había salido el día que dos de sus hermanos fueron asesinados, mutilados y sus cuerpos dejados a la puerta de su domicilio. Fue el imaginar que ella y sus hijos serían las siguientes víctimas de esa violencia criminal lo que la llevó a alcanzar la caravana y emprender el camino hacia México.

Su historia era similar a muchas de las que pude escuchar en el albergue, lo que llamó mi atención fue la manera en la que ella se refirió a sí misma y al trayecto que en ese momento realizaba: “esta vez *vengo de migrante*”; “¿cómo de migrante?”, le pregunté. Entonces me contó que años antes ella ya había realizado el trayecto migratorio, había *salido* de Honduras también “de migrante”, pero que en el camino había sido víctima de agresiones que la llevaron a poder solicitar y ser “merecedora” de una visa humanitaria. Aunque el documento no es ninguna garantía que evite violencias por parte de grupos criminales o agentes estatales, sí

facilitaba su movilidad por México y evitaba su deportación. Sin embargo, había tenido que volver a su país por la enfermedad de su hijo y había perdido es estatus de víctima que subyacía a la TRVH, la tarjeta de visitante por razones humanitarias solo contempla el cuidado de las víctimas dentro del territorio en que fue expedido. Cuando la conocí tenía la intención de seguir con la caravana el mayor tiempo posible; no quería llegar hasta Estados Unidos sino a un estado del norte donde había trabajado en la ocasión anterior; no iba a esperar el trámite para obtener ese permiso migratorio, seguiría siendo “migrante”, una persona a la que se le niega cualquier documento que permita un tránsito menos violento por el país.

Sus palabras reflejaban la manera en que, desde la perspectiva humanitaria de la gubernamentalidad de las migraciones, se construyen las subjetividades clandestinas. Aquellas personas cuyas experiencias de violencia no están ligadas a actos criminales sino a violencias estructurales y que no suponen un estado urgente que amerite la categoría de víctima es a quienes comúnmente nos hemos acostumbrado a llamar genéricamente “migrantes”, más porque no han sufrido una experiencia de violencia no letal, que por el acto mismo de movilidad. La Agencia de la ONU para los Refugiados misma lo reconoce de tal forma:

Los refugiados son personas que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, como resultado, requieren protección internacional.

La tendencia a confundir a los refugiados y los migrantes, o referirse a los refugiados como una subcategoría de migrantes, puede tener graves consecuencias para la vida y la seguridad de las personas que huyen de la persecución o el conflicto.

Sin lugar a dudas, todas las personas que se desplazan entre los países merecen el pleno respeto de sus derechos humanos y su dignidad. Sin embargo, las personas refugiadas son un grupo específicamente definido y protegido en el derecho internacional, porque la situación en su país de origen les imposibilita el regreso a sus hogares. Llamarlos por otro nombre puede poner sus vidas y su seguridad en peligro. (UNHCR, ACNUR, s.f.)

En ese sentido, las personas -como los hombres que fueron asesinados en la masacre de Cadereyta o varios de los familiares de mis interlocutoras- que no sufrieron una violencia letal en su país de origen no son merecedores de un documento que podría poner en pausa una parte de la clandestinidad.

Con esta reflexión de ninguna manera pongo en tela de juicio que existan despliegues de violencia que requieren una atención inmediata, en tanto que ponen en peligro inminente la vida de las personas en su país de origen, sino que considero que esta categorización de

violencias supone, en primer lugar, una negación del sufrimiento social que generan las violencias estructurales y cotidianas que también pueden poner eventualmente -quizá no inmediatamente- en riesgo la vida de una persona o una comunidad.

Por otro lado, este tipo de documentos que supone una categorización y encasillamiento de experiencias de violencias implica un tratamiento específico para los sujetos en tránsito, lo que en sí mismo no representa ningún problema. El problema radica en que ello implica que ante los sujetos reconocidos como víctimas merecedores de refugio, hay otras personas que no han sufrido esa forma específica de violencia extrema -o que no pueden demostrarla- y que éstas queden en un estado mayor de vulnerabilidad que supone su transitar en clandestinidad.

No discuto la necesidad de cuidar la vida de las personas que solicitan cualquier documento que salvaguarde su integridad y reconozca ese sufrimiento y peligro al que han sido sometidas, sino que destaco que la administración y gradación de experiencias de violencia es en sí mismo un proceso que gobierna a las migraciones a través de la construcción de la subjetividad de “víctima”; es un proceso excluyente en función de las experiencias de violencia, que implica que las violencias criminales o las que son consideradas como parte de regímenes de guerras reconocidas sean atendidas (medianamente), no así las estructurales.

En ese aspecto resulta también necesario señalar que este paradigma humanitario para la gestión de las migraciones asoma también tratamientos diferenciados para distintos países. En el marco del afianzamiento del neoliberalismo en la región, la gestión de las migraciones implicó distinciones para Honduras con respecto al resto de sus países vecinos en Centroamérica debido a no existencia de una guerra civil reconocida. Por el contrario, durante las dos últimas décadas del siglo XX Honduras vivió un período “democrático” que lo posicionaba en un lugar diferente que el resto de la región con respecto a diversas políticas transnacionales, entre ellas, el derecho al refugio. Sin embargo, este período “democrático” en Honduras no debe comprenderse exento de despliegues de violencia como los que vivían sus países vecinos en guerra civil declarada, ni mucho menos como un período libre de conflictos e intervenciones relacionados a las políticas regionales implementadas desde Estados Unidos. La sola construcción de bases militares estadounidenses en territorio hondureño para control de los movimientos antiimperialistas en la región, incluyendo los propios de Honduras, deja ver el tipo de intervencionismo y conflicto en el país que podría haber orillado a desplazamientos enmarcados en las violencias que podría acreditar solicitudes de refugio o asilo. Pero lo que ahora cabe destacar, es que, a diferencia de Guatemala, El Salvador o Nicaragua, las personas de Honduras no tuvieron oleadas de desplazados que -sin restar las dificultades y

violencias que sufrieron- accedieron a la figura de asilo o refugio vinculado a los regímenes políticos antiimperialistas de sus Estados nacionales. En ese sentido, la migración desde Honduras ha tenido la clasificación “laboral” y eventualmente, incluso ya avanzado el nuevo milenio la que se asocia a la criminalidad, siempre y cuando sea demostrable.

Por otro lado, la faceta humanitaria de la administración de las migraciones no sólo implica una clasificación de las experiencias de sufrimiento que generan las violencias en el país de origen o incluso en el de tránsito, sino que aquéllas que son contempladas para adquirir la categoría de víctima tienen además que demostrarse con testimonios y en determinados casos con otras pruebas ante mecanismos encargados de certificar la existencia o gravedad de los eventos que ponen en riesgo la vida de la persona solicitante. En el caso de la mujer que conocí en el albergue de Ciudad de México en noviembre de 2018, los eventos de violencia que había sufrido en Honduras y que subyacían a esa última decisión de movilidad, hubieran sido suficientes para una solicitud de refugio ante la Comisión Mexicana de Atención a Refugiados (COMAR) y eventualmente solicitar una TVRH. Sin embargo, su decisión sobre seguir su camino con el resto de las personas que integraban la caravana sin hacer las solicitudes correspondientes estaba centrada en el tiempo de espera para obtener una resolución. Paradójicamente aquellos eventos de violencia que ponen en riesgo inminente la vida de las personas y que deben ser atendidos con urgencia, están sometido a tiempos de espera burocrática que a partir de 2019 hemos visto pueden durar varios meses e incluso años. Como ha señalado Auyero (2019) en su etnografía clásica sobre la espera, la autoridad y la incertidumbre que constituyen los tiempos de espera para la clase trabajadora no impactan solamente a los sujetos, sino en este caso a comunidades enteras en espera de una resolución de su estatus migratorio.

La perspectiva humanitaria de la gestión de las migraciones se consolidó en 2014 con la puesta en marcha del Programa Integral Frontera Sur que respondía directamente a la llamada “crisis de los niños migrantes”. Sin embargo, pronto resultó evidente que ni la Ley de Migración de 2011, ni el Programa Integral Frontera Sur que funcionó a partir del 2014, habían detenido las graves violaciones a derechos humanos, o la violencia cotidiana ejercida por diversos actores –estatales y paraestatales- contra personas migrantes de las que habían dado cuenta los informes de la CNDH desde 2009. Lejos de eso había quedado de manifiesto que estos aparatos jurídicos se habían materializado en diferentes dispositivos que servían para regular, y en determinado momento contener y devolver a sus países, a las personas migrantes: estaciones migratorias en más geografías, operativos en corredores migratorios

que implicaron colaboraciones más cercanas entre fuerzas de seguridad y agentes de migración (FUNDAR, 8 de septiembre de 2014; Castañeda, 2016), y a partir de la retórica de la seguridad de las y los migrantes y la regularización, mayores deportaciones consolidando a México como país tapón (Varela, 2015). Con el tiempo, frases como “aseguramiento de migrantes” o “recate de migrantes” fueron normalizándose para hacer referencia a actos que culminan en deportación de las personas.

Este contexto de transformaciones en la legislación migratoria nacional y transnacional que se estaba viviendo entre 2011 y 2016, aquél que manifestaba la necesidad de humanizar las migraciones, sin abandonar la narrativa de seguridad nacional, era el mismo en el que estaban sucediendo hechos que marcaban un hito en las graves violaciones a derechos humanos contra la población migrante: desapariciones y masacres marcaron esos años. Es en ese marco de construcción de irregularidad o ilegalidad en que las personas migrantes, como aquellas que perdieron la vida en la masacre de Cadereyta, se vieron obligadas a transitar México.

En 2016, La 72, un hogar refugio para migrantes en Tenosique, Tabasco que se nombra así en memoria de las 72 personas asesinadas en San Fernando, Tamaulipas en 2010, denunció las consecuencias de este tipo de políticas, específicamente la derivada del Plan Frontera Sur:

[en] este clima generalizado de persecución contra las personas en tránsito aumentó aún más su invisibilidad, su clandestinidad, su vulnerabilidad, poniendo, aún más si cabe, su vida e integridad en peligro. Legitimó la masiva violación de derechos humanos, los delitos, los abusos, la extorsión, además de todo tipo de violencia. (La 72, 2016, pág. 18)

Si bien, con respecto a la ruta migratoria y el camino específico que tomaron sus seres queridos, las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta me compartieron pocos detalles, las memorias construidas dejaron ver que los dispositivos, tecnologías y políticas de construcción de irregularidad e ilegalidad sobre aquellas personas que deciden salir de Honduras les habían atravesado. En primer lugar, no habían dejado su país huyendo de ese tipo de violencia que les habría podido llevar a considerar apelar a una solicitud de asilo o refugio, lo que les enfrentó a un primer despliegue de la gubernamentalidad migratoria que de facto les construyó no como sujetos con derecho de asilo sino únicamente como “migrantes”, personas genéricamente denominadas así por los gobiernos y sociedad civil de la región para identificar a aquéllos que son trabajadores precarizados. Y, en segundo lugar, habían apelado

al uso de estructuras y sujetos que facilitaran su movilidad por territorios clandestinos para sortear todos los dispositivos de contención que les regresarían a sus países, por tanto quedaban también constituidos en esa veta de la criminalidad que supone la ilegalización de su movilidad.

En ese sentido, fueron las políticas migratorias estructuradas a partir de discursos de seguridad nacional como aquellas que mostraban la tensión del humanitarismo noroccidental las que forzaron a esa clandestinidad que obligó a que los jóvenes de La Paz y La Villa de San Antonio fueran invisibles, a que desaparecieran del panorama de ciudadanía en México y a que se despojaron de su identidad incluso antes sufrir las marcas en sus cuerpos y las violencias burocráticas con las que, paradójicamente, serían “visibles” semanas después de haber iniciado el trayecto migratorio. Las víctimas de la masacre de Cadereyta habían sido forzadas a ser personas clandestinas, a ser invisibles como una estrategia para buscar las condiciones de vida que requerían para ellos y los suyos.

La necesidad de voltear la mirada al *continuum de violencias* fue una exigencia de los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta, quienes reclamaron de manera constante la importancia de considerar los factores de expulsión y las políticas migratorias no solamente como parte del contexto, sino como un agravio mismo que debería ser atendido por los diversos gobiernos responsables de la muerte de sus seres queridos. Los factores de expulsión y las políticas migratorias no solo ayudan a comprender los sucesos de violencia extrema que se viven en México, sino que se vuelven necesarios de recuperar como un agravio en sí mismo. Así, el agravio y, por tanto, las responsabilidades se extienden más allá de las fronteras políticas de cada Estado nacional.

“Pero no es sólo que caigan los autores materiales de la masacre, cuando sabemos que los gobiernos son los responsables [...] y no sólo el de Honduras o de México, que caiga también el departamento de Estado [estadounidense]. Fue Obama el que más compatriotas ha deportado, ¿y no son ellos los que han saqueado estas tierras pues?”.⁶⁷

En el caso de violencias sexuales cometidas contra mujeres indígenas, Aída Hernández (2012: 72) ha considerado el concepto de *continuum de violencias* para comprender un acto específico, cometido contra Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, a partir de situarlo en una cadena de violencias que relaciona al estado nacional mexicano con los

⁶⁷ Comunicación personal con José Dolores Suazo, Honduras, mayo de 2019.

pueblos indígenas en una relación de dominación basada en el racismo estructural.⁶⁸ José Dolores Suazo, también hacía una asociación que ubicaba el acto específico de la masacre y las desapariciones de personas migrantes en un *continuum* de violencias que, como vimos, abarcaba los motivos de expulsión, así como las condiciones en que las personas cruzaban por México, sus palabras apuntaban a la relación que han sostenido históricamente los diferentes estados nacionales de la región del centro y norte de América con la población migrante a través de la gubernamentalidad de las migraciones y las políticas de despojo regional impulsadas desde Estados Unidos, como señalaba don José Dolores.

En ese sentido, el “contexto” de expulsión y el “contexto” de tránsito dejó de ser solo un escenario en el que sucedieron la masacre y desaparición de sus seres queridos; el contexto de expulsión y migración dejó de ser el cascarón en el que ocurrieron los despliegues de violencia que consideramos “graves violaciones a derechos humanos”. La masacre y la desaparición de sus seres queridos eran motivos de sufrimiento, pero también lo eran la pobreza que los había llevado a tomar la decisión de salir, así como la criminalización de su transitar. Quizá de ahí que, en sus labores como familiares de víctimas, pero también como buscadores de otras personas desaparecidas a través del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMCIENH) destacaban y se involucraban en acciones y denuncias contra los diversos despliegues de violencia en su país de origen, pero también contra las políticas migratorias que obligaban a la invisibilidad y tránsito clandestino.

2.3. ¿Invisibilidad forzada? O la negativa a ver a quienes migran

La necesidad de moverse en grupos numéricamente visibles como lo hacían las caravanas que veíamos salir desde Honduras en 2018 y 2019 deben entenderse como la contraparte de la clandestinidad forzada a la que han sido obligadas las personas que emigran de Centroamérica y el Caribe, una afronta a la clandestinidad a la que se habían obligados, por ejemplo, los familiares de las personas que conocí en los comités de búsqueda en Honduras.

La imposibilidad de conocer con exactitud la numeralia de las migraciones centroamericanas que intentan llegar a Estados Unidos, es muestra de ese proceso de

⁶⁸ Por otra parte, el concepto también le permite a Aída Hernández pensar que los agravios exceden el acto mismo de la violación sexual para encadenarse con los agravios en los procesos de búsqueda de justicia (Hernández, 2012: 75). Es esta concepción del *continuum de violencias* lo que permite comprender que, por tanto, el sujeto agraviado deja de ser un individuo debido a que las experiencias que envuelven al evento son compartidas por una comunidad ampliada. Esta reflexión será retomada en conjunto con las reflexiones de los familiares de las víctimas de la masacre en el último apartado de la tesis.

invisibilización forzada propia de la gubernamentalidad migratoria y al mismo tiempo es, como señala Amarela Varela (2015), parte de la gubernamentalidad migratoria misma. La imprecisión y manejo de los datos es principalmente porque las personas que genéricamente llamamos “migrantes” intentan no quedar registrados ni en los países de origen o tránsito ante instancias estatales por miedo a extorsiones o deportación, en ese sentido. Las estadísticas con las que contamos son normalmente generadas cuando estas personas han sido detenidas y/o cuando son devueltas e incluso esos números están lejanos a ofrecer un panorama real. Las cifras con las que contamos no contemplan a aquellas personas que lograron su objetivo de llegar a Estados Unidos o que decidieron quedarse en México porque para la clandestinidad continúa en estos países, ni mucho menos alcanza a contar a aquellas personas que fueron -son- víctimas de desaparición, asesinato, masacre o privación de la libertad. Simplemente para el caso mexicano, al subregistro existente de las desapariciones, se habría de sumar el subregistro de las personas invisibilizadas: las y los migrantes.

Ante esa invisibilidad forzada es indudable que las caravanas del éxodo de 2018 fueron un ejercicio de visibilización no sólo numérico, sino de las condiciones de expulsión en sus países que se hacía presente en la consigna de ¡fuera JOH [Juan Orlando Hernández]! Pero también fueron políticamente potentes al visibilizar -y enfrentar- los diversos mecanismos existentes para contener el paso de las personas migrante originarias de Centroamérica. El tránsito en caravanas enfrentaba a los diversos actores estatales y no estatales que se benefician monetariamente de su tránsito irregularizado por el Estado al dejar de moverse por las rutas clandestinas que controlan. Por otro lado, las caravanas también hicieron frente a las políticas estatales de contención señaladas. Así, las caravanas del éxodo no sólo visibilizaron a las personas migrantes como colectivo sino todos aquéllos “dispositivos de disciplinamiento y control que combinan, según cálculos concretos e históricamente situados, el gobierno de la vida y la muerte para sostener las relaciones sociales y productivas en el neoliberalismo”, es decir, la necropolítica en las migraciones (Varela, 2020: 2).

Coincido con las autoras que han destacado el carácter político de las caravanas del éxodo de 2018 en tanto que lograron la visibilización de un proceso que estaba lejos de ser novedoso el de las migraciones centroamericanas. A partir de testimonios, de las imágenes que mostraban a miles de personas -mujeres, niñas, niños, familias- cruzando puentes fronterizos o enfrentándose a policías, militares y agentes del Instituto Nacional de Migración, y desde el acompañamiento que realizaron, algunas investigadoras destacaron “la potencia política de «la caravana» como una forma novedosa de transmigración, además de un ejercicio

inédito de autodefensa migrante, por sus componentes colectivo, masivo y efectivo” (Varela, 2019 y McLean, 2019).

Sin restar la importancia del ejercicio político de las caravanas migrantes me interesa reflexionar sobre dos aspectos que líneas arriba he marcado como características importantes de las caravanas del éxodo de finales del año pasado: lo multitudinarias y lo visibles. Cuando en una ocasión pregunté a la sobrina de Mauricio Suazo lo que pensaba de las posibilidades que tenían las caravanas para hacer frente a los grupos delincuenciales que atacaban a los migrantes en la ruta, la respuesta fue inmediatamente positiva. Sin embargo, después de un silencio no muy largo, Lourditas me preguntó: “¿qué tan grande es un grupo grande?, ¿49 no es caravana?, ¿no eran suficientes para que les ayudaran?”⁶⁹ Su referencia al número de personas asesinadas en Cadereyta, en 2012, entre las que se encontraba su tío, es digna de recuperarse porque llama la atención sobre los números y estadísticas que desde medios de comunicación y academias reproducimos sin reflexionar; cifras que repetimos para tratar de asir el fenómeno de las movilidades humanas pero también de las violencias que les atraviesan.

El reclamo que se asoma al pensar que 49 personas ya son un grupo numeroso, “una caravana”, como ella misma les llamó, invita a pensar en la cantidad de personas que, no sólo desde el crimen organizado, sino como sociedad, hemos construido como “suficiente” para ser “visible” o digno de nuestra atención y condolencia. Efectivamente, las víctimas de la masacre de Cadereyta que he resaltado caminaban en aquella invisibilidad obligada que, he destacado, se despliega no sólo como consecuencia, sino como dispositivo en sí mismo de aquella gubernamentalidad migratoria. Sin duda una de las consecuencias más extremas de esta invisibilidad forzada es el silencio e impunidad que se instala en torno al hecho de violencia en sí mismo. Así, ese señalamiento que apunta a que 49 personas deberían ser ya un grupo suficientemente grande, una caravana en sí misma, invita a pensar no tanto si 49 personas eran o no capaces de hacer frente a grupos armados y salvar sus vidas, sino invitaba a pensar por qué una sola persona asesinada, desaparecida o enfrentando algún tipo de violencia en la ruta no era suficiente para conmovernos como sociedad, por qué tenían que ser miles para que les viéramos.

Recupero la declaración que en marzo de 2019 realizó Olga Sánchez Cordero después de reunirse con Kirstjen Nielsen –entonces secretaria de Seguridad de Estados Unidos- quien

⁶⁹ Entrevista personal, Lourdes Suazo Suazo, La Paz, Honduras, 6 de marzo de 2019.

afirmó con tintes de alarma, que se reprodujeron en diversos medios de comunicación, que se acercaba “una caravana madre” conformada por más de veinte mil personas originarias de Centroamérica. Las declaraciones recrudecieron el estigma de la criminalización que he resaltado en páginas anteriores, esas veinte mil personas parecían más una amenaza que la esperanza de vida que significaría su caminar conjunto. Tal caravana no existió. Más allá del hecho de que posterior a estas declaraciones se recrudecieran mecanismos de contención en territorio mexicano, vale la pena reflexionar nuevamente respecto a las cifras, ¿por qué resultaban más alarmantes veinte mil personas migrantes vivas que 49 o 72 asesinadas en masacre o que un número completamente incierto de personas migrantes centroamericanas desaparecidas? (Gerardo Pérez, 14 de abril de 2019)

El camino de las personas migrantes por México permite ver cómo se recrudecen las prácticas y discursos de violencia que les constituyen desde su país de origen, sobre todo desde la mirada de un norte que, en este caso, también incluye a México en tanto país tapón. La construcción de Centroamérica en general, de Honduras en particular y de su población parece oscilar entre la negación y la invisibilización o la criminalización y victimización cuando se *les concede* existencia. Sostengo que es precisamente en esa construcción de subjetividades el centro del nudo en que se encadenan o enmarañan el resto de formas de violencia. Las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, los comités de búsqueda de personas migrantes desaparecidas y las caravanas de migrantes se enfrentan a esas construcciones que constituyen a los sujetos que transitan como personas vulnerables proclives a despliegues de violencia extrema. Tanto las caravanas como los familiares de víctimas de desaparición y/o masacre enfrentan dichas construcciones y las prácticas que conllevan demandando ante los Estados nacionales demandando condiciones dignas de movilidad, pero también convocándonos a una sociedad ampliada a ver las vidas que se niegan a seguir caminando en clandestinidad que se niegan a seguir siendo nadie, víctimas o criminales.

Capítulo 3. Las violencias extremas del camino. Buscar nombre a lo innombrable

En su clásico “Negreaba de Zopilotes. Masacre y sobrevivencia en la finca San Francisco Nentón”, Ricardo Falla (2011) se preguntaba sobre el cómo y por qué volver a presentar los hechos de la masacre cometida contra el pueblo chuj el 17 de julio de 1982. Ricardo Falla, optó por recuperar los testimonios de tres sobrevivientes de la masacre y no pudo evitar preguntarse “¿no es acumular horror sobre horror y terminar tal vez neutralizando los sentimientos?” (Falla, 2011: 1). Al escribir este capítulo, me pregunté lo mismo. Sin embargo, abordar el evento específico que generó tanto dolor en mis interlocutores no es algo de lo que se pueda rehuir. En primer lugar, porque, como el mismo Ricardo Falla reconoció escribir sobre la masacre se vuelve central para “la fundamentación de los hechos mirando el futuro” (Falla, 2011: 1) y, agregando a su perspectiva de futuro, abordar los eventos puede acercarnos quizá a la pretensión de Walter Benjamín, aquella que espera que, al recuperar la historia de manera crítica podamos no solo pensar el devenir sino salvar a nuestros muertos del enemigo... “ni los muertos estarán a salvo si el enemigo vence”. En segundo lugar, porque sólo así el nudo que es el evento específico de violencia que convocó a los sujetos que componen esta investigación es que podemos comprender los hilos de los que se teje su actuar político.

Sin embargo, es necesario recordar la advertencia hecha en la introducción a esta tesis acerca de que esta investigación nunca ha tenido la finalidad de hacer un análisis sobre la masacre o sobre algún otro despliegue de “violencia extrema”⁷⁰ que viven las personas migrantes centroamericanas que cruzan por México. Es decir, quien se acerque a este capítulo no encontrará un análisis criminalístico o sociológico que intente siquiera explicar ¿por qué y cómo sucedió lo que hoy conocemos como “la masacre de Cadereyta”? En las siguientes páginas hago un acercamiento a los hechos que constituyen un determinado evento de violencia y una contextualización de éste, pero el objetivo central es problematizar conceptos como *masacre* y *desaparición* cuando son sufridas por personas migrantes centroamericanas⁷¹ en México. Por tanto, en este capítulo no sólo me pregunto por el contexto en que suceden las masacres y desapariciones que tienen como víctimas a personas

⁷⁰ Utilizo el concepto “violencia extrema”, siguiendo la propuesta de Véronique Naohum- Grappe, 2009. Ahondaré en ella en las siguientes páginas.

⁷¹ Cuando me refiera a “persona migrante centroamericana”, recupero lo explicado en el capítulo anterior en donde señalé que rechazo el uso del concepto “migrante irregular” o “migrante indocumentado” que construye una subjetividad que se centra en el sujeto como “carente de” o “fuera de” la ley y que sirve para reforzar la justificación social de las violencias que sufren, además de omitir el *continuum* de violencias en que se sitúan.

migrantes, específicamente centroamericanas, sino por la manera en que se conceptualizan estos eventos de violencia: las disputas por comprenderlas, nombrarlas y reconocerlas; es decir por las maneras en que las personas cercanas a la desaparición y la masacre de un ser querido que migraba comprenden y dan sentido a estos eventos de violencia. Así, en este capítulo intento resaltar la *vida social* de las categorías desaparición y masacre más allá de las delimitaciones que se les puede dar desde una perspectiva jurídica o desde la geografía en que sucede el evento de violencia extrema.

Para abordar estos objetivos, este capítulo toma como ventana de análisis la masacre de las 49 personas sucedida en Nuevo León en 2012 y la manera en que ésta se relaciona con la desaparición. Pero también, retoma las historias de desaparición de algunas personas hondureñas cuyos familiares están agrupados en Comités y redes de búsqueda.

3.1. Los hechos⁷²

A diferencia de la estrategia seguida por el padre Falla, para el caso de la “masacre de Cadereyta” no cuento con testimonios de sobrevivientes.⁷³ Pero recupero la estrategia de acercar los hechos de la masacre a partir de perspectivas en torno a ella. En este primer momento recupero tres nudos de información de acceso público sobre lo sucedido en el evento que hoy reconocemos como “la masacre de Cadereyta”: las notas periodísticas de los siguientes días, las declaraciones inmediatas de funcionarios del estado mexicano, estas dos relacionadas de manera directa, y la recomendación 8VG/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2017) de 2017 que, además de recomendar la realización del peritaje del que participé, incluye una cronología del actuar burocrático del Estado mexicano respecto a la masacre y las investigaciones derivadas.

El evento de violencia que hoy conocemos, reconocemos y nombramos como “la masacre de Cadereyta” se hizo público por medios de comunicación nacionales e internacionales la mañana del 13 de mayo de 2012. Los medios retrataban lo que los corresponsales habían podido recopilar del lugar del hallazgo y de las declaraciones que el

⁷² Hablo de eventos de violencia extrema para delimitar un suceso específico que sucede en el tiempo y en determinado espacio. Siguiendo a Fabiola Lachica (GIASF, <https://www.youtube.com/@giasf5568>) quien desde la sociología opta por conceptualizar lo que aquí denomino evento como “acontecimiento”, estos sucesos están constituidos de hechos que por sí mismos no constituyen un fenómeno social. Lo presento a continuación son los hechos de ese evento que ahora conocemos como “la masacre de Cadereyta” apelando a las fuentes de información señaladas.

⁷³ Según un reporte de Amnistía Internacional de 2015, de la masacre de Cadereyta sobrevivieron dos personas. Durante el trabajo de campo los testimonios recabados fueron con los familiares de las víctimas hondureñas identificadas.

mismo 13 de mayo dieron las autoridades del estado de Nuevo León: el vocero de seguridad del estado, Jorge Domene, el Secretario de Seguridad, Javier del Real Magallanes y el procurador de Justicia estatal, Adrián de la Garza.

Los diarios señalaban que entre las 3 y 4 de la mañana del 13 de mayo, miembros del ejército federal y de la policía local habían encontrado restos humanos a la altura del kilómetro 47 de la carretera libre a Reynosa, a la entrada del poblado de San Juan, en el municipio de Cadereyta, Nuevo León. Algunos diarios señalaron que el hallazgo había derivado de una llamada al centro de control C5 (*La Vanguardia*, 13 de mayo de 2012) y otros se apegaron a declaraciones oficiales que dijeron habían resultado de un “rondín” por la zona (*Proceso*, 13 de mayo de 2012).

En el lugar del hallazgo, fueron encontrados 49 cuerpos; algunos estaban en bolsas, otros habían sido dejados a la intemperie, algunos tenían ropa aún y otros estaban desnudos. 43 cuerpos tenían los rasgos biológicos masculinos y seis más pertenecían a personas del sexo femenino,⁷⁴ todos pertenecían a personas mayores de 25 años de edad,⁷⁵ según las primeras declaraciones oficiales. Todos los cuerpos habían sido decapitados y mutilados de sus extremidades superiores e inferiores; la vocería oficial del estado de Nuevo León señaló que esta práctica “era para complicar la identificación de estas personas.”⁷⁶ Esa misma madrugada los cuerpos encontrados fueron transportados al anfiteatro del Hospital Universitario bajo resguardo del Servicio Médico Forense (SEMEFO) para el proceso de identificación y tomas de muestra de ADN.⁷⁷ A partir de los primeros informes forenses el procurador del Estado de Nuevo León, Adrián de la Garza señaló que algunos de los cuerpos contaban con tatuajes “algunos de la Santa Muerte” que podrían ayudar a su identificación (*Proceso*, 13 de mayo de 2012). Por la manera en la que los cuerpos habían sido encontrados -no dispersos, sino más bien “apilados” en un perímetro de no más de 15m²- y debido a que

⁷⁴ Otra de las deudas de las investigaciones (oficiales, aunque también académicas, periodísticas y de la sociedad civil) respecto a este suceso es el trato específico que se pudo haber dado a los cuerpos de las mujeres que fueron encontradas durante este hallazgo. Es importante señalar que ninguna de las mujeres víctimas de esta masacre han sido identificadas.

⁷⁵ Posteriormente los procesos de identificación llevarían a señalar a al menos dos personas menores de esa edad.

⁷⁶ Un fragmento de las declaraciones oficiales del estado mexicano, específicamente de las autoridades de Nuevo León puede ser revisada en el sitio del periódico *The Guardian*, 13 de mayo de 2013.

⁷⁷ El diario digital “El mañana de Reynosa”, especificó que fueron dos grupos de peritos los que llegaron al sitio del hallazgo para el resguardo de evidencias y de los cuerpos.

El mismo 13 de mayo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió un oficio para solicitar medidas cautelares en el resguardo de los cuerpos y las evidencias. Para conocer los documentos periciales derivadas del hallazgo véase la Recomendación no. 8VG/2017 de la CNDH (2017).

presentaban ya descomposición, las autoridades de Nuevo León señalaron que el lugar del hallazgo no había sido el lugar de asesinato de las víctimas; que probablemente habían sido “ejecutadas”, como refirieron algunos diarios reproduciendo la jerga de los grupos criminales, en otro lugar aproximadamente 48 horas antes de que fueran encontradas: “No fueron víctimas en el lugar, fueron *arrojadas* en el sitio” (*El mañana de Reynosa*, 14 de mayo de 2012). Ninguno de los cuerpos presentaba impacto de bala.

Otro aspecto importante que se destacó en esas primeras noticias fue la de los posibles perpetradores y explicaciones del suceso según las hipótesis de las autoridades nuevoleonenses. En el lugar del hallazgo, los peritos habían encontrado “una manta alusiva en donde se ostenta que los que perpetran este hecho tan violento es autoría de la banda de los Zetas”, según señaló el vocero de seguridad (*Reuters*, 13 de mayo de 2012), y apuntó que también se había realizado una pinta con aerosol por el mismo grupo vinculado al narcotráfico, la pinta marcaba el mensaje “100% Z”.

Me interesa destacar la referencia a Los Zetas porque a partir de ello, las autoridades de Nuevo León declararon que el evento debía comprenderse como un *mensaje mediático* del posible grupo perpetrador, en este caso Los Zetas, para toda la sociedad, pero sobre todo para un grupo contrario (*ABC*, 13 de mayo de 2012; *Reuters*, 13 de mayo de 2012): “esta es una medida de carácter mediático tomada por la delincuencia organizada que tenía por objeto llamar la atención de la sociedad *y sobre todo del grupo contrario, al que lanzan la amenaza* y el resultado lo obtuvieron porque desde temprano todos estuvieron pendientes de lo que aquí aconteció.” (Jorge Domene en *Proceso*, 13 de mayo de 2012, el resaltado es mío). A partir de los hallazgos y debido a los tatuajes que presentaban algunos de los cuerpos, no podía descartarse que “algunos de los asesinados podrían ser miembros del crimen organizado” (*El Informador*, 13 de mayo de 2012; *Aristegui*, 13 de mayo de 2012).

Por otro lado, el procurador Adrián de la Garza, no descartó la posibilidad de que las víctimas fueran “personas migrantes”, su principal indicio era que no se contaba con denuncias de desaparición por esa cantidad de personas en México, por lo que era probable que las víctimas llevaran tiempo fuera de sus hogares (*El Universal*, 14 de mayo de 2012)⁷⁸.

⁷⁸ Llama la atención que los dos periódicos estadounidenses que dieron la noticia de los primeros hallazgos, *The Guardian* y *Chicago Tribune* recuperaron en sus primeras líneas la posibilidad de que las víctimas fueran personas migrantes.

A partir de estas primeras declaraciones oficiales, los medios de comunicación que informaron más detalladamente del suceso también enfatizaron el contexto inmediato de violencia que se vivía en la región entre grupos de la delincuencia organizada⁷⁹ y algunos periódicos (*Reuters*, 13 de mayo de 2012), no dudaron en llevar a sus notas los eventos sucedidos los dos años anteriores en la zona del noreste mexicano que habían tenido como sus principales víctimas a personas migrantes centroamericanas, aquéllos que ya se reconocían como “masacres de migrantes”, ambas ocurridas en San Fernando, Tamaulipas en 2010 y 2011.

Las noticias respecto al hallazgo del 13 de mayo continuaron al menos por una semana más y siguieron dos vías: la investigación judicial sobre los perpetradores y las labores de identificación de las víctimas.

Respecto al primer punto que apuntaba a la responsabilidad de Los Zetas como perpetradores de la masacre, el 21 de mayo la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) presentó a Daniel Elizondo, alias “El Loco”, como presunto autor material, quien, a su vez, señaló a Heriberto Lazcano, “El Lazca” y a Manuel Ángel Treviño “Z- 40” como autores intelectuales de la masacre y a José Ricardo Barajas “El Bocinas” como perpetrador directo en el suceso (*Proceso*, 21 de mayo de 2023; *Animal Político*, 22 de mayo de 2023).

Daniel Elizondo, alias “El Loco”, fungía como “jefe de plaza” de Cadereyta al momento de su detención junto con 43 personas más como parte de la “operación rastrillo”, una operación de carácter militar que tenía la finalidad de contener el avance de grupos de grupos criminales al noreste del país. En el comunicado emitido por la SEDENA (21 de mayo de 2012), no se clarificó si todas las personas detenidas estaban vinculadas a los hallazgos del 13 de mayo. En el lugar de la detención se encontraron mantas alusivas a la masacre y Elizondo señaló que las mantas encontradas en días anteriores en Zacatecas y San Luis Potosí, donde se deslindaban de los hechos, habían sido puestas para “confundir a las autoridades”. De igual manera, Elizondo declaró que los cuerpos de las 49 víctimas le fueron entregados y que el destino planeado para dejar los cuerpos era la plaza principal de Cadereyta y no el poblado de San Juan. (*Proceso*, 21 de mayo de 2023; *Animal Político*, 22 de mayo de 2023). Desde el

⁷⁹ Semanas antes, en Nuevo León se contabilizaban 18 personas “ejecutadas”; unos días antes del hallazgo en Cadereyta, en el estado de Jalisco habían sido encontradas 18 personas también mutiladas; también, a principios de mayo, nueve personas fueron “colgadas” y otras nueve habían sido también asesinadas y mutiladas en Tamaulipas. (*Proceso*, 13 de mayo de 2012; *Chicago Tribune*, 13 de mayo de 2012; *DW*, 13 de mayo de 2012; *La Crónica*, 14 de mayo de 2012; *Global Voices*, 14 de mayo de 2012; *El País*, 14 de mayo).

miércoles 16 de mayo, las autoridades habían apuntado a la existencia de un video de 6 minutos que mostraba el proceso de “descargar” los cuerpos sin vida del camión en donde fueron encontrados.

La detención de Daniel Elizondo derivó en una carpeta de investigación por “Delincuencia Organizada, Delitos Contra la Salud, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como por Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten de las investigaciones” (SEDENA, 21 de mayo de 2012), no hubo ningún cargo por desaparición u homicidio. A la fecha de este escrito ninguno de los once detenidos derivados de la investigación del caso ha sido procesado.

Respecto a la identificación de las víctimas, el miércoles 16 de mayo las autoridades de Nuevo León señalaron haber solicitado que otras entidades de la república enviaran datos genéticos de familiares de personas desaparecidas (*Expansión*, 16 de mayo de 2012).⁸⁰ Antes del 23 de mayo, los códigos genéticos de las 49 personas encontradas sin vida fueron cargados en la base de datos de la entonces Procuraduría General de la República con la finalidad de buscar coincidencias con alguna persona desaparecida en el país. No hubo coincidencias.

El 21 de mayo, tan solo una semana después del suceso, las autoridades de México solicitaron información al consulado hondureño sobre una cédula de identificación encontrada en uno de los cuerpos recogidos por los peritos desde la madrugada del 13 de mayo (CNDH, 2017: 6): era la identificación oficial de Fabricio Anael Suazo Padilla. Del 6 al 12 de junio autoridades mexicanas y hondureñas intercambiaron información sobre esa cédula de identidad. El 8 de junio el Consulado hondureño informó sobre la existencia de tres personas reportadas como desaparecidas y el Estado mexicano solicitó más información -genética y testimonial- respecto a ellos y de cualquier otra persona desaparecida de dicha nacionalidad (*Ibidem.*: 6- 9).

Años después, Amnistía Internacional hizo pública la existencia de un testigo de los hechos quien señaló que “más de 30 personas fueron retenidas en una casa de seguridad en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en las semanas anteriores a la masacre” (*Sin embargo*, 13 de mayo de 2017). Las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

⁸⁰ De igual manera señalaban haber recibido del gobierno de El Salvador solicitud de muestras de los cuerpos para cruzarlas con las bases de datos de personas salvadoreñas desaparecidas en México.

respecto a la masacre de Cadereyta recuperan la existencia de un testigo de nacionalidad hondureña que manifestó a las autoridades de dicho país, en junio de 2012, que viajaba con seis de las víctimas originarias de Honduras y que él había logrado escapar cuando estaban privados de su libertad (CNDH, 2017: 6). Sin embargo, después de la comunicación que el 12 de junio de 2012 emitió el personal de asistencia jurídica internacional de la entonces Procuraduría General de la República (PGR) en Honduras respecto a ese testimonio, ninguna autoridad mexicana u hondureña siguió esta línea de investigación aun cuando reconocieron era de suma importancia (*Ibidem.*: 104). A la fecha de este escrito el estatus de la investigación respecto a este testigo de los hechos no ha cambiado.

A partir de las denuncias de desaparición que los familiares de las víctimas hondureñas hoy reconocidas interpusieron ante la cancillería hondureña de su país,⁸¹ sabríamos que algunos de los muchachos se comunicarían al menos una semana antes de la masacre desde ciudades fronterizas en Tamaulipas, en muchos de los casos, habían solicitado envío de dinero.⁸² El mes de junio pasaría sin muchas noticias respecto al hallazgo de los 49 cuerpos.

Más allá de las noticias incompletas y rumores que recibirían las familias de las víctimas, en Honduras, la información sobre lo sucedido se difundió públicamente a través de *La Prensa* y *El Herald*, los dos diarios de circulación nacional más importantes, que desplegaron notas en su sección de internacionales del 14 y 15 de mayo, replicando, sobre todo, la información de las declaraciones oficiales especialmente lo que vinculaba a los responsables con los grupos del crimen organizado y también las posibilidades de que entre las víctimas hubiera personas migrantes de origen centroamericano.

A finales de julio de 2012 las noticias respecto al hallazgo en Cadereyta volvieron a ocupar los diarios de circulación nacional en México. Ante la posibilidad del traslado de los cuerpos de las 49 personas, que hasta entonces habían estado bajo el resguardo del Servicio Médico Forense de Nuevo León, a la fosa común, organizaciones de la sociedad civil de México y Centroamérica hicieron un llamado al gobierno estatal para evitar dicho proceso y para garantizar la pronta identificación considerando el cruce de los datos genéticos de los 49 cuerpos con datos de personas migrantes desaparecidas en Centroamérica (*Proceso*, 30 de julio de 2012; *Animal Político*, 31 de julio de 2012, *Reporte Índigo*, 2 de agosto de 2012). Entre

⁸¹ Más adelante ahondaré en las implicaciones jurídicas, sociales y emocionales del estatus de desaparición que tuvieron los jóvenes identificados en la masacre.

⁸² Información no pública en la que no ahondaré, ya que estos datos son parte de investigación en curso.

los firmantes del comunicado⁸³ se encontraban organizaciones de búsqueda de personas desaparecidas sobre todo del norte del México, albergues para personas migrantes de todo el país, redes eclesiales de defensoría de derechos humanos, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD) -quien eventualmente representaría legalmente a las familias de las personas identificadas-, el Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) y el Foro Nacional para la Migración en Honduras (FONAMIH).

El llamado no logró detener la inhumación. Tampoco el hecho de que, para entonces ya existían comunicaciones e indicios que permitieran la identificación de las personas desaparecidas de Centroamérica, específicamente de Honduras (CNDH, 2017: 6- 8), o de que incluso ya existieran identificaciones realizadas y reconocidas de manera oficial. El 10 de octubre de 2012 en rueda de prensa, el Procurador de Justicia Adrián de la Garza señaló que ya se habían identificado “alrededor de cinco cuerpos”, no todos mexicanos y que los cuerpos no identificados eventualmente tendrían que “ser depositados” en una fosa común por cuestiones de salubridad (*Zócalo*, 11 de octubre de 2012).

El 14 de diciembre de 2012, los restos de 47 personas fueron inhumados en una fosa común del municipio de Cerralvo, Nuevo León (CNDH, 2017: 30). Dos de los 49 lograron escapar esa sentencia, una persona de nacionalidad mexicana que fue restituida a sus familiares el 31 de julio de 2012 (*Ibidem.*, 46) y otra de nacionalidad guatemalteca que fue entregada a “un representante de la embajada de Guatemala” el 12 de octubre de 2012; su repatriación y entrega a familiares sucedió hasta diciembre de ese año (*Ibidem.*: 128). No pasó así con el resto de las víctimas, dos de las cuales, de nacionalidad nicaragüense, ya estaban plenamente identificadas desde julio de ese mismo año e incluso con comunicaciones de la Procuraduría de Justicia de Nuevo León hacia sus familiares (*Ibidem.*: 130).⁸⁴

⁸³ El comunicado completo se puede leer en: <https://pozol.org/?p=6585>

⁸⁴ Desde el 20 de julio de 2012 ya se tenía la identificación genética de dos personas, incluso la Procuraduría de Justicia de Nuevo León (PJNL) sostuvo comunicaciones con sus familiares. Sin embargo, la asistencia jurídica internacional no logró la localización de los familiares, porque los buscaron en Costa Rica, país donde el EAAF había tomado las pruebas. Sería hasta enero de 2015 que las autoridades federales encontrarían datos consignados en las actas previas de la PJNL que señalaban que los familiares de estas personas, lo mismo que ellos, eran nicaragüenses. Hasta febrero de 2017 la Comisión Forense- formada por el EAAF en 2013- corroboraría la identificación de estas personas. Según el informe de la CNDH (2017: 129 y ss.) solo una de esas dos personas fue repatriada hasta el mes de agosto de 2017, más de cinco años después de identificada. La otra persona continuaba en espera de repatriación hasta el año del reporte de la CNDH.

Llama la atención que la recomendación de la CNDH (2017: 128) señale que entre los documentos entregados al Cónsul de Guatemala a quien entregaron los restos de la persona identificada de esa nacionalidad el 12 de octubre de 2012, se anexara un “acta de inhumación”. Es de resaltar que la fecha oficial de la inhumación sería dos meses después y de manera oficial no existe ningún documento consignado por la CNDH que hable de inhumación de éste o de cualquier otro de los cuerpos encontrados en Cadereyta antes del 14 de diciembre. Una nota periodística del 2 de agosto de 2012 de Reporte Índigo señaló, sin especificar su fuente, que para ese momento los cuerpos de las 49 personas ya se encontraban inhumados:

fuentes extraoficiales confirmaron a Reporte Índigo que estos restos humanos fueron ya depositados desde hace un mes en la fosa común localizada en el panteón municipal de Cerralvo, Nuevo León. Los torsos se encontraban depositados desde hace 2 meses en las instalaciones que el SEMEFO de Nuevo León, adscrito a la Procuraduría General de Justicia, tiene en el municipio de Melchor Ocampo (*Reporte Índigo*, 2 de agosto de 2012)

Por su parte, un informe de la organización civil CADHAC menciona que entre las personas inhumadas sin identificar por el estado de Nuevo León entre 2011 y 2012, estaban “los 45 torsos que fueron abandonados en mayo de 2012 en la carretera a Cadereyta” (CADHAC, 2016). Estas últimas fuentes recuperadas, aun cuando no son corroboradas por algún documento oficial, asoman una posibilidad que se ha documentado ampliamente para el caso mexicano: el de la segunda desaparición de las personas, es decir, la que comete directamente el estado mexicano con el tratamiento de los cuerpos sin vida, como ahondaremos más adelante.

La inhumación de las víctimas encontradas en Cadereyta Nuevo León constituiría la segunda desaparición de los jóvenes hondureños que ya contaban con todos los elementos para ser plenamente identificados y repatriados a Honduras. En total, 47 personas quedaron confinadas a una fosa común en una pequeña congregación de un municipio de Nuevo León, tal como había sucedido con más de un centenar de personas en menos de dos años en ese estado (CADHAC, 2016: 27). Estas personas se convirtieron en otros 47 de los más de diez mil “no nombre” o “NN” que para entonces se contabilizaban en México (*Quintoelab*, 2020).

La inhumación ni siquiera llegó a ser noticia. Tampoco ocupó los diarios todo lo que sucedería para lograr sacar a las personas hondureñas de la fosa común y devolverlas a su comunidad. El “hallazgo” de los 49 cuerpos en la carretera a Reynosa, a la entrada del poblado de San Juan en el municipio de Cadereyta dejó de ser noticia.



Imagen 6. Línea de tiempo. Masacre de Cadereyta y desaparición

3.2. Del “hallazgo de 49 cuerpos” a la “masacre de Cadereyta”

Lo sucedido en Cadereyta en la madrugada del 13 de mayo de 2012 se retomaría en medios públicos -con mucha menos difusión- hasta diciembre de 2013, cuando la Comisión Forense logró la identificación genética de ocho personas más que hoy sabemos eran originarias de Honduras. Como vimos, en los días inmediatos a los sucesos, los medios de comunicación difícilmente se refirieron al evento como “masacre”, el acento estaba puesto en el “hallazgo” y en el tratamiento, ampliamente descrito, que habían recibido los cuerpos encontrados esa madrugada. En la revisión hemerográfica que ha servido como fuente a este capítulo, solo la nota del periódico digital *Proceso* (13 de mayo de 2012) utilizó en su titular “masacre” y no solo en éste, sino en otros eventos con múltiples víctimas, los conceptos utilizados son también “matanza”, “homicidio múltiple” u “homicidio masivo”. Nombrar “masacre” lo que hasta entonces se identificaba sobre todo como “el hallazgo en Cadereyta” no fue un proceso inmediato, ubicar el evento como una “masacre de migrantes”, tampoco.

En México no existe tipificación penal para la masacre, los códigos penales estatales y federales se refieren a este tipo de eventos como homicidios múltiples. Desde el derecho internacional tampoco existen definiciones concretas, sin embargo, existen parámetros que consideran la masacre – matanza, como lo llama el Estatuto de Roma -como parte de los crímenes contra la humanidad en los genocidios (véase Feirstein, 2015: 93 y ss.) como dejan ver las sentencias de la Corte Penal Internacional sobre en el marco de los genocidios en

Srebrenica o Ruanda (Coalición por la Corte Penal Internacional, s.f.). Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sí ha sentenciado masacres específicas en Colombia⁸⁵, Guatemala⁸⁶ y El Salvador.⁸⁷ Los elementos en común que tienen estas masacres reconocidas por las cortes internacionales contemplan la multiplicidad – carácter colectivo de las víctimas-, el que sean población civil y no grupos armados o ejércitos y la participación o responsabilidad estatal.

Pero, más allá de la discusión jurídica, existe una exigencia del reconocimiento de las masacres en diferentes contextos. Por ejemplo, el contexto de guerra y violencia en Colombia ha llevado a los debates académicos y públicos, la importancia de nombrar estos actos como “masacre” y no como homicidios múltiples o multihomicidios, precisamente para destacar la intencionalidad, la carga política e incluso la responsabilidad estatal que existe en estos eventos:

¿Por qué el Gobierno debate el concepto “masacre” y lo llama “homicidio colectivo”? Eso que parece tan sutil tiene una serie de cálculos políticos: masacre tiene una carga histórica, política y popular muy importante en Colombia, el Gobierno sabe que se asocia a personas indefensas. En cambio, cuando se habla de homicidio colectivo puede ser referido al enfrentamiento entre grupos armados, como si las víctimas también estuvieran en posición de combate. Esa es la lectura que quiere dar el Gobierno. (Arroyave Álvarez en Olimpo Restrepo: 5 de octubre de 2020)

Las investigaciones de Victoria Uribe (2018) y Andrés Suárez (2002) – que alimentaron los trabajos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia han ofrecido elementos para reflexionar sobre el carácter simbólico, antropológico, político e histórico de las masacres en Colombia.

Uribe, por su parte, realiza un recuento y análisis de masacres ocurridas sobre todo en el centro del país durante todo el siglo XX con especial énfasis en el período conocido en Colombia como “la violencia”, pero también considerando un “nuevo contexto” con diversificación de actores, por ejemplo, aquellos ligados al narcotráfico. De manera general apunta a la masacre como el “asesinato colectivo de personas indefensas en manos de un grupo armado” (Uribe 2018: 20); la colectividad y la indefensión son dos elementos inamovibles en diferentes intentos de definición de estos actos, sin embargo, su análisis propone intentar

⁸⁵ Masacre de Mapiripán, Masacre de Santo Domingo, Masacre de Pueblo Bello, Masacre de La Rochela, Masacre de Ituango.

⁸⁶ Masacre de Río Negro, Masacre de Dos Erres, Masacre Plan De Sánchez, Masacre de la Aldea de los Josefinos, Masacre de Xamán

⁸⁷ Masacre del Mozote y lugares aledaños.

la comprensión social de las mismas, más allá de su tipificación o delimitación con características inamovibles. En ese sentido, la autora fija su atención en la sevicia con la que son manipulados y transformados los cuerpos de las víctimas de masacre para reflexionar en torno al contexto de guerra irregular, la polarización del conflicto en país y la construcción de alteridades. En la misma línea de la transformación corporal de las víctimas por medio de la crueldad Uribe apunta a considerar un carácter performativo de la manera en que se exponen, a manera de mensaje que se despliega en los territorios para dejar mensajes a determinadas poblaciones.

Andrés Suárez (2022), quien analiza las masacres en el marco del conflicto armado de las últimas décadas en Colombia, pone menos énfasis en la sevicia de las masacres. El colombiano ha destacado como una de las características centrales de las masacres precisamente que las víctimas se encuentran en un completo estado de indefensión en relación con sus perpetradores de quienes destaca la intencionalidad y planeación de la ejecución de las masacres. A diferencia de Uribe, quien pone el acento en la crueldad inscrita en los cuerpos, Suárez ubica la noción de “exceso” en lo masivo de las muertes y no en la crueldad, “de modo que hay masacres, aunque no se presenten cuerpos mutilados, fragmentados o rotos, pues matar masivamente resulta “más importante para los actores armados que hacerlo con sevicia” (Suárez, 2022: 115).

Aunque estas investigaciones contienen algunos elementos en que no necesariamente coinciden -como la centralidad de la crueldad y exposición performativa del uso de los cuerpos que destaca Uribe- sus análisis ofrecen características centrales que se deben contemplar para identificar y reconocer una masacre: la indefensión de las víctimas, su carácter civil, el número múltiple o incluso la colectividad de las víctimas -no sólo que sean muchas sino que pertenezcan a una comunidad-, y que permiten pensar los contextos de conflicto o guerra en los que se inscriben.

Vale la pena recuperar del debate colombiano la importancia del posicionamiento no sólo jurídico, sino también social del concepto masacre para eventos de violencia como el que hemos descrito. Posicionar frente al Estado nacional y en debate público el concepto de “masacre” responde en primera instancia a una necesidad de visibilización política de un evento de violencia que contempla una forma de actuar intencional, pero también de visibilización de quienes resultan víctimas de ese despliegue de violencia y sus comunidades.

En un primer momento, la tarea de posicionar el concepto de “masacre” fue realizada por las organizaciones de la sociedad civil como la Fundación para la Justicia, que eventualmente asumiría la representación legal de las familias de las víctimas reconocidas de este suceso. A través de comunicados y acciones legales frente al Estado mexicano fueron nombrando a suceso “masacre” para identificarlo como una grave violación a derechos humanos. Debido a la falta de claridad las investigaciones judiciales del Estado mexicano, la masacre, quedaría asociada inmediatamente al lugar del hallazgo de los cuerpos más no al lugar de los asesinatos, aún desconocido.⁸⁸ Así del “hallazgo en Cadereyta” se iría transitando a la “masacre de Cadereyta”.

En Honduras, con las familias de las víctimas, la palabra masacre tardaría más tiempo en instalarse y ha implicado, hasta la fecha, una lucha mayúscula por hacer frente al horror y sufrimiento que se instauró desde los primeros momentos en que tuvieron indicios de que sus familiares podrían estar entre las víctimas de “aquello que sucedió”. Desde las primeras semanas inmediatas al hallazgo, en Honduras, las familias de aquellos quienes eventualmente serían identificados y reconocidos como víctimas de la masacre recibirían información del suceso, con indicios de que sus seres queridos se encontraban entre las víctimas. Muchas de las familias de los jóvenes de La Villa de San Antonio y los que habitaban en la cabecera municipal de La Paz⁸⁹ recibieron la “noticia”⁹⁰ como un rumor incompleto, como una verdad mutilada a través de diversas fuentes oficiales y extraoficiales desde México y Honduras. Por un lado, la familia de Fabricio Suazo recibió una llamada de *alguna autoridad*⁹¹ de la cancillería mexicana tan solo unos días después del hallazgo, informando que la identificación de su familiar había sido encontrada entre los restos humanos que habían sido hallados a orillas de la carretera. En otra de las casas, doña Lourdes, la hermana de Mauricio también recibió la noticia de alguien que había sido cercano al proceso migratorio de los jóvenes; de esa persona

⁸⁸ Recuérdese que las primeras declaraciones oficiales señalaron que, debido a la disposición de los cuerpos y el tiempo de descomposición, estas 49 personas no habían sido asesinados en Cadereyta. La información puede ser reforzada con los testimonios existentes de testigos y familiares de las víctimas que les ubicaron en ciudades fronterizas de Tamaulipas en sus últimas comunicaciones.

⁸⁹ no así la familia de Oscar, que como mencionamos habita en un municipio lejano del mismo departamento

⁹⁰ Retomo la palabra “noticia” porque esa fue la manera en que varias y varios de mis interlocutores se refieren a la manera en la que les llegó la información de lo sucedido en Cadereyta. No me estoy refiriendo a una “noticia” en medios de comunicación masiva. En este sentido, la “noticia” refiere al rumor, a las verdades incompletas que comenzaron a circular.

⁹¹ La referencia a esta llamada se mantiene en este escrito como anónima a fin de evitar alguna irrupción en la investigación penal que sigue en curso y sobre todo a fin de evita cualquier represalia a las familias de La Paz y de la Villa de San Antonio, lo mismo sucede con las siguientes referencias a las personas que dan noticias o rumores de lo sucedido.

escuchó la crueldad con la que habían sido asesinados. Cuando platicué con doña Lourdes apenas se detuvo en la manera que le habían narrado con detalles el asesinato y estado de los cuerpos: “hechos pedacitos” fue la única referencia que enunció en voz baja para hacer referencia sobre el uso y manejo de los cuerpos. La madre de Javier Edgardo recordaba haber vivido algo similar, haber escuchado los rumores de la masacre, del estado físico de los cuerpos, de las marcas de crueldad, de la identificación de Fabricio, de la posibilidad de que su hijo estuviera ahí.

A unos kilómetros de distancia, en La Villa de San Antonio, Lía, la tía de Heber también había escuchado los rumores de la identificación de Fabricio y que, probablemente, Mauricio iba en ese grupo; saber de él resultaba crucial para las familias en La Villa, ya que Mauricio era muy cercano a tres jóvenes del municipio que habían emigrado y de quienes no tenían noticias desde hacía al menos una semana. El párroco de la iglesia local de La Villa de San Antonio, había recibido información de integrantes de las Pastorales de Movilidad que se extendían por toda la región; la red de pastorales existía desde hace varias décadas para dar cobijo a personas en tránsito y en aquella ocasión también sirvió para difundir la noticia que para ellos también era incompleta. Sería el párroco quien también acercaría la noticia a los familiares de los jóvenes en el transcurso de los meses.

La incertidumbre sobre la identificación de aquellas personas que habían sido encontradas en Cadereyta y el detalle que algunas escucharon sobre la crueldad con la que habían sido tratados, se sumó a la incertidumbre que se vivía en al menos aquellos ocho núcleos familiares que habían dejado de saber de sus seres queridos desde los primeros días de mayo.

No es posible identificar una estrategia estatal o de los grupos criminales que estuvieron involucrados en la masacre que tuviera la intención directa de amenazar la integridad de las familias en ese primer momento con la manera en que se relataron los sucesos, aunque es necesario mencionar que integrantes de las Pastorales de Movilidad sí recibieron advertencias desde México para que cesaran de difundir la información sobre la masacre.⁹² Sin embargo, aun cuando no hubo alguna amenaza directa contra los familiares, la “noticia” en sí misma y la manera en que fue transmitida -aun sin intención de daño por algunos de quienes la acercaron a los familiares- puede ser comprendida como parte de los mecanismos de terror que obligan a las comunidades de víctimas de violencia a callar, a no comunicar, y por tanto

⁹² Comunicación anónima, Honduras, 8 de abril de 2019.

a no accionar frente a la violencia. En este caso, las primeras personas –mujeres- que recibieron las “noticias” callaron lo que habían escuchado, quizá no como en otros escenarios por miedo a represalias por parte de autoridades u otro tipo de grupos, sino que, como explicaremos más adelante, por el sufrimiento que no querían “contagiar” al resto de sus familiares o por el estigma que se fue construyendo alrededor de ellos en la comunidad.

Como veremos más adelante, la necesidad de saber lo que había sucedido con sus seres queridos fue empujando a las mujeres a romper el silencio implantado por el horror que habían generado las noticias incompletas y les empujó a comunicarlo con el resto de sus familiares comenzando así a tejer pilares de comunidad.⁹³ Sin embargo, los fragmentos de información y la manera en que fueron expuestos hicieron un daño que, hasta la fecha, es identificable en las familias de las personas asesinadas en la masacre: desarticularon el lenguaje oral, haciendo que se vuelva casi imposible mencionar determinadas palabras que hacen referencia no solo a la muerte sino al sufrimiento de sus seres queridos.

Violencias como las manifestadas en Cadereyta sobre los cuerpos de las 49 personas halladas el 13 de mayo de 2012 permiten identificar que los impactos de estas violencias no se reducen a las víctimas directas del acto de violencia o terror.⁹⁴ La “noticia” fue un despliegue más de la pedagogía de la crueldad (Segato: 2016) que ya estaba inscrita en los cuerpos de las 49 personas al noreste de México, o que se había manifestado en el tratamiento de las subjetividades y los cuerpos de los 49 por el estado mexicano, ya fuera a través de las declaraciones oficiales o del manejo que los llevó a la fosa común.

Durante el tiempo en que conviví con las familias de los jóvenes, durante las entrevistas y talleres públicos, pero sobre todo en el lenguaje cotidiano con estas familias, se fue haciendo más evidente lo que Marcela Turati (mayo de 2015) había advertido con claridad: alrededor de la masacre de Cadereyta existía y existe *un dolor impronunciable*. Era como si el episodio de violencia vivido a kilómetros de distancia de esos hogares de Honduras por los jóvenes hubiera también mutilado el lenguaje de sus seres queridos. Con las familias de las víctimas de los sucesos de Cadereyta de 2012, preguntarse por lo sucedido frente a otros interlocutores que veníamos de fuera, e incluso frente otros familiares de la comunidad, enunciando las palabras

⁹³ Este aspecto será abordado en el siguiente capítulo sobre todo a partir de la capacidad política de las mujeres para romper el silencio implementado por el terror.

⁹⁴ Bastará con traer a la memoria todos los debates en torno a la narrativa y al arte, que desde la filosofía occidental se plantearon para entender y hacer mundo después del Holocausto y comprender la expansión del terror que enmudece más allá de las víctimas directas (véase Davidovich, 2014) Pero también, lo que informes y literatura alrededor de los actos de violencia extrema en América Latina han dejado ver (véase Robben, 2015; Falla, 2011; Antillón, *et. al*, 2018)

masacre, desmembramiento, decapitación o mutilación no era común. Normalmente, para nombrar el evento de violencia y los detalles, las referencias más comunes fueron “eso que pasó”, o “lo que *les* sucedió” y en determinados contextos de enunciación, cuando había un sentido de denuncia: “lo que les hicieron”.

Sin embargo, aun con el sufrimiento que implica la enunciación de las palabras, en los espacios públicos en los que denuncian la violencia sufrida por sus seres queridos o se posicionan como una comunidad afectada, las y los familiares de las víctimas nombran y exigen que el acontecimiento sea reconocido como masacres.

“Yo soy Norma Suazo, madre de Fabricio Suazo que fue asesinado en la masacre de Cadereyta”

“Mi nombre es Ritza Betancourt, madre de Heber a mi hijo en la masacre de Cadereyta”

“A mi hermano, Mauricio lo mataron en la masacre de Cadereyta”

“Soy Adela Zelaya, a mi hijo, Enrique quedó en *esa* masacre”

“Soy Cristina Valladares, mi hermano [Carlos Luis] fue asesinado en la masacre de Cadereyta junto con los demás”

Registré estas formas de presentación en diversos espacios públicos durante mi estancia de campo sin comprender el esfuerzo emocional que para muchas de ellas significaba y sin dimensionar aun la potencia política que existía en la enunciación del concepto de masacre.

La transición del “hallazgo de los 49 [cuerpos, torsos o restos]” a “la masacre de Cadereyta” y el eventual agrupamiento de este suceso en la categoría de “masacre de migrantes” fue resultado, en primera instancia, de la intervención de discursos de conocimiento jurídico y forense de organizaciones de la sociedad civil que en un primer momento tuvieron más posibilidades de encontrar esos puntos comunes entre estos diversos eventos y señalar su sistematicidad por las geografías y la víctimas que se iban identificando.

Estas organizaciones de la sociedad civil resultaron una pieza clave para este posicionamiento político de visibilización en un primer momento, ya que contaron con más posibilidades de posicionar la categoría frente al Estado mexicano gracias a su ubicación geográfica o posibilidades de movilidad hacia México. Pero también porque en esos primeros meses inmediatos las familias de las víctimas aún no podían reconocerse con algo en común en tanto que sus seres queridos no habían sido identificados, y porque aun cuando lograron la identificación los familiares de las víctimas de las masacres de San Fernando, Cadereyta o Güémez se encontraban dispersos en diferentes territorios fuera de las fronteras mexicanas donde ocurrieron los sucesos. Sin embargo, los puentes que construyeron las prácticas

jurídicas y forenses de la Fundación para la Justicia y el EAAF coadyubaron a que las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, y las del resto de los sucesos no solo reivindicaran, sino que se reapropiaran en discursos públicos de la construcción de la “masacre de Cadereyta” o “masacres de migrantes” para nombrar el evento en que perdieron la vida sus seres queridos.

Fue el proceso de identificación genética de las ocho víctimas hondureñas⁹⁵ -realizada por el EAAF- cuando “la masacre de Cadereyta” se afianzó como uno más en un conjunto de eventos que socialmente iríamos reconociendo como “masacres de migrantes”. Además de la geografía, la identificación de personas de origen centroamericano que viajaban de manera clandestina por México ofreció otro punto de coincidencia con la masacre de San Fernando de agosto de 2010 en donde fueron asesinadas 72 personas, de las cuales a la fecha de esta investigación se han identificado 63 que se vinculaban a un proceso migratorio: 26 de origen hondureño, 13 de Guatemala, 14 salvadoreñas, cinco de Ecuador, 4 de Brasil y uno de la India (+72). También encontró coincidencias con el hallazgo de más 48 fosas clandestinas con aproximadamente 193 cuerpos en abril de 2011, de los cuales aún faltan por identificar 55 personas; el resto fueron identificados como personas en contexto migratorio, la mayoría mexicanas pero también varias originarias de Guatemala, Honduras y El Salvador (Turati, 2023).⁹⁶ Los tres eventos de violencia sucedidos entre 2010 y 2012 además de geografías compartían el contexto de migración de sus víctimas quienes eran sobre todo originarias de Centroamérica y Sudamérica aunque no se debe ignorar la presencia de personas mexicanas que transitaban en ese contexto. Bajo esta categoría agruparíamos -jurídica y socialmente- el hallazgo en 2015 de una fosa clandestina en Güemez, Tamaulipas con dieciséis personas, trece de Guatemala y tres de Honduras, la masacre de Camargo, Tamaulipas el 22 de enero de 2021 en la que fueron asesinadas y calcinadas 16 personas de origen mam de Guatemala, dos mexicanos y un salvadoreño (Gerardo Pérez, febrero de 2021). Incluso, me atrevo a sostener que el incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez el 27 de marzo de 2023

⁹⁵ Me refiero al primer grupo de identificaciones realizadas entre 2012 y 2013 en las que participó el EAAF y que detonaron en la construcción de COFAMICENH. Una descripción y reflexiones más amplias sobre la identificación se realizará en el siguiente capítulo.

⁹⁶ Cabe señalar que las identificaciones y repatriaciones de víctimas en estas masacres fueron realizadas por la entonces PGR. A la fecha, muchas familias de estas personas restituidas y repatriadas tienen dudas sobre la certeza de las identificaciones. Marcela Turati (2023, 2018) y su equipo de investigación del sitio *En El Camino* han documentado ampliamente las negligencias y faltas en las identificaciones y los procesos de restitución y repatriación. Las reflexiones sobre procesos de identificación y repatriación en el caso de personas migrantes de origen centroamericano serán ampliadas en el siguiente capítulo.

en el que fallecieron 40 personas -19 guatemaltecos, siete salvadoreños, siete venezolanos, seis hondureños y un colombiano (CNDH, 30 de junio 2023)- puede ser también englobado en esta categoría.

Lo mismo que con el reconocimiento del concepto “masacre”, el proceso de ubicar la masacre de Cadereyta, con otros eventos de violencia y agruparlos como “masacres de migrantes”, responde a una demanda política de visibilización de las diversas violencias en la ruta migratoria, de las personas migrantes que sufren dichas violencias y de sus familias y comunidades que les hacen frente.

Ahora bien, aun cuando estos eventos comparten la característica central de tener entre sus víctimas a personas migrantes, es preciso apuntar que incurriríamos en una falta grave al suponer que el objetivo se enfocaba *exclusiva y selectivamente* en personas migrantes de Centroamérica. En primer lugar, porque entre las víctimas de estos eventos específicos también existen personas de nacionalidad mexicana -que quizá también emprendían un proceso migratorio (véase Turati, 2018)- que ya ha sido identificadas y es probable que existan aún más entre las que no han sido identificadas. Y, por otro lado, no existen en las investigaciones indicios de que se haya seleccionado a las personas de determinada nacionalidad o que el móvil para el asesinato y el uso específico de los cuerpos fuera ésta.

No se niega de ninguna manera el carácter estructuralmente racista y xenófobo de la constitución del Estado mexicano -específicamente frente a Centroamérica - ni mucho menos el que, por lo tanto, constituye a las políticas migratorias (véase Gerardo Pérez, 2014) y que atraviesa los discursos y prácticas que desde la sociedad civil afectan a las personas de origen centroamericano.⁹⁷ Lo que me interesa resaltar, es que más que una intencionalidad selectiva por motivos de xenofobia que determine los actos de violencia y a las víctimas, es la precariedad y clandestinidad -marcada por la clase y en este caso la nacionalidad- que atraviesa a las personas migrantes centroamericanas obligadas a un transitar clandestino, lo que les vuelve especialmente vulnerables a estas violencias extremas. Por otro lado, y como veremos en el siguiente capítulo, esta característica de extranjería complejiza -si no es que dificulta- la manera en que sus comunidades se ven afectadas por esas violencias y las estrategias que despliegan para hacerles frente, precisamente por ese ser “víctimas migrantes”

⁹⁷ Véase capítulo 1.

no mexicanas en México y porque sus comunidades también son excluidas, jurídica y socialmente a partir de las fronteras oficiales del Estado mexicano.

Si la categoría “migrante” lleva automáticamente a suponer que nos estamos refiriendo a personas de origen centroamericano puede ser por dos procesos que, aunque antagónicos, parten de la misma problemática. Por un lado, el que se desprende de la construcción de otredades “criminales” que, como señalé en los capítulos previos, hace suponer que la categoría “migrante” se relaciona con extranjerías de países del sur global ilegalizadas en el país. Pero, por otro lado, el pensar en “masacres de migrantes” destacando el carácter extranjero de aquellas personas que transitaban clandestinamente por México también responde al impulso o necesidad de visibilizar la especificidad de las vulnerabilidades y violencias que sufren ellos en el tránsito y sus comunidades en el lugar de origen.

Por tanto, pensar la “masacre de Cadereyta” como una “masacre de migrantes” invita a pensar no en la intencionalidad o selectividad de la comisión de las violencias a partir de un carácter étnico- nacional, sino en el marco de gubernamentalidad migratoria en que sucede y en los efectos específicos que este evento tiene sobre la población migrante centroamericana y sus comunidades.

3.3. Marcos de guerra no reconocida y gubernamentalidad migratoria

Una de las características en que coinciden autores que han buscado comprender explicar y/o caracterizar eventos de violencias como la masacre (Uribe, 2018; Suárez, 2022; Blair, 2004), es que, a la multiplicidad de las víctimas y su indefensión, se debe sumar el contexto de guerra en que suceden.

Para el caso mexicano, es preciso considerar que estos eventos que hemos nombrado “masacres de migrantes” están inscritos en un contexto de guerra no reconocida, derivada de las políticas estatales, que de 2006 a 2012 contabilizaba 121, 613 personas asesinadas (*El Universal*, 26 de marzo de 2022) y 26, 112 personas desaparecidas (*Proceso*, 26 de febrero de 2013). Es ese mismo contexto de guerra no reconocida es en el que se inscriben, a su vez, las políticas de gubernamentalidad migratoria mencionadas en el capítulo anterior.

Así, hablar de masacres de migrantes desde una perspectiva social permite pensar las particularidades que estos eventos tienen para las personas migrantes no mexicanas en condición de tránsito clandestino y sus familias. Cuando Aída Hernández (2018) aborda la

manera en que la militarización, paramilitarización y crimen organizado han afectado de manera específica los territorios indígenas apunta que:

si bien ni la violencia de los cuerpos de seguridad del Estado, ni la del crimen organizado tiene un carácter racial, ni solo afectan a las poblaciones indígenas, sí tiene “efectos racializantes”, pues afectan en forma desproporcionada a estas poblaciones y reproduce su marginalidad (Hernández, 2018)

Recupero esta propuesta para pensar en la especificidad de las violencias “extremas”, concretamente la masacre, no necesariamente sobre un territorio, sino sobre la población migrante. Lo anterior, permite quitar el foco del carácter étnico nacional en la intencionalidad de la violencia, para ponerla sobre los efectos que tienen sobre territorios y en este caso, sobre la población migrante. Esta propuesta permite tomar distancia de una discusión -quizá fértil desde otras perspectivas y objetivos- que se proponga determinar si las prácticas de violencia sobre esta población tienen un “carácter xenófobo/ racial” que llevara a determinar a priori a los diferentes perpetradores que estas personas debieran sufrir determinados tipos de violencia por ser migrantes de origen centroamericano.

En ese sentido es necesario considerar que la “masacre de Cadereyta” está inscrita en un contexto nacional de guerra no reconocida en donde las principales víctimas son en su mayoría sujetos de cuerpos morenos y pobres (véase Hernández, 2018). Y, en ese marco, es preciso comprender lo que de específico tienen esas muertes y su gestión como parte de la gubernamentalidad migratoria, tal como propone Amarela Varela (2017).

El de Amarela Varela, es un trabajo pionero en un país donde las violencias extremas - desaparición, masacre u homicidios- con víctimas de población migrante han sido poco analizadas.⁹⁸ Varela propone que la masacre de San Fernando en 2010 y la de Cadereyta en 2012, pueden ser considerados “ejemplos de gubernamentalidad necropolítica de las migraciones”, en tanto que “además de disputas por el control territorial, [son] crímenes que con su performatividad buscan *ejemplificar* el castigo para quienes se atreven a desobedecer las leyes de acceso y permanencia en territorio norteamericano (mexicano o estadounidense) (Varela, 2017: 131).

⁹⁸ Existen estudios de organizaciones de la sociedad civil e investigaciones periodísticas sumamente enriquecedoras y críticas que han tratado de poner el foco en las violencias específicas de las personas migrantes (véase el extenso trabajo de diferentes plataformas del equipo de periodismo de investigación a cargo de Marcela Turati, “En el camino” (sf.) o las investigaciones del fotoperiodista, Federico Mastrogiovanni, (2016) pero estudios académicos son aún insuficientes para la magnitud del problema. Destacan, además del trabajo de Amarela Varela, el de Gabriela Martínez Castillo (2016 y 2020), Susana Cedeño y Carolina Robledo Silvestre (2017) y

Esta propuesta retoma de Achilles Mbembé (2011), la idea de función soberana de muerte que ayuda a comprender la imbricación de agentes estatales y “ejércitos privados”- cárteles y ejércitos de sicarios- en la comisión de crímenes contra la humanidad, no como si estas prácticas fueran una excepción, sino como prácticas necesarias para las formas contemporáneas de acumulación por desposesión. En ese sentido Varela sostiene que “la existencia de estos brazos armados parece una forma de *gobierno privado indirecto* de las migraciones en la región” (*Ibidem.*:144). Así, a los dispositivos legales -que se legitiman socialmente, aunque sean violentos y generen sufrimiento- que sirven para contener y gestionar a las poblaciones migrantes, hay que añadir las acciones no legales –ejecutadas directa o indirectamente por agentes estatales- que desaparecen y asesinan a quien cruza por México. La propuesta de Achilles Mbembe (2010), que retoma Amarela Varela (2017) sobre el gobierno privado indirecto, hace referencia al otrora poder soberano estatal sobre el poder de decidir quien vive, para trasladarse, en la fase actual de la acumulación capitalista, ha grupos privados que tienen el poder de decidir quién muere. Lejos de implicar esto que el Estado es cooptado por fuerzas privadas, o que hay una “salida del Estado” (Varela, 2017), sostengo en concordancia con Aída Hernández (en prensa) que lo que estamos presenciando es una transformación del Estado donde las formas criminales se vuelven parte constitutiva de los mismos.

Ahora bien, la relación entre políticas migratorias y violencias extremas no es un proceso mecánico en donde estos eventos –masacre, desaparición, secuestro y/o la tortura- estén pensados a priori y con la finalidad explícita de contener a sujetos migrantes como individuos. La gestión de las migraciones se conjuga en territorio mexicano con las políticas de “seguridad nacional” y la presencia de diversos grupos armados que se relacionan directa o indirectamente con fuerzas estatales. El tránsito clandestino de las personas migrantes irregularizadas se realiza por rutas con presencia de grupos que pertenecen a cualquiera de los actores mencionados, aquellos ligados a la gestión migratoria, a la “seguridad nacional” y los que podrían agruparse como grupos criminales.

No corresponde a esta investigación académica, sino a la investigación de las autoridades responsables confirmar si la masacre fue cometida –únicamente o en contubernio con fuerzas Estatales- por el grupo criminal de los Zetas. Sin embargo, a partir del señalamiento realizado por la PGR respecto a su responsabilidad directa en la masacre, vale la pena reflexionar en torno a las acciones de violencia desplegadas por esta organización

criminal en el noreste mexicano, la participación de agentes estatales y lo que toca específicamente a la ruta de personas migrantes.

Doña Reina, una de las mujeres también precursoras en las organizaciones de familiares de migrantes desaparecidos ha agrupado a familias en búsqueda desde principios de siglo y con ayuda de la Pastoral de Movilidad Humana conformó, eventualmente el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos La Guadalupe (COFMIGUA). Sus labores en el municipio de Cedros del departamento central de Honduras, en un principio se enfocaban en la asistencia a las personas migrantes que retornaban a su país, muchas de ellas con alguna necesidad física producto de las mutilaciones o violencias sufridas en la ruta o ayudaba a las repatriaciones de aquellos que habían fallecido en la ruta migratoria. Lo mismo que las mujeres de COFAMIPRO, recordaba identificar cambios en los patrones de violencia que eran notables en el aumento de las desapariciones o en los testimonios de quienes eran deportados de México.

Era más fácil, yo siento que sí era más fácil cruzar, pero No ahora está peor. [...] Antes de lo que nos llegaba era de que se habían perdido en el desierto, o eran los animales. Antes no era esa rapiña con los humanos, que hoy es lo que nos da más miedo. Antes eran los animales, el desierto, hoy nos hablan de fosas... ¡con miles! Pero mire Sandra, la verdad es que siempre ha sido difícil, por una o por otra.⁹⁹

Sus palabras permiten, en primer lugar, asomar la continuidad en las políticas de gubernamentalidad migratoria que producen contextos de desaparición de personas, como las que se relacionan con las condiciones en la ruta que no contemplan la ejecución directa de un agente externo que cometa la desaparición. Sin embargo, como me dejaron ver las familias agrupadas en Comités, estas condiciones también implican la consideración del sujeto como persona desaparecida.¹⁰⁰ Además de ello, su reflexión basada en la experiencia de años recibiendo a familiares de personas desaparecidas dejaba ver un cambio en las condiciones que rodean esa falta de comunicación con el ser querido desaparecido.

Los Zetas se conformaron en Tamaulipas a finales de los años noventa del siglo pasado como “un grupo de guardaespaldas con formación militar” del grupo criminal vinculado al narcotráfico “El Cartel del Golfo”, mismo del que se escinden hacia el año 2010, a partir del cual se recrudecen los despliegues de violencia en la región para la disputa del control territorial (Flores Pérez, 2018: 160 y ss.). Los primeros integrantes que esta organización reclutó habían

⁹⁹ Reina Cruz, Tegucigalpa, Honduras, 20 de marzo de 2019.

¹⁰⁰ Ahondaré en la construcción de la categoría de desaparición en el contexto migratorio en el siguiente capítulo.

sido integrantes del ejército mexicano, de la Policía Judicial o de los Grupos de “fuerzas especiales” asignados a las tareas de combate contra el narcotráfico a finales de los noventa del siglo XX, específicamente el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) del ejército mexicano. En este sentido, como ha analizado Carlos Flores a partir de juicios en Estados Unidos a informantes de la organización, Los Zetas tienen desde sus inicios, capacidades técnicas propias del entrenamiento militar, pero también conocimiento del funcionamiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia estatales. Precisamente por el entrenamiento militar de las fuerzas especiales enmarcadas en la doctrina militar de la Guerra No Convencional es que Los Zetas “transformaron la dinámica de la delincuencia organizada para el tráfico de drogas en el país” (Flores Pérez, 2018b: 78). Más allá de una genealogía de las diferentes y diversas acciones de violencia que Los Zetas realizan en el noreste mexicano, me interesa destacar el continuum de la violencia ejercida por grupos militares y paramilitares en el noreste con la de la guerra contrainsurgente en Centroamérica.

Fuerzas especiales como los GAFE surgieron de los mismos principios de adoctrinamiento militar que las fuerzas especializadas que otrora encabezaron las tareas de contrainsurgencia en América Latina y que fueron dictadas desde el Departamento de Defensa de Estados Unidos. En sus investigaciones en archivos del Departamento de Seguridad y el Departamento de Armas de Estados Unidos, Carlos Flores recupera manuales de entrenamiento militar en que se basa la creación de las fuerzas especiales para Guerra No Convencional que enmarcan las acciones de las fuerzas especiales, como los GAFE, que se encargarían desde finales de la década de los noventa de la lucha antidrogas en el norte del país (Flores, 2018: 150 y 151.)¹⁰¹

Los marcos de esta doctrina contemplan “fundamentalmente actividades de insurgencia, contrainsurgencia, guerra de guerrillas y formación de milicias civiles (paramilitares)” (*Ibidem.*: 145) para la consecución de objetivos tácticos, ya fuera la lucha contra las redes de narcotráfico o grupos insurgentes como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), para el cual se pensó la presencia de Guerra No Convencional en México en los años noventa. Eventualmente estas doctrinas, sobre todo las vinculadas al paramilitarismo serían retomadas por los Zetas a través de sus integrantes.

¹⁰¹ El *Brownsville Herald* apuntó que un tercio de los 31 integrantes originales de Los Zetas habrían sido formado en la Escuela de las Américas en Fort Benning, sede en la que se ubicó tras la clausura de sus instalaciones en Panamá. Sin embargo, Flores Pérez (2018: 80b) señala no haber encontrado documentos en los archivos revisados para su investigación que den sustento a la afirmación.

En octubre de 2005, el entonces titular de la Subprocuraduría de Investigación Especial en Delincuencia Organizada (SEIDO) declaró que un grupo de ex kaibiles guatemaltecos habían sido identificados en diferentes partes del país -Chiapas, Michoacán y Tamaulipas- desde hacía al menos un año. En su declaración a medios de difusión nacional apuntaba que esta organización criminal, que ya para entonces tenía el control sobre el noreste mexicano, estaba “estableciendo alianza” con este grupo después de la aprehensión de miembros de los GAFE (*El Universal*, 31 de octubre de 2005).

De la misma manera que las fuerzas especiales mencionadas, los kaibiles se conformaron para la “guerra irregular” en 1974, aunque las bases y referentes en doctrinas militares estadounidenses se pueden rastrear al proceso contrarrevolucionario de 1954 (Vela Castañeda, 2009: 321). Como ha analizado Manolo Vela Castañeda (2009) ya fuera por el referente de Los Rangers o por el entrenamiento de sus primeros impulsores en la Escuela de Las Américas, el ejército guatemalteco se fue “kaibilizando” y el entrenamiento en estos marcos fue crucial para el genocidio de la década de los ochenta en Guatemala.¹⁰²

Más allá de su participación o no en la masacre de Cadereyta, es innegable que la presencia y acción de Los Zetas en las primeras dos décadas de este milenio en el noreste del país, trastocó dinámicas de violencia que afectaron directamente a la población migrante. Por una parte, a partir del ejercicio físico de las prácticas de violencia que este grupo desplegó sobre los cuerpos de esta población. La encuesta de la REDODEM de 2011 señaló que la mayoría de las acciones de violencia contra la población migrante en el noreste fueron cometidas por personas particulares y grupos criminales; y de entre los grupos criminales que destacan para esa región, estaba esta organización criminal. De igual manera, el informe paradigmático de la CNDH de 2009 que consigna las violencias en la ruta contra personas en proceso de tránsito irregularizado hacia Estados Unidos, consigna también que un importante porcentaje de los secuestros y otros delitos cometidos contra esta población fueron realizados por grupos criminales entre ellos Los Zetas.

Por otro lado, y más allá de las acciones físicas contra la población migrante, la presencia de este grupo permite ver el *continuum* de violencias de doctrinas militares de

¹⁰² Las Comisiones de la Verdad en Guatemala, así como diversos estudios académicos, juicios y denuncias, han apuntado específicamente a los kaibiles como los perpetradores directos de diversos crímenes en el marco de la Guerra de la década de los ochenta en Guatemala. Basta mencionar la masacre de Dos Erres, realizada el 7 y 8 de diciembre donde se han identificado al menos 216 víctimas mortales, en su mayoría niños y niñas, además de violaciones sexuales. (CIDH, 24 de noviembre de 2009)

Estados Unidos contra la población centroamericana. El vínculo entre fuerzas especiales para guerras irregulares o no convencionales, como los GAFE y Kaibiles y los Zetas permite pensar que la violencia expresada en prácticas como la masacre, la tortura o la desaparición se han extendido sobre los cuerpos de las personas centroamericanas no sólo en los territorios de los estados nacionales a los que pertenecen. Lejos de eso, estos dispositivos de violencia militar y paramilitar se extienden desde Estados Unidos a toda la región que abarca México y Centroamérica y en un amplio marco temporal que va desde mediados del siglo pasado hasta la fecha.

En ese sentido no solo es que las doctrinas transnacionales desde Estados Unidos afecten directamente en la región centroamericana con políticas económicas y militares que han propiciado el contexto de su expulsión a partir del despojo, el ingreso de armas y la explotación; o que las doctrinas de seguridad estadounidense que han sido base para las políticas de gubernamentalidad migratoria se extiendan como violencias sobre sobre la población hondureña construida como ilegal, como vimos en el capítulo anterior. La presencia de estas dos fuerzas especiales entrenadas en la doctrina de Guerra no Convencional que eventualmente se incorporaron a Los Zetas deja ver los dispositivos de terror -de desaparición, masacre, desplazamiento, genocidio, etnocidio y violencia sexual – para mantener control territorial y poblacional se ejercen contra la población centroamericana tanto por grupos armados legales como por grupos armados no legales que no se despegan de su relación con los Estados Nacionales. Así, ya sea en sus países o como población en tránsito, las personas originarias de Centroamérica han sufrido las consecuencias de las prácticas de los grupos formados en las doctrinas de guerra transnacional no convencional. A su vez, este tipo de marcos de guerra recrudece la negativa de reconocer las violencias ejercidas contra las personas de origen hondureño, que, ni en su país ni en México, han sido consideradas como víctimas de guerra.

Así, siguiendo la propuesta de que estos eventos -masacres específicamente- que tienen como principal objetivo poblaciones civiles sin capacidades militares de defensa son un componente central de las formas de guerra contemporáneas, la masacre de Cadereyta no puede sino inscribirse en una guerra, aun cuando no reconocida por el Estado mexicano o las cortes internacionales. Las víctimas originarias de Honduras habían transitado de un país gobernado por una dictadura y una guerra no reconocida internacionalmente, a un país también en una guerra no reconocida.

“Ajuste de cuentas”. La des ciudadanización de las víctimas

La propuesta de gubernamentalidad migratoria de Varela, retoma la de la “escritura en el cuerpo” de las mujeres de Rita Segato (2008), para comprender el uso de los cuerpos de las personas migrantes como cuerpos /papiro en los que se inscribieron mensajes de terror que pudieron tener el fin primario de control territorial, lo que supone dos tipos de objetivos y destinatarios del mensaje. En primer lugar, el que supone una comunicación entre grupos criminales por el control de las “plazas”, y, en segundo lugar, el que implicaría también a grupos criminales, pero que usaron los cuerpos/papiro para dejar un mensaje a grupos encargados del traslado de personas migrantes que “desobedecieron las leyes de acceso y cruce fronterizo establecidos por los cárteles” (Varela 2017: 137).

La hipótesis de mensajes entre grupos criminales hace eco -aunque no concuerde con ellas- de las primeras declaraciones que hizo el estado mexicano en la vocería de Jorge Domene. En la rueda del 13 de mayo de 2012 y después de señalar al grupo de los Zetas como los perpetradores y ahondar en el manejo de los cuerpos el vocero de seguridad manifestó sin vacilación: “Segue siendo una manifestación de violencia *entre bandas del crimen, este no es un ataque contra la población civil, esto hay que recalcarlo*” (*The Guardian*, 13 de mayo de 2012)

Efectivamente un componente central en algunos episodios de violencia *extrema* es la expresividad en el manejo de los cuerpos, desde la manera en que se les transforma físicamente hasta la performatividad de su exposición (Uribe, 2018). De ahí que no resultara gratuito que las mismas autoridades estatales vincularan lo sucedido con otra serie de eventos violentos en Veracruz, Jalisco y Tamaulipas con grupos de víctimas con las características de mutilación y exposición similares a lo que se había encontrado en Cadereyta. Sin embargo, lejos de una intensión explicativa o analítica del uso de los cuerpos, las declaraciones del vocero de seguridad nuevoleonés derivaron en otra forma de violencia que se convirtió en un agravio que las familias de las víctimas no dejarían pasar por alto en los siguientes años. El foco puesto en la lectura de mensajes intercambiados entre grupos del crimen llevó a los funcionarios del estado de Nuevo León a apuntar que el evento de violencia era un “ajuste cuentas en grupos del crimen organizado [y] no un ataque contra la población civil” (*The Guardian*, 13 de mayo de 2012; *Aristegui*, 13 de mayo de 2012; *Excélsior*, 13 de mayo de 2012).

Más que reflexionar en torno a los usos cruentos de los cuerpos como mensaje que entre determinados grupos, lo que me interesa recuperar es el mensaje del Estado mexicano que utiliza la crueldad plasmada en los 49 cuerpos para minimizar y justificar la violencia contra determinados sujetos a partir de su des ciudadanización.

La exclusión de las víctimas de su carácter civil a partir de su criminalización debe comprenderse como una vuelta de tuerca al proceso que hemos señalado se ha construido sobre las personas migrantes centroamericanas. En las declaraciones del gobierno de Nuevo León, la exclusión de la ciudadanía desde la criminalización asoma la justificación de las prácticas de violencia extrema hacia determinados sujetos que desde las políticas estatales y regionales de la “guerra contra el narcotráfico” se van construyendo, como el “enemigo interno”,¹⁰³ aquel sujeto fuera del pacto social sobre quien recaen las acciones estatales de castigo (Hurteaga y Moreno 2015, en Robledo, 2019: 18). En ese sentido, las políticas para combate al narcotráfico mencionadas justifican acciones de los grupos armados ligados legalmente al estado –militares o las mencionadas fuerzas especiales- sobre la población que es ubicada como un grupo armado no civil. Pero, sobre todo, estas políticas también construyen socialmente la idea de un sujeto como *otro*, a partir de la estigmatización, sobre todo cuando los despliegues de violencia son en marcos donde, aparentemente, no existe participación directa de las fuerzas estatales.

La insinuación de las víctimas como criminales, los ubica fuera del pacto social, como sujetos que son merecedores no sólo de un castigo en los marcos establecidos por las normas jurídicas, sino como sujetos que, en tanto criminales, merece una sanción o castigo que se manifiesta en formas de violencia que rebasan los pactos sociales establecidos. En ese sentido, la des ciudadanización ha implicado también que no sólo las historias individuales de violencia, en este caso la de las víctimas de la masacre de Cadereyta, sino la problemática de la desaparición y las muertes violentas en el actual contexto mexicano sean justificadas socialmente bajo frases como “en algo andaban”, o “el ajuste de cuentas”.

Esta exclusión de la víctimas a partir del estigma que genera el posicionar a los sujetos como parte de los grupos criminales, también ha devenido en que las desapariciones o masacres sean minimizadas por los procuradores de justicia estatales y que haya falta de atención a las víctimas y sus comunidades. El estigma que genera la criminalización de las

¹⁰³ Véase capítulo 1

víctimas de violencias extremas ha devenido en que las comunidades en búsqueda de personas desaparecidas, por ejemplo, no encuentren respuesta a sus denuncias jurídicas prolongando la impunidad (Hernández y Robledo, 2020), o que el tiempo que tomen para “romper el silencio” frente a la desaparición, sea más largo no solo por el temor a represalias, sino por el estigma en sus comunidades.

Además de estas consecuencias de la exclusión de la cívitas, en el caso de la población migrante, es también necesario considerar el estigma social y la criminalidad construidas sobre las bases del racismo y xenofobia. En las primeras declaraciones del 13 de mayo de 2012, las autoridades apuntaron la posibilidad de que entre las víctimas de la masacre de Cadereyta existiera población “migrante”, la posibilidad solo fue asomada después de haber aclarado que ninguno de los tatuajes en los cuerpos encontrados, hacía referencia a la Mara Salvatrucha. En esa rueda de prensa, la referencia a “personas migrantes” no hacía especificaciones respecto a la nacionalidad, pero el vínculo realizado con la referencia a la Mara Salvatrucha y a que no había denuncias en México, deja ver que esa “población migrante” era imaginada por los representantes del Estado mexicano, de algún país de la región centroamericana. Lo anterior deja ver que el imaginario sobre el que se construye a la población migrante se hace a partir de la relación migración- país centroamericano- pandillas y violencia.¹⁰⁴

Los marcos de las políticas de seguridad nacional que se han impulsado de manera sistemática para la región que abarca México y Centroamérica desde inicios de este milenio, - el plan Puebla Panamá o el Proyecto Mérida- no sólo han construido la noción de un “enemigo interno” sobre los sujetos asociados al narcotráfico o pandillas (Paley, 2018), sino que esas mismas políticas, como hemos señalado, han sido las bases para la gubernamentalidad migratoria en la región. Si bien, el sujeto migrante irregularizado no es propiamente un “enemigo interno” sí queda constituido como sujeto blanco de políticas de contención en tanto que irrumpe las normas, incluso, como señalamos, después de las políticas de gestión migratoria de corte más humanitario de 2011 y 2014. Así, la criminalización de aquéllas primeras declaraciones estatales se relaciona también con las condiciones específicas de la población migrante.

A la justificación de la violencia sobre aquéllos que “no son población civil” y que se ubican como parte de los grupos criminales se viene a sumar la ya existente “ciudadanía

¹⁰⁴ Véase capítulo 1

excluyente o jerarquizada” (Gržinić y Tatlić, 2014; Mezzadra, 2005) propia de la condición de irregularidad a la que son sometidas las personas migrantes de origen centroamericano. El cruce de esta doble exclusión del carácter civil de las víctimas migrantes implica el intento de una doble justificación de las violencias hacia sus cuerpos; no solo a partir de la asociación a grupos ligados a prácticas ilegales y violentas en México u Honduras, sino que esa criminalización específica del “ajuste de cuentas” no puede disociarse de la construcción de las personas migrantes como transgresoras del orden, la legalidad o la regularidad.

Estas primeras declaraciones del Estado mexicano se convirtieron en uno de los principales agravios para los familiares de los jóvenes de La Paz y de La Villa de San Antonio. Cuando conocí a la profesora Vitalina, madre de Elmer Said, lo primero que alcanzó a expresar después del llanto mientras me mostraba la foto de su hijo colocada en la sala de su casa, fue el recuerdo estas declaraciones:

¡y dijeron que eran criminales! ¡los trataron como criminales! ¡que había sido un ajuste de cuentas! [...] ellos no eran criminales, eran buenos muchachos, todos los que se fueron era buenos muchachos, eran muchachos trabajadores [...] él era un buen muchacho, se fue. Ni mi hijo, ni el hijo de doña Norma, ni el hermano de Lolito, nadie, nadie.... ”¹⁰⁵.

Las palabras de doña Georgina, doña Norma, doña Lourdes y el resto de los familiares iban en el mismo sentido y fueron recalçadas tanto en los talleres que se realizaron específicamente para el peritaje de reparación, pero también en conversaciones informales y cotidianas. Una de las recomendaciones de la CNDH respecto a las violaciones a derechos sufridas por las víctimas de las masacres y sus familias, responde precisamente a lo que el documento de recomendaciones señala como violación del “derecho al honor” (CNDH, 2017: 151). La criminalización de sus seres queridos fue uno de los puntos centrales a recuperar en los espacios colectivos cuando se reconstruían las memorias del agravio y en sus reclamos se identificaba no sólo al gobierno de Nuevo León, sino al gobierno del Estado mexicano. Incluso, aun cuando la masacre fue cometida en el período presidencial de Felipe Calderón, las exigencias de éste y otros agravios se hacen al gobierno de Peña Nieto, lo que permite ver que el agravio se extiende más allá del acto mismo de la masacre a los procesos que siguieron: inhumación, dilación en la identificación, agravios en la repatriación y falta de acceso a la justicia.

¹⁰⁵ Entrevista informal, 23 de marzo de 2019. La Paz, Honduras.

de los familiares de nosotros, de nuestros hijos, nadie se fue porque tuvieran algo pendiente con la justicia de sus países, nadie debía nada, se fueron porque querían darle una vida mejor a sus familias. Mi hijo se fue no porque fuera un delincuente, mi hijo se fue para darle una vida mejor a su madre sus países, pero no eran delincuentes, todos eran profesionales [...] dijeron que era un “ajuste cuentas” [...] se tiene que retractar de lo que dijo, nuestros hijos no eran criminales.¹⁰⁶

De los testimonios recuperados, vale la pena destacar que el reclamo por el agravio no solo se hacía para resguardar la dignidad de su familiar, sino la del conjunto de jóvenes que integraban el grupo de migrantes. En ese sentido, a la necesidad de fijar la atención en los motivos de expulsión, poniendo énfasis en las violencias estructurales, estaban también respondiendo a la manera en que desde el Estado mexicano se criminalizaba a sus hijos y a la población migrante en general como vimos en el primer capítulo.

La justificación que se asoma en el “ajuste de cuentas” también recuerda la manera en que el argumento colonial -utilizado en eventos de violencia extrema como la masacre de Acteal- buscó justificar los eventos de violencia contra la población de tzotzil de diciembre de 1997. En los días inmediatos a la masacre, las declaraciones oficiales apuntaron que la masacre había sido producto de “pugnas intercomunitarias” y “prácticas culturales del pueblo tzotzil” (Hernández Castillo, 2008). Lo mismo sucedió con los eventos de violencia -masacre y desplazamiento – en el pueblo de San Juan Copala, donde se apeló a los “conflictos étnicos” y a la construcción de pueblo triqui como “salvaje” para justificar los diferentes despliegues de violencia de 2009 (véase De Marinis, 2019). Frente a estos argumentos, Aída Hernández y Natalia de Marinis respectivamente recuperaron la historia de relaciones de violencia y dominación que el Estado nacional mexicano ha sostenido con pueblos originarios para demostrar que fuerzas estatales y paraestatales, igualmente ligadas a políticas de dominación estatal sobre estas poblaciones, eran las responsables de estos eventos de violencia específicos y que éstos solo podían entenderse en esa cadena de violencias. Estos análisis no solo son una afrenta a la construcción y legitimación de identidades basadas en el racismo, sino que también ayudan a demostrar que, hechos como masacres, implican la responsabilidad y participación estatal. Las declaraciones de los representantes del Estado mexicano respecto a las personas encontradas en Cadereyta permiten pensar también en la negación de la masacre, pero con una nueva dimensión del argumento colonial mencionado,

¹⁰⁶ Norma Suazo Padilla; Taller colectivo, La Paz, Honduras 30 de marzo de 2019.

esta vez, basado en la construcción xenófoba y racista que hemos señalado, constituye la construcción del “otro” criminal originario de Centroamérica.

Cuando desde vocerías del gobierno mexicano se señaló que las víctimas no eran civiles, posicionaron el evento como un enfrentamiento entre dos grupos con las mismas condiciones y no la acción de un grupo armado sobre la población en “estado de indefensión”. Como hemos señalado, una de las características para definir jurídica y socialmente una masacre es precisamente la acción de grupos armados –estatales o no estatales- sobre población civil, sobre todo, que no está en condiciones de defenderse. De esta manera, las declaraciones desde las vocerías estatales no sólo buscaron justificar el asesinato y el uso cruento de los cuerpos de las 49 personas encontradas en Cadereyta, sino que también intentaron desconocer o negar que el hallazgo era producto de una masacre.

Si bien, como mencioné, las masacres no están tipificadas como delitos en México, el reconocimiento de estos eventos sí podría ser considerado en juicios con sanciones internacionales. Pero más allá de la esfera jurídica, en el plano social, la negación de masacres implica el desentendimiento de la intencionalidad política que existe en el acto y la responsabilidad estatal que posibilita, coadyuba o participa directamente en estos eventos de violencia. Don José Dolores, uno de los familiares con más participación en foros públicos, era de quienes más utilizaba el concepto masacre para referirse al evento, posicionaba además de manera constante la necesidad de reconocer el hecho como una masacre.

El perdón Sandra... el perdón se puede dar solo cuando haya garantía de que eso no vuelva a suceder, si no, no se puede perdonar, van a seguir habiendo masacres...porque eso son, son masacres. A mí lo que me molesta es que digan homicidios de migrantes, esos no son homicidios, son masacres [...] duele y cada familia vive su dolor diferente [...] pero hay que llamarles masacrados, no son víctimas de homicidio.¹⁰⁷

Esta exigencia del reconocimiento del concepto de masacre, enmarcado en la exigencia de condiciones de no repetición como lo enunciaba el hermano de Mauricio, permite ver que la apropiación del concepto de masacre por parte de los familiares de las víctimas implicaba la construcción de un sujeto político agraviado mucho más amplio: una comunidad migrante. En el ejercicio de nombrar y exigir que se reconociera social y jurídicamente el acontecimiento como masacre y no como una suma de homicidios, se estaba enfrentando la construcción de los sujetos migrantes como criminales, pero también se hacía frente a la invisibilización de las

¹⁰⁷ José Dolores Suazo, La Paz, Honduras, 28 de abril de 2019. Reconstrucción a partir de notas de campo.

diferentes violencias que sufren las personas migrantes en su tránsito. Por otro lado, aunque, como mencionamos, había familiares que no utilizaban el concepto en la cotidianidad, es preciso señalar que, en la necesidad de reconocer a sus seres queridos como “masacrados”, había también una domesticación del terror y del sufrimiento (Véase Das, 2008) que causaba el recuperar un concepto que no solo hacía referencia a la muerte, sino también a la crueldad con la que habían sido tratados los jóvenes y otras personas migrantes.

Pero don José Dolores no se detenía únicamente en ese reclamo hacia las instancias y discursos del derecho mexicano e internacional que no sancionan la masacre, sino que complejizaba la disputa por el significado de los eventos de violencia a las tipificaciones penales al señalar que a lo que estábamos asistiendo era a un “genocidio” contra las personas migrantes, incluso un “genocidio de los pobres”.¹⁰⁸ Su propuesta, aunque encontraría resistencias en el marco de derecho penal,¹⁰⁹ permite ver la necesidad de reconocer significados amplios de eventos de violencia más allá de los límites establecidos por el derecho.

Como señala Daniel Feierstein (2015) además de las definiciones de los tipos penales de genocidio y crímenes de lesa humanidad que nacen después de la Segunda Guerra Mundial, existe una comprensión sociológica de estos conceptos, que el autor recupera para pensar el caso argentino. La lectura crítica de Feierstein a partir de las funciones sociales del genocidio resuenan en la propuesta de don José Dolores, no necesariamente por que se busque que la realidad quepa en las categorías establecidas por los conceptos del derecho penal, sino porque la lectura de la realidad desborda, y quizá eventualmente amplíe, los conceptos establecidos.

En su propuesta de genocidio de los pobres o genocidio de migrantes, existe un señalamiento central a la sistematicidad de los eventos de violencia que han afectado a la población migrante de diversas nacionalidades que cruza por México. Lejos de comprender como un suceso aislado lo sucedido con su hermano y las 48 personas encontradas en Cadereyta, el concepto enunciado por don José Dolores asoma la necesidad de agrupar otras masacres y diferentes actos de violencia: como tortura y desaparición e incluso la contención

¹⁰⁸ Escuché del uso del concepto genocidio en diferentes conversaciones que sostuve con él hacia finales de la estancia de campo. En un foro público el 11 de junio de 2021 afianzó el reclamo por el reconocimiento del “genocidio de los pobres” (véase <https://youtu.be/R3toVSgnJl4>)

¹⁰⁹ En una plática con la abogada Clara Sandoval, parte del equipo del peritaje, ella mencionaba que difícilmente espacios como la Corte Interamericana de Derechos Humanos recuperarían la propuesta de genocidio para sancionar lo sucedido con las personas migrantes.

de las personas en condiciones inhumanas en centros migratorios, en una larga cadena de violencias hacia las poblaciones pobres que son expulsadas de sus países de origen, y que, como desarrollaré más adelante, afectan a toda una comunidad migrante. Finalmente apuntar a un genocidio responde también al reclamo en el que coincidían los familiares de las víctimas: el de la responsabilidad del Estado mexicano en estos actos, aunque también como vimos, responsabilidades transnacionales.

La masacre en la gestión de las migraciones

Elsa Blair (2010: 39 y ss.) quien retoma la propuesta de “economía del castigo” de Foucault, ha analizado diferentes eventos de violencia en Colombia: desplazamiento forzado, masacres, tortura, desaparición y feminicidios, a partir de posicionar al cuerpo como el objeto de estudio central en los análisis de poder. La autora propone ir más allá de la comprensión de los cuerpos como lienzos en los que se inscriben mensajes de horror que sirven para marcar territorios o dejar mensajes a diversos destinatarios, para pasar a comprender al cuerpo mismo como “territorio en que se vive y se transmite el poder”. Este desplazamiento de foco del cuerpo/lienzo, al cuerpo /territorio no rechaza el carácter simbólico que se ha dado al análisis de las masacres como lo ha hecho Victoria Uribe (2018) para el caso colombiano o Amarela Varela (2017), precisamente para el caso de la masacre de Cadereyta, pero permite devolver la centralidad a las tecnologías y políticas hacia las poblaciones. Para Elsa Blair (2010: 48 y ss.), la crueldad que se infringe sobre determinados cuerpos permite comprender la relación violencia- cuerpo en su dimensión social: como estrategia de poder que más allá de dirigirse hacia cuerpos individuales o territorios, se enfoca en poblaciones.

La tercera hipótesis del trabajo de Amarela Varela respecto a la lectura de los cuerpos/papiro en las masacres de San Fernando y Cadereyta no renuncia la potencialidad analítica que existe en la comprensión del carácter político de la corporalidad, de hecho, la considera también en el centro la gestión poblacional. Para Varela (2017: 133):

las masacres de Cadereyta y San Fernando son formas de gobernar las migraciones que combinan la participación de ejércitos privados y agentes del Estado corrompidos con una densa trama de impunidades y falta de procuración de justicia, que sirven a la vez como *dispositivos aleccionadores para desincentivar las migraciones*.

Aunque coincido con la propuesta de la gestión poblacional que tiene como uno de sus dispositivos los despliegues de violencia extrema como la masacre y la desaparición, vale la pena reconsiderar el carácter específico de éstas como “desincentivadores” de las

migraciones. En primer lugar, es necesario pensar si los mensajes inscritos en los cuerpos de las personas migrantes -como en los de los 49 de Cadereyta- llegan efectivamente a una población migrante extranjera ubicada fuera de las fronteras nacionales. En este punto, vuelve a ser necesario diferenciar los dos eventos que se toman como conjunto comúnmente: la masacre de San Fernando y la masacre de Cadereyta.

La masacre de San Fernando o “la masacre de los 72”, como también se le ha conocido, puede ser considerada como un evento que ha marcado el imaginario sobre las violencias extremas en México. Quizá debido al número de víctimas, al origen y contexto migratorio de las mismas o a que después de la masacre de San Fernando sucedieron -o quizá notamos- más eventos en los años inmediatos,¹¹⁰ este evento de violencia extrema alcanzó difusión mediática por un período largo de tiempo. Antes de que se conociera la identidad de las víctimas, la noticia de esta masacre movilizó a miles de familiares de desaparecidos que llegaron al campo militar a donde fueron llevados los cuerpos sin identificar (véase Turati, 2023). La poeta Sara Uribe captó en su obra “Antígona González” -una obra de teatro que adapta el clásico griego a la historia de una mujer busca “entre los muertos” el cuerpo de su hermano- el alcance que tuvo la noticia de la masacre de San Fernando.

Esta mañana hay una fila inmensa.
Vine a San Fernando a buscar a mi hermano.
Vine a San Fernando a buscar a mi padre.
Vine a San Fernando a buscar a mi marido.
Vine a San Fernando a buscar a mi hijo. (Uribe Sara, 2012: 64)

A Honduras, la noticia también llegó y se replicó con más fuerza una vez que el gobierno mexicano inició, en menos de un mes, repatriaciones que hoy sabemos fueron incorrectas y negligentes¹¹¹ a Ecuador, Honduras y Guatemala. Integrantes del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO) en Honduras, que para entonces era la organización más consolidada de búsqueda de personas migrantes desaparecidas en Centroamérica, recordaban en una de las pláticas informales que sostuve con ellas, que la noticia de la masacre de San Fernando llevaría a mucha gente a acercarse al comité para saber si su ser querido, del que no habían vuelto a saber desde que se había ido a Estados

¹¹⁰ Cuando volteamos sobre la línea del tiempo, la masacre de los 72 en 2010 fue la primera una serie de masacres desapariciones masivas y hallazgos de fosas en el noreste del país, aun cuando, como recuerda Marcela Turati, los familiares en búsqueda de sus desaparecidos llevaban años reclamando atención sobre la problemática. Turati recordaba que cuando llegaron para investigar sobre lo sucedido en San Fernando, los familiares de víctimas de violencia extremas reclamaron a los periodistas “llevamos años diciéndoles que esto estaba pasando, nadie vino, era como gritar abajo del mar” (Turati, 2024)

¹¹¹ Se ahondará en este aspecto del manejo de los cuerpos en las siguientes páginas.

Unidos, se encontraría entre aquellos muertos. Doña Pilar, hoy miembro activa de COFAMIPRO, recordaba: “Yo andaba triste por esa masacre y me decían ‘faltan bastantes cuerpos’, pero luego, las compañeras mismas me decían: No, no se trata de vos, no te pongás mal. No es tu hija.”¹¹² Su hija, había desaparecido en 2009. Por más de un año no había encontrado una red que la acompañara en su búsqueda, hasta que la noticia de la masacre de San Fernando “la empujó a COFAMIPRO.” Como recordaba doña Edita Maldonado, una de las lideresas de dicho comité, la masacre de San Fernando atrajo a familias a las oficinas del comité, que entonces estaban en el patio de su casa bajo la sombra del árbol de tamarindo: “entonces no eran las tomas de ADN como ahora que hay talleres y se prepara a las familias [...] nosotras explicábamos que no era que sus parientes hubieran quedado en esa masacre pero que había que descartar.”¹¹³ Serían los eventos posteriores a la masacre de San Fernando de 2010, y especialmente la masacre de Cadereyta, los que terminarían de afianzar el ejercicio de la búsqueda forense desde Centroamérica con el acompañamiento del EAAF y la Fundación para la Justicia.

A diferencia de la de San Fernando de 2010, la masacre de Cadereyta tuvo una difusión mucho menor en Honduras. Una de las cosas que más llamó mi atención cuando llegué a dicho país en 2018 fue, en primer lugar, el desconocimiento que existía, al menos en el círculo académico, sobre la desaparición y masacres de personas migrantes en la ruta migratoria. Y, en segundo lugar, específicamente sobre la masacre de Cadereyta, llamó mi atención que, incluso entre integrantes de los diferentes comités de búsqueda de diferentes regiones del país y acompañantes que no habían estado directamente con las familias de las víctimas de este evento, éste era menos conocido que la masacre de San Fernando, si no es que completamente desconocido. Durante la primera reunión a la que pude asistir en 2018, y que conjuntó a los cinco comités de búsqueda que existían en Honduras, el silencio se instauró en el salón de actos cuando una de las integrantes del Comité de Familiares Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMCIENH) narró que su hermano había sido víctima de aquella masacre. Una madre en búsqueda desde que estaba a mi lado me preguntó sobre el suceso, nunca había escuchado al respecto de esa masacre y pronto empezó a hacer cálculos de la fecha en que desapareció su hijo y su rostro cambió de tristeza a preocupación.¹¹⁴ Incluso, aunque ella y otras integrantes de distintos comités conocían a las personas que narraba ese

¹¹² Entrevista a Pilar, El Progreso, Honduras, 23 de abril de 2019.

¹¹³ Entrevista a Edita Maldonado, El Progreso, Honduras, 7 de julio de 2019.

¹¹⁴ Notas diario de campo, 18 de diciembre de 2018.

episodio, las conocían como integrantes de COFAMICENH, no como familiares de víctimas de la masacre de Cadereyta.

Me atrevo a pensar que, a diferencia de la masacre de San Fernando, la masacre de Cadereyta sucedió en un contexto temporal donde estos sucesos ya eran más cotidianos, y si bien, ello no implica una normalización generalizada de ellos, sí implica la cotidianidad de la violencia en las vidas de nuestras sociedades (Álvarez Velasco, 2016) a partir de la banalización de los sucesos. Por tanto, aun cuando la exposición y uso de los cuerpos fue profundamente descriptivo, el evento no fue difundido con por medios de comunicación más allá de los días inmediatos.

También, es posible pensar que el diferente tratamiento de los cuerpos sin vida por parte de los estados nacionales pudo influir en que la “noticia” sobre la masacre de Cadereyta estuviera menos tiempo en medios de comunicación en México y Centroamérica. La exposición en medios de comunicación de las repatriaciones, que en el caso de la masacre de San Fernando, estuvieron a cargo del Estado mexicano y las eventuales “equivocaciones” en la entrega de estos restos humanos a sus familiares, fue distinto a lo sucedido con las personas asesinadas en la masacre de Cadereyta, en donde el proceso eventualmente quedaría en manos de una Comisión Forense -en la que además del gobierno mexicano participarían el EAAF, la FJEED y COFAMIPRO- que hizo que el proceso de repatriación fuera completamente distinto, cuidado de repatriaciones incorrectas y, en la medida de lo posible, de la exposición mediática.

Más allá de la difusión o tratamiento mediático de lo sucedido en Cadereyta, lo que me interesa poner en discusión, es alcance que pueden tener estos sucesos para desincentivar la migración. En primer lugar, por la posibilidad de efectivamente llegar a una comunidad que podríamos suponer de destinatarios inmediatos, a saber, esa comunidad migrante en sus lugares de origen. E incluso, aun pensando que ese mensaje llegara, vale también la pena reconsiderar si las masacres y las numerosas desapariciones han *aleccionado* a una población migrante a no emigrar de países como Honduras.

En términos inmediatos, es significativo considerar que las familias que tienen entre sus integrantes a una persona desaparecida o víctima en masacre u otra muerte violenta, no han dejado de emigrar hacia Estados Unidos. Ya sea como consecuencia del impacto mismo de la desaparición o la muerte de su ser querido, como en el caso de los hijos de algunas de las

víctimas de la masacre de Cadereyta¹¹⁵, o porque compartían el mismo contexto de violencias de expulsión que sus seres queridos. Los familiares de víctimas de distintas violencias durante el tránsito migratorio no dejan de emprender el trayecto.

Pero aún más importante, es señalar que los familiares de víctimas de masacres y/o desaparición estaban lejos de llamar a desincentivar la migración. Durante mi estancia de campo, en 2019, cada taller o reunión de familiares de víctimas de desaparición o masacre al que pude asistir iniciaba con un recuento de cuánta gente había emigrado de sus municipios en el centro o en el norte de Honduras. Varias personas dejaban notar su angustia y pesar respecto a que otro hijo (a), hermano (a) o sobrino (a) o vecino (a) emprendieran “ese *mismo* camino”¹¹⁶, y aunque no se dejaban de abordar los peligros que implicaba el trayecto migratorio -ya fuera en forma de caravanas, de manera individual o grupos menos visibles y reducidos, con o sin ayuda de coyotes- el foco estaba puesto más en los factores de expulsión que, para entonces, se enmarcaban en los diez años de dictadura. Basta recordar que las primeras tres “masacres de migrantes” sucedieron en México en el mismo momento en que Honduras cruzaba por sus primeros años de la crisis económica y política después del golpe de Estado de 2009 para reconsiderar si las masacres cubren su función “desincentivadora”. Después de 2010, Honduras se consolidó como el país centroamericano con un crecimiento más importante en términos de expulsión, principalmente hacia Estados Unidos. Las cifras de personas hondureñas asesinadas y desaparecidas en este período son desconocidas. “La gente va a seguir saliendo de Honduras. Migrar es su derecho” me decía Ana Enamorado 14 años después de la desaparición de su hijo y doce años después de la masacre de Cadereyta.

Como iré desarrollando en los siguientes capítulos, ese “que nadie más pase por lo que nosotros pasamos”, que enuncian los familiares de las víctimas de esta masacre en diversos momentos, tiene diferentes despliegues según los agravios sufridos. En este caso, no solo las palabras de doña Norma, sino las acciones de búsqueda que realizan los familiares de las víctimas como integrantes de COFAMICENH, dejaban ver que la afronta al terror y sufrimiento implementado con la masacre, y en el caso de ellos con el uso específico de los cuerpos de

¹¹⁵ El hijo mayor y esposa de una de las víctimas de la masacre emprendieron el proceso migratorio. La primera, en los años inmediatos a la masacre, el hijo, después de que lo conocí en el marco de la investigación para el peritaje en 2019. Hizo al menos dos intentos, uno en el marco de las caravanas en 2020. A la fecha de esta investigación, su hermano menor quería emprender el viaje.

¹¹⁶ Notas de diario de campo. Taller COFAMICENH, La Paz, Honduras, 31 de mayo de 2019.

sus seres queridos, implicaba una labor de defensa de los derechos de las personas migrantes vivas.

Ahora bien, mi cuestionamiento sobre el alcance de las masacres como mensaje que desincentive las migraciones no implica que el uso de los cuerpos no genere horror y sufrimiento tanto a las víctimas directas como a una comunidad más ampliada, o que las masacres y otras formas de violencia extrema no sean, efectivamente, parte de la gubernamentalidad migratoria. Don José Dolores lo señalaba claramente: “es una política de exterminio lo que hacen con los migrantes, Sandra. Todos los latinoamericanos y africanos tenemos que pasar por México para llegar a Estados Unidos... hay toda una estrategia para que no lleguemos a Estados Unidos. Es la criminalización, esa xenofobia y esas políticas para que dejemos de pasar...”.¹¹⁷ Considero, como sostiene Amarela Varela, que estas masacres tienen un carácter de control y disciplinamiento para la población migrante, aun cuando no sea posible afirmar un carácter exclusivamente xenófobo -una necesidad de limpieza étnica- como motivación de la violencia y la crueldad en el uso de los cuerpos, o aun cuando no cumpla el propósito último desincentivar las migraciones que requieren cruzar por México.

El control y disciplinamiento que hace uso de los cuerpos, es decir, la dimensión política de éstos va más allá del mensaje inmediato que se plasma en su transformación, manipulación y exposición. Sin duda, la sevicia, que ya no es necesariamente característica de las masacres en el contexto actual, como ha señalado Suárez (2022: 108 y ss.), juega un papel central en el mensaje de terror que los perpetradores envían a los diferentes destinatarios: otros grupos armados o población en general. Sin embargo, es todo lo que se ha construido alrededor de estas violencias extremas lo que les posiciona como dispositivos de la gubernamentalidad migratoria. Sostengo que no es que *per se* desincentiven las migraciones, sino que éstas complejizan el marco de control migratorio que, como si fuera un complejo sistema de riego, va controlando los flujos de personas con sus dispositivos de fronteras internas y dispositivos de control burocrático y contención. El mensaje plasmado en los cuerpos de los migrantes masacrados, con o sin ese exceso en que recae la crueldad que los transforma, ha sido utilizado como parte de las gestiones migratorias que refuerzan la idea del sujeto como víctima, no como subjetividad con derechos, sino como el sujeto “resguardable” o “rescatable” que requiere de la intervención estatal.

¹¹⁷ José Dolores Suazo, La Paz, Honduras, 4 de marzo de 2019.

Tal como ha analizado Nicholas de Génova (2013: 1181), las incesantes imágenes y narrativas de migrantes contruidos como “sujetos ilegales” o “víctimas” que transgreden las fronteras -comprendidas no solamente como límites políticos- y que en ello arriesgan su vida, han llegado a banalizar las violencias que sufre la población migrante y con ello a legitimar o justificar la presencia de mecanismos que gestionan las migraciones a partir de la lógica del “rescate”. Basta pensar en el posicionamiento de la idea de “crisis” que se proyecta en las distintas narrativas en determinados momentos -como las infancias migrantes no acompañadas o la misma masacre de San Fernando- para notar que después de estos eventos se da un giro de tuerca a políticas migratorias. Con este señalamiento, no estoy diciendo que la perspectiva de derechos humanos no sea necesaria para abordar las migraciones, sin embargo, como sostuve en el capítulo anterior, el problema está en la idea de que éstas deben ser abordadas o gestionadas. En ese sentido, las políticas migratorias nacidas de estas crisis han estado lejos de frenar las masacres o cualquier otro evento de violencia contra personas migrantes, por el contrario, han recrudecido formas de vigilancia y control que vuelven a los sujetos más vulnerables a los distintos despliegues de violencia en la ruta.

En ese sentido, el señalamiento que hacía don José Dolores sobre la pertinencia del concepto de genocidio es de recuperarse. Una de las características de la funcionalidad social del genocidio que destaca Feierstein (2015: 172), citando al jurista judeopolaco Lemkin (quien acuña el concepto), es que el genocidio moderno que difunde el “terror generalizado” a partir de prácticas como las “matanzas”, busca la aniquilación de la identidad [étnica] de la sociedad en la que se implementa, *pero no a través de la aniquilación de todos los sujetos “sino por el efecto que produce la muerte de algunos en aquéllos que quedan vivos.”* Así, más allá de calificar o no si se debe sancionar como genocidio lo que sucede con la población migrante, me interesa destacar que la relación masacre/ gestión migratoria no es automática a través de la aniquilación de todas las personas en tránsito clandestino, o de la desincentivación del proceso migratorio -menos cuando consideramos a fondo las condiciones de expulsión- sino que la relación masacre/ gestión migratoria, está precisamente en el uso que del sufrimiento y las violencias se hace desde los gobiernos trasnacionales de las migraciones y los efectos sobre una comunidad migrante amplia.

3.4. La masacre de Cadereyta, los crímenes de oficina y la desaparición

Más allá de que las investigaciones definan la acción y responsabilidad estatal directa que cobró la vida a las 49 personas en la masacre de Cadereyta, la inhumación de los cuerpos sin vida de estas personas, que además contaban con indicios de identificación, constituye una forma de ejecutar el crimen de desaparición cometida por el Estado mexicano. Las personas asesinadas en la masacre de Cadereyta fueron posteriormente desaparecidos por el Estado mexicano en el proceso de manejo de sus cuerpos sin vida, un proceso del cual participaron las burocracias y equipos periciales del Estado mexicano y en este caso, como lo deja ver el informe de la CNDH (2017, 82) cuerpos militares de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) que llegaron al lugar del hallazgo de los 49 cuerpos mutilados, la madrugada del 13 de mayo, sin que a la fecha se cuente con claridad de sus informes y, por tanto, de la manipulación que hicieron de cuerpos y evidencia.

En México además de las más de cien mil personas desaparecidas que existen a la fecha de escritura de esta tesis, hay además más de 50 000 cuerpos y restos de personas sin identificar bajo custodia del Estado mexicano, ya sea en fosas comunes o en instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO), o restos que se guardan en las mismas Fiscalías como si fueran archivos. Si bien la mayoría de los cuerpos sin identificar están en la Ciudad de México y el estado de México, destacan también estados con altos índices de violencia homicida y de desaparición, que además son parte de las rutas frecuentadas por las personas migrantes como Tamaulipas y Nuevo León (Movimiento por nuestros desaparecidos, 2021).

Las antropólogas argentinas Sofía Tiscornia y María José Sarrabayruse recuperaron el concepto “*banalidad del mal*” de Hanna Arendt para comprender el papel de la *maquinaria burocrática administrativa* en los regímenes totalitarios, como el que se instauró en la dictadura argentina. Es esta banalidad del mal la que ayuda a entender que los crímenes, en este caso la desaparición o asesinato de personas migrantes, son también cometidos por “simples burócratas incapaces o indolentes de cuestionar sus acciones” (Tiscornia y Sarrabayruse: 2004) y que las prácticas burocráticas cotidianas terminan por hacer regulares actos que debieran ser considerados disruptivos o excepcionales: como la desaparición y las masacres de personas migrantes.

Retomando esta propuesta, Carolina Robledo (2018) ha analizado la existencia de estos cuerpos y restos de personas sin identificar como parte de los mecanismos de desaparición del Estado mexicano, para lo que recupera el caso de desaparición de Oliver Wenceslao Navarrete. Oliver fue desaparecido en mayo de 2013 y días después encontrado sin vida. Sin

embargo, una vez identificado, fue retenido en instalaciones del SEMEFO y nuevamente desaparecido por la Fiscalía de Morelos cuando lo enviaron a la fosa común de Tetelcingo, Morelos. A pesar de que las autoridades morelenses “recomendaron” a su madre, dejarlo ya enterrado, ella realizó un nuevo procesos de búsqueda, esta vez orientado a “recuperarlo” de la fosa a la que había sido confinado por agentes estatales.¹¹⁸

Como menciona Carolina Robledo (2020, 150), el caso de Oliver no es único, ni un caso aislado en México. Considerando "la producción masiva de cuerpos sin identificar", la autora sostiene que aquellos actos que podemos catalogar como “crímenes de oficina” -es decir ejecutados por las burocracias estatales- están lejos de ser negligencias, productos de errores de funcionarios públicos o casos aislados: “la administración de los cadáveres y los mecanismos a través de los cuales un cuerpo es producido como no identificado, no son un simple error o negligencia cuando se trata de una excepción que va haciéndose regla”. Carolina Robledo (2020:150)”. En ese sentido, los agentes estatales que disponen del manejo de los cuerpos de las personas no identificadas son parte de un sistema que administra a las personas desaparecidas y muertas sin identificar.

En el caso de las personas migrantes extranjeras obligadas a un tránsito clandestino por México, es preciso sumar a esta propuesta, que el manejo de los cuerpos sin vida de personas que podríamos suponer de migrantes extranjeros, como quienes eventualmente fueron identificados como víctimas en las masacres San Fernando de 2010 y de Cadereyta de 2012, permite pensar en términos de la gubernamentalidad de las migraciones. Es decir, el disciplinamiento, o pedagogía de la crueldad a la que hace referencia Segato (2016) no se reduce al uso que de los cuerpos hicieron los perpetradores directos, sino en el uso y manejo con el que los trató el Estado mexicano.

Amarela Varela (2017: 143) ha sostenido que este proceso puede comprenderse como el “segundo asesinato” de los sujetos: el de su identidad al ser arrojados a la fosa común. En el caso de la masacre de San Fernando de 2010, Varela recupera de la investigación realizada en el sitio de investigación de Periodistas de a Pie (+72, s.f.) que señala que, el tratamiento de los cuerpos sin vida -apliados a la intemperie y rociados con cal y dejados a la intemperie la

¹¹⁸ El proceso de búsqueda de María Hernández sirvió para exhumar el cuerpo sin vida de Oliver y eventualmente reabrir en 2014 esa fosa común y mostrar una serie de violencias que van desde la inhumación de personas sin protocolos de identificación o carpetas de investigación, hasta el uso de las fosas comunes estatales para depositar cuerpos con señales de tortura y víctimas de homicidio. (Hernández, 9 de agosto de 2020 y Robledo, *et.al.*, 2016).

custodia estatal- constituye una violencia burocrática y forense que resultó en procesos de identificación incorrectos además de daños en los cuerpos como evidencia y en su dignidad humana.

Las personas encontradas en Cadereyta el 13 de mayo de 2012 también fueron víctimas de la violencia burocrática y forense estatal; fueron inhumadas en diciembre de 2012 con los estudios forenses y en genética realizados por médicos forenses adscritos a la Procuraduría General de Nuevo León. Como señala el informe de la CNDH (2017: 86 y ss.), los informes médicos forenses realizados por dicha instancia no estuvieron apegados a los lineamientos correspondientes y se realizaron sin las descripciones adecuadas, con el uso de terminología técnica forense incorrecta y confusa, lo que ha desencadenado en un vacío de información fundamental para conocer la verdad sobre los hechos que terminaron con la vida y transformaron los cuerpos de las 49 personas. Este informe, no consigna negligencias respecto a la toma de muestras de ADN de los cuerpos sin vida que eventualmente se compararían con las que había tomado el EAAF de las personas en Honduras. Sin embargo, el informe de la CNDH permite ver cómo los procesos burocráticos que permitieran la cruce de muestras genéticas o la localización de familiares de las víctimas en Centroamérica impidieron una pronta identificación genética abonando al proceso de construcción de personas desaparecidas. Siguiendo la propuesta de Robledo (2022) para señalar la sistematicidad de estos procesos que, lejos de ser “errores” o “negligencias” son una parte del engranaje de los dispositivos de terror. En ese sentido, coincido con Amarela, cuando señala que esta práctica estatal demuestra que “el terror no acaba con la masacre”

Así, para el caso de las víctimas de la masacre de Cadereyta habríamos de considerar que a la acción de mutilación que sufrieron las víctimas por parte de los perpetradores directos -que complicó su identificación visual y que puede leerse como un momento en el despojo de su identidad- debemos sumar que, aun cuando los cuerpos de las personas encontradas en Cadereyta en 2012 no recibieron el tratamiento de las de San Fernando en 2010, su confinamiento a la fosa común fue otro giro de tuerca en el despojo de su identidad.

Esta acción directamente atribuible al Estado mexicano -en el crimen de desaparición- permite ver la larga cadena de violencias ancladas en el despojo de identidad que viven las personas migrantes que son obligadas a un tránsito clandestino por México. En vida, cuando tienen que renunciar a ser vistos e incluso cuando físicamente se despojan de sus documentos de identidad ante el temor de ser deportados, hasta la manera en que son tratados sus cuerpos sin vida despojados de identidad en fosas comunes o SEMEFOS. Como veremos en el

siguiente capítulo es precisamente a este despojo de identidad, despojo de ciudadanía e incluso de humanidad que sufren las personas migrantes en tránsito por México, a la que las comunidades en búsqueda desde sus países de origen encaran.

Crueldad como parte del continuum de violencias ¿dónde radica el exceso?

Véronique Nahoum- Grappe (2002) propuso el concepto de “violencia extrema” para tratar de explicar lo que había sucedido en el contexto de la guerra de ex Yugoslavia. A partir de su trabajo con ex refugiados¹¹⁹ de esa guerra, Nahoum- Grappe distinguió determinadas prácticas - “matanzas”, tortura, violaciones sexuales- que no podían explicarse desde los conceptos de violencia social y política con los que contaba la Europa occidental de la posguerra. En primer lugar, lo ya mencionado respecto a acciones contra la población civil y no contra un ejército en combate, en segundo lugar, un marco de guerra que no tenía los mismos patrones que las guerras “regulares” de la primera mitad del siglo XX y en tercer lugar el que estas prácticas destacaban por su “crueldad exagerada”. De esta manera hay una relación directa entre crueldad y violencia extrema.

Como he señalado, la agrupación de diferentes eventos de violencia en donde han sido identificadas numerosas personas de origen centroamericano, principalmente hondureño, que sabemos migraban en condición de clandestinidad hacia Estados Unidos, tiene bases en la perspectiva jurídica y forense impulsada por organizaciones de la sociedad civil y es también un importante posicionamiento político y social que urge a considerar estos eventos como no aislados y con víctimas y características comunes. Sin embargo, resulta necesario no minimizar las diferencias en el tratamiento de los cuerpos de las víctimas de estos diferentes sucesos, sobre todo por parte de los perpetradores directos, nuevamente en la medida que impactan de distinta manera a sus comunidades como lo hicieron sobre las víctimas directas. La masacre de Cadereyta, a diferencia de las de San Fernando y las que agrupamos en este conjunto de masacres de migrantes, tiene la característica específica de manipulación, transformación y exposición de los cuerpos sin vida de las víctimas.

En este apartado no me interesa detenerme en los detalles del uso de la crueldad que se manifestó físicamente en los cuerpos de las 49 personas. Considero que una descripción densa de la crueldad plasmada en los cuerpos de los muchachos no abonaría en nada para el

¹¹⁹ La propuesta de Nahoum- Grappe también está apoyada en un extenso análisis de clásicos europeos de la literatura clásica -de San Agustín a las memorias de las guerras napoleónicas de Françoise de Chauterbiand- para identificar las prácticas que en contextos de guerra se van consolidando como excesivas.

análisis que aquí pretendo; muy por el contrario, terminaría sumando a la pornografía de sufrimiento (Speed, 2007) que desborda las descripciones y narrativas de la crueldad sin algún objetivo que tenga algún impacto que sirva, sobre todo para contrarrestar, el sufrimiento social. Sin embargo, recupero esta característica específica para reflexionar en torno a la noción de crueldad y lo extremo de las violencias en el caso específico de las violencias sufridas por migrantes en México. Ambos conceptos, crueldad y extremo, han sido recuperados como un aspectos para comprender prácticas de violencia en los contextos de guerra no convencional, irregular -y en el caso mexicano, no reconocida- e incluso para definir estos marcos de guerra que dejaron de ceñirse a las prácticas de las guerras en Europa occidental.

Retomo en primer lugar, el trabajo de Victoria Uribe, que en su investigación sí realiza un inventario de las formas de manipulación y transformación corporal en las masacres en Colombia, porque su tesis central permite pensar en el proceso de construcción de subjetividades que encuentran el “exceso” en la crueldad manifiesta en las masacres. Para Uribe, la transformación de los cuerpos a partir de su manipulación –mutilaciones o deformaciones -en las masacres para que parezcan algo “no humano” (*Ibidem.*: 86 y ss.) y su eventual exposición performática, efectivamente tienen la finalidad de causar terror en una sociedad ampliada o en los grupos específicos a los que pertenecen las víctimas. Así, a la relación violencia extrema- crueldad hay que sumar deshumanización y horror.

Pero más allá de transformación de los cuerpos como fin para un mensaje, la autora analiza cómo esa inhumanización -e incluso animalización- que se expresa en las masacres deviene de procesos previos de construcción de subjetividades para que sus cuerpos puedan ser utilizados y transformados de esa manera. Siguiendo a Uribe, la construcción del sujeto víctima de masacre como un “otro” incluso animalizado o inhumanizado es lo que posibilita el tratamiento cruento que de los cuerpos hacen los perpetradores, y, a su vez, la transformación cruenta reafirma esa no humanidad de los sujetos. Si bien, en el caso de las personas migrantes de origen centroamericano no nos enfrentamos necesariamente a un proceso de animalización para la construcción de la otredad, cabe recordar lo señalado en los apartados anteriores respecto a una veta de criminalización que subyace a la construcción de la población migrante de origen centroamericano que les construye como sujetos merecedores de ciertas formas de violencia e incluso despojando de humanidad.

Lo que resaltaba en las primeras narrativas de medios de comunicación sobre lo que aún era “el hallazgo en Cadereyta” o “los sucesos de Cadereyta” era sobre todo la referencia

a la manera en que se habían transformado y expuesto físicamente los cuerpos encontrados. Aunque no dejaban de abordar el contexto -sobre todo en función de los perpetradores- el evento de violencia fue descrito con énfasis en los adjetivos que describían los cuerpos de las 49 personas: “desmembrados”, “decapitados”, “mutilados”, “descuartizados”, “tirados”, “abandonados”.¹²⁰ Algunos medios de comunicación dejaron de referirse a las víctimas como personas para hacer únicamente referencia a “los cuerpos”, e incluso muchos dejaron de lado la noción del cuerpo como un todo, para pasar a hablar de las partes que lo componen; los sujetos que perdieron la vida se fueron transformando ante la mirada pública: de personas a cuerpos y de cuerpos a torsos. Sin duda, esta exposición mediática debe considerarse como un componente más de los dispositivos de poder al reproducir y resaltar el horror que estructuraba el evento, sobre todo cuando no lograron una explicación contextual o narrativas respetuosas con las víctimas.

Pero no fue solo la narrativa mediática la que ahondó en la deshumanización de los sujetos expuesta en las prácticas de los grupos criminales. La transformación de los cuerpos/persona en cuerpos/ “despojo” -por la caracterización del ser “abandonados”, “tirados” o tratados como basura- e incluso la descomposición y reducción del cuerpo a sus fracciones fue un proceso del que participaron tanto los perpetradores directos, como las autoridades estatales en los tratamientos físicos y simbólicos que les dieron al condenarlos a la fosa común, más con los indicios de identificación existentes. Pero, además, sostengo que esta basurización o desechabilidad de las personas a través de la manipulación de sus cuerpos se extendió a otras prácticas –repatriación o negligencia en la búsqueda de las partes faltantes del cuerpo-¹²¹ realizadas por las instancias estatales.

Según lo que resaltaban los diarios y las declaraciones oficiales lo “extremo” y “cruel” de este despliegue de violencia parece centrado en la mutilación que aquellos sujetos, que entran en la categoría de “criminales” hicieron. Pero, coincidiendo con Amarela Varela (2017: 143) cuando sostiene “el horror no termina con la masacre” vale la pena preguntarse si, ¿no

¹²⁰ “Sube a 49 el número de descuartizados cerca de Monterrey”; “Hallan en Cadereyta, Nuevo León, a 49 personas decapitadas” (*La Crónica*, 14 de mayo de 2012); “Cimbran a NL 49 cadáveres tirados; investigan ajuste de cuentas” (*Excélsior*, 14 de mayo de 2012); “Hallan en Cadereyta, Nuevo León, 49 cuerpos mutilados” (*La jornada*, 14 de mayo de 2012); “Hallan 49 cadáveres abandonados en Monterrey” (*La Razón*, 14 de mayo de 2012); “Tiran en Cadereyta restos de 49 cuerpos, (*El Universal* 14 de mayo de 2012); “Hallan 49 cuerpos mutilados en carretera de Cadereyta”, (*Noreste*, 14 de mayo de 2012); “Descuartizan a 49”, (*El Mañana de Reynosa*, 14 de mayo de 2012); “Encuentran decapitados y mutilados a casi medio centenar de cuerpos” (*El Herald*, Honduras, 14 de mayo de 2012); “Encuentran 49 cuerpos mutilados a un lado de carretera mexicana” (*La Prensa*, Honduras, 14 de mayo de 2012).

¹²¹ Específicamente en este aspecto ahondaré en los siguientes capítulos.

es un proceso de deshumanización el que se realiza con el depósito sin vida de los cuerpos a fosas comunes? ¿Por qué no se retrata como “cruel” o “extremo” el manejo de los cuerpos sin vida realizado por el estado?

Para Nahoum- Grappe (1996: 10- 12) es esa “exageración”, ese “exceso”, lo que marca una distancia, que no una diferencia tajante, entre la “crueldad” y la violencia. Mientras que la violencia podría encontrar alguna justificación o explicación jurídica e incluso moral, la crueldad no tiene esas posibilidades: “La violencia puede ser justa, incluso desde el punto de vista de su víctima; *la crueldad no lo es jamás*, ya que se la percibe como *excesiva* y gratuita. [...] Toda crueldad es injusta, y toda injusticia es cruel.” Es decir, la distancia que separa a la violencia de “la crueldad” está para Nahoum- Grappe en un “exceso” que desborda las nociones de justicia y las posibilidades de sentido en las sociedades contemporáneas. Lo extremo de estas prácticas es precisamente su imposibilidad de ser asibles. Por lo anterior, el calificativo “extremo” y su característica central, el “exceso” implican asumir que los otros despliegues de violencia no extrema sí son comprensibles, explicables e incluso justificables a partir de marcos establecidos en acuerdos sociales, tanto jurídicos como morales. Vale la pena recordar que Nahoum- Grappe parte de pensar que los marcos morales y jurídicos que se desbordaron en las prácticas que denomina “extremas”, son los acuerdos de la posguerra en Europa occidental; de ahí que lo que sucedía en territorios orientales en la década de los noventa fuera considerado “inadmisibles”, “insoportable” o “increíble” (Nahoum- Grappe, 1996:1). Sin embargo, la autora no se rehúsa a recordar que las prácticas que ve en la región balcánica no son necesariamente “nuevas”:

No es que las prácticas de crueldad extrema, o del empleo sistemático de torturas sexuales, sean nuevas (los recuerdos de los regímenes fascistas argentino, chileno, indonesio no pueden borrarse), pero parecen cambiar de sentido y de alcance: las violaciones se hacen más habituales, por ejemplo, en los programas contemporáneos de represión política, casi más normales y por lo tanto sistemáticas. (*Ibidem.*: 3)

El argumento de Nahoum- Grappe tiene que confrontarse con las realidades del colonialismo en donde estas prácticas calificadas “extremas” por su crueldad, podrían no sólo considerarse sistemáticas sino “comprensibles para determinados marcos establecidos, por ejemplo, para los del colonialismo europeo sobre territorios y cuerpos no europeos. Recupero esa reflexión para pensar desde dónde se construyen los marcos jurídicos y morales que determinan donde recae el exceso.

Se vuelve fundamental pensar los bordes de la categoría extremo porque, como nos permite ver el peritaje que realizó Rita Segato (s.f.) en torno a las violencias sufridas por las mujeres de Sepur Zarco en el marco de la guerra civil en Guatemala, eso “extremo” no necesariamente es para los sujetos agraviados lo mismo que para las delimitaciones desde marcos de justicia hegemónicos. El peritaje permite ver que aquello que en lo que la Justicia Transicional estaba poniendo la máxima atención no era necesariamente aquello que causaba el mayor agravio para las mujeres de la comunidad, no era únicamente la violación sexual perpetrada por militares el principal agravio, sino que, como consignó Segato (*Ibidem.*: 11) las mujeres encontraban la esclavitud doméstica tan grave como la sexual.

Considero que inhumarles, en una fosa común implica, implica un uso cruento de los cuerpos porque además del crimen de desaparición propiamente, refuerzan la acción simbólica de las subjetividades migrantes como desechables. Además, como veremos en los siguientes apartados, el confinamiento a la fosa común también trastoca los órdenes de vida y muerte y el cuidado para los muertos que culturalmente requieren los sujetos y sus comunidades.¹²² Por tanto, cuando vemos que la crueldad y el exceso rebasan la manipulación y transformación que de los cuerpos que hicieron los perpetradores directos es posible desbordar el concepto de violencia extrema para agrupar en estos actos, también a las violencias estatales que se despliegan en actos burocráticos y que, como menciona Nahoum- Grappe se han vuelto habituales y sistemáticas.

Con lo dicho, es posible pensar que la crueldad es una característica del tratamiento de los cuerpos de las personas encontradas a la orilla del kilómetro 47 el 13 de mayo de 2012, pero que desborda la acción realizada por los perpetradores directos. Por el contrario, incluye las acciones estatales en la administración de los cuerpos sin vida y el sufrimiento que eso genera en sus comunidades.

Así, el trato cruento que el gobierno mexicano hace de los cuerpos sin vida de las personas migrantes es comprendido como otra forma de gubernamentalidad migratoria. La viuda de una de las víctimas que ahora es parte activa de COFAMINCEH en la búsqueda de otras/os migrantes desaparecidas/os, comentaba sobre una noticia sobre otra fosa encontrada con personas hondureñas: “es triste cuando los regresan así Sandra, hay veces que he sabido que nada más cenizas mandan o que mandan cuerpos que no son ... no, no [silencio largo].”¹²³

¹²² Este aspecto será abordado a profundidad en el capítulo 4.

¹²³ Reina Sánchez, La Villa de San Antonio, Honduras, 21 de marzo de 2019.

Crueldad, desechabilidad, invisibilización, despojo de identidad, criminalización e inhumanización son los componentes que se conjugaron en la masacre de Cadereyta y sobre los cuerpos de las 49 personas; adjetivos que atraviesan a la población mígrate desde su lugar de origen. Son todos estos los elementos alrededor de los cuales se conformó una comunidad que uno a uno fue enfrentándolos, para recuperar la identidad de la que habían sido despojados quienes fueron mutilados y luego arrojados a la fosa común, para devolverles humanidad en el acto de entierro digno en su país, para recuperar la identidad que tuvieron que quitarse para caminar clandestinos por México, para reconocerles más allá de ser víctimas de masacre como hombres de la clase trabajadora, necesarios y amados para sus familias.

Capítulo 4. Comunidades político-afectivas que desbordan fronteras. Búsqueda de personas migrantes desaparecidas, recuperación de migrantes sin vida

En diciembre de 2018, dos meses después de haber llegado a Honduras, conocí a las hermanas y hermano de Fabricio Suazo. Sabía específicamente de él, porque había sido Fabricio quien dio el indicio que llevó a la identificación de las diez personas hondureñas que fueron asesinadas en la llamada “masacre de Cadereyta”; su cédula de identidad se había quedado con él y fue parte de los hallazgos de aquella mañana del 13 de mayo de 2012.

Les conocí en el marco del encuentro anual de la Unión de Comités De Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (UNCOMIDEH), al que me había invitado un par de días antes la hermana Lidia Mara, entonces directora de la Pastoral de Movilidad Humana (PMH). UNCOMIDEH había sido una iniciativa de la PMH para coordinar a los Comités de búsqueda que para entonces existían en el país: COFAMIPRO, el comité pionero ubicado al norte del país; COFAMIGUA y COFAMIDEAF que tenían acción en el distrito central de Honduras y que también se habían agrupado intermitentemente desde hacía casi dos décadas; COFAMIDEPES (Comité de familiares de Migrantes Desaparecidos de Pesipre), con sede en el suroeste hondureño y con pocos años de constitución aunque con familiares en búsqueda desde principios de milenio, y COFAMICENH, el comité que habían conformado los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta. El origen de todos estos comités había sido acompañado por diferentes organizaciones con labores de defensa de derechos de personas migrantes y desaparecidas en la zona: la PMH, la Fundación para la Justicia y el EAAF- que habían llegado al país para colaborar en la búsqueda e identificación de personas migrantes desaparecidas después de la masacre de San Fernando en 2010.

Tan solo el día anterior en la reunión de UNCOMIDEH había conocido a las integrantes del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos Amor y Fe (COFAMIDEAF), que tenía su sede en Tegucigalpa. Los encuentros con integrantes de COFAMIDEAF fueron mi primera ventana para imaginar lo que implicaba la *búsqueda* de una persona desaparecida en el trayecto migratorio desde Honduras y a los sujetos -individuales y colectivos- que la sostenían. Mas allá de los intentos de coordinación desde organizaciones de la sociedad civil aliadas, las personas que integraban los comités de búsqueda tenían en común, tener o haber tenido un familiar migrante desaparecido durante su trayecto migratorio. Muchas de las integrantes de estos colectivos habían encontrado a su familiar con vida o, como las familias integrantes de COFAMICENH, había tenido que realizar también la tarea de repatriarles. En ese sentido, las

experiencias de búsqueda de cada uno de los Comités de búsqueda de Honduras tenían trayectos y experiencias de búsqueda y encuentro distintas. En el caso de CONFAMICENH ésta estaba marcada no sólo por la masacre en sí misma, sino por las violencias y crueldades que he señalado en capítulos anteriores, se extendieron sobre sus seres queridos y ellos mismos.

Hasta ese día, sólo tenía referencias mínimas de COFAMICEH. Sabía lo elemental que había mencionado la periodista Marcela Turati: que después de haber conseguido la repatriación de diez hombres hondureños víctimas de la masacre de Cadereyta, sus familiares habían creado un comité de búsqueda que llamarían COFAMICENH. Se llamaban a sí mismos “comité”, atendiendo a la larga tradición organizativa de otros colectivos de búsqueda de personas en Honduras algunos de personas desaparecidas en el procesos migratorio, como COFAMIPRO; otros de personas desaparecidas en contexto de los conflictos civiles de la década de los ochenta y en el marco del golpe de Estado de 2009 como el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH).¹²⁴ De aquel acontecimiento, en agosto de 2014, Turati alcanzó a documentar que los familiares de las víctimas de la masacre “comenzaron a mostrar el diseño de las playeras que se mandaron a hacer y a hablar de los casos que comenzaron a atender. [...] Para ellas la lucha continuaba. Se prometieron ayudar a los otros las 24 horas los siete días de la semana.” (Turati, 2014). Por otra parte, las abogadas de la Fundación para la Justicia me habían mencionado a COFAMICENH tan solo un par de ocasiones, poniendo el acento en el trabajo que el comité realizaba para la búsqueda de justicia de las personas asesinadas en la masacre de Cadereyta, no tanto así en su labor de búsqueda de otras personas migrantes.

Ninguno de esos dos acercamientos me había dado elementos suficientes para empezar a imaginar a los familiares de Fabricio y a los del resto de las personas encontradas en Cadereyta. Llegué a Honduras con la idea de encontrar un grupo cuya subjetividad política giraba en torno a ser “familiares de víctimas”, incluso intentando tener presente la reformulación del concepto víctima que se ha hecho para destacar las capacidades de acción de las personas que habían sufrido alguna violencia. El artículo de Marcela Turati no

¹²⁴ El COFADEH, fundado y liderado por Berta Oliva, esposa de Tomás Nativí detenido- desaparecido el 11 de junio de 1981, nació el 30 de noviembre de 1982. Hasta la fecha registra más de 180 personas hondureñas detenidas desaparecidas en la década de los ochenta, en el marco de las doctrinas de Seguridad Nacional en Honduras. De igual manera, COFADEH ha cobijado a familiares de personas detenidas desaparecidas en el marco del golpe de Estado de 2009.

alcanzaba a dimensionar aquella identidad y la labor de búsqueda de aquellas personas, porque cuando les entrevistó el proyecto recién nacía y la Fundación para la Justicia sostenía con ellas y ellos una relación basada sobre todo en las violencias que habían sufrido a raíz de la masacre.

En este capítulo me interesa analizar cómo se conforma esa comunidad político-afectiva alrededor de la masacre de Cadereyta que, eventualmente, se organiza en el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH). Para ello recupero el papel que emociones, como el dolor, tienen en la construcción de subjetividades políticas; analizo, siguiendo las propuestas teóricas del giro afectivo (Jimeno, 2015; De Marinis, 2017) y de la antropología del dolor/sufrimiento (Das, 2008; Kleinman 1997), la potencia política existente en la comunicabilidad del dolor y su capacidad de conformar comunidades que trastocan órdenes de silencio y terror como los impuestos por eventos como la masacre o la desaparición.

Si bien, Myriam Jimeno (2007 y 2015) utiliza como sinónimos los conceptos de comunidades emocionales y comunidades político-afectivas para el análisis que desarrolla con las víctimas de violencia en Colombia y la politicidad en las narrativas de domesticación del dolor que producen, me decanto por la propuesta de llamar a lo que se conforma alrededor de la masacre de Cadereyta como una *comunidad político-afectiva*. En primer lugar, porque me permite acentuar lo que ya señala Myriam Jimeno de las acciones cotidianas a partir de la recuperación del sentido amplio de “lo político” que, como propuso Bolívar Echeverría (1997: 11 y 12), no puede ni debe reducirse a esferas o acciones de “la política”, que refiere a las instituciones de gestión de política estatal. Por el contrario “lo político, es decir, la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana” se expresa en la vida cotidiana de los sujetos y en los imaginarios que construye para transformar “la forma social.” Como he ido anunciando y como se acentuará en las siguientes páginas, la comunidad en torno a la masacre de Cadereyta y las de los comités de búsqueda de personas migrantes desaparecidas, hacen ese ejercicio de lo político que concreta en el cotidiano y los imaginarios las posibilidades de transformar las formas sociales ancladas en el horror, las violencias y el sufrimiento que se ha descrito en las páginas anteriores.

Atendiendo el llamado del giro afectivo, no considero como opuestos el actuar político y el actuar emocional, ni tampoco que uno preceda o se sitúe por sobre el otro. En ese sentido estas acciones germinales de la comunidad en torno a la masacre de Cadereyta pueden leerse

como transformadoras incluso de nociones hegemónicas de lo que se considera político. La agencia política de las familias -específicamente de las mujeres- no necesariamente se inscribe en aquellos grandes episodios de rebelión, como dice Veena Das (1997, 289) en la crítica que hace a Ranajit Guha y la Escuela de Estudios Subalternos, que busca aprehender la subjetividad política en los momentos de rebelión donde hay un rechazo a todo lo que desde la esfera hegemónica niega al sujeto subalterno.

Para Das, no es una cuestión de subjetividades subalternas sino de perspectivas subalternas, en ese sentido, la agencia política no está solo en esos momentos en los que las personas se sitúan en negación radical a la perspectiva hegemónica -que, para este caso ubico en la del terror que se despliega sobre las personas migrantes- sino en “el repertorio de acciones posibles disponibles para los actores sociales, en particular para aquellos que se hallan en condiciones de subordinación social” (*Ibidem.*) Ese repertorio de acciones posibles es el que las familias ubicaron y construyeron en las labores cotidianas tanto en el plano doméstico, como en las acciones burocráticas, que se fueron volviendo parte de su cotidiano y que requieren realizar para buscar a sus seres queridos.

En segundo lugar, considero la pertinencia de identificar a este colectivo alrededor de la masacre como una comunidad político- afectiva, porque ello permite considerar otras emociones y afectos (De Marinis, 2017) que, además del dolor, van guiando las acciones políticas de la comunidad. En ocasiones posteriores a mi trabajo de campo y en un plano menos público, las familiares de Carlos Luis, Fabricio, Mauricio, Javier Edgardo, Heber Josué y José Enrique me remarcaban también que lo que les había movido era el amor por ellos.

De esta manera el concepto de comunidades político- afectivas me permite pensar en la manera en que las emociones y afectos que circulan, primero entre las y los familiares de las víctimas, y como veremos más adelante entre otras subjetividades, detonan esos imaginarios políticos de transformación de las condiciones que les permitieron hacer lo inimaginable: encontrar, identificar y devolver a sus seres queridos a casa. Eventualmente ese imaginario es el que también les permite construir vías de acción e imaginarios que se enfocan en derechos de personas migrantes vivas. Con estos imaginarios y las prácticas cotidianas - que no se reducen a la esfera doméstica- trastocan ese orden de “la política”, lo desbordan y lo trasgreden al potenciar transformaciones en materia de regulaciones, protocolos y legislación.

En el caso de la comunidad en cuestión, sostengo que dicha comunicabilidad del dolor es impulsada y a la vez posibilita la *búsqueda* que realizan estas comunidades, lo que les

constituye como una comunidad política. La “búsqueda” es un concepto central en diferentes colectivos a lo largo de América Latina. Pero, de la misma manera que las definiciones de “desaparición” o de “persona desaparecida”, la “búsqueda” puede comprenderse con diversas prácticas en distintos contextos geográficos e históricos, así como también debe comprenderse más allá de las fronteras marcadas por la esfera de la acción jurídica.

En este capítulo parto de comprender que “búsqueda” es un concepto polisémico que bien puede referir, como marcan los marcos jurídicos en México como el PHB, o principios rectores universales, a un cúmulo de acciones encaminadas a dar con el paradero de una persona desaparecida o a las acciones realizadas para *encontrar* y *devolver* la identidad de un cuerpo hallado sin vida. Sin embargo, en el caso de las personas migrantes, como iré desarrollando, la búsqueda implica hacer frente a las delimitaciones políticas entre estados nacionales; bordes que delimitan burocracias y lógicas nacionales de acción. Por tanto, en este capítulo analizaré los sentidos, significados y prácticas que la comunidad en cuestión da a la “búsqueda”, según su contexto geopolítico, las experiencias propias y los diálogos que se entablan con diferentes interlocutores.

Regreso a ese primer encuentro en San Pedro Sula el 18 de diciembre de 2018 no sólo porque fue el marco en el que pude escuchar por primera vez a un familiar de alguno de los jóvenes asesinados en Cadereyta, Nuevo León, sino porque también fue mi primer acercamiento a la historia que tejía la masacre con un comité de búsqueda de personas migrantes desaparecidas; que tejía las dos caras, no contrapuestas sino complementarias, de la subjetividad política que se había construido a raíz de la masacre. El hilo que amarraba ese tejido de subjetividad política estaba en *el dolor* como emoción central y se anclaba en la acción de *buscar*.



Imagen 7. COFAMICENH, s.f. Fotografía tomada de Archivo COFAMICENH

4.1. “COFAMINCENH. Un comité que nace del dolor.” La construcción de comunidades político-afectivas.

En aquella reunión del 18 de diciembre de 2019, después de la presentación del informe técnico en afectaciones psicosociales en familiares de migrantes desaparecidos realizado por el psicólogo Allang Rodríguez, con quien después trabajaríamos el peritaje de resarcimiento, tomaron la palabra el hermano y hermana de Fabricio. Con sus comentarios ahondaron en algunas de las afectaciones que había señalado desde su campo de *expertise* el psicólogo. Hablaron breve y puntualmente de las enfermedades que habían desarrollado después de sucedida la masacre y de los cambios que habían vivido los miembros más jóvenes de ese núcleo familiar; utilizaron los conceptos que los diagnósticos médicos y psicológicos les habían dado durante el transcurrir de esos años: “ansiedad” y “depresión”. Estas categorías propias de la rama de lo “psi”, dejaban ver que había una cantidad de saberes que habían tratado de dar sentido o una explicación a su sufrimiento. Pero más allá del uso que ella y él hacían de

los conceptos, llamó mi atención la manera en que nombraron el dolor y lo que había derivado de ese sentir.

Cuando Yanori, hermana de Fabricio, tomó la palabra, recordó con la voz firme pero cortada, el momento en que “se los habían regresado” y el “cómo se los habían regresado”. Y después de tomar una bocanada de aire dijo:

COFAMINCENH es un comité que nace del dolor, del dolor de lo que le hicieron a mi hermano en México aquellas personas y las autoridades. Del dolor de mi madre y de todas las madres que enfermaron y de las que ya murieron, de los hijos que se quedaron sin su padre, de mis hermanas.... *de un dolor que no queremos que nadie más pase.*

[...]Este dolor no desaparece, se queda en el alma, cicatriza en el alma. Si me preguntaran yo diría: ‘no, que no exista el comité pero que mi hermano estuviera vivo’, nadie quisiéramos que existiera COFAMICENH, mejor me devolvieran a mi hermano. Pero eso ya no puede ser y ahora vamos a ayudar como nos ayudaron a nosotros [...] Actualmente en COFAMICENH tenemos más de cien casos activos y hemos acompañado más de once repatriaciones...no quisiéramos ese número, ese número no es una victoria.¹²⁵

Después de esa ocasión escuché la frase “COFAMICENH es un comité que nace del dolor” en diferentes espacios -colectivos e individuales- en voz de la madre de Fabricio, de la hermana y madre de José Enrique, de la viuda y hermana de Carlos Luis, de la tía de Heber y de las hermanas y hermano de Mauricio.

De esta manera, el primer testimonio que escuché de los familiares de las víctimas de los sucesos de Cadereyta hacía referencia a una emoción específica, el dolor, y a lo que éste había significado para ellos. No era la culpa, angustia o la incertidumbre a las que había hecho referencia desde su esfera de conocimiento el psicólogo, la emoción que se había logrado enunciar, era dolor. Pero, además, este primer acercamiento que tuve al sufrimiento que había ocasionado la masacre y todo el que había derivado del suceso, me permitió ver más allá del dolor como herida, como malestar, o como incapacitante; por el contrario, en la sola enunciación de “COFAMICENH es un comité que nace del dolor” estaba ya inscrita la posibilidad del dolor como móvil de algo nuevo. No se renunciaba a él, no era deseable, pero tampoco se le patologizaba; el dolor se posicionaba en esas palabras como posibilidad de creación de un colectivo y a su vez se tendía como un puente entre migrantes muertos, desaparecidos y vivos. Para comprender la historia de COFAMICENH, resulta necesario acercarse a las diferentes formas de “búsqueda” que realizaron las familias de las víctimas de la

¹²⁵ Diario de campo; testimonio de Yanori Suazo recogido de evento en San Pedro Sula, Honduras, 18 de diciembre de 2018.

masacre de Cadereyta para dar con el paradero de sus seres queridos y devolverles a casa, y las actividades que realizan como colectivo para dar con el paradero de otras personas migrantes. Para la comprensión de estas acciones se vuelve, a su vez, necesario reflexionar en torno al dolor que se posicionaba en esas narrativas públicas como piedra angular de aquel colectivo *de búsqueda*.

Desde las ciencias sociales, el giro afectivo ha puesto en el centro el análisis de diversas emociones, entre ellas el dolor, pero desde un plano distinto al que les había conferido una perspectiva biologicista y psíquica. Por el contrario, desde este giro, el dolor es comprendido desde su dimensión social, desde su potencial de ser una emoción comunicable y por tanto una experiencia que conjunta, que convoca, que aglutina (Amhed, 2015; Macleod y De Marinis, 2020). Para Veena Das, el dolor -o sufrimiento- es una experiencia social en tanto que son los marcos colectivos los que dan forma y posibilidad a las expresiones de dolor de la experiencia individual, pero sobre todo porque el dolor posibilita interacciones sociales. Retomando el análisis de Durkheim, Veena Das sostiene que el dolor lleva a la construcción de comunidades morales; si para Durkheim el dolor generado en los marcos del pensamiento religioso era el que dejaba marcas en los cuerpos para señalar la pertenencia a una comunidad moral para Veena Das es el dolor que generan los eventos de violencia lo que puede construir esa comunidad moral. Pero para que ello suceda, esa experiencia de dolor individual requiere ser expresada y comunicada, lo que presenta una primera paradoja en tanto que el dolor en sí mismo destruye la capacidad de comunicación. Ante ello, siguiendo a Wittgenstein, Veena Das invita a pensar que “la expresión del dolor es una invitación a compartirlo” (Das, 2008: 431). En la *expresión* de la experiencia de dolor ya comienza el acto de la comunicación a manera de convocatoria, el proceso de *escucharla* y continuar el tejido es el siguiente paso.

Cuando Das se refiere a la expresividad del dolor, desarrolla, por un lado, el potencial del testimonio en tanto narrativa de ese dolor, pero también la posibilidad que tiene la expresión de dolor no hablada, las marcas de las que Durkheim o Clastres reflexionaban como signos de dolor, para construir un cuerpo social más amplio; es decir las dimensiones discursivas y corpóreas del dolor. En un suceso como la masacre de Cadereyta es posible pensar en la idea el “testimonio perfecto, pero a la vez imposible”, sobre el que Das reflexiona a partir de Giorgio Agamben, aquel que es el que no puede ser dicho por las víctimas directas: “La insoportable tensión en el interior del género testimonial se debe a que el verdadero testigo es quien no puede dar testimonio; aquel que en efecto ofrece testimonio lo hace en virtud y a

pesar de quien no puede hacerlo.” (Ortega en Das, 2008: 43). En ese sentido, la misma Das señala que la imposibilidad de ese testimonio no impide la comunicabilidad del sufrimiento.

En el caso de la masacre de Cadereyta es posible pensar en dos momentos de la construcción de comunidad moral y política a partir de la expresión de dolor. Por un lado, el que implica el sufrimiento de las personas que fueron víctimas directas del dolor ocasionado por la masacre y, por otro lado, que es en el que más me detendré, el que implica a los familiares y su sufrimiento a partir de lo acontecido con sus seres queridos.

La primera expresión del sufrimiento en torno a la masacre de Cadereyta, es decir el primer testimonio, aunque no pudo ser ofrecido oralmente, existe. Está inscrito en el cuerpo mismo de las personas que fueron asesinadas en ese suceso, en las marcas que dejó el uso cruento que hicieron de sus cuerpos los perpetradores de la masacre y posteriormente los agentes estatales que les confinaron a una fosa común. Más allá de los “cuerpos papiro” o “cuerpos mensaje” analizados en el apartado anterior, en este me interesa destacar sus cuerpos como testimonio de dolor y la capacidad de convocatoria a sus familiares, quienes, al escuchar *la noticia* y sin contar con ninguna certeza de que fueran ellos, se volcaron a dos procesos simultáneos: el tratar de dar con el paradero de sus seres queridos de quienes habían dejado de saber unas semanas después de que emprendieron su proceso migratorio y el de tratar de devolver identidad a los cuerpos sin vida de los hombres que habían sido encontrados en el km. 47 de la carretera a Reynosa el 13 de mayo de 2012. Dos acciones simultáneas, que hoy identifico, componen el *buscar* específico que realizó esa comunidad que comenzaba a formarse: buscar pistas para dar con el paradero del desaparecido a varias fronteras de distancia y buscar la identidad, la familia y el hogar de aquella persona sin vida que estaba en un país distinto al propio.

En ese sentido es posible pensar que si bien el testimonio narrado -la enunciación oral del terror- por parte de las víctimas se vuelve un testimonio imposible, el lenguaje o la capacidad comunicativa no queda del todo mutilada, sino que el dolor inscrito en esos cuerpos, la mutilación misma es, paradójicamente, lo suficientemente expresiva para convocar a otras personas y a otros cuerpos a ir conformando esa comunidad que realizaría ambas tareas de búsqueda de manera simultánea. En palabras de Veena Das: “Es precisamente este hecho, el hecho de que la violencia aniquila el lenguaje y que por ello *el terror* no puede llevarse a la esfera de lo pronunciable, lo que nos invita a constituir el cuerpo como el signo mediador entre el individuo y las sociedades y entre el pasado y el presente” (Das en De Marinis y Macleod, 2019: 21)

En segundo lugar, la hipótesis de Veena Das sobre la comunicabilidad y expresión de la experiencia de dolor como un generador de comunidades ayuda a comprender lo que se fue articulando ya no únicamente en torno a ese terror/dolor inscrito en los cuerpos de las personas encontradas en Cadereyta, sino alrededor del dolor que experimentaron los familiares de esas personas ante “la noticia” del hallazgo, ante la incertidumbre de no saber de los suyos y de la posibilidad de que fueran ellos las víctimas de aquel suceso.

Hablar e incorporar el dolor en torno a la masacre de Cadereyta

Las y los familiares de los jóvenes recordaron haber sentido dolor -junto con angustia, miedo, incertidumbre y/o tristeza- desde el momento en que sus seres queridos emprendieron la ruta migratoria; Doña Rosa Nelly de COFAMIPRO ya me había alertado que en el caso de las personas que estos comités buscan, habría de considerar que “la angustia empieza desde que se van”¹²⁶. Doña Georgina, madre de Javier Edgardo, recordaba esa sensación de angustia desde que le confirmaron que su hijo se había ido a Estados Unidos:

Y desde esa vez empezó el calvario para mí. No crea una se pone a rezar y pidiéndole a Dios que no le pase nada en el camino por tanta cosa que uno ha oído y por televisión ha visto uno. Y ahí empezó el calvario mío. Al mes completito ya le avisan a uno que los había secuestrado. ¡Eso es triste usted! Por eso le digo que esta semana santa es triste, es triste.¹²⁷

Para los familiares de los hombres de La Paz y de la Villa de San Antonio ese dolor y preocupación, que me manifestaron explícitamente la hermana y viuda de Mauricio y las madres de Fabricio, Javier Edgardo y José Enrique, se acentuó cuando dejaron de tener noticias de ellos a principios de mayo o cuando algunas de las familias recibieron llamadas que les alertaron de un posible suceso de violencia.¹²⁸

Pero todas esas emociones llegaron a un punto máximo cuando, un par de semanas después del hallazgo en el noreste mexicano, mis interlocutores recibieron la “noticia” de lo que había sucedido en Cadereyta entre la noche del 12 y la madrugada del 13 de mayo. La noticia que llegó a oídos de las personas de La Paz y de La Villa de San Antonio fue a través de filtraciones de información de diversas fuentes, llegó incompleta y se esparció a manera de rumor. Una de las consecuencias más importantes de esta forma en que se esparció la

¹²⁶ Entrevista con Rosa Nelly Santos, El Progreso, Yoro, Honduras, 15 de febrero de 2019

¹²⁷ Georgina Vázquez, La Paz, Honduras, 24 de marzo de 2019.

¹²⁸ Información que no se puede ampliar en tanto que los detalles de las llamadas, las personas que las recibieron, los lugares de donde se hicieron y los objetivos de estas son parte de la investigación penal.

información fue el silencio que se instaló entre las familias e incluso con el resto de su comunidad.

Una de las hermanas de Fabricio, quien recibió la llamada alertando sobre su identificación en el lugar del hallazgo, tuvo en un primer momento el impulso resguardar la noticia del resto de sus familiares, mantenerla en el silencio para evitar alguna consecuencia en la salud de su madre. Por otro lado, doña Lourdes a quien le habían narrado los detalles de crueldad con la que habían sido asesinados los jóvenes recordaba el silencio al que le confinó la noticia:

cuando me dijeron, yo no sabía qué hacer, iba de la casa [de mis papás] a mi casa, me acababa un termo de café, regresaba, iba otra vez, estaba de un lado para otro, me ponía a llorar allá atrás por el lavadero, pero sin que mi mamá me viera, sin que mi papá supiera. Aguanté *sin decirle a nadie*, fui la primera en saber, me decían “vos tenés algo, ¿qué te pasa?” y yo quería decir, y no quería decir, pero ya luego no aguanté y les dije a mis hermanos”.¹²⁹

Doña Georgina, quien también se fue enterando de los rumores, tuvo que guardar silencio frente a su madre para no afectarla, los rumores eventualmente llegarían a sus oídos y al enterarse de lo sucedido, “perdería la razón.” Lía, tía de Heber, también obtuvo rumores y verdades incompletas de vecinas, personas cercanas a la cancillería hondureña, y del párroco de su municipio, como el resto de las mujeres también “se guardó la noticia” de su familia en un primer momento.¹³⁰

Una sobrina de Mauricio recordaba que cuando “la noticia” comenzó a circular, y durante los meses que estuvieron en incertidumbre, el silencio no se instaló únicamente entre los miembros de la familia, sino que confinó a los núcleos familiares a un lugar fuera de la comunidad ya existente; el dolor como estigma que excluye, no el que forma comunidad moral (Das, 2008) fue el que se reprodujo con la llegada de la noticia de la masacre: “de pronto *ya nadie nos hablaba* y era porque todos sabían y no hallaban que decir [...] nosotros mismos estábamos *en la casa sin hablar*, porque sabíamos que si hablábamos íbamos a regresar a lo mismo.”¹³¹

Sin embargo, el dolor buscó la manera de expresarse. En algunas de las mujeres, madres y hermanas, el dolor de aquella primer noticia quedó encarnado y se fue agravando durante el tiempo que tuvieron que esperar para tener certezas de que fueran ellos: artritis,

¹²⁹ Entrevista doña Lourdes, La Paz, Honduras, 28 de febrero de 2019.

¹³⁰ Testimonios generados en contextos de pláticas informales o entrevistas. La Paz y La Villa de San Antonio. Marzo y agosto de 2019.

¹³¹ Entrevista informal, Lourdes Suazo, La Paz, Honduras, 26 de febrero de 2019.

amenorreas, aumentos de presión arterial, caídas que les lesionaron hasta incapacitar su movilidad, pérdida de memoria, insomnios, cefaleas, entre otros “dolores físicos” pueden ser entendidos como una expresión no sólo del dolor ocasionado por la noticia, sino de lo que no lograban aun expresar. Lejos de entenderse como una patologización, como eventualmente se nos solicitaría para el peritaje que realizamos, la enumeración de estas *dolencias* generadas a partir de la masacre debe ser comprendida no únicamente como enfermedades o resultados de enfermedades, físicas o mentales, sino como la reproducción de una esfera moral marcada por las violencias: “los síntomas físicos de un paciente terminan por ser “expresiones condensadas del sentimiento de injusticia histórica, una sensación de vergüenza, pena y el deseo en el paciente de enmendar un daño terrible.” (Kleinman y Kleinman en Das, 2008: 412). En ese sentido, esas dolencias que se volvieron dolor incorporado encontraron una válvula de escape en el acto comunicativo, en su expresión.

Sobre todo las mujeres de las familias de las personas asesinadas en la masacre de Cadereyta buscaban en ese primer momento sufrir esos dolores en una esfera individual y en silencio, a fin de evitar el “contagio” de aquel dolor: “Yo me iba a esconder a mi cuarto a llorar, no les decía que me sentía mal o que me dolía todo, que no podía dormir, que me dolían las piernas; yo no quería que me vieran así porque se iban a poner mal, ahora sé que ellas también estaban así, cada una en su cuarto”,¹³² recordaba una de las madres.

El acto disruptivo que hizo frente al terror de la noticia, al de la incertidumbre de no saber de sus seres queridos e incluso al que se había instalado en aquellos cuerpos encontrados en el noreste mexicano, fue el de la comunicación y expresión de aquella experiencia de dolor que se les había instalado en los cuerpos como dolores físicos y silencio. El habla se restauró primero frente a otros miembros de la familia y después frente a los otros núcleos familiares que sabían tenían una persona en la misma circunstancia.

4.2. La comunidad germinal. Hacer comunidad en la búsqueda; buscar, haciendo comunidad
Quienes ahora integran la coordinación de COFAMICENH, como don José Dolores, recordaban esos primeros años -de la noticia del hallazgo de los cuerpos mutilados al nacimiento oficial del comité- como el “germen” de COFAMICENH. En esa etapa, destacan el “trabajo de las madres” y de personas como Patricia Suazo, hermana de Mauricio, quien después de que su hermana mayor, Lourdes, rompió su silencio, se dispuso a comunicar lo

¹³² Testimonio recuperado en diario de campo, La Paz, Honduras, 1 de abril de 2019.

que sabía al resto de las familias de los jóvenes que se intuía iban en el grupo y a iniciar el proceso de búsqueda en un plano burocrático y el de identificación de personas encontradas sin vida.

En la acción de comenzar a llenar los “expedientes” con la información que Paty habría de llevar a la cancillería hondureña, no debe leerse únicamente la realización de un ejercicio para iniciar la búsqueda frente a las instancias estatales. La acción de *buscar* esa información implicaba en primera instancia la posibilidad de enunciar el dolor propio y acercarse y acompañar el de las otras.

La expresión del dolor, pero también de otras emociones y afectos fueron las que posibilitaron acciones para hacer frente a la burocracia estatal hondureña y mexicana en la búsqueda de sus familiares y a su vez, de manera recíproca, era esta necesidad de hacer frente al terror de la noticia, pero también a esas violencias burocráticas lo que llamaba a restaurar el habla. Romper el silencio era necesario para buscar, buscar implicó en primera instancia romper el silencio.

Así, estos espacios que ya podemos identificar como espacios de “búsqueda” eran a su vez espacios de colectivización de emociones. Este compartir y reconocerse en el sufrimiento de la otra persona posibilitó que las personas se reconocieran en una igualdad de condiciones al tener a un familiar desaparecido y probablemente asesinado en una masacre en México, y, por tanto, planteó la necesidad de llevar a cabo las diligencias frente a las autoridades correspondientes de manera colectiva. En palabras de Patricia Suazo: “Busqué fotos y llevé [a la cancillería] los *expedientes* de cada uno de ellos. Yo sabía de mi hermano, pero sabía que eran varios; me fui a las casas a pedir las partidas de nacimiento, las fotografías [...] Sabía que si íbamos uno por uno no nos iban a hacer caso”.¹³³

Por otro lado, a la par, este proceso de organización colectiva a partir de la circulación y expresión de dolor, y de otras emociones y afectos. Una tarde mientras tomaba café en la sala de la madre de Javier Edgardo, ella recordaba el cariño y agradecimiento que sentía por la familia de Mauricio, Paty y Lourdes, quienes le habían ayudado a traer a su hijo de vuelta casa; recordaba que no se había tratado solamente de juntar los expedientes -apropiándose del discurso jurídico que conoce desde hace 9 años-, sino que Patricia y Lourdes la habían escuchado llorar, le llevaban tés, comida y la abrazaban como a su propia madre.¹³⁴ De esta forma, las labores de búsqueda de sus seres queridos implicaron la formación de una

¹³³ Entrevista Patricia Suazo, vía telefónica. 4 de marzo de 2019.

¹³⁴ Entrevista Georgina Vázquez, La Paz, Honduras, 24 de marzo de 2019,

comunidad de búsqueda no sólo basada en el compartimiento del dolor, sino de diversos afectos como agradecimiento y cariño, recuperando las palabras de doña Gina.

He destacado la experiencia de Patricia Suazo, para comprender el camino de construcción de comunidad alrededor de la masacre que se hacía en los límites territoriales del municipio de La Paz. En el municipio aledaño, La Villa de San Antonio, el proceso fue distinto porque el dolor tomó más tiempo en poder ser expresado y por tanto convocar al resto de las familias. De esta forma, los núcleos familiares de Carlos, Heber y José Enrique realizaron los procesos burocráticos casi por su cuenta y se encontraron con la comunidad que se iba formando en La Paz tiempo después, incluso, como en el caso de la familia de Carlos Luis Rivera, cuando ya el cuerpo de su familiar había regresado a Honduras. Eso no significa que, en los casi 27 meses de espera entre el hallazgo y la llegada de los cuerpos sin vida, se mantuviera un completo silencio, entre estas familias; las expresiones físicas y orales del dolor encontraron vías de expresión diferentes al interior de los núcleos familiares o frente a las instancias religiosas de la comunidad.

Así, esta comunidad germinal permitió no solo la realización de acciones hasta entonces extraordinarias, como las de los trámites frente a la cancillería para denunciar la desaparición de sus familiares y que lo buscaran entre las víctimas de la masacre, sino que fue permitiendo el volver a acciones cotidianas para *rehabitar el mundo destruido* con lo que habían escuchado podía haber sucedido con sus seres queridos. Tomar té, comer, levantarse de la cama, cocinar...hablar; el “trabajo cotidiano de reparación” como le nombra Das (2008, 223), fue también una labor colectiva.

En este sentido, la domesticación de las violencias y del sufrimiento no es únicamente a partir del testimonio de dolor ordenado y estructurado en narrativas que son quizá más escuchables o traducibles para una audiencia que no ha conocido el sufrimiento o según las exigen los tribunales y espacios de justicia hegemónica (Winifred, 2007: 134; Castillejo, 2014), sino también de diversas acciones cotidianas (Jimeno, 2015: 26) que no pasan por la palabra y que son las que permiten pensar en esa “re habitación del mundo” que ha sido transformado por el acto de violencia. Las familiares de las víctimas de la masacre que hoy forman parte activa de COFAMICENH en la búsqueda de otras personas migrantes desaparecidas, han recuperado la importancia de este sentido de construcción comunitaria a partir de actos cotidianos que posibilitan la comunicación del dolor.

Una de las partes más importantes son las visitas a la familia, no es solo para decirles que va a venir su hijo [en el caso de las repatriaciones] o para decirles cómo

va su caso [...] es para tomar una taza de café, una tortilla lo que sea. Llevamos un pan y nos invitan y ahí en su casa; es triste Sandra porque nosotras revivimos ese dolor, pero vea, que le cuenten... plátanos, hasta una gallina... las familias se quedan con ese agradecimiento, porque les entendemos porque sabemos lo que han pasado, nosotras conocemos y revivimos cuando estamos ahí, sabemos qué es ver a la mamá triste, qué es una que no quiere comer, qué es ese dolor. Pero es bonito estar ahí, ¡para qué! porque en ese momento que estamos con las familias compartiendo lo que sea, ahí en su casa, es en ese momento que se siente una en familia.¹³⁵

La acción de recopilar documentos y la información necesaria que se convierte en un indicio para dar con el paradero de alguien es una de las actividades primarias que realizan las personas que tienen a un ser querido desaparecido. Como dejan ver diversos testimonios al largo de México y América Latina, este paso se vuelve necesario ya sea para emprender procesos de búsqueda por cuenta propia, o acercar la información a las autoridades encargadas de la búsqueda de una persona desaparecida (véase GIASF, 2018). “Formar un expediente” remite al ejercicio que desde la esfera del conocimiento jurídico sirve para ordenar toda esa información que puede estar plasmada en un corpus material o en el mismo testimonio de las personas afectadas. En ese sentido, cuando mis interlocutoras - especialmente las que realizaron los primeros pasos y las que ahora forman parte de COFAMICENH en las labores de búsqueda de otras personas migrantes desaparecidas- referían al llenado o formación de expediente presentaban una manera de apropiación de un ejercicio que parecería exclusivo de la esfera de conocimiento jurídico o incluso médico y forense. Sin embargo, en esta reapropiación del concepto, las familiares también desbordan el sentido de lo que parecería estrictamente una acción estandarizada y mecánica de conjuntar y ordenar información definida como “útil” o necesaria.

Al recuperar en sus testimonios la importancia del espacio, el tiempo, la palabra, la comida, el café y los afectos compartidos en el acto de “juntar un expediente”, no se estaban refiriendo únicamente a lo que quizá -quienes no compartimos la experiencia del sufrimiento encarnado- intentamos hacer para crear espacios de confianza en los que se desenvuelva la palabra. Si bien estas acciones que desde la antropología nombramos *rapport* son no solo deseables, sino necesarias y casi nunca recuperadas por los representantes estatales que reciben la palabra de las víctimas para transformarla en información, mis interlocutoras iban más allá de esa “confianza” que posibilita el diálogo y remarcaban la importancia de la experiencia para recuperar el testimonio de violencias y sufrimiento, que eventualmente se

¹³⁵ Entrevista Karla Ninoska, La Villa de San Antonio, 16 de marzo de 2020.

convertiría en “información”. “Nosotras sabemos lo que han pasado”, escuché decir a las integrantes más longevas de COFAMIRPO cuando me contaban que doña Edita había “abierto el expediente” de la desaparición de Óscar Orlando López, mientras ella me enseñaba la hoja con datos básicos llenados con una letra cursiva impecable y la última foto que existe de Óscar, una que vería tiempo después enmarcada en la casa de su madre. De doña Edita y de doña Emeteria Martínez, otras madres en búsqueda como Ana Enamorado -quien se acercó a COFAMIPRO en uno de los primeros pasos de la búsqueda de su hijo- recordaban la calidez y ese abrazo con el que fueron recibidas.

Cuando conocí de los procesos de búsqueda de una persona migrante desaparecida con los comités de Honduras, las OSC y cooperantes internacionales, específicamente la CICR, había propuesto ya la homologación de los “formatos”, que servirían de base a la formación de expedientes, con los datos que habrían de registrar los Comités. “No teníamos eso de las bases de datos [propuestas por CICR], antes en una cajita de Clover¹³⁶ teníamos nuestros papeles, ya luego llegó la Fundación con la abogada Tirza y nos ayudaron con las necesidades que teníamos...” recordaba doña Rosa Nelly¹³⁷ haciendo referencia al proceso de organización de la información que eventualmente llamarían expedientes.

Si bien este proceso de estandarización de los expedientes es útil a los fines prácticos de la búsqueda, éstos están contruidos desde esferas de conocimiento que se han convertido en hegemónicas para la búsqueda de una persona desaparecida -como el derecho y la ciencia forense- y no necesariamente alcanzan a captar, o se interesan en captar la riqueza del testimonio, oral y corpóreo de la narración de los sucesos.

La conformación de los formatos y expedientes estandarizados tiene una finalidad específica de traducir y ordenar el sufrimiento en la información mínima que requieren las instituciones -estatales y no estatales- para la búsqueda. Sin embargo, cuando en manos de las familias que han sufrido la ausencia de su ser querido, estos documentos y el ejercicio de su “llenado” se ven desbordados y se convierten en más que una herramienta de búsqueda. Cuando Paty Suazo “juntó los expedientes”, o cuando las hermanas de Fabricio se comunicaron en el resto de las familias de La Paz o cuando ahora -con un formato- las familias que tienen o tuvieron un familiar desaparecido llenan un formato estandarizado, recuperan mucho más que la información solicitada para realizar procesos de búsqueda. A partir de la experiencia vivida y sufrida con la ausencia -por desaparición o muerte de sus seres queridos-

¹³⁶ Marca de aceite y manteca que se consume en Honduras.

¹³⁷ Entrevista grupal en oficinas de COFAMIPRO. 11 de julio de 2019. El Progreso, Yoro, Honduras.

escuchan una historia completa de las personas que se acercan a dar su testimonio, aunque ello implique “revivir el dolor” como mencionaba en el testimonio citado la hermana de José Enrique Rivera. Ello no implica que renuncien o desconozcan la importancia de contar con los datos que ellas conocen vitales para agilizar o detonar los procesos de búsqueda ante las instancias necesarias.¹³⁸

Por lo anterior, resalto que el acto de “llenar un expediente” tiene en el centro la posibilidad de hacer transmisible el dolor que quizá se había mantenido mudo en ese momento a un par y que éste puede encontrar una mejor ruta de expresión -aunque no de manera exclusiva- con quienes compartan la experiencia de sufrimiento.

De esta manera, en el caso la masacre de Cadereyta, lo que encontramos con la restauración del habla y la rehabilitación del mundo, es el inicio de la construcción de una comunidad en torno a la violencia sufrida por las personas encontradas el 13 de mayo de 2012, pero también en torno al dolor que experimentaron sus familiares. Esta comunidad se fue construyendo a partir de la circulación de afectos, la restauración de actos cotidianos y la circulación de saberes prácticos para hacer cara al terror de la masacre y, eventualmente, de las diversas violencias que afectan a una comunidad migrante más amplia.

Así, en este primer momento de la conformación del colectivo, que podemos identificar de la fecha del hallazgo en mayo de 2012 hasta finales de ese año, cuando otros sujetos sin vínculos familiares se integraron, esta comunidad sentó sus pilares y se constituyó con las víctimas de las diversas violencias que giraban en torno a la masacre: tanto los hombres que perdieron la vida, como sus familias. Las violencias vividas por los muchachos como personas migrantes en vida, durante la masacre, en su eventual inhumación en una fosa común y en el procesos de repatriación y las sufridas por sus familiares en la manera en que recibieron la noticia, la incertidumbre y las violencias burocráticas, comenzaron a ser encaradas en el momento en que se restauró la capacidad de hablar, de expresar y de comunicar; fue ahí donde comenzó su búsqueda: “Las familias de las víctimas empezamos a comunicarnos, a convivir, a compartir y a luchar juntas. Aunque algunos éramos vecinos o parientes, no nos conocíamos, *fueron los muchachos* los que nos juntaron.” (Marilyn Castro en *La Jornada*, 15 de enero de 2022).

¹³⁸ De Ana Enamorado, Cristina Rivera, Marilyn Castro, Reina Evely y Karla Ninoska Zelaya puedo decir que he aprendido la importancia de consignar todos los detalles sobre la desaparición de una persona sin que ello implique renunciar a la escucha atenta que rebasa los datos específicos que requieren los formatos estandarizados.

Las palabras recién citadas de la hermana de Fabricio Suazo no sólo dejan ver que la comunicación del dolor que habían sentido de manera individual les permitió concretar las labores de búsqueda colectiva que habrían de realizar en los siguientes meses, sino que las labores de búsqueda les obligaron a encontrarse, a formar comunidad más allá de otros lazos incluso familiares o basados en la territorialidad. Es decir, que no es que la comunicabilidad del sufrimiento preceda a la búsqueda, o la búsqueda sea previa a la construcción de comunidad, sino que son procesos simultáneos; procesos de los que participaron también sus seres queridos incluso sin vida.

“Aquí estoy” / “¿Me vas a dejar aquí botado? La agencia de los no vivos en los procesos de búsqueda

En la frase “Fueron los muchachos los que nos juntaron” recién recuperada del testimonio de Marilyn Castro se puede identificar que sus seres queridos formaron y forman también parte de esa comunidad de búsqueda que se ha extendido hasta la fecha.

Alejandra Ramírez, (2023: 167) ha considerado la existencia de una agencia póstuma de los sujetos que convoca a sus familiares a diferentes labores que han de realizar para buscarles. La propuesta de la agencia póstuma de los sujetos ayuda a pensar en que ellos forman parte de esa comunidad que se construye. Las memorias de Marilyn sobre su hermano Fabricio ilustran este proceso.

Parecía que Fabricio nos decía “aquí estoy, ya no me busquen”; él era el único que traía una identificación hondureña dentro de las 49 víctimas. Él era muy sobreprotector con nosotras, *por eso hasta en la muerte tuvo ese cuidado de decirnos dónde estaba y que no nos preocupáramos.* (Marilyn Castro en *La Jornada*, 15 de enero de 2022)

Este testimonio permite acercarnos a la dimensión afectiva recién señalada que conforma a estas comunidades, y en este caso se muestra radicalmente que sus seres queridos sin vida también participan de esta red de afectos que potencia las acciones políticas. El que Fabricio llevara la identificación consigo y el hecho de que a partir de ella se pudieran realizar las identificaciones del resto de los hombres que realizaban el proceso migratorio, no sólo es recuperado como una manera en que los muertos convocan a las personas vivas para realizar la búsqueda, y en este caso los procesos necesarios de identificación y repatriación, sino también en el plano de una dimensión afectiva del cuidado de los muertos para las y los vivos.

La propuesta de la agencia póstuma también permite pensar en la manera en que se orienta la búsqueda más allá de las epistemologías hegemónicas -como las de los saberes de

las ciencias jurídicas o forenses- que implica la capacidad de responder a la convocatoria de los sujetos sin vida. En este sentido, recupero no sólo las manifestaciones físicas de los sujetos no vivos que se presentan como una agencia que recupera su identidad, sino también las manifestaciones que tienen para con seres queridos “a través de figuras espectrales o extraordinarias” (Ramírez,2022: 185). En ese sentido recupero un sueño que tuvo Patricia Suazo, en tanto que permite asomar tanto la agencia póstuma como el papel de estos conocimientos en los procesos de búsqueda.

Conocí de este sueño a través del testimonio de Patricia misma, sus hermanas y hermanos, algunas notas periodísticas (*La Jornada*, 24 de enero de 2016), otras madres de las víctimas y sus acompañantes aliados. El sueño de Paty se fue convirtiendo en una narrativa fundacional de la comunidad del dolor alrededor de la masacre de Cadereyta; condensaba no sólo la posibilidad de narrar lo inenarrable que hemos mencionado de la crueldad y la violencia vivida por sus seres queridos, sino también la potencia de las acciones de búsqueda y reconocimiento que realizaron de ellos.

Sucedió poco tiempo después de que se iniciara la búsqueda colectiva de los muchachos; una vez que ya conocían de la “noticia” y habían impulsado gestiones frente a la Cancillería hondureña frente a quien consignaron a sus familiares como “desaparecidos”. Los detalles de cómo Patricia soñó a su hermano hacen referencia a la crueldad con la que fue tratado su cuerpo, todo aquello que era difícil poner en palabras y que habían escuchado había sucedido con 49 personas en el noreste mexicano, pero sobre todo interesa destacar la llamada apremiante que él le hizo y que se transformó en voluntad política y motor de búsqueda: “¿me vas a dejar aquí botado?”, le reclamó Mauricio en el sueño.

Paty Suazo, hermana de Mauricio no fue la única que soñó con él. En los días inmediatos a que los rumores y comunicaciones incompletas de que Mauricio y quienes salieron con él de Honduras probablemente habían sido asesinados en México, sus otras hermanas, hermanos y su sobrina soñaron con él. Incluso, esa madrugada del 13 de mayo de 2012, doña Lourdes, su hermana mayor, se despertó con el corazón agitado: “¡Mauricio!”, gritó... y no volvió a conciliar el sueño. Cuando pasadas las semanas, diversas fuentes iban diciendo a doña Lourdes que algo había pasado con su hermano y antes de que juntara el valor para decir al resto de la familia lo que sabía, su hermano mayor la vio a los ojos y le dijo: “Mauricio está muerto”.¹³⁹ Los meses antes de que los restos de Mauricio y los demás fueran

¹³⁹ Entrevista personal, La Paz, Honduras, 2 de abril de 2019.

devueltos a Honduras, y sabiendo ya que la identificación genética había sido positiva, su viuda lo soñó y además lo sintió pasar en la casa, reclamar su espacio, “entró como un viento frío, cuando volteé la cama estaba vacía”¹⁴⁰

Doña Norma, madre de Fabricio, también soñó a su hijo en las primeras semanas de incertidumbre; cuando escuché el relato de su sueño, en el marco de una reunión colectiva, doña Norma no se detuvo en los detalles que contenía ese sueño, sobre todo del trato al cuerpo de su hijo. Yo los conocía, porque la periodista Marcela Turati los había recuperado de palabra de doña Norma en agosto de 2014, un mes después del regreso de su hijo a casa. Según ese relato, en su sueño/visión doña Norma había visto llegar a su hijo, pero no como ella lo esperaba. En su visión Fabricio tenía los rastros de la crueldad en su cuerpo:

“Padre, así no quiero, así no’. Enseguida vio un ataúd grande en la puerta de su casa. Ella sólo respondió: “Ah, Señor, consumado es, entonces ya no me lo traiga vivo y sano, si la voluntad suya es diferente tráigamelo así. No sé cómo, pero me lo va a traer: ponga ángeles, ponga medios para ayudarnos solos no podemos’.” (Turati, 12 de mayo de 2015)

Al menos en los sueños que Paty, sus hermanas/os, doña Norma y otro par de madres y hermanas, tuvieron en las semanas inmediatas a los sucesos y durante los 27 meses de espera para la repatriación de los cuerpos sin vida, sus seres queridos se les presentaron abandonados en un lugar lejano o con las marcas de la mutilación. No siempre con un reclamo directo, como en el caso de Mauricio y Paty –“¿acaso me vas a dejar aquí botado?” - a veces augurando la manera en que volverían, a veces señalando su soledad o sus ganas de volver a casa, pero siempre pidiéndoles, sin palabras, no dejarlos. Todas las veces, convocándoles a hacer lo necesario para devolverlos con ellas y ellos. El mensaje que Mauricio le daba a Paty en sueños señalaba también el agravio inserto en el tratamiento de sus cuerpos y subjetividades como desechables, marcando así la necesidad de devolverlos a casa para revertir ese proceso.

El llamado de los muertos fue respondido por sus familiares, remarcando así la agencia de los sujetos no vivos como parte de esa comunidad político- afectiva. Fueron ellos -los hombres directamente agraviados- quienes en un momento primario convocaron a sus seres queridos a movilizarse para buscarlos, incluso aunque fuera sin vida, al mostrarles el daño que habían sufrido en sus cuerpos. Pero, además, la agencia póstuma de Fabricio a través de su cédula de identidad o la de Mauricio a través de sus sueños excedió un llamado a las

¹⁴⁰ Entrevista personal, La Villa de San Antonio, Honduras, 25 de julio de 2019.

labores para que les identificaran y regresaran a casa a ellos como individuos, sino que la convocatoria se extendió para seguir con los procesos de justicia social y ayudar a recuperar la identidad de otras personas desaparecidas.

En México, se han documentado diferentes experiencias de madres que señalan sentirse convocadas por sus hijos a seguir buscándoles, y en ese proceso encontrar también a otras personas y devolverlas a sus familias. Como ejemplo, recupero la búsqueda que María Concepción Hernández hizo a raíz de la convocatoria de su hijo Oliver Wenceslao, desaparecido por la Fiscalía de Morelos (Robledo, *et. al.*, 2016; Robledo, 2020). El testimonio de su madre en el corto documental *Llueve* (2022) permite conocerla:

Sabemos que la Fiscalía hizo esto, sabiendo que ellos ya no iban a hablar, que ya estaban callados que ya estaban enterrados que jamás iban a salir de ahí los tenían como desaparecidos, pero no tomaron en cuenta que *Oliver ya había hablado por ellos. Cuando Oliver sale, sale diciendo “sáquenlos”, diciéndoles van a venir por ustedes.* Fueron días que ya lo iba yo notando que, cuando pasaba algo, llovía y era su manera quizá de decirme: ‘está bien, ahí la llevamos, ahí vas.’” (Llueve, 2022)

Esta agencia de los sujetos no vivos¹⁴¹ fue analizada por Isaías Rojas- Pérez en los contextos de exhumaciones en el posconflicto en Perú; lo mismo que las familias hondureñas, mamá Victoria, una de sus interlocutoras, había visto a su hermano en sueños con signos de tortura, acompañado de más personas y pidiendo no sólo entierro digno, sino respeto, memoria social y persecución de justicia (véase Rojas- Pérez, 2017: 216 y 217). La hermana de Fabricio reconocía, lo mismo que otras familiares de los jóvenes, que antes de lo sucedido con sus seres queridos, no participaba de procesos que se relacionaran con mejoras sociales en sus comunidades, o con una comunidad migrante, en ese sentido Marilyn Castro ha señalado:

Parece difícil pensarlo así, pero gracias a él, a Fabricio, he crecido como persona. Todos cambiamos, todos aprendimos para seguir luchando. Porque esto no se ha terminado, el gobierno de México aún está en deuda con mi familia y con las de las otras 48 personas encontradas allá en Cadereyta. Yo he prometido a mi madre que, si ella faltara sin ver respuestas, yo seguiré en la lucha por mi hermano y por todos los migrantes. (Marilyn Castro en *La Jornada*, 15 de enero de 2022)

Una de las constantes en las entrevistas individuales y en los encuentros colectivos con este grupo de familiares fue que resaltaron no sólo la necesidad de continuar en la búsqueda de todas las personas migrantes desaparecidas, sino, como asoma el testimonio de Marilyn Castro

¹⁴¹ Rojas- Pérez (2017: cap. 7) no sólo analiza la agencia de los muertos, sino a otros sujetos no vivos como los que se hacen presentes en los rituales quechua que se conjugan en los espacios de exhumación con las prácticas forenses y del derecho.

la necesidad de buscar justicia para el colectivo que se tejió entre las 49 personas víctimas de la masacre de Cadereyta y sus familias. En repetidas ocasiones, la hermanas y hermano de Carlos Luis Rivera y Mauricio Suazo hicieron referencia a la importancia de la identificación del resto de las personas que habían sido encontrados junto a sus hermanos y de quienes aún no se conocía identidad.

Un año después mi estancia de campo, don José Dolores me comentó que se había identificado a otra víctima hondureña de la masacre de Cadereyta. Entonces, y debido al confinamiento por pandemia, los procesos de notificación de identificación positiva se tenían que hacer vía plataformas virtuales, sin embargo, por cuestiones protocolarias las familias de COFAMICENH no pudieron participar del proceso. En la voz de don José Dolores había descontento por no haber podido ser parte del proceso, pero también me manifestó su goce porque se avanzara en la identificación. Por teléfono me repitió una frase que alcancé a consignar en mi libreta de notas: “hasta que todos sean regresados a con sus familias [...] no es solo por los nuestros, es por los 49”¹⁴², como me había dicho tiempo atrás en la sala de casa de sus padres.

4.3. Violencias burocráticas: Primeros pasos en la búsqueda frente a instancias estatales

Así, tan solo a pocos días del hallazgo de los 49 cuerpos en Cadereyta, la comunidad político-afectiva alrededor de la masacre de Cadereyta empezaría a forjar sus pilares. La compartición del dolor que les causaba la noticia incompleta que les había llegado posibilitó que se volcaran en dos procesos simultáneos, por un lado, la identificación de personas sin vida y, por otro, la búsqueda de sus seres queridos. Ese mismo mayo de 2012, iniciaron con una de las acciones a las que a veces se reduce toda la acción de “búsqueda”, pero que es solo eslabón que al que apela a las instituciones estatales y a la burocracia.

Para entonces, no existían la Ley General de Víctimas (LGV), promulgada hasta 2013, o la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGDFDP y SNB) de 2017 o el Protocolo Homologado de Búsqueda de 2018, que hoy funcionan como marcos jurídicos para la búsqueda de una persona desaparecida en México, y que para el caso de las personas de nacionalidad extranjera en México contemplan la participación de diferentes instancias nacionales, entre ellas los consulados de México en los países centroamericanos. Tampoco

¹⁴² Comunicación personal con Don José Dolores Suazo (telefónica), septiembre de 2020.

existía la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM)¹⁴³ o el Mecanismo de Apoyo Exterior, Búsqueda e Investigación (MAE),¹⁴⁴ creados hasta 2015 para que la Fiscalía General de la República Mexicana de seguimiento y respuesta a diferentes *delitos* cometidos contra personas migrantes, entre ellos la desaparición y los asesinatos. De hecho, es posible pensar que los mecanismos específicos para búsqueda de una persona migrante de nacionalidad no mexicana desaparecida en México se construyeron a partir de las exigencias y experiencias en distintos campos de saber -incluidos los de las familias- que se expandieron y desarrollaron a partir de las llamadas “masacres de migrantes”, entre las que “la de Cadereyta” fue piedra angular.

Sin una guía o marco jurídico que les permitiera dar con el paradero de los suyos y disipar la duda de si efectivamente los cuerpos hallados en Cadereyta eran los de sus seres queridos, esta comunidad germinal se acercó a la instancia en su país que intuyeron habría de dar alguna respuesta: la Cancillería.

En 2012 tampoco existía en Honduras el marco jurídico que señala a la cancillería como la instancia encargada de dar atención a los familiares de una persona desaparecida. La Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (LPHM) que señala que este es el organismo involucrado en la búsqueda de una persona migrante se promulgaría hasta 2013. Si bien, esta Ley no marca pasos a seguir, define responsabilidades de organismos estatales o marca las posibilidades de comunicación regional para la búsqueda de una persona migrante desaparecida, sí apunta que este órgano consular tiene la obligación de:

Brindar protección consular y ayuda a nuestros compatriotas en situación de vulnerabilidad y a sus familiares para *la repatriación de hondureños migrantes fallecidos en el exterior*, víctimas de trata, enfermos en condiciones graves, heridos o mutilados, menores, *migrantes no localizados* y asistencia a los hondureños privados de libertad por delito o por migración. (LPHM, 2013)¹⁴⁵

¹⁴³ Unidad que será competente para facilitar el acceso a la justicia a las personas migrantes y a sus familias, realizar la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, investigar y perseguir los delitos cometidos por o en contra de personas migrantes, con estricto apego a las leyes [...] (Diario oficial de la Federación, 2015)

¹⁴⁴ Constituye el conjunto de acciones y medidas, especiales y coordinadas que el Estado mexicano tomará para garantizar el acceso a la justicia para las personas migrantes víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, y sus familias que se encuentran en otro país y que no pueden acceder directamente a las instituciones de procuración de justicia en México competentes para iniciar una denuncia, solicitar la búsqueda de su familiar, presentar o solicitar pruebas, solicitar el reconocimiento como coadyuvante y ejercer la coadyuvancia, y en general ejercer su derecho al esclarecimiento de los hechos, el acceso a la justicia, incluido también su derecho a la reparación de los daños causados por el delito. (Diario oficial de la Federación, 2015)

¹⁴⁵ A la fecha de esta investigación está en el Congreso Hondureño una propuesta de Ley de atención a la desaparición de personas hondureñas que contempla el caso específico de los familiares de personas migrantes desaparecidas en el extranjero. Este proyecto, aunque existía desde hace varios años en la agenda de las

Dos aspectos resaltan de la Ley que se promulgaría un año después de la masacre, y que desde entonces ha sido utilizada como una herramienta de reclamo a las responsabilidades del Estado hondureño por parte de COFAMICENH y el resto de los colectivos de búsqueda. Por un lado, el que la Cancillería contemple la protección –que incluye las gestiones estatales y los gastos de repatriación- en el caso el caso de muerte de un connacional en el extranjero. Y en segundo lugar que la categoría que utilicen para definir al sujeto sea el de “migrante no localizado” y no desaparecido.¹⁴⁶

Pero aun cuando no estuviera legislado, la Cancillería ya estaba en el radar de los colectivos de búsqueda para entonces existentes, como el interlocutor que debía dar respuesta para la búsqueda de personas migrantes desaparecidas. En el 2000, 72 integrantes de COFAMIPRO, comité con apenas con un año de existencia, realizaron la primera caravana de madres de migrantes desaparecidos, esta al interior de las fronteras hondureñas. Se desplazaron desde el norte de Honduras, en El Progreso a la capital hondureña marcando una ruta geográfica de búsqueda, visibilización y exigencia desde sus países. Ese año, “marcharon” en Tegucigalpa hacia la Embajada estadounidense, después a la Embajada mexicana y por último a la Cancillería hondureña. Eran principios de siglo, aún no era posible imaginar lo que sucedería con las desapariciones de personas centroamericanas durante su proceso migratorio y ellas -porque eran sobre todo mujeres las que conformaban el colectivo- tenían claro quiénes eran los interlocutores estatales y regionales que deberían hacer la búsqueda de sus seres queridos. Ante la Cancillería demandaron la creación de una Comisión de Búsqueda, pero la respuesta fue negativa; les dijeron, no había el dinero necesario para capacitar personal para la búsqueda.

En la memoria colectiva de los comités de búsqueda hondureños esta negativa ha quedado plasmada en la voz de Edita Martínez quien recuerda a la fecha la respuesta recibida por las autoridades hondureñas, una respuesta que han recibido madres en búsqueda de sus desaparecidos a lo largo del mundo: la descalificación a partir de la locura. Lo mismo que había

familias, no había podido ser impulsado en contexto de los gobiernos posgolpistas. Además, la presencia y la coordinación de CICR en este proyecto posibilitó su abordaje en tanto que la raíz colonial de los Estados nacionales en Latinoamérica propicia que se escuche más a los organismos internacionales que a las víctimas mismas. Integrantes de COFAMICENH, COFAMIPRO, COFAMIDEAF y COFAMIDESUR participaron de la redacción de esta propuesta de Ley.

¹⁴⁶ En ambos puntos ahondaré en las siguientes páginas, pero por ahora vale la pena resaltar que lo que toca a la repatriación no considera, por ejemplo, las gestiones que se deben realizar frente a instancias mexicanas cuando una persona pierde la vida a causa de un delito o cuando estuvo desaparecida y en segundo lugar que, existe un posicionamiento político del Estado hondureño al llamarle sujeto “migrante no localizado” y no “migrante desaparecido”.

sucedido a las madres de Plaza de Mayo o lo que les sucedería después a las buscadoras forenses en México -a quienes han llamado “las locas de las palas”-, el entonces encargado de asuntos consulares dijo a la prensa que se había congregado a dar cobertura a la manifestación de las madres: “¡Ah!, son cuatro viejas locas que andan ahí, dizque buscando a sus hijos desaparecidos.”¹⁴⁷

Las personas que se encontraban en La Paz y La Villa, en 2012, aun no conocían el camino que habían trazado las COFAMIPRO, sin embargo, también apelaron al conocimiento colectivo y a las memorias previas que ya conformaban un repositorio de saberes de búsqueda de una persona migrante desaparecida.

Por ejemplo, en el caso de las acciones de búsqueda jurídico- burocráticas realizadas por Paty Suazo es necesario destacar la existencia de un conocimiento previo al respecto. Mauricio no era el primer integrante de la familia del que dejarían de saber durante el trayecto migratorio, ni sería el primero que repatriarían. Dos años antes, su sobrino había fallecido también en la ruta migratoria y habían tenido que encontrar la forma de devolverlo a Honduras una vez que supieron había sido asesinado en el desierto casi en la frontera con Estados Unidos: “Ahí fue donde empezó Paty [...] de los contactos con los que se quedó de esa vez fue que empezó cuando supimos de Mauricio; pero Mauricio había sido masacrado...”¹⁴⁸ recordaba la madre de aquél primer integrante de la familia Suazo que habían tenido que buscar y repatriar.

En el caso de los jóvenes que emigraron de La Paz y de La Villa de San Antonio en abril de 2012, como en el de muchas personas migrantes, los largos tiempos sin comunicación pueden ser considerados como algo “normal” debido a que no siempre se puede establecer comunicación por las condiciones de clandestinidad en las que se tiene que hacer el tránsito. La gubernamentalidad de las migraciones también genera esta vulnerabilidad en las personas que se desplazan por México de manera irregularizada; no es solo que se les ponga en riesgo por el desplazamiento invisible ante autoridades u organizaciones de la sociedad civil que pudieran prevenir o atender alguna violencia en el camino, sino que el tránsito clandestino también afecta sus comunicaciones con las redes de cuidado en el país de origen y de destino durante el proceso de movilidad.

Sin embargo, aun cuando esos tiempos sin comunicación han sido contruidos “normales”, los familiares que están en comunicación constante con la persona que va en

¹⁴⁷ Entrevista grupal en oficinas de COFAMIPRO, El Progreso, Yoro, Honduras, 11 de julio de 2019.

¹⁴⁸ Nota en diario de campo de entrevista informal, La Paz, Honduras, 29 de abril de 2019.

tránsito comúnmente, identifican algo distinto en el tono o en el ritmo de las llamadas o mensajes que sirve de alerta. Ana Enamorado, también hondureña, recibió la última llamada de su hijo Oscar Antonio López Enamorado el 19 de enero de 2010; de esa comunicación recordaba haber sentido algo distinto que además de dejarla intranquila, la alertó:

Desde esa llamada que se cortó abruptamente aquel 19 de enero, tuve una corazonada, sentí algo que no había sentido, pero todos a mi alrededor decían lo que la sociedad le sigue diciendo a las madres: “cálmate, no te desesperes ya va a volver”, pero pasan los días el dolor incrementa y las pistas se pierden. Nosotras no sabemos eso, la autoridad sí. (Enamorado y Gerardo Pérez, agosto de 2022)

La experiencia de Ana también permite ver lo que se ha señalado respecto a la dificultad primera de romper en silencio para iniciar la búsqueda y la paralela construcción de comunidad que constituye la búsqueda. En el caso de personas cuyos familiares fueron desaparecidos sin ser parte de un grupo que eventualmente facilitara el contacto con otras personas que atravesaran por la misma situación, como en el caso de los jóvenes de La Paz y la Villa de San Antonio, la labor de romper el silencio entraña la dificultad de poder encontrar escucha incluso al interior del mismo grupo familiar. En ese sentido, la labor de COFAMICENH, como del resto de los Comités de búsqueda es crucial porque permite ser esa escucha donde se construye comunidad más allá de los lazos familiares o los vínculos vecinales, enfrentando así el estereotipo del *familismo* y los valores apoyados en la familia heteropatriarcal (Hernández Castillo, 2019: 182).

El testimonio de Ana Enamorado coincide con el de muchas personas más –sobre todo madres y parejas- que identifican una sensación, una emoción que es la que lanza la primera alerta que empuja a los procesos de búsqueda, comunicación y construcción de comunidad que he comenzado a apuntar. Doña Norma, madre de Fabricio recordaba:

La última vez que hablé con mi hijo fue el 5 de mayo, él me pidió dinero, me dijo ‘ya ahorita no tengo nada y vamos a tener que pagar’ y me dijo ‘yo le llamo el lunes’ y siempre que él decía, hacía, y *ya no llamó, y ahí yo supe que algo no andaba bien*.¹⁴⁹

Las familias de Ramón, Mauricio, Fabricio, Javier y Elmer tienen registradas también en su memoria la fecha de esa última llamada, que sucedió entre el 5 y el 9 de mayo. Algunos habían mantenido la comunicación con sus hermanas, parejas o sus madres, pero todas recordaban que en esa última llamada habían percibido que algo no estaba bien, sobre todo al pasar de los días. La sensación que les generó esa última llamada tenía varios componentes: el haber

¹⁴⁹ Notas del diario de campo, entrevista informal con Norma Suazo, 6 de marzo de 2019, La Paz, Honduras.

sido realizada desde una ciudad fronteriza, el hecho de que algunos mencionaron una “casa” o “cabaña” donde estaban a la espera de moverse y, sobre todo, que pedían a sus seres queridos dinero que les era necesario para poder seguir el camino.

Normalmente en el caso de las personas migrantes, es esa última llamada la que se considera como “fecha de desaparición”. A diferencia de algunas experiencias, tanto en contextos de desaparición por motivos de contrainsurgencia o de ideología política, así como en contextos con características donde también se involucran organizaciones criminales y paraestatales, donde existen testigos que ven el momento que en que la persona desaparecida es privada de su libertad, en el caso de las personas migrantes, no siempre existe esa posibilidad o es incluso, aunque exista, más incierta por los procesos de movilidad. Personas con más tiempo y experiencia en la búsqueda de sus familiares y otras personas migrantes desaparecidas, recomiendan que sea esa última llamada la que se considere como la fecha de desaparición. “Nosotros tomamos como fecha de desaparición la última llamada que tuvieron de su familiar, la última vez que *lo escucharon* hablar”,¹⁵⁰ mencionaba Reina Evely, quien había sido compañera de Carlos Luis Rivera, respecto al trabajo que realizaban cuando tomaban los datos de desaparición en el COFAMCIENH “pero igual tomamos toda la información que hay”. Ana Enamorado ampliaba en esta explicación respecto al colectivo que coordinaba: “Decimos que nos digan la última llamada, aunque ellos tengan información de que alguien les habló para decirles que los vieron en tal o cual lado, porque no sabemos, en lo único en lo que nos podemos confiar en lo que nosotras escuchamos”.¹⁵¹

De esta manera, en el caso de los jóvenes de La Paz y La Villa de San Antonio, aquella última llamada quedó consignada en la denuncia de desaparición que realizaron las familias ante la cancillería hondureña. Pero en este caso específico, además de la última llamada, la comunidad germinal de COFAMCIENH, llegó a la cancillería con la incertidumbre que habían generado las noticias incompletas sobre la masacre, lo que se conjugó con las comunicaciones que el gobierno mexicano había establecido con la cancillería hondureña respecto a la identificación de Fabricio.

Acercarse a las instancias estatales fue -y es- para las familias de personas migrantes desaparecidas o de quien se presume fallecidas en la ruta migratoria, un primer paso fundamental para continuar con el proceso de romper el silencio y encarar el horror, esta vez frente a las instituciones del Estado. Sin embargo, son incontables los testimonios que hacen

¹⁵⁰ Reina Evely, Tegucigalpa, Honduras, 21 de marzo de 2019.

¹⁵¹ Entrevista informal con Ana Enamorado, Ciudad de México, 20 de octubre de 2022.

referencia a las negativas y a la indolencia que, en el caso específico de los países centroamericanos, reciben en la cancillería. En uno de los talleres colectivos para la elaboración del peritaje, recuperamos que uno de los agravios – que no tuvo cabida en el documento final, precisamente porque recaía en la responsabilidad del Estado hondureño- está anclado en los tratos y las negligencias que hubo desde la cancillería hondureña. A través de un sociodrama, las madres de las víctimas recrearon escenas de sus visitas a la cancillería para obtener información sobre el paradero de sus hijos; las personificaciones de los funcionarios estatales que hicieron resaltaban desde el rechazo a escucharlas, la pérdida de información que volvían a preguntarles una y otra vez, hasta la negativa a ofrecerles un vaso de agua.¹⁵²

Estas negativas, negligencias y faltas por parte de las instancias hondureñas -que habrían de hacer los contactos con los Consulados homólogos en México a quienes también las familias en búsqueda desde Honduras intentan contactar- pueden ser consideradas como uno de los primeros eslabones en la cadena de violencias burocráticas que devienen o propician la desaparición de una persona migrante. Como iré desarrollando más adelante, en este caso, la incapacidad de resolución por parte de la Cancillería y su incomunicación con las autoridades del Estado mexicano propiciaron que los cuerpos fueran llevados a la fosa común y que se alargara el tiempo de espera en la repatriación. Si bien, ni la Cancillería, o alguna autoridad hondureña, participaron directamente de la desaparición de las personas encontradas en Cadereyta a partir de la inhumación, sí son parte del sistema que “produce y administra” la muerte (Robledo: 2020: 137) y en este caso la desaparición. La cadena de los “crímenes de oficina” como les llama Carolina Robledo (*Ibidem.*) comienzan, para el caso de las personas migrantes víctimas de desaparición -y diferentes formas de violencia que se consideran o no delitos- en las oficinas de sus estados nacionales, específicamente en las Cancillerías: “al gobierno de Pepe Lobo [presidente hondureño en 2012] no le importó, entiérrenlos allá... qué más da, si nada más importan cuando mandan remesas, después qué le iba a importar [silencio largo] nada más allá *los dejaron botados*”¹⁵³

Para cuando las familias, ya agrupadas en esta comunidad germinal, o por separado, pero alrededor de las mismas fechas, se acercaron a la Cancillería hondureña a finales de mayo de 2012, tan solo unos días después del hallazgo, el gobierno hondureño ya contaba con comunicaciones oficiales que hablaban de la cédula de identidad de Fabricio y solicitaban

¹⁵² Nota en diario de camp, taller para el peritaje, La Paz, Honduras, 2 de febrero de 2019.

¹⁵³ Comunicación personal, hermano de Mauricio Suazo, La Paz, Honduras, 25 de febrero de 2019.

informaciones diversas de testigos, ubicación de familiares, datos sobre reportes de desaparición y presentación otras personas que pudieran ofrecer más información de lo sucedido (CNDH, 2017: 6- 9). Sin embargo, fue la llegada de “la noticia” como rumor, la que detonó el impulso por parte de las familias La Paz y La Villa para que se concretaran las labores de búsqueda e identificación, no una comunicación oficial de las autoridades hondureñas. Fue el constante desplazamiento que tuvieron que hacer desde sus lugares de origen a la cancillería en la capital hondureña y el resto de las acciones de búsqueda que realizaron más allá de la burocracia la que hizo que el proceso de búsqueda de sus seres queridos e identificación de las víctimas de la masacre de Cadereyta avanzara.

Apropiación y uso del concepto desaparición

A tan sólo unas semanas del hallazgo de los cuerpos en Cadereyta las familias en la Villa de San Antonio y La Paz ya habían dado pasos agigantados necesarios para la búsqueda de una persona desaparecida, habían detonado lo que hasta 2018 el PHB llamaría “búsqueda inmediata”. Así, para principios de junio de 2012, ya existía un acta que consignaba como “persona desaparecida” ante el estado mexicano -por medio de la Cancillería hondureña en su departamento de asuntos consulares y el consulado de Honduras en San Luis Potosí- a al menos siete de las personas que fueron eventualmente identificadas genéticamente entre las víctimas de la masacre de Cadereyta.¹⁵⁴ Aunque como he mencionado, en México los marcos jurídicos que sancionan la desaparición y que orientan sobre la búsqueda y los derechos de las víctimas fueron formalizados hasta 2013 en la LGV y 2017 en la LGDFDP y SNB, jurídicamente, Javier, Elmer, Mauricio, Fabricio, Heber y Ramón,¹⁵⁵ estuvieron desaparecidos desde junio de 2012.

El caso de José Enrique y Carlos Luis fue distinto, ya que como recordaron sus familias en talleres y entrevistas personales, “tardaron más en aceptar”¹⁵⁶ la posibilidad de que sus seres queridos estuvieran ausentes porque pudieran encontrarse entre las víctimas de la masacre. Jurídicamente se les consideró como desaparecidos en las burocracias del Estado hondureño y mexicano hasta que les tomaron muestras de ADN. Para el caso de la familia de José Enrique, a finales de 2013 -antes de la inhumación; para el caso de la familia de Carlos

¹⁵⁴ Lectura en expediente de la masacre de Cadereyta. Por motivos de confidencialidad no ofrezco más datos en este escrito.

¹⁵⁵ En este primer grupo de denuncias también estaba Leonel Dagoberto, como mencioné antes, la familia de Leonel no ha podido formar parte de esta comunidad político-afectiva principalmente por la distancia geográfica que les separa de La Paz y de La Villa de San Antonio.

¹⁵⁶ Notas del diario de campo, Cristina Valladares, La Paz, Honduras, 31 de marzo de 2019.

Luis, en marzo de 2014 para la familia de Carlos Luis, cuando ya se habían dado las notificaciones de identificación positiva al resto de las familias y pocas semanas antes de que los cuerpos fueran exhumados del panteón en Nuevo León (CNDH,2017: 47).

La familia de Oscar Orlando se acercó al concepto de desaparición cuando llegaron a las oficinas de COFAMIPRO en El Progreso para reportar la ausencia de su hijo. Para entonces, las mujeres de COFAMIPRO ya tenían más de una década utilizando el concepto para referirse a las personas migrantes de quienes se dejaba tener noticias o comunicaciones; fue a partir de esa llegada a las oficinas de este comité que la familia de Óscar Orlando pudo empezar a construir su árbol genético en septiembre de 2013.

La comunidad germinal alrededor de la masacre de Cadereyta no confirmaría la inhumación de aquéllos que podrían ser sus seres queridos hasta avanzado el 2013 cuando empezaron a tener reuniones con las abogadas de la Fundación para la Justicia. Así, de mayo de 2012 hasta la primera reunión que sostuvieron con la abogada Tirza Flores Lanza, de la Fundación para la Justicia, acompañada por quien sería su psicólogo por varios años: Allang Rodríguez, dos procesos se desarrollaban de manera paralela. Por un lado, el de la búsqueda jurídico- burocrática que la comunidad germinal realizaba desde Honduras, mientras que, por otro lado, el gobierno mexicano, con la omisión por parte del estado hondureño, mandaba a los cuerpos sin vida a la fosa común, desapareciéndolos.

En el caso de los jóvenes eventualmente identificados como víctimas de la masacre de Cadereyta he sostenido que fueron desaparecidos en un doble proceso, el que realizaron directamente los perpetradores –sin eliminar la posibilidad de acción directa o indirecta de grupos estatales- en el evento de violencia que se abigarró con la masacre, pero también el realizado por el Estado mexicano en las acciones burocráticas que terminaron con los cuerpos de sus familiares - ya contaban con indicios de identificación genética-inhumados en la fosa común. Estos “crímenes de oficina” (Robledo, 2022) fueron no solo cometidos por el Estado mexicano, sino que, como iremos viendo implican también a las burocracias de los países de origen; en este caso, los jóvenes quedaron atrapados en los trámites burocráticos de dos Estados nacionales, que se extenderían hasta el momento de su repatriación el 22 de julio de 2014.

Como han señalado Robledo (2016) y Gatti e Irazuzta, (2019) el concepto más extendido e incluso transnacionalizado de desaparición es aquél que nació en el Cono Sur latinoamericano en los períodos de dictadura. La definición hegemónica de “desaparición forzada” es aquella que está estrechamente vinculado a una forma específica de desaparición

que contempla la participación directa de fuerzas estatales. El contexto de construcción de este concepto contemplaba como víctimas de la desaparición a aquellas personas que se habrían manifestado políticamente contra el orden dictatorial y alcanzan la categoría de “desaparecidos forzados” o incluso “desaparecidos políticos”. Para el caso mexicano y hondureño,¹⁵⁷ esta categoría responde de mejor manera a las prácticas de desaparición realizadas en contextos de contrainsurgencia en las décadas de los sesenta, setenta y ochenta del siglo pasado.

Sin embargo, para el caso mexicano y para el hondureño¹⁵⁸ en los últimos quince años, la categoría de desaparición forzada bajo esos preceptos, no alcanza a dar cuenta de las múltiples maneras en que una persona puede ser desaparecida en México, de las diversas formas de violencia -sean delitos reconocidos por el Estado o no- que acompañan a la desaparición, de los variados actores que intervienen además de los estatales, como los grupos criminales en contubernio directo o no con fuerzas del Estado; o los distintos motivos que puede haber para hacerlo, no únicamente aquéllos que tienen que ver con una disidencia política (Robledo, 2016). Ello no significa que las desapariciones ejercidas por agentes estatales no sigan sucediendo o que las variantes que hoy consideramos no constituyan un delito penal y una grave violación a derechos humanos.

Así, en este contexto se ha de considerar en primer lugar, que los distintos perpetradores de las desapariciones, responden a las transformaciones de los Estados nacionales no permiten delimitar claramente la línea entre el accionar legal y el criminal. De

¹⁵⁷ Entrevisté a Berta Oliva lideresa y fundadora del COFADEH, una organización de búsqueda de personas detenidas desaparecidas en los años ochenta, en marzo de 2019. La riqueza de su memoria y trayectoria política merece una investigación en sí misma. La conversación que sostuve con ella y las oportunidades de converger en otros espacios con el COFADEH me han servido para comprender más de las diferentes formas de violencia histórica en Honduras, pero también de las diversas estrategias que población hondureña ha desplegado ante una guerra que no se desarrolló con la misma atención internacional que la de los países vecinos.

Por ahora, en esta investigación me interesa desatacar que, quizá debido al contexto de desaparición, COFADEH guarda mucha más cercanía con familiares de personas desaparecidas en el marco de la Guerra Sucia en México, Argentina o Chile que con los comités de búsqueda de personas migrantes en Honduras. Lejos de hacer una crítica a la manera en que cualquier colectivo establece alianzas, lo que me interesa destacar es que esta distancia entre colectivos que podrían compartir un común en la nacionalidad puede devenir de la manera en que se ha transformado y reapropiado por los sujetos el concepto de *desaparición*. Pero también, esta distancia permite ver las diferencias en el contexto en el que nacen estos colectivos; los más recientes de familias de personas migrantes desaparecidas cuentan ahora con la presencia -interlocución, financiamientos y agendas- de diferentes actores transnacionales de la sociedad civil no gubernamentales.

¹⁵⁸ Existe una deuda también en las investigaciones y el abordaje de las desapariciones de personas hondureñas al interior de sus fronteras en el contexto reciente. A diferencia de colectivos como COFADEH o los comités de búsqueda de migrantes, no hay colectivos de familiares formados específicamente para la búsqueda de personas en un contexto actual en el territorio nacional. Vale la pena destacar los casos de organizaciones de defensa del territorio de pueblos originarios e indígenas que se han visto obligados a volcar fuerzas para la búsqueda de sus líderes desaparecidos, como el caso de la organización garífuna OFRANEH que ha acuerpado la búsqueda de cinco miembros de la comunidad garífuna de Triunfo de la Cruz, desaparecidos el 18 de julio de 2020.

igual manera, los diferentes móviles que no responden al control de disidencias políticas únicamente y que abre el abanico a una diversidad de víctimas -entre ellos las personas *migrantes* - hacen que la definición jurídica y social hegemónica de la desaparición forzada, no sea suficiente para acercarnos a cómo se comprende la desaparición de una persona hondureña que ha emprendido un trayecto migratorio irregularizado y forzosamente clandestino por México en este milenio.

En México, la LGV y la LGDFDP y SNB son marcos jurídicos que nacieron del reclamo de familiares de personas desaparecidas que responden a todas estas nuevas condiciones, actores y contextos. Desde 2011, el Movimiento por la Paz por Justicia y Dignidad, empujó la LGV publicada en 2013, que sentó las primeras bases para el reconocimiento de los derechos de las víctimas de diferentes violaciones a derechos humanos, entre ellas la de desaparición. Por otra parte, la LGDGD y SNB promulgada en 2017, fue posible a partir de discusiones y trabajo de diversos colectivos a lo largo de la república (GIASF, 2018). Es ésta la que ofrece el marco legal que demanda la creación de estructuras específicas de búsqueda como las Comisiones Nacional (CNB) y Locales de Búsqueda (CLB), y de organismos que atiendan a las víctimas indirectas en sus diversos impactos, como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Así, se hicieron presentes en el horizonte público, colectivos y familias que tenían varios años buscando a sus familiares a lo largo del territorio nacional,¹⁵⁹ pero que se distinguían de aquellas familias que buscaban a sus seres queridos desaparecidos en el marco de la “Guerra Sucia”.

De manera general, en la LGV la persona desaparecida no es categorizada únicamente como víctima de “desaparecida *forzada*” -que implica la participación directa de fuerzas estatales- sino también como “ausente, no localizada o extraviada”, y también contempla como desaparición el desconocimiento del paradero de los restos humanos “[...]de personas fallecidas, desaparecidas, ausentes, no localizadas o extraviadas, a conocer su destino o paradero o el de sus restos.” (LGV, 2013, pág. 13).

Por su parte, la LGDFDP y SNB establece claramente la diferencia entre persona desaparecida y persona no localizada a partir de la comisión o no de un delito. Después de una serie de debates entre grupos de víctimas de desaparición en diferentes contextos esta ley contempló como persona desaparecida a aquella: “cuyo paradero se desconoce y se

¹⁵⁹ Por ejemplo, Carolina Silvestre (2017) ha documentado las acciones de búsqueda de colectivos en Tijuana y sus actividades para encontrar a sus familiares que fueron desaparecidos en contextos de violencia de grupos criminales y del estado, datan del primer lustro del milenio.

presuma, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito”, destacando que dicho delito podría cometerse por agentes estatales o por lo que se denomina “particulares”. (LGDFDP y SNB, 2017: Art.4, XVI). Este último punto, también fue motivo de debate y resistencia por parte de algunos colectivos de búsqueda porque supone la no participación de agentes estatales en la desaparición.

En este caso, don José Dolores, me remarcó en más de una ocasión su inclinación por lo ya regulado en la Ley de Víctimas, en tanto que no hacía estas distinciones de manera tajante. En sus reflexiones sobre lo sucedido específicamente con su hermano, pero también por una población migrante en general, me señalaba que: “Todas y todos los latinoamericanos, en *tanto que la migración es hacia el norte y tenemos que pasar por México*, debemos de luchar porque se aplique bien la Ley General de Víctimas”¹⁶⁰. En sus palabras, y con las muchas noches de plática que sostuve con él y las hermanas y hermanos de Mauricio y Fabricio, comprendí que lo que estaba de fondo era el señalamiento directo de las responsabilidades del Estado mexicano en la masacre, pero también su responsabilidad en lo correspondiente a las condiciones migratorias que generan vulnerabilidad en quien tránsito por México.¹⁶¹ En ese sentido, aunque no todas y todos los familiares de las víctimas mencionaran el adjetivo “forzada”, o definieran el perfil de quienes habían perpetrado la masacre y la desaparición, sí señalaban la responsabilidad del Estado mexicano en la comisión de los hechos, y en el tiempo que tardaron en volver sus seres queridos, un tiempo donde la incertidumbre privó.

Así, ya fuera por participación directa u omisión, o por las acciones perpetradas por las burocracias, y en este caso específico por las condiciones migratorias, existe un señalamiento a las responsabilidades estatales, aunque no existieran pruebas para señalar la acción directa de agentes estatales. En este sentido, de la misma manera que han señalado diferentes colectivos de víctimas de violencia a lo largo de México, la línea entre estructuras criminales y estructuras estatales no es claro;¹⁶² Oscar Suazo, hermano de Fabricio, decía en una de las reuniones colectivas que sostuvimos “no fue el crimen organizado, deberíamos llamarle crimen autorizado”, marcando esa presencia estatal.¹⁶³

El otro aspecto de la LGDFDP y SNB que también vale la pena recuperar tiene que ver con el principio humanitario que pone por encima la búsqueda más allá de la persecución de

¹⁶⁰ Comunicación personal, José Dolores Suazo, La Paz, Honduras, 4 de marzo de 2019.

¹⁶¹ Véase capítulo 2

¹⁶² Véase capítulo 2

¹⁶³ Taller para el peritaje, La Paz, Honduras, 31 de marzo de 2019.

un delito o de justicia en marcos hegemónicos.¹⁶⁴ En este sentido, se define no solo a la persona ausente no solo como “persona desaparecida” -por el Estado o por particulares-, sino a la “persona no localizada”, es decir aquella “cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, *su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito*” (Art. 4, XVII). Si bien, el principio de “no localización” ha resultado fundamental para que organismos como la Comisión Nacional de Búsqueda realicen acciones encaminadas principalmente a encontrar a la persona cuyo paradero se desconoce, sin detenerse a dilucidar si se trata o no de un delito, se presentan otros problemas con la delimitación de responsabilidades de las autoridades. Ana Enamorado dejaba ver las problemáticas derivadas de la manera en que las autoridades tomaban las distancias entre “persona desaparecida” y “persona no localizada”:

Cuando por fin logramos llegar con la Fiscalía nos dicen que no hay delito, entonces, que no les corresponde a ellos, y yo digo, cómo van a saber si hay o no delito, si ni siquiera han investigado...está desaparecido, primero deben investigar, yo he acompañado a madres que pongan su denuncia cuando lograron venir en la Caravana [de madres Centroamericanas] y ahora nos venimos enterrando que nunca le abrieron carpeta de investigación, que no encontraron delito.¹⁶⁵

En las palabras de Ana no está solamente el reclamo a la manera en que las autoridades estatales se desentienden de sus responsabilidades propiciando la desaparición, sino también la mayor problemática de las familias desde Centroamérica para conseguir interlocución con las autoridades mexicanas encargadas de la búsqueda.¹⁶⁶ Cabe mencionar que la noción de “no localizado” es la que se consigna para personas en proceso migratorio en la Ley de Protección al Hondureño Migrante, no así la de persona desaparecida.

Cuando el primer grupo de familiares de los jóvenes de La Paz realizó la denuncia por desaparición en junio de 2012, conjugaron dos caras de la definición de desaparición que hemos mencionado existe en los marcos jurídicos mexicanos, la primera que tiene que ver con el desconocimiento de su paradero, y la que implica la identificación de personas encontradas sin vida en México. Es decir, aun cuando no existían los marcos jurídicos que delimitaran la

¹⁶⁴ El debate sobre la perspectiva humanitaria de la búsqueda ha sido abordado por Aída Hernández (2019) y Carolina Robledo (2019) a partir de su experiencia con Las Rastreadoras del Fuerte en Sinaloa; de esta perspectiva destacan la participación central de los familiares en los procesos de búsqueda (en este caso forense) y el objetivo central de encontrar a las personas. Esta perspectiva que renuncia a la “búsqueda de justicia” en términos de persecución del delito, no renuncia a una construcción y resignificación del concepto de justicia inscrito en el mismo procesos de búsqueda, en el caso específico de Las Rastreadoras, en el de poder exhumar y eventualmente dar sepultura y cuidado a los restos sin vida de sus seres queridos.

¹⁶⁵ Comunicación personal Ana Enamorado, enero de 2022.

¹⁶⁶ Se ahondará en este aspecto de la búsqueda en las siguientes páginas.

desaparición de una persona de nacionalidad hondureña en territorio mexicano, o la desaparición en México en general, las familias apelaron a la figura del “desaparecido” para poder iniciar los procesos de búsqueda de manera interestatal. Por otro lado, sin que aun estuviera protocolizado, echaron a andar el andamiaje burocrático de dos estados nacionales a través de su servicio consular.

Con la denuncia de desaparición que hicieron las familias, para junio de 2012, el gobierno de Honduras solicitó de “manera urgente” a un equipo de expertas en materia forense que tomaran muestras genéticas a las familias de siete personas en Honduras.¹⁶⁷ Después de aquel proceso encargado al EAAF, el gobierno hondureño a través de instancias estatales volvió a solicitar muestras de ADN a algunas de las familiares en septiembre de 2012¹⁶⁸. El camino para encontrarlos implicaba conocer la identidad de las 49 personas víctimas de la masacre de Cadereyta y el paradero de sus seres queridos.

La denuncia por desaparición resultó un paso completamente necesario para denunciar una forma específica de violencia y poder buscar a sus seres queridos entre las personas que habían sido encontradas en Cadereyta. Pero, lo mismo que con el concepto de “masacre”, las familias de personas migrantes, de quienes se desconoce el paradero, entre ellas las hoy agrupadas en COFAMICENH, han recuperado y se han apropiado del concepto jurídico de desaparición e incluso de desaparición forzada, el de persona no localizada y migrante no localizado para posicionar pública y políticamente ese desconocimiento del paradero de sus seres queridos en la ruta migratoria y las responsabilidades estatales de los países de origen y México ante ello.

Sin embargo, es necesario señalar que, además del uso del concepto como denuncia, para activar los procesos burocráticos de búsqueda, algunos de los familiares manifestaban el uso del concepto para referirse a sus seres queridos desde el momento en que supieron de la masacre hasta el momento de la repatriación. Aunque a doña Georgina no le escuché manifestar propiamente que su hijo hubiera *sido un desaparecido*, cuando me contaba de los cambios e impactos que se habían manifestado en la esposa e hijos de Javier entre el tiempo que salió de Honduras y el regreso de su cuerpo sin vida usaba el concepto: “Ella está en los Estados. Se fue *como al año de desaparecido Javier*, no habían traído los restos cuando ella

¹⁶⁷ Entrevista con antropólogas del EAAF; junio de 2019. Ahondaré en la participación del EAAF en estos procesos en las siguientes páginas.

¹⁶⁸ Algunas familias recordaban que incluso, una vez que ya habían sido notificadas de la identificación positiva por medios genéticos en diciembre de 2013, personal de la Cancillería hondureña volvió a realizarles toma de muestras.

se fue”. Lo mismo sucedió en otras casas había una clara referencia a su *estar* desaparecidos más que *ser* desaparecidos, que se relacionaba con el tiempo en que existía incertidumbre aun con los diversos indicios de que sus familiares fueran quienes habían sido encontrados en Cadereyta. Por tanto, la categoría “desaparecido”, ha funcionado a los familiares de los jóvenes en el plano de lo emocional, psicológico y social para nombrar –quizá a posteriori- el estado o situación de sus seres queridos durante ese intervalo de tiempo entre la última llamada y el momento de la repatriación en donde no había certeza sobre su paradero o si estaban vivos o muertos; el estatus al que las acciones estatales les confinaron. La desaparición, además del uso jurídico, servía para demarcar un momento específico que se desencadenó con la masacre, un momento específico que no sólo definía la subjetividad de sus seres queridos, sino que ayudaba a explicar ese periodo de tiempo en incertidumbre.

[¿Continuum de violencias o violencias abigarradas? Víctimas de desaparición y de masacre](#)
Para cuando escuché sus memorias, experiencias y testimonios, seis años después del evento en que perdieron la vida sus seres queridos, el haber estado desaparecidos no definía la subjetividad de los jóvenes en relación con la violencia. Gabriel Gatti (2020) ha analizado la construcción de subjetividades en la desaparición, de tal manera que la persona “desaparecida” no solo se refiere a la situación que atraviesa una persona, sino a una forma de construcción de subjetividad que se hace de ellos: “es” una persona desaparecida, no solo “está” desaparecida. En el caso de los jóvenes de La Paz y de La Villa de San Antonio la violencia que resalta en la construcción de subjetividades no es la de la desaparición sino la de la masacre. Aun con los impactos que mutilaron el lenguaje impidiendo en la mayoría de los casos referirse a ellos como masacrados, la subjetividad construida en relación con el tipo de violencia sufrida no se anclaba en la desaparición, sino en la masacre: a este grupo de sujetos, incluso a quienes aún no han sido identificado les hemos reconocido socialmente como víctimas de masacre y no necesariamente de desaparición.

Sostengo que, además de pensar en las violencias a partir del continuum que nos permite pensar cómo éstas se encadenan, es necesario pensar que en un mismo evento – cuyos límites geográficos y temporales pueden extenderse - confluyen diferentes expresiones de violencia. En ese sentido, aunque nombremos a un evento “masacre”, es posible identificar otra serie de violencias –clasificadas o no como delitos- que se abigarran tanto en el evento como en las subjetividades que trastocan: secuestro, extorsión, trata de personas o desaparición son solo algunas de las que se pueden identificar en la “masacre de Cadereyta”.

En ese sentido, de la misma manera que en un evento de violencia podemos encontrar varios despliegues y formas que se abigarran, lo mismo sucede con las subjetividades que se construyen a partir de ellas. Y así como en los eventos con diversos despliegues de violencias abigarradas hay uno de esos despliegues que jurídica y socialmente es más atendido, en la construcción de subjetividades hay uno que prevalece. A partir de este caso, es posible pensar que la subjetividad que se construye sobre los familiares de La Villa y de La Paz es el que termina con la incertidumbre: la muerte en la masacre.

Sin embargo, no es que el concepto desaparecido no se use o recupere en esta comunidad, sino que no necesariamente es el que construye una subjetividad predominante a partir de la desaparición, aunque existe y se recupera para las condiciones y momentos específicos que atravesaron a sus seres queridos. “Sí Sandrita, ellos estuvieron desaparecidos”, me decía Cristina, hermana de Carlos Luis, mucho tiempo después de haber concluido el trabajo de campo cuando pregunté de manera directa sobre su “haber sido desaparecidos.”¹⁶⁹

En retrospectiva, durante el trabajo de campo yo misma me acerqué a los familiares de los muchachos, destacándoles como “familiares de víctimas de masacre”, incluso obviando que hubo un momento en el que no había certeza sobre lo sucedido con ellos y que el Estado mexicano cometió un crimen de desaparición con ellos en el proceso de inhumación.

Durante el trabajo de campo, el concepto desaparición, además, *me* quedó como un concepto que la comunidad político-afectiva de COFAMICENH utilizaba en relación con las labores que realizaban -y realizan- como buscadores de otros migrantes desaparecidos que no forman parte de su familia biológica. La identidad que se había construido sobre el colectivo como *buscadores* hacía referencia al trabajo que realizaban/realizan en COFAMICENH del que incluso, en determinados espacios, marcaban la distinción presentándose como familiares de alguien “asesinado en la masacre de Cadereyta”. Para ellos y ellas, un despliegue de la incertidumbre –aquél que nacía de la pregunta ¿dónde están? - había terminado con la repatriación, a diferencia del resto de las personas que ayudaban a seguir buscando a su ser querido desaparecido. Así, aun, cuando la subjetividad de sus familiares no recaía en la desaparición, cuando se tenía que hacer referencia a las violencias extremas que sufren de manera general las personas migrantes durante su tránsito- las integrantes activas de COFAMICENH, sobre todo, apelaban a la categoría de desaparición por encima de otras,

¹⁶⁹ Plática personal con Cristina Rivera Valladares, 13 de marzo de 2020, La Villa de San Antonio.

remarcando las diversas posibilidades existentes para una persona migrante desaparecida. “No todos terminan como nuestros familiares”¹⁷⁰

Pero, además, en la comunidad formada alrededor de la masacre de Cadereyta es posible distinguir otro desdoble del concepto de “desaparición” que se relacionaban directamente con las prácticas en la masacre y en la administración de los cuerpos in vida por parte de los Estados nacionales: el de las partes faltantes de los cuerpos de sus seres queridos.

Una noche platicaba con Don José Dolores y Doña Lourdes sobre las estrategias de búsqueda de algunos colectivos de México de los que habían escuchado o con los que habían compartido algún espacio de conversación; colectivos que se dedicaban principalmente a la búsqueda “en campo”, como se conoce en el lenguaje popular a la búsqueda en fosas clandestinas en México: Las Solecito de Veracruz y Las Sabueso de Sinaloa. En ese contexto conversábamos sobre los hallazgos de más de 300 cráneos que en 2018 habían realizado diferentes colectivos de búsqueda en Veracruz (*Pie de Página*, 11 de febrero de 2020), cuando escuché por primera vez, algo que escucharía del mismo don José Dolores, pero también de algunos otros familiares, sobre todo hermanos de las víctimas de la masacre: “Nosotros *somos familiares en búsqueda*.... No nos entregaron los cráneos. No vamos a descansar hasta que no hayamos encontrado hasta el último hueso de nuestros familiares.”¹⁷¹

Como ha señalado Alejandra Ramírez (2023: 157 y ss.) en su investigación con las Rastreadoras del Fuerte en Sinaloa, la incompletud de los cuerpos es una transgresión a nociones que se vinculan con ordenes establecidos de la vida y de la muerte. Ahí en donde la recuperación de los cuerpos se vuelve central para los procesos de duelo, su incompletud los trastoca. Sin embargo, el testimonio de don José Dolores permite pensar cómo esa incompletud del cuerpo, al trastocar el duelo obliga a imaginar al cuerpo mismo más allá del cuerpo como evidencia de las violencias (véase Robledo Silvestre, 2019: 143 y Hernández Castillo: 6 de diciembre de 2018) y se convierte en territorio de justicia. Aun cuando ahondaré en ello en el siguiente capítulo, vale la pena resaltar por ahora que dentro de las nociones de resarcimiento que se recuperaron en espacios colectivos se encontraba aquella que exigía al Estado mexicano a seguir buscando las partes corporales que faltaban a los jóvenes encontrados en Cadereyta en 2012.

¹⁷⁰ Plática personal, La Paz, Honduras, 8 de marzo de 2019, Lourdes Suazo Mejía.

¹⁷¹ Plática personal, José Dolores Suazo Mejía, La Paz, Honduras, 4 de marzo de 2019.

La exigencia de que se continuaran realizando los análisis genéticos correspondientes hasta lograr la completud de los cuerpos, puede ser comprendida como una manera de enfrentar la deshumanización (véase Uribe, 2018) cometida tanto por los perpetradores directos como por los representantes del Estado mexicano; la falta de diligencias adecuadas en el manejo forense estatal y de las mismas investigaciones habían también colaborado a la desaparición de las partes faltantes de los cuerpos de los jóvenes. No deja de ser necesario señalar que no todos los familiares de las víctimas con quienes construí esta investigación ponían esta demanda como central o prioritaria. Puedo relacionar lo anterior con que cada una de las familias y de los integrantes al interior de cada núcleo familiar habían apelado a construcciones diferentes del duelo y a formas distintas de enfrentar el horror de la violencia; algunos más apegados a los procesos de búsqueda de justicia estatal, otras más volcadas al trabajo en colaboración con otras familias en búsqueda de sus seres queridos desaparecidos y otras, quienes habían encontrado en prácticas espirituales y religiosas una vía de transitar por el sufrimiento.

Así, es posible distinguir cuatro apropiaciones y usos del concepto desaparición: el de la denuncia que funciona para la búsqueda burocrática, el que se refiere a la identidad en construcción del colectivo de búsqueda de otras personas migrantes desaparecidas, el que se utiliza para transitar el tiempo de incertidumbre y este último que se construye a partir de la incompletud de los cuerpos.

Para hacer frente a esa banalidad del mal, las diversas comunidades que buscan a una persona desaparecida apelan a otras estrategias, a diferentes “rutas de búsqueda”, que implican la construcción de lazos con diferentes subjetividades individuales y colectivas que, desde diversos espacios geográficos, experiencias y saberes -no necesariamente articulados por el dolor- coadyuban a la búsqueda, identificación y devolución de una persona desaparecida a sus comunidades.

4.4. Buscar aliadas: Desbordando fronteras y ampliando la comunidad política de saberes y afectos

Después de la expresión de la experiencia de dolor que posibilitó la construcción de los pilares de la comunidad entre las familias de los jóvenes, y las denuncias y prácticas jurídicas que exige la búsqueda burocrática, el sufrimiento de esta comunidad germinal logró cruzar los límites del país para cruzar fronteras políticas, pero también desbordó los límites establecidos entre saberes y emociones.

Ante las constantes violencias burocráticas sufridas por parte de la Cancillería, Patricia Suazo, lo mismo que otras familias de los jóvenes, como la hermana de Heber, buscó otras alternativas y por Facebook logró contactar con el padre Pantoja de la Casa del Migrante de Saltillo; un párroco con tradición en defensa de las personas migrantes, quien también se había acercado a la realidad de la desaparición en México, que aún no acababa de visibilizarse, pero que azotaba el norte del país, específicamente Coahuila donde los feminicidios y desapariciones de mujeres no pudieron ser más tiempo ocultados. El padre Pantoja fue el puente que conectó a la comunidad político-afectiva que se estaba construyendo en La Paz y La Villa de San Antonio con otra comunidad político-afectiva que también tenía su sede en Honduras: el Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO). Este comité, además había empezado a tejer redes con otra comunidad de saberes técnico-científicos con la que también colaboraba la Casa del migrante el Saltillo: una comunidad de saberes jurídicos forenses que se había formado en México a raíz de los feminicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez, conformada por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y personas que eventualmente conformarían la Fundación para la Justicia y el Estado democrático de Derecho (FJEDD), como Ana Lorena Delgadillo (Turati, 2023: 324 y ss.)

Ni las familias de La Paz, ni las mujeres de COFAMIPRO pudieron recordar con exactitud en qué mes se conocieron. Cuando las entrevisté por separado alcanzaron a recordar que fue a finales de 2012 o quizá principios de 2013. Lo que no olvidaron las primeras, en varios de sus testimonios, fue el alivio que les brindó encontrar una organización conformada por familiares que “sentían su dolor” porque sabían lo que era que alguien les faltara. Y las de COFAMIRPRO, jamás podrán olvidar el dolor con el que llegó Patricia, como recordó en una plática Marcia Martínez, integrante de COFAMIPRO. Aunque Paty llegó con ellas a raíz de la comunicación con el padre Pantoja, al rascar en su memoria, durante una de nuestras pláticas recordó que ya antes de ese intercambio de mensajes había escuchado el programa de radio “Sin Fronteras”, que hablaba de las mujeres de COFAMIPRO y sus, para entonces trece años de experiencia en la búsqueda de personas desaparecidas.

COFAMIPRO fue el primer colectivo de familiares de personas migrantes desaparecidas en todo el mundo. Desde 1999, formalizaron su labor como un colectivo de búsqueda de personas desaparecidas cuando transmitieron, en septiembre de ese año, su primer programa de radio en donde convocaban a cualquier persona que no supiera a de su ser querido que probablemente había “desaparecido” en la ruta a acercarse a ellas. Habían empezado

buscando a la gente que pensaban había desaparecido en el marco del huracán Mitch en 1998, pero cuando se dieron cuenta que muchos de ellos habían dejado de comunicarse cuando iban rumbo a Estados Unidos incluso antes del huracán, trasladaron sus labores allende fronteras y construyeron, quizá de manera pionera, el concepto de “migrante desaparecido” y la primera comunidad de búsqueda transnacional. De la misma manera, que lo que había escuchado de las familias integradas en COFAMICENH, de las mujeres de COFAMIPRO escuché del dolor y el amor que les movieron desde principios de siglo a “la búsqueda”. Emeteria Martínez había perdido contacto con su hija Ada en 1989, cuando salió de Honduras “enganchada”; Edita Maldonado, quien entró a inicios del 2000, había visto por última vez a su Rosita en 1995; Rosa Nelly Santos quien acompañó a su hermana en el Comité en 2003, perdió contacto con su sobrino Lenín en 1993, e Isabel Hernández, la madre con más tiempo sin ver a su hija Silvia, había sabido de ella por última vez en 1980.

Recupero en este momento esta viñeta de COFAMIPRO no solo por la cercanía que tuvieron con las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, sino porque fueron estas mujeres las que sentaron las bases para lo que hoy identificamos como estrategias de búsqueda de personas migrantes desaparecidas que hoy tenemos enmarcado en legislaciones en México y Honduras. Es quizá éste el primer colectivo de madres a nivel mundial que se dedica a la búsqueda de personas que han desaparecido en la ruta migratoria, y a nivel latinoamericano; podemos ubicarlas como pioneras en el trabajo político de buscar a personas desaparecidas en un contexto que no se delimita a las dictaduras de la posguerra.

En diciembre del año 2000, COFAMIPRO dio el segundo paso que marcó la historia de la búsqueda en América Latina y el mundo: cruzaron fronteras internacionales para “buscar” a sus familiares y llegaron hasta Tecún Umán, Guatemala. Esa sería la Primera Caravana Internacional de Madres Centroamericanas, aunque en este caso eran solo hondureñas, en búsqueda de sus personas desaparecidas en un contexto migratorio; la Caravana estuvo conformada por 42 personas: padres, hijos, hijas y hermanas, pero principalmente por mujeres mayores y de escasos recursos. Serían ellas las primeras en demostrar públicamente la importancia andar los caminos que sus hijas e hijos habían recorrido en la ruta migratoria y quizá, sin saberlo, recuperaban la iconografía del desaparecido transnacional al llevar cargando las fotos de sus seres queridos al cuello, con los datos mínimos para su localización. Esa primera caravana internacional fue crucial porque demostró que la búsqueda en terreno, la búsqueda en vida rendía frutos; la primera caravana internacional tuvo cuatro encuentros. Cuatro mujeres localizadas. Para 2002 repitieron la ruta y es esa ocasión lograron pisar por

primera vez México, llegaron a Tapachula. Fue hasta 2006 que organizaciones como el Movimiento Migrante Mesoamericanos las encontró, con más recursos y conexiones políticas en México proyectaron la Caravana de Madres Centroamericanas a más países y a rutas más largas. Pero la piedra y la enseñanza las habían puesto desde inicios de siglo “las doñas del Progreso”

Este breve recorrido por los primeros años de COFAMIPRO, apenas alcanza a dar cuenta de la trascendencia política de esta comunidad político- afectiva. Esos primeros pasos dados antes de que sucedieran las llamadas “masacres de migrantes” eran el paradigma con el que se contaba y la experiencia que tenían, rendiría frutos para la búsqueda que realizaban los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta y ampliaría la comunidad política que se conformaba alrededor de ese suceso.

Fue COFAMIPRO quien también ayudó a conectar a las familias de las víctimas de esta masacre que no se conocían. Tal fue el caso de la familia de Óscar Orlando Márquez, que llegó a COFAMIPRO por su propia cuenta en 2013 después de escuchar en Radio Progreso, el programa “Sin Fronteras”. Gracias a este acercamiento, los restos de Óscar pudieron ser identificados y repatriados junto con los otros nueve hombres, y su familia pudo acercarse también al proceso colectivo y formar parte de la comunidad germinal que se había formado en La Paz.

Este encuentro con el Comité pionero en la región permite empezar a pensar en que la comunidad que se construye alrededor de las víctimas de lo sucedido en Cadereyta -sujetos que viven una forma específica de violencia que no necesariamente pasan todas las personas migrantes que caminan por México, aunque contemplan similares condiciones de vulnerabilidad- forma a su vez parte de una comunidad más amplia. Comunidad constituida tanto por ese *continuum* de violencias que atraviesa a una comunidad migrante centroamericana (hondureña), pero sobre todo por el sufrimiento que convoca a las y los familiares que se (con)duelen con la ausencia o muerte del ser querido migrante y el mundo que se pierde con él (véase Das, 2008: 423).

Las comunicaciones tanto con el Padre Pantoja, como con COFAMIRPO propiciaron el encuentro con otras dos organizaciones de la sociedad civil que se integraron a la comunidad germinal, aunque en un plano diferente al de los afectos como pilar. Tanto el EAFF, como la FJEDD, habían comenzado entre 2009 y 2011 a conformar una comunidad de saberes jurídico-forenses en torno a la búsqueda de personas migrantes. Ana Lorena Delgadillo, fundadora y directora de la FJEDD había llegado al norte de México y se había encontrado con Mercedes

Doretti y su equipo especialista en identificación forense y procesos de judicialización de desapariciones que había nacido en Argentina en el contexto de la dictadura. A ambas mujeres y los equipos que representaban, las había convocado la búsqueda de mujeres desaparecidas y la identificación de víctimas de feminicidio en Ciudad Juárez (*La Jornada*, 9 de junio de 2013). Recupero esta experiencia de conocimientos situada a miles de kilómetros de distancia de lo que estaba sucediendo en Honduras por dos razones.

Primero porque es en el contexto de aquellas búsquedas de tipo forense al norte del país, en el que se planteó el “Proyecto Frontera”, cuando el EAFF asomó la idea de que muchas de las personas que estaban encontrando en ese contexto fronterizo sin vida probablemente eran personas que se encontraban realizando un proceso migratorio y de otra nacionalidad. Desde 2009 el Proyecto Frontera se ha enfocado en la creación de Bancos de Datos Forenses en Honduras, Guatemala, El Salvador, Chiapas y Oaxaca que consisten en recopilar muestras genéticas de personas que dejaron de saber de sus seres queridos en el trayecto migratorio. En Honduras, el Banco Forense está integrado, además del EAAF, por instituciones estatales como la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras a la que pertenece la Cancillería y con la participación de COFAMIRPO. Este proyecto llegó a Honduras precisamente en mayo de 2012. Es justamente el Banco de Datos Forenses el mecanismo que permitió que EAAF tomara las muestras genéticas de las familias de La Paz y de La Villa, a diferencia de lo que había sucedido con las familias de las víctimas de la masacre de los 72 en San Fernando en 2010 y el hallazgo de las fosas también en San Fernando en 2011.

La experiencia de lo sucedido con las identificaciones y repatriaciones violentas -más que negligentes o erróneas- de las personas que perdieron la vida en aquéllos dos sucesos también impulsó la creación de la Fundación para la Justicia, que se conforma como organización de la sociedad civil en México en el año 2011. Desde entonces, habían buscado acercamientos a Centroamérica para colaborar en la identificación científica de las personas que aún estaban sin identificar y para asesorar a las familias de las víctimas en los procesos legales. De esta manera la FJEDD llegó a Honduras en 2012, precisamente a las oficinas que ya entonces tenía COFAMIPRO. La representación de esta organización en Honduras tenía un peso simbólico nada menor; la abogada Tirza Flores Lanza quien quedó a la cabeza de las Fundación en Honduras. Tirza Flores había vivido personalmente una historia muy cercana a las violaciones de derechos humanos en Honduras. Había sido magistrada de la Corte de apelaciones en San Pedro Sula hasta que fue destituida de su cargo y obligada a dejar el país durante el golpe de Estado en 2009 a Manuel Zelaya. Con ella se consolidó también un puente

comunicativo que se encontró con movimientos sociales más visibles o en la esfera de “la política” estatal hondureña.

En segundo lugar, recupero la formación y encuentro con esta comunidad de saberes jurídicos- forenses por lo que ofrecen no sólo en las acciones técnicas y burocráticas que coadyubaron a la búsqueda e identificación de las víctimas de masacres y desapariciones de migrantes, entre ellos, las víctimas de la masacre de Cadereyta, sino porque la experiencia que tenían tanto el EAAF como la Fundación para la Justicia permiten pensar en el diálogo de saberes y los saberes hegemónicos en torno la búsqueda de personas desaparecidas, al menos para América Latina.

Gabriel Gatti (2022) ha señalado que el binomio detenido- desaparecido es uno de los paradigmas hegemónicos que se extienden a partir de la definición jurídica que se exporta desde el Cono Sur del. A su vez, esta experiencia específica ha extendido prácticas, discursos y saberes del campo de conocimiento jurídico y forense en las diferentes labores que implican conceptos como “desaparición”, “desaparecido”, “búsqueda”, “verdad” y “justicia.”

Esto tiene, a su vez, dos implicaciones. En primer lugar, que esa experiencia pudiera ser incorporada a las estrategias de búsqueda que estaba desarrollando la comunidad germinal en Honduras. Así, el conocimiento adquirido y construido por esta comunidad de saberes jurídico-forenses en México y los mecanismos que ya habían logrado institucionalizar se articularon con las prácticas de construcción de comunidad en Honduras para lograr eventualmente la identificación y repatriación de los diez hombres. Por otro lado, el paradigma hegemónico que sustenta a esta comunidad de saberes jurídico- forenses se debe considerar porque es el que entra en disputas, tensiones, colaboraciones con otras formas de conocimiento que irá desarrollando COFAMICENH y otras subjetividades políticas para la labor de búsqueda de personas desaparecidas.

Ahora bien, aunque he marcado también que esta comunidad específica que iban conformando el EAAF y la Fundación para la justicia es “de saberes”, ello no implica que lo que se había conformado en Honduras no construyera también conocimiento. Atendiendo nuevamente la propuesta de Sara Ahmed (2015), al dejar de lado la dicotomía excluyente razón- emociones o afectos, podemos comprender que desde ese espacio constituido por la comunicabilidad del dolor que he descrito, no solo se construyen agencias políticas sino también conocimientos.

Nosotras hacemos de psicólogas, cuando llega una familia a contarme yo lo que hago es escuchar y voy anotando y ya hasta el final pregunto, que si tenía tatuajes,

que si había una marca, que si está segura del lugar [...] siempre procuramos tener agüita, café o algo y nos detenemos si vemos que la persona no puede seguir contando [...] porque eso es muy difícil. [...] Ya ahorita están los psicólogos, pero antes nosotras solitas, nosotras de secretarias, psicólogas, abogadas, de todo.¹⁷²

Las memorias de doña Edita y las prácticas de los familiares de las víctimas de masacre de Cadereyta, resaltan un momento previo a la llegada de los saberes expertos en derecho, psicología o ciencia forenses, que pusieron en práctica para comenzar a trazar el camino en los procesos de búsqueda

Nosotras solas buscamos los medios y a las personas que nos pudieran ayudar. Así encontramos al Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos de El Progreso (COFAMIPRO), al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), a la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD). *Pero antes de ellos, nosotras habíamos aprendido a ser psicólogas, porque entre nosotras mismas nos platicábamos, aconsejábamos, escuchábamos, buscamos remedios para mitigar el dolor. Nos hicimos investigadoras, porque juntamos la información y las noticias y se las llevamos a la autoridad.* Fuimos las familias las que logramos lo imposible: la repatriación de los muchachos. (Marilyn Castro en *La Jornada*, 15 de enero de 2022).

Además de esta construcción de conocimientos antes de la llegada de los saberes expertos, las violencias y sufrimientos que atravesaron los cuerpos de las 49 personas y las que han tocado a sus comunidades, también implicaron la necesidad de que los diferentes campos de conocimiento aprendieran formas de abordaje nuevas.

En palabras de diversas personas con determinada experticia en la ciencia jurídica, forense e incluso psicológica, un punto en común era que “la masacre de Cadereyta” por la composición específica de la crueldad, había constituido en sí misma una experiencia única para el aprendizaje. En una entrevista con una integrante del EAAF destacaban las palabras “nunca nos habíamos enfrentado a algo así” haciendo referencia a la dificultad de la identificación forense que presentaron los cuerpos sin vida, no solo por las mutilaciones que habían sufrido, sino por el dolor que atravesaba a las familias.

Por otro lado, las abogadas y el psicólogo que se acercaron por primera vez a las familias también recordaban el “no saber qué hacer”, aun con la experiencia que habían adquirido en el trabajo con víctimas de diversas violencias. Lo que se les presentaba era casi incomprensible “nadie se había enfrentado a algo así nunca. Era muchísimo dolor [...] tuvimos muchos errores, nadie sabía qué hacer ante eso, pero hasta en eso ellas sacaron todo [...]

¹⁷² Entrevista grupal en oficinas de COFAMIPRO. El Progreso, Yoro, Honduras, 11 de julio de 2019.

ellas fueron nuestra escuela” recordaba el psicólogo Allang Rodríguez al describir el primer encuentro que sostuvo con las familias en acompañamiento a la abogada Tirza Flores.

Quien escribe estas letras sintió lo mismo cuando escuchó por primera vez las palabras de Yanori; desde la antropología y ante la exigencia de un peritaje para una instancia estatal ¿cómo hacer para tocar en sufrimiento y transformarlo en los códigos necesarios sin “remover el dolor”?, como decía la tía de Heber cuando alguien volvía a preguntar sobre la historia dicha en repetidas ocasiones. “No sé si alguien antes se haya enfrentado a un dolor así y haya tenido la obligación de medirlo. Quizá sí, yo no tengo idea por más que haya leído de algo similar”, escribí en mi diario de campo en diciembre de 2018. Muchos años después puedo sostener que el camino que me marcaron todas esas familias fue escuela para los diversos procesos que he acompañado.

Así, el hecho de que denomine “comunidades de saber” a lo que se iba formando en el norte de México con los campos de saber hegemónicos de la desaparición”, no implica que solo ahí se construyan los saberes. Estos se han ido alimentando en el diálogo constante entre “las expertas” -antropólogas, abogadas o psicólogos- y las familias; sus afectos y saberes han tocado nuestras formas de construcción de conocimiento y nuestras áreas de conocimiento han sido reapropiados y utilizados en el discurso y el caer cotidiano y público para re habitar el mundo trastocado por la masacre. Por otro lado, esa dicotomía que adjudica al conocimiento científico exclusivamente razón sin emocionalidad, también se pone en tela de juicio. Las personas que nos acercamos desde diferentes campos de conocimiento científico estamos lejos de estar exentas de los afectos y emociones que constituyen también sus formas de comprender el mundo y de hacer política, aunque quizá sean menos enunciables o visibles que los de los familiares de víctimas.

Las propuestas analíticas de Veena Das (2008), Myriam Jimeno (2007 y 2017) y Natalia de Marinis (2020) ponen acento en el testimonio como una manera de enunciar la experiencia de dolor no solo ante otras y otros que crucen por la misma experiencia, sino también ante otros sujetos que atestigüen dicho sufrimiento. Es en ese sentido que el dolor y otras emociones *afectan* a otros cuerpos. Siguiendo a De Marinis (2020), de ninguna manera se trata de “sentir el dolor” igual que las víctimas, sino se trata de identificar la potencia del dolor que convoca a otras personas y actores, para conformar las comunidades políticas. El dolor inscrito en los cuerpos de los muchachos, el dolor de sus familias nos fue convocando a más personas para formar parte de esa comunidad político-afectiva que habían conformado.

Pero también es necesario, política y epistémicamente, sostener que la vía recíproca entre saber y emoción también contiene la experiencia específica de quienes nos acercamos a las experiencias de las víctimas. Es decir, el dolor y las emociones también tocan nuestros cuerpos y nuestras vidas. En el trayecto de Tegucigalpa hacia San Pedro Sula para llegar a la reunión donde por primera vez escuché de COFAMICENH, la hermana Lidia me contextualizó, o más bien me advirtió, *del dolor* que seguía atravesando a las familias; en ella pude ver el primer *gesto de dolor* en alguien en Honduras, cuando al hablar de “Cadereyta” susurró mirando al suelo “Es lo más difícil que he visto en mi vida”. Tiempo después en una plática informal con una antropóloga física del EAAF que había sido parte del proceso de identificación de las víctimas de la masacre, escuché de las dolencias que las científicas habían experimentado en sus cuerpos mientras trabajaban en el proceso: entumecimiento y pérdida de movilidad en las extremidades. No es el objetivo desplazar el foco de atención del sufrimiento que experimentan aquellas personas directamente vinculadas con el acto de violencia, pero es un error seguir ignorando que quienes, desde otra esfera construimos conocimiento en torno a estos sucesos, no sentimos o experimentamos emociones diversas, entre ellas un dolor que en algunas ocasiones también se vuelve incomprensible e indecible.

De esta manera es que aquella comunidad político-afectiva germinal se fue ampliando en diversidad de subjetividades, experiencias y saberes conformada por las familias de las víctimas de la masacre, COFAMIPRO, la Fundación, el EAAF y la PMH. Sería el trabajo conjunto de esa comunidad la que lograría encontrar, identificar y repatriar a los muchachos. Sin embargo, habrían de pasar 27 de meses desde la fecha del hallazgo de los cuerpos en Cadereyta para que eso fuera posible.

4.5. “La espera y la incertidumbre”. Administración del sufrimiento

Una de las denuncias más frecuentes de la comunidad político-afectiva conformada alrededor de la masacre de Cadereyta, y la de personas desaparecidas de manera general, tiene que ver con los “tiempos de espera”, la “falta de respuestas”, de información y comunicación certera” y la “indolencia” de las autoridades estatales -mexicanas u hondureñas- encargadas de la búsqueda. Es decir, aquella violencia burocrática que funciona en sí misma como dispositivo desaparecedor y que prolonga y administra el sufrimiento de las familias.

En las experiencias recuperadas, la banalidad del mal que describimos llevó a los jóvenes a las identificaciones tardadas y eventualmente a la fosa común, puede ubicarse también en la imposibilidad de comunicación entre el estado de Nuevo León, la Fiscalía

General de la República y la Cancillería hondureña para coordinar la identificación efectiva, certera y temprana de las personas que fueron encontradas en Cadereyta y eventualmente la repatriación. Un proceso que también, lejos de ser excepcional, es la regla.

Antes del caso de la masacre de Cadereyta, el tratamiento de los cuerpos sin vida de las personas que fueron asesinadas en la masacre de San Fernando de 2010 había dejado una muestra de las violencias burocráticas y la generación de sufrimiento en los procesos de identificación y repatriación.

Las identificaciones y autopsias de las víctimas de la masacre de San Fernando de 2010 fueron realizadas, algunas por la Procuraduría General de Tamaulipas, otras por la Procuraduría General de la República, y las repatriaciones conducidas de igual forma por el gobierno federal. Como también han recogido las investigaciones de Turati (2023 y +72, s.f.) y tal como han dejado ver las mismas familias de las víctimas de aquel suceso, existen hasta la fecha dudas de que las personas que les entregaron fueran efectivamente sus familiares: “decían que no debíamos de abrir el ataúd, venían policías. En Guatemala supimos que llegaron personas que no eran sus familiares porque eran más altas, o más viejas. Aquí, llegó un muchacho que ni siquiera era de Honduras, era de otro país y lo tuvieron que regresar”, recordaba Reina Cruz, lideresa del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos La Guadalupe (COFAMIGUA)¹⁷³

Ante la experiencia de las identificaciones y repatriaciones de la masacre de San Fernando, la comunidad de saberes jurídicos y forenses que habían comenzado a construir el EAAF y la Fundación para la Justicia impulsó un mecanismo específico que se encargara de la identificación genética, los procesos de notificación y que interviniera en la repatriación de las personas aun no identificadas que habían sido asesinadas en la masacre de San Fernando de 2010, aquéllas personas encontradas en las fosas de San Fernando en 2011 y los 47 que habían sido inhumados de la masacre de Cadereyta. La Comisión Forense que había sido imaginada después de la masacre de San Fernando para contrarrestar las prácticas sistemáticas de identificaciones y repatriaciones negligentes por parte de Estado mexicano, se concretaría hasta el 4 de septiembre de 2013. En el centro de ese proyecto estaba la comunidad política, de saberes y afectiva alrededor de la masacre de Cadereyta y de otros

¹⁷³ Entrevista Reina Cruz, Tegucigalpa, Honduras, 6 de mayo de 2019.

violencias sufridas por personas migrantes: COFAMIPRO, el EAAF y la Fundación para la Justicia quienes lograron convocar a la Procuraduría General de la República.

El proceso burocrático y político para que el Estado mexicano firmara el convenio de la Creación de la Comisión Forense¹⁷⁴ demoró aún más la identificación genética y forense que realizaría el EAAF de las personas encontradas en Cadereyta y llevadas a la fosa común del municipio de Cerralvo. Pero con el convenio firmado El Equipo Argentino pudo corroborar la identificación y en diciembre de 2013 las familias de Heber, Enrique, Fabricio, Mauricio, Ramón, Javier y Elmer recibieron la notificación de identificación positiva.

Si bien, la notificación técnica de los equipos forenses y jurídicos pudo ofrecer algún nivel de certeza, los siguientes meses estuvieron llenos de interrogantes que afectaron de manera distinta a los diversos núcleos familiares, a sus integrantes y a la comunidad en general. Para algunos de los familiares que tenían más tiempo participando activamente de los procesos de búsqueda frente a las distintas autoridades y para aquéllas que habían encontrado en espacios oníricos algún tipo de respuesta a sus inquietudes, la pregunta se desplazó de un ¿en dónde están y qué pasó? a ¿cuándo vendrían? ¿cómo vendrían? Y ¿si efectivamente serían ellos?

En la cancillería hondureña solo recibían negativas y en el mejor de los casos escuchaban de la secretaria de la cónsul Ivón Bonilla: “ahora sí... yo creo que ya llegan en dos semanas.”¹⁷⁵ Algunas de las madres y hermanas me contaron que, ese tiempo de espera, fue una tortura porque los retrasos en la repatriación las llevaban a pensar que quizá había habido un error, que quizá sus hijos seguían con vida. No fue así, el retraso era solo parte de las violencias burocráticas. El uso del concepto tortura lleva a recuperar las discusiones sobre la crueldad y el exceso que es aceptable. En ese sentido es posible establecer también la responsabilidad estatal en términos de la crueldad y desbordar el concepto de violencia extrema hacia lo que toca a las comunidades de las víctimas de desaparición y/o masacre a través de la administración del sufrimiento.

“Cuándo vendrán” hace referencia directa al tiempo de espera como una forma de administración del dolor y el sufrimiento por parte de los Estados nacionales. Cómo ha señalado Javier Auyero (2009), la administración del tiempo, los “tiempos de espera”, son una

¹⁷⁴ Para ver el convenio de la Comisión Forense, publicada en el Diario Oficial de la Federación en septiembre de 2013: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312887&fecha=04/09/2013#gsc.tab=0 3s

¹⁷⁵ Notas del diario de campo, taller para peritaje, 31 de marzo de 2019.

forma de dominación en este caso de los Estados nacionales sobre las y los ciudadanos. La propuesta de Auyero sobre la clase proletaria o dominada como “pacientes” del estado remite directamente al sufrimiento que analizábamos a través de los cuerpos de los muchachos asesinados, pero también de sus familiares en una diversidad de situaciones. A la administración de los cuerpos sin vida y la desaparición se corresponde la administración del sufrimiento de las comunidades a través de los tiempos de espera.

En este caso el sufrimiento ocasionado sobre los familiares de las víctimas en Cadereyta se relaciona con el otro componente que destaca Auyero (2009: 14) para los tiempos de espera: además de la arbitrariedad, existe una constante incertidumbre. En una plática informal con doña Lourdes y Juan, hermanos de Mauricio Suazo, narraban que ese lapso de seis meses de espera fue distinto a lo que se había vivido con anterioridad, de alguna manera existía una confirmación a las sospechas que habían tenido por varios meses. Pero los constantes cambios de fechas para la repatriación debidos a las violencias burocráticas ponían en juego las certezas y las esperanzas. Para Juan, hermano menor inmediato a Mauricio fue precisamente el tiempo de espera uno de los mayores agravios: "Lo más difícil, lo peor. *Esa espera es lo peor*". En su testimonio recordaba que, aunque no quisiera “aceptar”, él ya sabía que su hermano había muerto. La experiencia vivida un par de años antes con su sobrino llevaba a pensar a varios miembros de esta familia que Mauricio estaba muerto, “pero uno siempre guarda algo de fe, lo último que se pierde es la fe. *Pero lo hacen esperar a uno y hasta eso se va*”.

En ese sentido, es posible pensar que, al ser causante de sufrimientos, los tiempos de espera son efectivamente un tipo de violencia que domina a las comunidades, en este caso a través de la incertidumbre. La violencia burocrática que atraviesa los procesos en este caso de identificación, exhumación y repatriación no solo vuelve a los vivos, sujetos en relación de dominación a través de la administración de los tiempos de espera, sino que también regula la relación con la muerte. En ese sentido, la violencia burocrática a partir de los tiempos de espera puede comprenderse como una expresión del necro poder; administrar la muerte y el sufrimiento de las personas que lloran a esas muertes.

Esta espera cumple también como una forma de disciplinamiento biopolítico para otras personas, que se resiste con la construcción de las comunidades políticas y las redes de cuidado y afecto que se tejen en la comunidad en torno a la indignación. La indignación y el desconcierto atravesaba toda la comunidad, en donde corrían rumores y las personas decían que a lo mejor estaban vivos, y si a eso aunamos que los cuerpos no venían, ésta esperanza

y deseo de vida se reforzaba. El culmen de esta forma de administración del sufrimiento, una que incluso en palabras de las familias se volvía una tortura llegó en forma de comunicaciones que confundían las certezas que las familias habían ido construyendo en comunidad. La hermana de uno de los jóvenes recordaba “a mami le hablaron tiempo después ya cuando los habían regresado... no sé, alguien de México, de Nuevo León, para preguntarle que cómo iba el caso de su hijo ¿se imagina?! Era alguien nuevo, que no sabía que ya estaban aquí... pero ¿se imagina! Otra vez a pensar...qué tal que no es. Eso es doloroso, Sandra. Es una tortura.”

4.6. Re andar el camino a la inversa; regresar y devolver a casa

El 22 de julio de 2014 Óscar Orlando López Márquez, Carlos Luis Rivera Valladares, Heber Josué González Betancourt, José Enrique Velásquez Zelaya, Mauricio Francisco Suazo Mejía, Fabricio Anael Suazo Padilla, Elmer Said Barahona Velásquez, Ramón Antonio Torres Castillo, Javier Edgardo Tejeda Vásquez y Leonel Dagoberto llegaron a la base militar “coronel Hernán Acosta Mejía” en Tegucigalpa, Honduras en un avión de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) del Estado mexicano. Volvían al país del que habían salido hacía casi más de dos años y después de haber estado 26 meses “desaparecidos”, “masacrados”, “asesinados”, “ausentes”, “secuestrados”, “no localizados” y “sin identidad”. De ninguna manera, era esa la forma en que sus familiares, amigos y vecinos los esperaban de vuelta, regresaban sin vida y con marcas en sus cuerpos. Pero tenerlos en casa era algo que las mismas familias habían pensado imposible, sobre todo después de tanto tiempo transcurrido con la incertidumbre de saber dónde estaban y si efectivamente eran quienes habían sido asesinados en lo que ya para entonces se conocía como “la masacre de Cadereyta”.

A diferencia de cuando habían salido de sus hogares, algunos de ellos incluso sin poder avisar a sus familiares, y después de haber llegado hasta Nuevo Laredo, Tamaulipas con la imposición Estatal de irregularidad/ clandestinidad migratoria que les obliga a despojarse de su identidad y de ser invisibles, regresaban a Honduras identificados de manera física y genética. Pero sobre todo regresaban con la identidad que les había sido arrebatada o alterada en la ruta por agentes estatales y paraestatales; regresaban a su patria, a sus casas, a su tierra con sus nombres, *reconocidos* como hombres trabajadores y eran esperados por sus familias. Regresaban porque habían sido regresados, habían sido llevados de vuelta a su país por el deseo, organización y exigencia de sus familiares y de la comunidad que se había conformado alrededor de ellos. Con las personas migrantes que perdieron la vida en tránsito, localizar, restituir y regresar a la patria que les expulsó le da otro giro al proceso técnico de identificación

y restitución. Sacarlos de la desaparición y devolverlos a la patria propia implica también un desbordamiento de fronteras.

Habían transcurrido seis meses desde que en diciembre de 2013 el EAAF, la FJEDD y representantes del gobierno hondureño les habían informado a ocho de diez familias hondureñas que las pruebas genéticas que habían dado habían coincidido con los cuerpos encontrados incompletos a orillas de la carretera México – Reynosa en Cadereyta, Nuevo León el 13 de mayo de 2012.

En el proceso de notificación, además, de haberles confirmado que los cuerpos encontrados en el kilómetro 47 de la carretera a Monterrey el 12 de mayo de 2012 sí eran los de sus familiares, el *equipo técnico* informó de la siguiente etapa del “proceso”, que consistía la *repatriación* de los *cuerpos* de sus seres queridos. En el caso de ellos regresar a casa, implicaría una *exhumación* de la fosa común en Nuevo León, en donde se encontraban desde diciembre de 2012, después serían transportados a la Ciudad de México donde el EAAF volvería a hacer pruebas genéticas para posteriormente llevarlos vía aérea a Honduras.

Para las personas migrantes con vida, la repatriación refiere al acto de *devolver* y/o de retornar a la patria, es decir puede ser un proceso tanto voluntario como involuntario. Sin embargo, organismos internacionales como la ONU- ACNUR- OIM asocian la repatriación con la condición de refugio. A diferencia de las deportaciones que refieren un regreso involuntario al país de origen por no haber acreditado una estancia “legal” en el lugar de destino, la repatriación de las personas refugiadas supone una decisión consciente de quienes deciden retornar. Aun cuando voluntario, este tipo de movilidad humana de vuelta al lugar de origen implica la intervención estatal que garantice las condiciones de seguridad y reinserción para volver y permanecer en el lugar donde sufrió “la violencia.”¹⁷⁶ En ese sentido, para poblaciones como las exiliadas y refugiadas a raíz de conflictos reconocidos -como guerras civiles- la repatriación supone en si misma un acto de reparación a un acto vivido en la repatriación parece ser lo que revierte ese exilio. En el caso de los jóvenes que volvieron asesinados y mutilados a su casa, a quienes no se les reconoció en vida el refugio, la repatriación toma otra dimensión y es que, aunque pareciera ser una forma de deshacer el agravio de haber ido expulsados y violentados en su paso por México, la vuelta a la patria no es como se esperaba.

En este contexto, el concepto de repatriación podría entenderse como un desdoblamiento de lo que, desde el campo del derecho internacional, el derecho humanitario

¹⁷⁶ <https://www.acnur.org/repatriacion-voluntaria.html>

y de las ciencias forenses, se conoce como restitución, que refiere a la acción Estatal de devolver los restos humanos de la persona desaparecida¹⁷⁷. Sin embargo, es más que ello porque implica que el cuerpo sin vida de aquella persona debe cruzar nuevamente una frontera o varias fronteras, en el caso de las víctimas de la masacre de Cadereyta, la hazaña que logró su comunidad fue la de devolverlos a casa ya no en clandestinidad obligada.

El paso agigantado que se había dado con sus aliadas y que había conformado la Comisión Forense empujó que volvieran como víctimas reconocidas y con derechos respetados, la identificación, notificación y repatriación serían vigiladas y realizadas por el EAAF. Es necesario destacar que, a la fecha, las repatriaciones de personas migrantes que han sido encontradas sin vida en Honduras no siguen los protocolos marcados por la Comisión Forense -que aborda específicamente los casos de masacres-, pero tampoco los ya marcados hoy en las legislaciones mexicanas mencionadas.

Durante mi estancia de campo acompañé el proceso de repatriación de un joven hondureño víctima de asesinato en Tijuana. Jorge, había salido en una de las caravanas del éxodo de 2018 y fue torturado y asesinado en Tijuana en diciembre de ese año. El cuerpo sin vida de Jorge Alexander, un joven de 17, años llegó el 8 de abril de 2019 al hangar de carga del aeropuerto de San Pedro Sula. Así es como llegan, de manera general las personas migrantes encontradas sin vida en México...en aviones comerciales y al hangar de carga, algunos, como otras tres personas sin vida que fueron repatriadas junto a Jorge, con los sellos de las empresas de transporte de mercancía que realizan en “envío” en los féretros, cuando no, son transportados por tierra. Es el acompañamiento de los comités de búsqueda lo que hace que la recuperación de los cuerpos sin vida no sea un mero trámite de envío desde México, cuando las integrantes de cualquier comité ese acompañamiento consigue que estos procesos sean realizados de la manera más digna posible. Afortunadamente, la familia de Jorge Alexander pudo acercarse a las mujeres de COFAMIPRO, quienes asistieron a la llegada del joven,¹⁷⁸ orientaron a la madre en los trámites frente a las oficinas de paquetería y

¹⁷⁷ “Cada Estado Parte adoptará todas las medidas apropiadas para la búsqueda, localización y liberación de las personas desaparecidas y, en caso de fallecimiento, para la búsqueda, el respeto y la restitución de sus restos” Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas del Comité de la ONU es de notar que los principios no especifican a quién debieran de ser restituidos dichos restos humanos.

¹⁷⁸ El Comité y el psicólogo Allang Rodríguez me acercaron a este proceso, hago publico aquí datos generales que ya han sido público. Aun cuando la abuela del joven me pidió “se hiciera público lo que pasa con nuestros migrantes” decidí no recuperar detalles en este escrito hasta volver a comunicarme con la familia e imaginar una ruta de visibilización conjunta. Pero por motivos de seguridad de la familia y mía ese encuentro no sucedió.

aerolíneas, ahuyentaron a la prensa voraz y acompañaron junto con su psicólogo a transitar el camino de Jorge hasta su hogar.

La repatriación de Jorge y de miles de migrantes más es solo otra muestra de la desechabilidad y deshumanización con la que son tratadas los cuerpos de las personas migrantes. Ante ello, las familias de COFAMICENH y de los distintos Comités, demandan procesos de repatriación (identificación y notificación digna) más allá de que las personas hayan sido víctimas de asesinato, masacre o desaparición.

¿Exhumar desde otro país? Las posibilidades de la búsqueda forense

La Ley General de Víctimas (art. 21) y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada (art. 70, 96 y 99) llaman a dicho acto “entrega” de restos, osamentas o cuerpos, poniendo el acento en la acción estatal y remarcando que ha de ser a los familiares de la persona encontrada sin vida a quien se haga dicha entrega. El Protocolo Homologado de Búsqueda, publicado en 2020, retoma el concepto de restitución, pero acompañado del calificativo “digna” para nombrar los pasos y consideraciones que se han de tener en el proceso en que el Estado *devuelve* a las familias el cuerpo o los restos que pertenecieron a su ser querido. Cabe señalar que este protocolo contó con la lectura de familiares de las víctimas de la llamada masacre de Cadereyta, ahora integrantes de COFAMICENH, así como de las integrantes de diferentes organizaciones de la sociedad civil, no gubernamentales y académicas que les han acompañado a ellos y a otros familiares en búsqueda. En ese sentido no es de sorprenderse que el término “digno” acompañe siempre el concepto de restitución. Sin embargo, ello no ha garantizado ni que se cumplan los estándares mínimos para la restitución en los términos y exigencias de las personas¹⁷⁹

En 2020 consulté a Don José Dolores sobre el proyecto de realización de un protocolo sobre notificación restitución digna en el que había participado junto con el psicólogo Luis Zavala y con quien les había acompañado como una abogada de la FJEDD. Mi intención era ahondar en lo que consideraba ya conocía de sus experiencias sobre repatriación y el trabajo de colaboración con el Comité, sin embargo, su señalamiento volvió a poner en debate los conocimientos y conceptos que utilizamos para referir procesos que ya se han estandarizado: “Está bien Sandra, pero “restitución” no nos gusta porque suena restos”. Nuevamente, partir

¹⁷⁹ Cabe también la autocrítica de los conceptos que desde estas esferas de poder extendemos y que corren el riesgo de vaciarse de sentido; “restitución digna” parece haberse vuelto también en el vocabulario un lugar común, pero no necesariamente en la práctica.

de la experiencia específica de las violencias sufridas por sus familiares y la manera en que la comunidad había sufrido, existía una reapropiación del concepto.

Por otro lado, el concepto de restitución también se ha encontrado ligado a los principios de las labores de grupos y equipos aliados al derecho humanitario. Específicamente aquellos vinculados al conocimiento forense. Alejandra Ramírez (2022) ha realizado una crítica del concepto de restitución, y en lugar propone el de *recuperación*, para desplazar la atención de la acción Estatal y colocarla en la labor comunitaria que realizan las familias mismas para buscar y devolver los cuerpos a quienes han sufrido su ausencia. La propuesta de Alejandra Ramírez deviene de su experiencia vivida con las Rastreadoras de El Fuerte, un grupo de mujeres -madres en su mayoría- que realizan búsqueda en fosas clandestinas en Sinaloa, México.¹⁸⁰ Sin embargo, a diferencia de las Rastreadoras de El Fuerte o de otros grupos que realizan este tipo de búsquedas en México, las familias de personas migrantes desaparecidas en México, en este caso las de La Paz y de La Villa de San Antonio, no pudieron realizar la recuperación del cuerpo de sus seres queridos en el mismo sentido en que ellas; a varias fronteras de distancia no tuvieron acceso a la búsqueda en terreno ni a la exhumación de la fosa estatal.

Las exhumaciones han sido comprendidas por diversos autores como una máxima del contrapoder a la necropolítica “En contextos de crímenes masivos, por ejemplo, las exhumaciones han sido una de las estrategias políticas de contrapoder más potentes para poner en tensión la manifestación de la necro política, expresada en el ocultamiento de los cuerpos.” (Robledo 2018:146).

Para comprender la búsqueda forense desde Honduras, específicamente para las desapariciones de migrantes, es necesario tomar en cuenta tres aspectos. En primera instancia, la cuestión más obvia: sus desaparecidos están en otro territorio, en otro estado nacional al que no pueden acceder sin una visa, con la que generalmente no cuentan.

Robledo (2018) misma da un peso sumamente importante a la exhumación, sin embargo, como vimos, ese “buscar entre los muertos” no es accesible y por tanto no común para las familias que están en otros países, lo mismo que a sus seres queridos, el gobierno

¹⁸⁰ Mientras realizaba mi estancia de campo en Honduras, Alejandra Ramírez realizaba su investigación doctoral con las Rastreadoras de El Fuerte. Los diálogos con ella durante la estancia de campo fueron, además de emocionalmente necesarios, útiles para la comprensión de las diferentes estrategias de búsqueda y las diferentes formas de hacer comunidad en torno a violencias como la desaparición, pero sobre todo de algo que, de quizá de tan evidente yo misma llegaba a pasar por alto: las familias de personas migrantes no pueden buscar en terreno y sobre todo no tienen acceso a la búsqueda forense que para los años en que realizábamos nuestro trabajo de campo se había extendido como el paradigma de búsqueda en México.

mexicano les niega la visa para entrar al país, incluso siendo familiares de personas desaparecidas o asesinadas en México. Tanto doña Rosa Nelly como Don José Dolores, ambos coordinadores de COFAMIPRO y COFAMICENH respectivamente me expresaron en diferentes momentos la intensión y deseos de realizar “búsquedas en campo” pero no sólo en lugares con indicios de fosas clandestinas “sino caminar el desierto donde puede haber muchos.”¹⁸¹

Las palabras de doña Nelly, la necesidad de acceder al territorio mexicano para realizar búsqueda forense, para el caso de las personas migrantes, vuelve a poner en el centro las condiciones de clandestinidad forzada en que se realiza el tránsito migratorio; las posibilidades de encontrar personas migrantes sin vida se abre, además de fosas comunes, SEMEFOS y fosas clandestinas a desiertos, carreteras y ríos que sirven como fronteras físicas al paso de la población migrante (Last y Cuttita, 2019: 11)

Igualmente, también vale la pena reflexionar que los bordes de la violencia extrema han delimitado prácticas y formas de muerte que atraviesa a la población migrante que no han sido considerados con la atención que las masacres o las desapariciones pero que también forman parte de la gubernamentalidad de las migraciones en un contexto necropolítico. Nuevamente los marcos jurídicos y lo “aceptable” socialmente han delimitado la crueldad en actos que quizá son más visibles como la masacre. Pareciera ser que eventos de violencia como las masacres tocan un punto de sensibilidad que ni moral ni jurídicamente podemos aceptar. Por el contrario, otros despliegues de violencia sobre la población migrante parecen ser más comprensibles, asibles o incluso justificables en los marcos jurídicos y morales que nos rigen, sobre todo respecto a la población que hemos construido como “otra.”

Así, las “muertes de frontera” (Last y Cuttita, 2019), aquellas que aparentan ser por “causas naturales” parecieran no sólo estar fuera de los marcos de lo violento, sino también de lo cruel como señalaba don José Dolores en una plática: “tenemos que esperar a que sean masacrados ¿no es violencia que nuestros hermanos mueran de sed en el desierto, o que mueran mutilados por el tren?”¹⁸²

El señalamiento de don José Dolores a considerar como violencias dignas de atención -aun cuando no les denominara extremas- a las diferentes posibilidades de muerte o

¹⁸¹ Plática personal, Rosa Nelly Santos, El progreso, 11 de julio de 2019

¹⁸² Entrevista, José Dolores Suazo, La Paz, Honduras, 5 de mayo de 2019.

desaparición que enfrenta una persona migrante en el trayecto migratorio, no desestima las características específicas de sufrimiento sobre las víctimas y sus familias que generan eventos como la masacre. Sin embargo, sus palabras dejaban ver nuevamente la necesidad de contemplar todas esas formas de violencia no sólo encadenadas sino encimadas sobre la población migrante. Su llamado a reconocer como violencias lo que desde los discursos hegemónicos se ha denominado “muertes naturales” o “accidentes” debe ser comprendido también como una manera de reclamar la importancia y el valor de todas las vidas migrantes. Además, en el caso específico de las muertes en la ruta migratoria tanto él como el resto de los familiares conocían la importancia de cuidarles para que pudieran volver a casa, como ellos habían hecho con sus familiares. Robledo misma da un peso sumamente importante a la exhumación, sin embargo, como vimos, ese “buscar entre los muertos” no es accesible y por tanto no común para las familias que están en otros países, lo mismo que a sus seres queridos, el gobierno mexicano les niega la visa para entrar al país, incluso siendo familiares de personas desaparecidas o asesinadas en México. Tanto doña Rosa Nelly como Don José Dolores, ambos coordinadores de COFAMIPRO y COFAMICENH respectivamente me expresaron en diferentes momentos la intensidad y deseos de realizar “búsquedas en campo” pero no sólo en lugares con indicios de fosas clandestinas “sino caminar el desierto donde puede haber muchos.”¹⁸³

Las palabras de doña Nelly, la necesidad de acceder al territorio mexicano para realizar búsqueda forense, para el caso de las personas migrantes, vuelve a poner en el centro las condiciones de clandestinidad forzada en que se realiza el tránsito migratorio; las posibilidades de encontrar personas migrantes sin vida se abre, además de fosas comunes, SEMEFOS y fosas clandestinas a desiertos, carreteras y ríos que sirven como fronteras físicas al paso de la población migrante (Last y Cuttita, 2019: 11)

Por último, también vale la pena reflexionar que los bordes de la violencia extrema han delimitado prácticas y formas de muerte que atraviesa a la población migrante que no han sido considerados con la atención que las masacres o las desapariciones pero que también forman parte de la gubernamentalidad de las migraciones en un contexto necropolítico. Nuevamente los marcos jurídicos y lo “aceptable” socialmente han delimitado la crueldad en actos que quizá son más visibles como la masacre. Pareciera ser que eventos de violencia como las masacres tocan un punto de sensibilidad que ni moral ni jurídicamente podemos aceptar. Por el contrario,

¹⁸³ Plática personal, Rosa Nelly Santos, El progreso, 11 de julio de 2019

otros despliegues de violencia sobre la población migrante parecen ser más comprensibles, asibles o incluso justificables en los marcos jurídicos y morales que nos rigen, sobre todo respecto a la población que hemos construido como “otra.”

Así, las “muertes de frontera” (Last y Cuttita, 2019), aquellas que aparentan ser por “causas naturales” parecieran no sólo estar fuera de los marcos de lo violento, sino también de lo cruel como señalaba don José Dolores en una plática: “tenemos que esperar a que sean masacrados ¿no es violencia que nuestros hermanos mueran de sed en el desierto, o que mueran mutilados por el tren?”¹⁸⁴

El señalamiento de don José Dolores a considerar como violencias dignas de atención -aun cuando no les denominara extremas- a las diferentes posibilidades de muerte o desaparición que enfrenta una persona migrante en el trayecto migratorio, no desestima las características específicas de sufrimiento sobre las víctimas y sus familias que generan eventos como la masacre. Sin embargo, sus palabras dejaban ver nuevamente la necesidad de contemplar todas esas formas de violencia no sólo encadenadas sino encimadas sobre la población migrante. Su llamado a reconocer como violencias lo que desde los discursos hegemónicos se ha denominado “muertes naturales” o “accidentes” debe ser comprendido también como una manera de reclamar la importancia y el valor de todas las vidas migrantes. Además, en el caso específico de las muertes en la ruta migratoria tanto él como el resto de los familiares conocían la importancia de cuidarles para que pudieran volver a casa, como ellos habían hecho con sus familiares.

Cabe destacar que la búsqueda forense es tan sólo una de las posibilidades que pueden imaginar las familias hondureñas, sobre todo las agrupadas en los Comités, para tratar de dar con el paradero de sus seres queridos: “no todos los migrantes desaparecidos están muertos, tenemos que buscar en vida”, me ha repetido constantemente Ana Enamorado en los años en que he colaborado con ella en la búsqueda de su hijo y de otras personas migrantes. La experiencias de Ana Enamorado, de las mujeres de COFAMIPRO y de quienes han integrado la Caravana de Madres Centroamericanas ha demostrado la potencia de la búsqueda en vida, del recorrido en cárceles, hospitales y lugares cercanos a las vías del tren.

Sin embargo, tanto la búsqueda forense como la búsqueda en vida contemplan para la familias desde el extranjero la obvia dificultad de las fronteras. Si bien, la LGV contempla ya la

¹⁸⁴ Entrevista, José Dolores Suazo, La Paz, Honduras, 5 de mayo de 2019.

expedición de visas humanitarias para el ejercicio al derecho a búsqueda y que la CEAV se haga cargo de los gastos de esas diligencias, en la práctica las integrantes de los Comités en Honduras que conocí no han podido acceder a ese derecho.

Para las familias centroamericanas, hasta antes de 2023, solo la Caravana de Madres Centroamericanas tiene la posibilidad de hacer búsqueda en terreno, de “estar ahí.” En 2023, la Red Regional de Familias Migrantes, coordinada por Ana Enamorado consiguió que familias en búsqueda de Honduras, El Salvador y Guatemala viajaran a México en la primera Brigada Internacional de Búsqueda; a diferencia del ejercicio de la Caravana de madres que Ana Enamorado nutrió con experiencia por casi una década, este ejercicio de búsqueda en vida ha impulsado el reconocimiento de víctimas por parte de la CEAV que implicó la extensión de la visa humanitaria y el cubrimiento de gastos por parte de esta institución para realizar la búsqueda. La Red Regional de Familias Migrantes ha obligado al Estado mexicano a asumir las responsabilidades de la búsqueda en territorio nacional para familias extranjeras tal como sucede con las mexicanas y como está marcado en la LDV y la LGDFDP y SNB, a partir de la realización de búsquedas con planificaciones que implica la apertura de carpetas de investigación o indicios recabados por la CNB y con la cobertura de gastos por parte de la CEAV.

Por tanto, como demostró la comunidad en Honduras alrededor de las víctimas de la masacre de Cadereyta, la búsqueda forense en un país que niega el ingreso requiere de las redes internacionales y las OSC, de esas aliadas que encontraron allende fronteras. La vía forense y la participación específica del EAAF en la búsqueda de migrantes desaparecidos sucede a partir del hallazgo de las 72 personas asesinadas en San Fernando, Tamaulipas en 2010 y se concreta con la identificación, y la eventual conformación del Banco Forense y de la Comisión Forense en 2013 a raíz de la necesidad de identificar también a las 47 personas asesinadas en la masacre de Cadereyta en 2012 que fueron a fosa común.

Pienso, que, aunque el ejercicio de la exhumación y la búsqueda forense les estaba negado a los familiares de las víctimas de países extranjeros, aun cuando esa negativa incurriera desde 2013 en una violación a sus derechos según la LGV, las familias desde Honduras han encontrado en la repatriación ese ejercicio de contrapoder. Lo anterior porque en la repatriación hacen frente a los diferentes despliegues del necropoder, no solo a los dispositivos desaparecedores y deshumanizantes que se contienen en las fosas clandestinas y comunes, sino a todas las violencias deshumanizadoras inscritas en las fronteras nacionales y sus políticas de control.

De esta manera, aun cuando la comunidad germinal no pudo contraponerse al necro poder en el ejercicio de la exhumación de la fosa común a la que fueron confinados sus seres queridos, encontraron otra vía para contrarrestar esa violencia: la repatriación y duelo públicos. Si la fosa común desestabiliza la relación con la muerte, confina al olvido, deshumaniza, entonces el entierro con los rituales que se requieren hace lo contrario. En el caso de personas migrantes, ese entierro y duelo desestabilizadores implican, casi siempre, regresar a casa donde está la comunidad.

Duelos y vidas que importan

En la memoria colectiva, el momento de “la repatriación” es uno de los que más destacan de entre una serie de sucesos que componen su *búsqueda*. La restitución en términos jurídicos supone un punto final, un punto en el que se termina con la labor de la “búsqueda”, aquella persona ha sido encontrada. Pero lejos de ello, lo que mostraron las familias de las víctimas de la masacre de ello, es el nuevo camino abierto.

En reconstrucciones colectivas y en entrevistas individuales ese “cuando llegaron” es un punto de inflexión en tanto que culmina un proceso de búsqueda que iniciaron individual y después colectivamente, y también porque comenzaba una siguiente fase como colectivo que se había conformado para buscarlos pero que ahora seguiría existiendo para buscar justicia por y para ellos y al mismo tiempo ayudar a que otras personas no pasaran por lo mismo que ellas habían pasado. Doña Norma, madre de Fabricio, recordaba en su sentir de aquella noche de la repatriación: “Padre, tú me diste la bendición de encontrar a todas estas personas que nos ayudaron a traerlos, ahora no podemos quedarnos así nada más sin agradecer, viendo que más gente desaparece”.

Los jóvenes de La Paz y La Villa regresaron a Honduras en julio de 2014 en un avión del ejército mexicano. La presión ejercida por los familiares a través de sus representantes legales había hecho necesario que los procesos técnicos de identificación forense no sucedieran de manera independiente a las repatriaciones, por lo que además de las identificaciones forenses, los procesos de repatriación estuvieron a bajo la vigilancia de sus representantes legales, el EAAF y OSC que habían caminado en su búsqueda como COFAMIPRO o la Casa del Migrante de Saltillo.

Sin embargo, la entrega de los cuerpos de sus seres queridos se convirtió en un agravio en sí mismo. A los largos meses de espera, especialmente después de la notificación de diciembre 2013, cuando la fecha de la repatriación se fue cambiando constantemente, se sumó

la filtración de información por parte de la Cancillería hondureña. Los periódicos hondureños *El Heraldo* y *Proceso* del 22 de julio de 2014 hicieron público que junto a las 8 personas que ya habían sido notificadas en diciembre de 2013 llegarían los cuerpos de Carlos Luis Rivera, Oscar Orlando y Eva Nohemí quien, a diferencia de lo que malinformaban los diarios, no había sido víctima en la masacre de Cadereyta, sino en la de San Fernando de 2010. Los diarios se atrevieron a reproducir el mensaje que desde la Comisión Forense se había solicitado a la Cancillería en el que se señalaba que los familiares de estas tres personas no habían sido notificados. Así, por medio de un diario, la familia de Carlos Luis se enteraría de su muerte en la masacre de Cadereyta. La filtración y reproducción de la noticia por parte de los medios oficiales debe ser también entendida como un eslabón más de la cadena de narrativas que reproducían la crueldad que desde diversos medios de comunicación se habían hecho sobre las personas fallecidas en aquel suceso, solo que ahora se movilizaba hacia las familias.

Por otro lado, los familiares de los hombres repatriados recordaban también como agravio que los medios de comunicación resaltarán la presencia de las autoridades, específicamente de las hondureñas como las que habían conseguido la repatriación, como si ellas hubieran “devuelto” a los jóvenes a casa. “Lo que ellos querían era la foto, era presumir como si hubieran hecho algo... colgarse una medalla que no les correspondía... cólera, cólera nos dio y no queremos medios les dijimos.”¹⁸⁵

La manera en que aquellos medios difundieron la noticia de la repatriación anulaba las capacidades organizativas y las acciones que habían desplegado las familias para repatriar a sus seres queridos y “lograr lo impensable”,¹⁸⁶ es decir, devolverlos a casa. Pero también, hay que destacar la repatriación como un logro de las autoridades hondureñas ocultaba todas las violencias burocráticas que se vivieron durante la búsqueda, que retrasaron el proceso de la repatriación y prolongaron la desaparición.

Pero un agravio mayúsculo en la *memoria colectiva* de las familias de las víctimas estaba en que, después de haber trasladado los cuerpos del aeropuerto a Medicina Legal¹⁸⁷ para que el EAAF pudiera leer el informe forense, ninguno de los Estados quiso asumir la

¹⁸⁵ Hermano Mauricio Suazo, 25 de febrero de 2019, la Paz, Honduras.

¹⁸⁶ Una manera en que constantemente algunos familiares se referían al logro de la repatriación, sobre todo a partir de los largos meses que supuso la espera.

¹⁸⁷ Servicio Médico Forense en Honduras

responsabilidad de llevarlos de Tegucigalpa a sus lugares de origen. El Estado mexicano había asumido que su responsabilidad había terminado con llevarles a Honduras.¹⁸⁸

Eventualmente el estado hondureño ofreció un camión militar: “pero era una especie de carro-paila de las que cargan *basura*, querían que ahí nada más los amontonáramos como eso, como si fueran basura. No le voy a dar vergüenza a mi papá llevándole así a su hijo. Vergüenza y frustración. De eso nos llenamos.”¹⁸⁹ Para el hermano de Mauricio, y para las familias de las víctimas en general, las violencias que habían convertido a sus familiares en *sujetos desechables* se materializaban en la manera en la que los estados nacionales querían transportarlos.

La solución a ese agravio es parte del segundo motivo por el que “la repatriación” es central en las memorias de la comunidad alrededor de la masacre de Cadereyta. Ante la situación de los camiones, las familias junto con dos representantes de la FJEDD y el EAAF, Ana Lorena Delgadillo y Mercedes Doretti, presionaron al Estado mexicano a que cumpliera con su responsabilidad de cubrir los gastos funerarios marcada ya entonces por la LGV. Sin embargo, además de la batalla que en el terreno del cumplimiento de derechos tuvieron que librar en ese momento, lo que me interesa destacar de las narraciones de aquella noche es que, ante el desconcierto de las familias y la nula respuesta de las autoridades, fueron Mercedes Doretti, del EAAF y Ana Lorena Delgadillo de la FJEDD, quienes se propusieron para cubrir los gastos. Por otro lado, además de la solución de la transportación digna, fueron las mujeres de COFAMIPRO junto con Sor Lidia de la Pastoral de Movilidad Humana, quienes acompañaron los féretros a su lugar de origen, “dos en cada casa se dividieron”, llegando así a los destinos más alejados, llevando pan, café y preparando la comida que requerían los rituales funerarios.¹⁹⁰

En el marco de las investigaciones para el peritaje, se fue descubriendo en las memorias de “aquella noche”, que efectivamente el Estado mexicano pagó parte de los gastos funerarios de las familias una vez en Honduras, lo que incluyó las carrozas fúnebres, pero la acción de las dos mujeres que les habían acompañado en su andar es la que ha quedado en la memoria. En ese marco, también supimos que Cancillería Hondureña hizo llegar dinero en efectivo a las

¹⁸⁸ La Paz y La Villa de San Antonio están aproximadamente a dos horas y media de Tegucigalpa, Marcala, La Paz, a casi cinco y el lugar de origen de una de las víctimas cuyas familias no fueron entrevistadas para esta investigación, a más de 7 horas.

¹⁸⁹ Hermano Mauricio Suazo, 25 de febrero de 2019, la Paz, Honduras.

¹⁹⁰ Lourdes Suazo, 7 de marzo de 2019, La Paz, Honduras.

familias para “colaborar” con los gastos de los funerales, una cantidad que de tan insuficiente no es registrada por la memoria de las familias con claridad.

Sobre todo, las memorias de esa noche dejan ver que el daño que habían hecho las autoridades no era menor, que el valor de esas vidas y el derecho al duelo de sus familias nuevamente había sido negado por los gobiernos de ambos Estados nacionales. Pero aún más importante, en torno al momento de la repatriación, en la memoria colectiva se destaca que había sido comunidad congregada esa noche, formada por los familiares directos en primera instancia, pero también por las OSC, la iglesia católica y familiares de otros colectivos, la que había hecho valer esas vidas, paradójicamente exigiendo que sus cuerpos, sin vida y mutilados, fueran tratados con la dignidad; dignidad que ninguno de los Estados nacionales garantizó en su andar como personas migrantes.

En la repatriación, pero también con la exigencia de un cortejo fúnebre como ellos y ellas lo demandaban como parte de sus derechos, lograron que “los muchachos” fueran reconocidos también como sujetos de derechos y como humanos que merecían un digno entierro según sus rituales. Con ello, revirtieron el trato que les habían dado quienes los “dejaron *botados* a la orilla de la carretera” o quienes los “habían *botado* ahí nada más como si fueran animales”, o quienes los habían “*arrojado* en la fosa común”. Estos conceptos que recupero parafraseando a hermanos de las víctimas, permiten comprender que aquella noche fue un punto culmen en la organización y exigencias de esta comunidad que logró que sus seres queridos dejaran “de ser tratados como basura.”¹⁹¹

Los esfuerzos de esa comunidad lograron que los muchachos entraran a sus comunidades en un cortejo digno, que podía ser llorado y reconocido pública y colectivamente:

Entraron juntos. Viera cómo estaba eso de gente. La calle del mercado toda llena de gente. Toda la gente estaba esperando afuera de sus casas, en la calle, como haciendo una valla como para que pasaran, y eso que ya llegaron tarde. Salieron tarde de Tegucigalpa, pero la gente estaba ahí. Viera cómo era eso [pausa larga]. Primero pasaron a dejar a los de la Villa, no se ahí como estuvo, acá estábamos preparando todo, en todas las casas ya se estaban preparando, ya desde antes estaba listo y cambiaban la fecha, entonces otra vez, el pan, el café, arroz con pollo, tortillas, muchísima gente se juntó y trajeron comida, pan, platos. Todo mundo ayudó, trajeron tanto que cada una de las de COFAMIPRO se llevó una bolsa de pan...creo que fueron a todas las casas, hasta con el de Doña Rosalina fueron [refiriéndose a la familia de Óscar Orlando en Marcala]. Pero dicen que [en La Villa de San Antonio] pasaron ahí por el parque. Ahí iban Quique, Heber y el de doña

¹⁹¹ Las frases entrecomilladas son parte de diversas entrevistas recuperadas en primer lugar con la familia de Mauricio Suazo. Pero el “dejar botado” es una frase que escuché también con la familia de Fabricio Suazo, la de Javier Edgardo Tejeda, la de Elmer Barahona y la de Heber González.

María y la gente gritaba ¡Picho! ¡Picho! Querían que Mauricio se quedara allá... lo querían mucho. Pero nosotros ya estábamos esperándolo acá. Toda La Paz estaba esperándolos ya [silencio largo]. Viera que cosa tan triste en toda la Paz. Cada quién los veló en su casa, pero regresaron juntos porque se fueron juntos y regresaron en carrozas, no en ese carro paila. Y ahí están enterrados en el mismo panteón. No... no sé los de La Villa, yo creo que también pero aquí están todos juntos, cada uno con sus familias, pero siempre juntos... ya la voy a llevar un día. Pero antes de eso, hubo una misa pasaron por todos hacia la iglesia. Primero venía Javier, el hijo de doña Gina, luego Elmer, el de la profe Vitalina, luego pasaron por Ramón y al último venía Mauricio. Los cuatro cuerpos en la iglesia y se enterraron al mismo tiempo. Con el de doña Norma no, por su religión, a él lo enterraron antes, pero sabíamos y cómo se sentía de feo porque todos estábamos sufriendo, porque era el mismo dolor. Pero cuánta gente había. Viera. Muchísima.¹⁹²

El testimonio de Doña Lourdes permite ver que las repatriaciones son centrales “tanto para los migrantes como para sus familiares, ya que les permite elaborar el duelo por medio del ritual funerario en cuerpo presente y despedir a su ser querido” (Robledo y Garrido, 2017: 161). También, que sucesos como los de Cadereyta impactaron a una comunidad más amplia que la formada por los lazos biológicos; quienes les esperaban esa noche, no solo tenían en común con ellos el pertenecer al mismo municipio, también eran parte de una comunidad migrante. En ese sentido, el devolver el cuerpo a la tierra de la que habían salido, posibilitó que la comunidad se ampliara aún más allá de los límites que ya se habían ido formando entre las y los familiares y sus colaboradores directos, a partir de hacer público el duelo. “Cuando lo de Heber y los demás mucha más gente había, más pan se hizo. No, no se me olvida, cómo se me va a olvidar.”¹⁹³

Los rituales funerarios y el entierro posibilitaron también el reconocimiento público del valor de las vidas de quienes llegaron en los féretros. “Todo el mundo lloraba [cuando llegaron...] Eran hombres de bien, no eran delincuentes”¹⁹⁴ me contaba la mamá de Elmer Said, quien se mostraba afectada, lo mismo que el resto de las madres, cuando recordaban aquellas primeras declaraciones de criminalización hechas por funcionarios del estado de Nuevo León. Las declaraciones de los funcionarios de Nuevo León formaron parte de un discurso desde el Estado que no solo anula la responsabilidad de los perpetradores (véase Robledo, 2016: 101), sino también la responsabilidad Estatal a partir de la culpabilización de las víctimas; esta revictimización es una estrategia extendida en las explicaciones hegemónicas de desaparición forzada en los últimos quince años en México (Mastrogiovanni,

¹⁹² Lourdes Suazo, La Paz, Honduras, 7 de marzo de 2019.

¹⁹³ Entrevista informal con vecina de La Villa de San Antonio, 4 de julio de 2019.

¹⁹⁴ Conversación informal, madre de Elmer Said, Honduras, 12 de marzo de 2019.

2016: 29). Además, en este discurso, justificaron la muerte de las víctimas de la masacre y las colocaron en un lugar de vidas no dignas de ser lloradas por su “criminalidad.” Regresarlos a Honduras en un cortejo digno y no “como basura”, revertía el discurso de *desechabilidad* que se les había implantado en su andar como migrantes “indocumentados”, como sujetos ligados a la criminalidad. Pero tampoco regresaban como víctimas pasivas; los vecinos de La Paz y de La Villa habían visto el largo camino para recuperarles, las calles llenas, los vecinos yendo de casa en casa, la colaboración para los rituales funerarios y el conocer que había aquellas familias ahora ayudaban a buscar a otros migrantes

Amarela Varela ha señalado que “la repatriación de cadáveres, las formas en que fueron entregados, la violencia institucional con la que los familiares de los migrantes asesinados fueron tratados no puede entenderse de otra manera más que como otra estrategia de disciplinamiento necropolítico hacia los pueblos de los fugitivos del terror” (2017: p. 144). Lo que existe en actos como la repatriación es una afronta a esa necropolítica. Si la violencia y la crueldad infringida sobre los cuerpos de las 49 personas asesinadas en Cadereyta es una forma de regular las relaciones de poder en la sociedad, específicamente sobre la población migrante, entonces la repatriación de los cuerpos sin vida puede ser entendida como una forma de recuperación del cuerpo no solo para el duelo familiar y comunitario, sino una forma de reivindicación de los derechos de las personas migrantes. En el “que nadie más pase lo que tenemos que pasar” de doña Norma y el resto de las madres, también puedo leer un reclamo a que nadie más tenga que recibir así al hijo que decidió emprender el trayecto migratorio.

Además, la repatriación para un duelo comunitario y un entierro digno es también una afronta a la necropolítica de la fosa común y de la maquinaria de la “no identificación”, y, por tanto, de la desaparición. Si bien, varios de los agravios no pueden ser borrados y aún existe un reclamo central a esas políticas de muerte, por la falta de partes del cuerpo de sus seres queridos, tenerlos en casa implicó encarar, señalar y enfrentar a los perpetradores directos - grupos criminales/y o agentes estatales- y a las burocracias estatales, a las narrativas sociales y mediáticas que volvieron a sus seres queridos cuerpos/desecho.

En la repatriación y en la exigencia de un cortejo fúnebre como ellos y ellas lo demandaban como parte de sus derechos, la comunidad político-afectiva logró que los muchachos fueran reconocidos también como sujetos de derechos y como humanos que merecían un digno entierro según sus rituales. Con ello, revirtieron el trato que les habían dado quienes los “dejaron *botados* a la orilla de la carretera” o quienes los “habían *botado* ahí nada más como si fueran animales”, o quienes los habían “*arrojado* en la fosa común”. Estos

conceptos que recupero parafraseando a hermanos de las víctimas, permiten comprender que aquella noche fue un punto culmen en la organización y exigencias de esta comunidad que logró que sus seres queridos dejaran “de ser tratados como basura.”¹⁹⁵ Sí, regresaron como víctimas de masacre con señales de un horror indecible en sus cuerpos, pero sobre todo regresaron como Carlos Luis, Heber, Mauricio, Fabricio, Quique, Moncho, Javier, Oscar y Elmer; como el papá, el hermano, el hijo, el barbero, el amigo, el maestro, el compañero de vida, el futbolista, el proveedor, el cuidador, el bailador, el dibujante...el ser amado.

Pero, además, la búsqueda que conllevó la eventual exigencia por la exhumación, identificación certera y la repatriación pronta de los cuerpos de sus seres queridos, así como el reclamo porque su traslado fuera realizado con dignidad, debe ser leído como una forma de reclamar el *derecho al duelo* que, como familias, comunidad y poblaciones, tenían. Las violencias extremas que atravesaron a las 49 personas halladas en Cadereyta, Nuevo León, generaron dos tipos de ausencia y dos tipos de negación de identidad que imposibilitaron el duelo: la propia de la desaparición y la de la masacre. Butler (2006), ha señalado que en ese reclamo del duelo que las vidas son movidas de marcos de significación donde no importan a marcos de significación social donde sus vidas son dignas de ser lloradas, y por tanto fueron dignas de ser vividas. En ese sentido, la repatriación para un entierro digno significó no sólo que se reconocieran como vidas dignas las de las víctimas de la masacre, sino que también se reconociera a quienes lloraban, a quienes se afectaron por este agravio y a quienes los habían buscado como comunidades de duelo. En el derecho al duelo comunitario y a la recuperación de los seres queridos se deja ver también una disputa por la pertenencia de los cuerpos, entre los estados nacionales y las comunidades dolientes; es una disputa por la manera en que deben de ser identificados y tratados, pero también es una disputa por el sufrimiento que genera su pérdida (Castillejo, 2014).

La confianza depositada en el conocimiento técnico para la identificación genética realizada por el EAAF, el trabajo conjunto con la Fundación y el resto de las organizaciones y colectivos es hasta la fecha el garante más importante de las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta para la certeza de la identificación científica de sus seres queridos. Aunque en el mismo momento de la repatriación las familias acordaron, después de escuchar la parte forense, que no “abrirían” los féretros debido a esa crueldad manifiesta en ellos, ha

¹⁹⁵ Las frases entrecomilladas son parte de diversas entrevistas recuperadas en primer lugar con la familia de Mauricio Suazo. Pero el “dejar botado” es una frase que escuché también con la familia de Fabricio Suazo, la de Javier Edgardo Tejeda, la de Elmer Barahona y la de Heber González.

sido el “tener un lugar para llevar una flor”, como mencionan las mamás de Carlos Luis y de Fabricio Suazo, lo que ha posibilitado su reconocimiento como seres humanos y como parte de la sociedad de la que fueron arrebatados.



Imagen 8. Detalle de mural pintado por familias de COFAMICENH, La Paz, Honduras, noviembre de 2018. Fotografía de Luis Zavala

4.7. COFAMICENH: “Que nadie más vuelva a pasar lo que nosotros pasamos”

La ruta que siguieron los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta ha abierto camino para que otras familias puedan buscar y devolver a casa a quienes les fueron desaparecidos en la ruta migratoria. A partir de su experiencia se han ido impulsando mecanismos, leyes y protocolos que tienen la intención de aminorar el sufrimiento ocasionado en por la banalidad del mal en los procesos de búsqueda de una persona migrante desaparecida. El MAE, la UIDPM, la Comisión Forense, son mecanismos anclados en las experiencias de las “masacres de migrantes” y si bien han sido impulsados por OSC que son más escuchadas por los gobiernos de Estados nacionales que las familias a varias fronteras de distancia, se nutren de la experiencia y del trabajo práctico que han realizado las

comunidades en búsqueda de sus familiares. Echar a andar esos mecanismos, que sobre todo destacan la importancia de la coordinación entre Estados nacionales, es una batalla que aún siguen librando COFAMICENH y el resto de los colectivos que buscan a personas migrantes extranjeras desaparecidas en México.

El gran problema es que no hay una ruta específica de cómo o a quién se debe una acercar [...], que la Cancillería debe hacer esto, que medicina forense debe hacer lo otro, no hay una ruta, pero no hay una oficina específica. Y allá no nos contestan. Por eso es importante que nosotros estemos en las discusiones que hay en México porque es la Ley General de Víctimas en la que nos apoyamos, pero no se sabe aquí, aquí no se dice, aquí no se sabe de las leyes de México.¹⁹⁶

Hasta el momento de escritura de esta tesis las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta agrupadas en COFAMICEH, lo mismo que los otros comités de búsqueda de personas migrantes denuncian constantemente la ineficiencia de los mecanismos existentes y la falta de coordinación entre los estados nacionales para dar respuesta ante la desaparición de una personas migrante: “Tenemos en el MAE casos que hemos logrado con la Fundación que lleguen a San Pedro Sula también, no solo a Tegucigalpa los representantes de la FGR. Pero realmente en Honduras no hay alguien de la PGR de manera permanente”¹⁹⁷, recordaba doña Lety de COFAMIPRO en la reunión de Comités de diciembre de 2018. Ese año, habían logrado interponer dos denuncias frente al Mecanismo de Atención Exterior en San Pedro Sula, pero ella recordaba muchas decenas más de personas que habían llegado a las oficinas de COFAMIPRO a buscar ayuda para encontrar a sus seres queridos y cuyos casos no habían alcanzado la escucha de las autoridades Estatales mexicanas.

Pero también las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, hoy agrupadas en COFAMICENH para la búsqueda de otras personas desaparecidas, recuperan la ruta y el camino que ellas mismas siguieron para orientar y acompañar en esos procesos. Por lo que he podido compartir con distintos colectivos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas, existe un horizonte común destaca el conocimiento de las condiciones específicas que vulneran a las personas migrantes. Sin embargo, cada colectivo se nutre de las experiencias de quienes los conforman, en ese sentido y aunque COFAMICEH no deja de contemplar el principio de vida en las personas desaparecidas y orienta sus estrategias de búsqueda a partir de los mecanismos existentes o través de las redes internacionales que han

tejido para buscar en centros migratorio o cárceles y hospitales, tienen una experiencia precisa en lo que implica buscar entre los muertos a dos fronteras de distancia.

Para ello ponen en práctica los conocimientos de la comunidad germinal, y los que han ido adquiriendo en diálogo con sus interlocutores; la experiencia es la guía que les lleva a afinar el oído, aunque eso “les haga revivir” el dolor que ellas mismas sufrieron, como mencionaba la hermana de José Enrique.

Para don José Dolores, una alerta especial se prende cuando escucha que alguien que salió en 2009- 2010- 2012 y que no han vuelto a saber de él o ella. Esta experiencia en escuchar lo que difícilmente escucha alguien que no haya pasado por la experiencia que ellos han pasado es lo que lo llevó en 2016 a afinar el oído con la familia de Marvin Leodán Euceda Aguilar. Don José Dolores conoció a la familia Euceda Aguilar como parte de sus labores diarias como parte del Instituto Nacional Agrario en las tierras cafetaleras del departamento de Comayagua, sin siquiera tocar el tema escuchó líneas sueltas sobre un integrante de la familia del que no sabían desde 2010. Marvin se había ido hacia Estados Unidos el 3 de agosto de 2010 y no se había vuelto a comunicar. Esa primera escucha de don José Dolores iba cargada de la atención que les hizo saber a ellos mismos que “la falta de comunicación” no es algo que deba pasarse por alto, reconoció en la voz de don Leo, parde de Marvin, el dolor que había escuchado en su madre ante la incertidumbre de no saber de su hijo; hiló en su memoria los acontecimientos de esos años en México, los mecanismos que ellos mismos habían impulsado, los caminos a seguir, las aliadas que tenían y asomó una posibilidad a la familia y les contó de la Comisión Forense.

"Nosotros ya lo sufrimos y nosotros sabemos", son las únicas palabras que anoté en mi diario de campo cuando don José Dolores me contó que así encontraron a Marvin Leodán entre las víctimas de la masacre de San Fernando de 2010.¹⁹⁸ COFAMICENH ha acompañado su camino hasta que Marvin volvió a casa. Durante mi estancia de campo y en los años que he continuado colaborando con el COFAMICENH son varias las memorias de familias que refieren que sin la ayuda de *la familia* de COFAMICENH no podrían tener a los suyos de vuelta en casa, o no habrían podido seguir en el camino de la búsqueda. Las y los hermanos de Marvin Leodán también aprendieron con don José Dolores, Reina Evely, Cristina y Karla Ninoska, familiares de José Enrique y Carlos Luis Rivera, que el camino no termina en la repatriación. La familia de Marvin Leodán participa de los foros públicos, y las demandas

¹⁹⁸ Notas del diario de campo, 6 de marzo de 2019.

colectivas -a través de espacios jurídicos propiciados por la Fundación y espacios sociales que construyen en su comunidad- en la persecución de justicia para migrantes asesinados en las masacres y colabora con COFAMICENH en la búsqueda de las personas desaparecidas.

En este recorrido, he ido mostrando un camino lleno de diferentes prácticas que componen esa “búsqueda”. De manera general el buscar se compone de todas aquellas acciones sistemáticas que se realizan para dar con el paradero de aquella persona a la que buscamos (PHB, 2018). El camino seguido por la comunidad político-afectiva alrededor de la masacre de Cadereyta permite ver los hilos con que se teje ese entramado de “acciones sistemáticas”, deja ver como las prácticas realizadas por estas familias desbordan una categoría que desde México difícilmente alcanza a contemplar la complejidad de ser desaparecido y masacrado cuando se es una persona de nacionalidad extranjera que quería cruzar este país sin ser vista, para no ser deportada. Difícilmente alcanza a asir todo lo que se despliega cuando se es está buscando y tejiendo desde otro territorio alejado a punta de fronteras nacionales que no limitan a los límites entre Estados y que se extienden por un vasto territorio.

“Buscar” implica hacer uso de conceptos jurídicos y sociales que posibiliten procesos frente a los Estados nacionales, tanto frente a aquel donde se ubica el momento específico, el más visible de violencia, como en el de origen que es parte de la cadena que posibilitó que lo más indecible sucediera; “buscar” también es construir puentes y alianzas con personas y organizaciones que tuvieran una experiencia similar y en el caso de personas migrantes, subjetividades que pudieran darles alguna pista de cómo seguir los pasos de un migrante que camina clandestino en país que no conocen; “buscar” implica hacerse de conceptos, herramientas y conocimientos en distintos campos del saber para organizar la información y exponerla ante quien sea necesario, implica construir e imaginar conceptos, para lograr lo imposible. Buscar, implica enseñar a sujetos, organizaciones y representantes estatales e ir abriendo caminos para localizar a los suyos y a otros a partir de la experiencia propia. “Buscar” implica una práctica política que desborda las fronteras, trastoca los órdenes establecidos de horror e impunidad. “Buscar” implica, como veremos en el siguiente capítulo, exigir justicia por quienes no están y exigir que “nadie vuelva a pasar por lo mismo”; la justicia, la verdad, la “reparación” y la no repetición comienzan desde la exigencia del derecho a buscar a quienes faltan a la comunidad y devolverla a ella. “Buscar” implica. Buscar implica exponer el dolor propio, compartirlo, reconocerse en él y a partir de ello construir las vías para devolver

humanidad a quienes les fue arrebatada y reclamar que las visas de las personas migrantes son vidas que importan, que merecen ser buscadas y lloradas... que merecen vividas.

Capítulo 5. ¿Justicia y reparación? Posibilidades, horizontes e inaudibles en torno a la masacre de Cadereyta, Nuevo León 2012

Cuando doña Norma Suazo, madre de una de las personas halladas la madrugada del 13 de mayo de 2012 en Cadereyta, Nuevo León, dijo: "Justicia tardía no es justicia", el salón entero quedó en silencio. Sus palabras retumbaron no sólo para el resto de las familias de las nueve víctimas de la masacre de Cadereyta, sino también para las abogadas conectadas vía internet desde México y Suiza, para el psicólogo hondureño y las antropólogas mexicanas presentes. Con esa frase corta, doña Norma reclamaba el agravio inscrito en el tiempo transcurrido desde que dejó de saber de su hijo hasta esa mañana, y todo lo vivido por ella y el resto de los familiares en ese devenir temporal. Habían pasado siete años del hallazgo de los restos de su hijo y de los otros jóvenes de Honduras en la carretera de Monterrey a Reynosa y casi cinco años de que los habían repatriado y que habían iniciado procesos de demanda de derechos frente al estado mexicano. Durante todo ese tiempo habían vivido una serie de violencias burocráticas que alargaban el tiempo de espera para diferentes resultados.

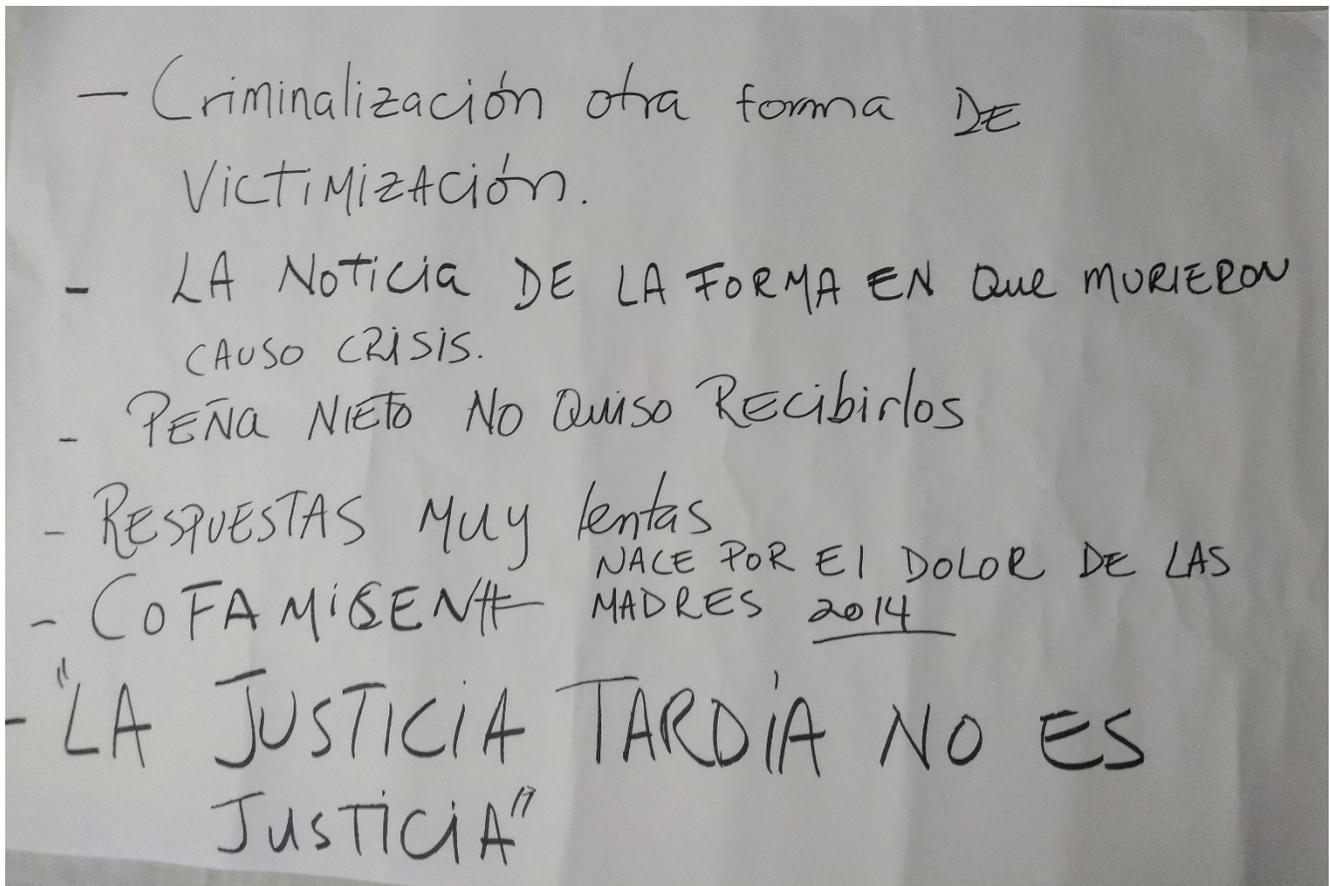


Imagen 9. Papelógrafo, taller 2 de febrero de 2019. Fotografía de la autora

Esta vez, el proceso de “peritaje de reparación” abría nuevamente la posibilidad de preguntarse sobre la “justicia” y doña Norma había traído el concepto a ese primer encuentro. Sus palabras, se enunciaron junto con una serie de agravios que señalaron otras asistentes al taller, sobre todo madres y hermanas: la manera en la que el Estado mexicano había criminalizado a los jóvenes, la forma en que algunas se enteraron de la noticia, la negativa del Estado mexicano para escucharles y la violencia en la espera de respuestas. En ese sentido, se empezaba a asomar una noción de justicia que no se limitaba a señalar a los responsables de los sucesos de la llamada “masacre de Cadereyta”; una que era por demás compleja y que exigía un reto de escucha y traslado a los marcos de un peritaje de reparación.

Aunque se enunció con fuerza y rabia en el tono de voz, el reclamo contenido en la frase de doña Norma, que conjuntaba el sentir del resto de los familiares esa mañana, no se hacía a “nosotras”, el equipo de antropólogas, abogadas, psicólogo y médica que teníamos la encomienda de hacer un *peritaje de reparación* para las víctimas de la masacre de Cadereyta. Nosotras no éramos el principal destinatario del mensaje, aunque sí se esperaba pudiéramos registrarlo -ese y otras exigencias- en toda su amplitud, y las presentáramos al gobierno mexicano representado por la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV). Pero aquella mañana, lo único que alcanzamos a hacer frente al significado contenido en “Justicia tardía no es justicia”, fue remarcarlo en un papelógrafo, obviando quizá que la frase misma había estado en los reclamos de estas familias desde hacía 7 años. El registro era para nosotras, para quienes escuchábamos. La frase resuena desde entonces en mi memoria.

Durante el año que estuve viviendo en el lugar de origen de los muchachos, en el hogar de sus familias falleció don Rubén, papá de Mauricio, doña Dionicia, abuela de Heber; entre 2020 y 2022 la comunidad despidió de esta tierra a doña María, abuela de Javier, don José Inés, papá de Carlos Luis. Antes de que yo llegara, ya había fallecido doña Estela, mamá de Mauricio y doña Cristina, abuela de Carlos Luis. De 2019 a la fecha de escritura de estas líneas en 2024, aquellxs que conocí como “las y los niños y niñas” -hijos, hijas, sobrinos y sobrinos de los jóvenes asesinados en la masacre de Cadereyta- ya están trabajando, algunos de ellos y ellas siguen estudiando, otros y otras se convirtieron en madres y padres, otros más decidieron tomar el camino que hicieron sus padres a Estados Unidos.

Las madres, padres, abuelas, hijos, hijas, sobrinos y sobrinas eran la principal preocupación de quienes se congregaban en los talleres, no solo por la condición material que habían tenido que atravesar desde la masacre, sino porque ellas y ellos habían cargado un dolor que los hermanos y hermanas reconocían había sido especialmente difícil de transitar.

El tiempo seguía pasando y aquello que se iría señalando en los talleres como “justicia” -que rebasaba con mucho la indemnización material o castigo a los culpables- no llegaba. “Las madres se están muriendo”, me resaltaba uno de los hermanos de Fabricio; “se fue sin ver justicia” y “sin saber qué había pasado”, escuché en los velorios, de don Rubén y doña Dionicia. Aquellas palabras dejaban ver que en el concepto de justicia se encerraba necesariamente la exigencia por saber la verdad, por conocer el por qué de lo que había sucedido. Pero también, ante el momento específico de la pérdida de un ser amado como los padres, madres y abuelas se asomaba que la justicia implicaba también el cuidado de aquellos y aquellas -padres, madres, abuelos, hijos, hijas, sobrinas y sobrinos- que impulsaron el deseo de los muchachos a buscar mejores oportunidades.

Esa mañana del 2 de febrero de 2019 fue el primero de cuatro talleres que el equipo interdisciplinario convocado por los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta, a través de su representante legal, la Fundación para la Justicia, llevamos a cabo en el municipio de La Paz, Honduras. Estos talleres, fueron solamente una de las estrategias metodológicas y éticas que decidimos seguir como equipo interdisciplinario, además de más de treinta entrevistas semi estructuradas con los familiares y con otros actores que nos ayudaron a reconstruir lo que la memoria o el dolor de las familias no podían traer a la palabra. La intención central en esos talleres, de las entrevistas y de un trabajo etnográfico posibilitado por mi estancia de campo de más de 8 meses, era *documentar* -recuperar, reconstruir y plasmar en un escrito-, de manera conjunta, los *agravios* y *daños* que en un lapso de siete años habían vivido los familiares de las víctimas de la llamada masacre de Cadereyta, así como para discutir en colectivo cuáles eran las medidas necesarias para tratar de “reparar” el daño vivido individualmente, como núcleos familiares y como *comunidad*. Sin embargo, la palabra *reparación* también fue cuestionada esa misma mañana por familiares de las víctimas con la misma fuerza con la que doña Norma había puesto en tela de juicio la palabra *justicia* a partir de la demarcación temporal. “¿Qué acaso mi hermano era un objeto que se puede reparar?”, exclamó con la misma fuerza en la voz el hijo mayor de doña Norma y hermano de Fabricio. Esa vez el salón no quedó el silencio total, se escucharon murmullos de afirmación del resto de las y los familiares.

Era apenas el primer taller y de manera directa las familias ahí reunidas ya ponían en entredicho dos pilares de la Justicia Transicional que, aun cuando en México comenzaba a proyectarse como una posibilidad, enmarcaban la exigencia que se haría ante la CEAV con la ayuda del peritaje que realizábamos.

Este capítulo tiene el objetivo central de problematizar los conceptos pilares de la justicia transicional: justicia, verdad, reparación y no repetición, a partir de las experiencias y testimonios de quienes perdieron a un ser querido en la masacre de Cadereyta. Estas conceptualizaciones fueron recuperadas en el marco de la investigación específica para el peritaje solicitado por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD). La recuperación de la construcción o reconfiguración de sentido que de estos conceptos hicieron los familiares me permitirá desarrollar dos discusiones que se convierten en subapartados de este capítulo.

Por un lado, me interesa reflexionar sobre los límites de las formas de justicia Estatal ante determinados tipos de violencias extremas. Límites marcados no solamente por una “falta de voluntad política” para dar solución a las exigencias de las víctimas, sino debidos a una incapacidad de *escucha* y limitaciones epistémicas tanto del derecho positivo como de la justicia en el marco de los Estados nacionales modernos. De igual forma, mostraré los límites y posibilidades de los saberes “expertos” –ciencias forenses, derecho, psicología y antropología misma- que circulamos alrededor de las experiencias y testimonios de las llamadas por el derecho “víctimas indirectas”, es decir las familias, que, a petición de don José Dolores deberíamos considerar también víctimas directas. Este ejercicio de reflexión etnográfica me permitirá ahondar en el vínculo entre escucha- silencio y corporeidad en relación con la construcción de comunidades dolientes (Das, 2008; Jimeno, 2007; Macleod y De Marinis, 2019; Aranguren, 2008). Me enfocaré sobre todo en los silencios, en lo no narrable y lo irreparable de este tipo de violencias que no necesariamente encuentra cabida en un documento como un peritaje o frente a la justicia estatal. También recuperaré los alcances de lo que sí pudo encontrar espacio en el informe pericial, a partir de las construcciones de la *comunidad* agraviada que reclama y para la que se demanda justicia.

En segundo lugar, analizaré la formación y ampliación de una comunidad política que se ha articulado alrededor de violencias extremas como la masacre a partir de los conceptos de justicia, verdad, reparación y no repetición que las familias de las víctimas de esta masacre construyen para hacer sus exigencias al estado mexicano, tanto de manera general como en el marco específico de la elaboración del *peritaje de reparación*. Eso permitirá explorar las posibilidades que tiene esta comunidad de desbordar la visión teleológica de la Justicia Transicional (Shaw y Waldorf, 2010; Castillejo Cuéllar, 2009), las fronteras entre estados nacionales y las existentes entre vivos, muertos y desaparecidos y rebasar así el *familismo* de las acciones búsqueda y persecución de justicia en torno a la desaparición forzada (Hernández

Castillo, 2019: 104). Me interesa analizar los elementos que constituyen estas concepciones y la manera en que entran a debate, enfrentan, se reconstituyen o desechan las nociones estatales de *verdad, justicia, reparación y no repetición*, poniendo acento en las experiencias de sufrimiento y en las acciones de la comunidad doliente. En este capítulo haré reflexiones en torno al proceso de la investigación que llevé a cabo como parte de un equipo interdisciplinario para la realización de un *peritaje de reparación* solicitado por la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD).

Para cuando nosotras -el equipo de antropólogas, abogada, médica y psicólogo- llegamos al departamento de La Paz en el centro de Honduras en febrero de 2019, estas familias tenían ya largo camino en la lucha en la arena de lo legal. El *peritaje de reparación* para el que habíamos sido convocadas por su representante legal, la FJEDD,¹⁹⁹ era un eslabón más de una cadena de acciones jurídicas frente al estado mexicano emprendidas por ellos después de la repatriación.

Como he desarrollado en los capítulos previos, el colectivo de familiares de las víctimas se había consolidado como una *comunidad* desde apenas semanas posteriores a la desaparición de sus seres queridos y al hallazgo de la masacre. Esta comunidad había construido conocimientos a partir de enfrentar a actores gubernamentales y con la interlocución con narrativas y distintos campos del saber. Por un lado, frente a los discursos y acciones de las políticas de gubernamentalidad migratoria en la región y las que existen en torno a las víctimas de violencia extrema en México. Por otro lado, esta comunidad tiene una estrecha relación con Organizaciones No Gubernamentales, como la FJEDD y el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Considero que estos dos elementos son centrales para comprender de manera más clara los distintos elementos y discursos que se encuentran, entran en disputa, se re-significan o construyen nociones de justicia o reparación.

5.1. ¿Justicia Transicional en México?... ¿para migrantes? una puerta para el reconocimiento de las víctimas de la masacre de Cadereyta (justicia y verdad)

En abril de 2014 Enrique Peña Nieto visitó Comayagua, cabecera municipal del departamento del mismo nombre, ciudad colonial fundada en el siglo XVI y que sería capital de Honduras hasta finales del siglo XIX. Comayagua, es célebre también porque a escasos minutos de la

Como se explicó en la introducción a esta tesis, la invitación que llegó al GIASF en el segundo semestre de 2017 fue para realizar dos informes: uno de contexto y uno de reparación. Esta invitación coincidió con mi presentación de un proyecto de tesis doctoral.

ciudad se extiende la base militar José Enrique Soto Cano, anexa al hoy aeropuerto de Palmerola, una de las dos bases militares que Estados Unidos tiene en Honduras; construida en la década de los ochenta fue un punto geopolítico clave para las operaciones estadounidenses contra el gobierno sandinista y la guerrilla salvadoreña. Comayagua y no San Pedro Sula o Tegucigalpa fue la ciudad elegida para la corta visita diplomática del entonces presidente mexicano con Juan Orlando Hernández para tratar alianzas comerciales. En esa vista, la temática migratoria fue abordado únicamente como parte de las *estrategias de seguridad* que atravesaban a ambos países.

Lo que Peña Nieto quizá no sabía es que aproximadamente a 15 kilómetros de la ciudad que pisaba, se encuentra La Villa de San Antonio, municipio del departamento de Comayagua que había sido hogar de José Enrique Zelaya, Carlos Luis Rivera y Heber Josué Betancourt; desde la casa del papá de Carlos se veían pasar muy de cerca los aviones militares estadounidenses. Peña Nieto no sabía que si hubiera avanzado unos pocos kilómetros después de La Villa de San Antonio hubiera podido llegar a La Paz, cabecera municipal del departamento del mismo nombre, lugar de origen de Ramón Castillo, Elmer Said Barahona, Mauricio Suazo, Javier Edgardo Tejeda y Fabricio Suazo, y que, si se hubiera aventurado a la montaña cafetalera del departamento de La Paz, hubiera llegado a Marcala, tierra de Óscar Orlando Márquez. Me atrevo a pensar que Enrique Peña Nieto jamás supo los nombres de estas nueve personas y que quizá recordaba de “la masacre de Cadereyta”, donde ellos fueron asesinados y mutilados, pero que él y su gobierno la convirtieron en papeles archivados de otra masacre más en el noreste mexicano. En el mejor de los casos, quizá logró escuchar que las víctimas de la masacre eran migrantes. Me atrevo a sostener, que difícilmente se preocupó de su lugar de origen y sus familias.

Lo que sí puedo asegurar es que las familias de estas personas sabían que Peña Nieto llegaría a Honduras esa mañana y lo esperaban; urgía ese primer encuentro con el presidente mexicano. Para esa mañana de 2014 habían transcurrido ya dos años de la última vez que habían visto a sus seres queridos cuando emprendieron el camino a Estados Unidos y algunos meses de la notificación de que les habían informado de la identificación positiva de sus seres queridos entre las víctimas de la masacre. Para cuando Peña Nieto estaba en Honduras, las familias estaban ya desde hacía varios meses esperando la repatriación de sus seres queridos y escuchando cambios de fecha posible.

Esa mañana de abril, las familias de La Paz y de la Villa de San Antonio fueron a Comayagua esperando una audiencia con Enrique Peña Nieto. No los recibió. Peña Nieto

nunca *escuchó* a la profesora Vitalina Velásquez, mamá de Elmer Said Barahona, quien en una entrevista a un noticiero local²⁰⁰ expresó la petición clara: “lo que le pido es que nos ayuden, que esto es doloroso... que los exhumen y que nos traigan esos cuerpos”, o a Doña Norma, madre de Fabricio, quien después de narrar algunos momentos que vivió durante la búsqueda de su hijo, cerró la entrevista disculpándose por no poder recordar más. Era demasiado doloroso. La máxima autoridad del estado mexicano se había negado a escucharles, quedará siempre la interrogante, si les hubiera recibido ¿realmente les hubiera escuchado?

Después de ese *no reconocimiento* por parte del estado mexicano en su máxima figura de autoridad, las familias siguieron ejerciendo presión al gobierno mexicano través de su representante legal, pero también al gobierno hondureño a través de reuniones directas con la Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH. Así, lograron que sus familiares, volvieran a casa el 22 de julio de ese año.

Peña Nieto volvió a México ese mismo primero de abril de 2014.

Casi seis meses después de su visita a Honduras, la madrugada del 26 de septiembre, en México y el mundo se sabría de una noticia que haría imposible que el presidente de México o cualquier persona siguiera negando la realidad en torno a la desaparición en este país: la desaparición de los 43 estudiantes de la normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero y el asesinato seis personas entre ellos, tres estudiantes.

Retomo en este momento la historia de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa por ser un “caso detonador” (Lorusso, 2019, pág. 42) que posicionó el tema de la desaparición forzada como un tema de violencia que azotaba a México desde hacía décadas y porque permitió asomar el duelo de miles de familias que había sido silenciado por la más profunda indiferencia de sociedad civil y autoridades.²⁰¹ Pero también, porque puso en el

²⁰⁰ Grabación proporcionada por COFAMIPRO; abril de 2019.

²⁰¹ La búsqueda de los 43 normalistas permitió que familiares que tenían desaparecidos salieran a campo a destapar fosas clandestinas con cierta seguridad y legitimidad que exigía la urgencia nacional por los normalistas. Después de la noche de Iguala las calles de México se inundaron de miles de personas que reclamaban su aparición con vida. A la consigna “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!” que, al menos en mi memoria cristalizaba la realidad de los desaparecidos de la llamada Guerra Sucia, se sumaron en los siguientes meses los gritos por ¡Verdad! y ¡Justicia!; demandas que se hicieron más fuertes sobre todo después de que el gobierno de Peña Nieto diera su versión de los hechos. Con la desaparición de los normalistas y la respuesta del estado mexicano, estas demandas se irían posicionando con más fuerza en la exigencia popular. Sin embargo, los restos humanos que fueron emergiendo en la tierra de Guerrero durante la búsqueda de los 43, recibieron una nominación despectiva por parte de las autoridades mexicanas; fueron llamados “otros desaparecidos”. Esto dejaba ver que, a diferencia de otras miles de personas desaparecidas, los estudiantes se irían posicionando en la narrativa estatal y en el sentir colectivo como la figura icónica de los desaparecidos de esta era. Frente a ello,

centro del debate y el discurso público conceptos como *verdad* y *justicia*, especialmente después de que se hizo pública la “Verdad Histórica” del “caso Ayotzinapa”, explicación con la que el estado mexicano buscaba cerrar las investigaciones respecto a lo sucedido con las normalistas.²⁰² Sin embargo, como señalaron los familiares de miles de personas desaparecidas más, periodistas y académicos, el reto, estaba en “reconocer el problema de las desapariciones más allá de Guerrero” (Robledo Silvestre, 2017, pág. 16).

Para las familias de migrantes desaparecidos ese reto ha sido doble, ya que para poder rebasar la coyuntura abierta con la búsqueda de los 43, ha sido necesario no solo reclamar a existencia de las personas desaparecidas, sino también remarcar la existencia de ellas más allá de la nacionalidad mexicana, de las fronteras nacionales y de la situación migratoria

A diferencia de la historia de los normalistas de Ayotzinapa, e incluso frente a las masacres y desapariciones de migrantes en San Fernando en 2010 y 2011, lo sucedido en Cadereyta, Nuevo León en 2012 ha transcurrido sin tanta difusión en medios de comunicación o el impacto en la sociedad civil mexicana y hondureña. El camino que las familias de la Paz y de la Villa en Honduras han seguido en la búsqueda de justicia tampoco ha alcanzado titulares, como las manifestaciones de los 43 estudiantes desaparecidos o de las otras víctimas de las masacres en el noreste de México. Pareciera ser que la misma xenofobia que marcó los cuerpos de las víctimas de la masacre y se extendió en los procesos de búsqueda, alcanzaba también a las familias de las víctimas en su lucha por conocer la verdad de lo sucedido por sus familias y en su búsqueda de justicia.

Sin embargo, la lucha de los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta ha enunciado y construido los conceptos de *verdad* y de *justicia* con la misma fuerza que los miles de voces que se han concentrado en torno a las desapariciones de personas de nacionalidad

colectivos de familiares en México reclamaron su existencia y la de sus miles de desaparecidos ante las autoridades y la sociedad en general. Basta pensar en el colectivo de buscadores: “Los otros desaparecidos de Iguala”, fundado por Mario Vergara (QUPD) para comprender cómo las familias que llevaban varios años en búsqueda de algún ser querido desaparecido en el contexto del nuevo milenio aprovecharon la coyuntura política que se abrió con la búsqueda de los 43, e incluso se apropiaron del mote que les había relegado a ser “víctimas de segunda.”

²⁰² La “verdad histórica” es la versión oficial que, en noviembre de 2014, dio la Procuraduría General de la República (PGR), de los hechos de la madrugada del 26 de septiembre de 2014. En esta versión, los 43 jóvenes desaparecidos habrían sido privados de su vida y quemados en un basurero en Cocula, Guerrero. La “verdad histórica” como la llamó el entonces procurador de la república, Jesús Murillo Karam, vinculó la desaparición y asesinato de los estudiantes a un grupo delincuencia que operaba en Guerrero. Las investigaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), el peritaje presentado por el EAAF, e investigaciones periodísticas que recogieron testimonios de los sobrevivientes y familiares (Gibler, 2016) (Forensic Architecture, s.f.) desmintieron pronto esta versión y demostraron la participación de mandos del ejército en la desaparición de los jóvenes y la alteración que había hecho la entonces PGR de las pruebas para sostener su versión.

mexicana. En los encuentros colectivos en talleres que sostuve con las familias hondureñas en 2019 se escuchaba la exigencia de justicia que aglutinaba a una comunidad de desaparecidos y asesinados antes y después de Ayotzinapa en 2014, sin importar si eran o no mexicanos: “no es solo por mi hermano o por los diez de Honduras, es por los 49 de Cadereyta, los 72 de San Fernando, los 43 de Ayotzinapa y los miles de desaparecidos en México” dijo don José Dolores, en uno de los talleres que sostenían, junto con los psicólogos Allang Rodríguez y Luis Zavala, para otras familias de migrantes desaparecidos. Había un sentido pedagógico en sus palabras para aquellas personas que estaban iniciando el proceso de buscar a sus seres queridos, pero también un sentido político al posicionar en el mismo nivel las historias propias, las de sus nacionales, las de los migrantes extranjeros y nacionales, las de los normalistas y las del resto de personas mexicanas. Sin dejar de reconocer las particularidades de la desaparición y búsqueda de personas migrantes, sus palabras ponían en un mismo nivel de importancia las vidas de las personas migrantes extranjeras con las de los normalistas o cualquier persona desaparecida; lo que se asomaba ahí era una exigencia del reconocimiento de las vidas de las personas migrantes ya no solo de ser dejadas vivir, o de ser buscadas, o de ser lloradas (Butler, 2010), sino también se volvían vidas dignas de justicia.

Además, con esa exigencia posicionaban también su lucha como colectivo en el mismo nivel de valor que el de las familias en México. Pero también lo que dejaban ver esas palabras era la posibilidad de construcción de una comunidad que rebasaba las fronteras nacionales y que se basaba en diferentes niveles de experiencias compartidas de quienes buscaban a alguien desaparecido o que sufrieran la pérdida de su familiar.

Sin embargo, ni las agendas políticas de los gobiernos en que sucedió la masacre de Cadereyta, ni de los gobiernos posteriores habían contemplado escuchar y reconocer a las personas centroamericanas, familiares de víctimas de desaparición o de muerte violenta durante su proceso migratorio. Pero la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México en 2018 parecía abrir una ventana de reconocimiento de las víctimas de la llamada “masacre de Cadereyta” y sus familiares a través del paradigma de Justicia Transicional.

Sin embargo, ni las agendas políticas de los gobiernos en que sucedió la masacre de Cadereyta, ni de los gobiernos posteriores habían contemplado escuchar y reconocer a las personas centroamericanas, familiares de víctimas de desaparición o de muerte violenta

durante su proceso migratorio. Pero la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de México en 2018 parecía abrir una ventana de reconocimiento de las víctimas de la llamada “masacre de Cadereyta” y sus familiares a través del paradigma de Justicia Transicional.

Tiempo, sujetos y espacio de la justicia [transicional]

A principios de 2019, mientras sosteníamos el primer encuentro con familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta, en México, el gobierno recién electo de Andrés Manuel López Obrador conformaba La Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (CoVAJ- Ayotzinapa) (COVAJ, s.f.), en respuesta a la demanda de las familias de los normalistas y la exigencia de la sociedad civil por dar con el paradero de los normalistas y conocer la verdad en cuanto a las investigaciones realizadas por la entonces Procuraduría General de la República (PGR). La creación de esta Comisión fue la punta de lanza de un proyecto nacional de “Justicia Transicional”,²⁰³ tal como dijo en una entrevista para televisión Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos en julio de 2020.²⁰⁴ De hecho, desde junio de 2018 aun durante la campaña electoral, Olga Sánchez Cordero, quien sería nombrada Secretaria de Gobernación al ganar las elecciones López Obrador, escribió para un diario nacional: “el imaginar un sistema de *justicia transicional* para México es posible y urgente [...] Tenemos la responsabilidad histórica de abrir la discusión y de hacer algo diferente.” (*Milenio*, 20 de junio de 2018).

Una vez ganadas las elecciones y antes de asumir la presidencia de manera oficial, representantes del recién electo gobierno de Andrés Manuel López Obrador sostuvieron encuentros públicos y masivos con familiares de víctimas de desaparición, feminicidio, asesinato y masacre en diversos puntos de México. Los llamados “Foros por la Pacificación y la Reconciliación Nacional” fueron encuentros regionales y nacionales que se sostuvieron desde el 7 de agosto hasta el 24 de octubre de 2018 y como su nombre lo hace menciona, tenían la finalidad principal de generar insumos “para la pacificación del país y la reconciliación nacional”²⁰⁵ y tenían impresa la narrativa sobre la Justicia Transicional de la que había escrito un mes atrás Olga Sánchez Cordero.

²⁰³ Para una genealogía y reflexiones en torno ala Justicia Transicional en México, veáse López López, 2022: pp.133- 155

²⁰⁴ En la presentación del proyecto de la COVAJ Alejandro Encinas, Secretario de Derechos Humanos lo nombró de esta manera. Entrevista de Genaro Villamil a Alejandro Encinas, 3 de agosto de 2019, canal 22 de la televisión abierta mexicana.

²⁰⁵ <https://lopezobrador.org.mx/temas/foros-para-pacificacion-del-pais/>

El punto culmen de estos foros se dio en Tlatelolco, Ciudad de México, justo a un costado de la Plaza de las Teres Culturas donde había sucedido la masacre de estudiantes del 2 de octubre de 1968, una de las pocas masacres reconocidas por el Estado mexicano. En ese encuentro se dieron cita víctimas y colectivos de todo el país, académicos, y ONG. Esa mañana, Alejandro Encinas, enumeró entre los temas de trabajo, el marco general de la justicia transicional (*Pie de Página*, 16 de septiembre de 2020). En esos foros se dio el “banderazo” de inauguración a esa propuesta estatal, poniendo en el centro del debate, conceptos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Si bien estos foros parecían implicar un avance significativo en este proyecto de justicia transicional “a la mexicana”, al incluir a las víctimas en el proceso que ese estaba construyendo, pronto demostrarían sus límites. En primer lugar, estos encuentros fueron severamente cuestionados por colectivos de familiares de las víctimas y defensores de derechos humanos. Un punto central en la crítica es que había ya una propuesta desde presidencia para posicionar en el centro de la problemática la *reconciliación* y el *perdón*:

En la inauguración de los “Foro Escucha” el martes 7 en Ciudad Juárez, se encendió una nueva polémica cuando el presidente electo López Obrador dijo que para alcanzar el proyecto de unidad nacional requerirá que la gente conceda “el perdón”, lo que provocó que las víctimas presentes gritaran: “¡No! ¡Ni perdón ni olvido!” y “¡Sin justicia no hay perdón!”

[...] En el segundo foro, efectuado el jueves 9 en Torreón, Silvia Ortiz, designada como representante de las víctimas –madre que desde hace 13 años busca a su hija Fanny y rastrea fosas– fue quien planteó el sentir generalizado: “Defendemos el ‘ni perdón ni olvido’”, y agregó: “Hablar de amnistía sin entender lo que se lleva a costas es hablar por hablar”. (Turati, 2018)

La imposibilidad del perdón a la que se hacía referencia desde ese primer momento rechazaba un discurso estatal externo al de las familias que no obviaba la necesidad de investigaciones jurídicas respecto a los perpetradores de los actos de violencia, sino que obviaba que muchas de las personas en esos foros se preguntaban aun por el paradero de sus hijos. En este sentido el rechazo a la reconciliación y al perdón como programa de gobierno tocaba al menos dos de los cuatro pilares que sostienen el paradigma de justicia transicional: la justicia, que se ancla sobre todo en procesos jurídicos que en México no habían sucedido y la verdad, que implica el derecho de la sociedad a conocer lo sucedido y a los responsables de ello, cuestión que para 2018 y hasta la fecha sigue pendiente en diversos casos.

La justicia transicional puede ser comprendida como un “sistema de significados”, un “campo de saber- poder” o una “intervención social” que desde occidente se plantea hacer frente a violencias en contextos bélicos que se comprenden en el marco del discurso global

de los derechos humanos, por lo que las violencias ejercidas contra determinadas poblaciones son abordadas principalmente desde una perspectiva jurídica que las entiende como graves violaciones a los derechos humanos. Este paradigma se ha extendido a lo largo de América Latina desde los años ochenta a través de juicios que buscan sancionar a los responsables, la creación de Comisiones de verdad y/o con propuestas de reparación para víctimas (Gugliemucci, Robledo y Vera, 2022:15-19).

Una de las características centrales de este paradigma es la idea de temporalidad que, al mismo tiempo que delimita el reconocimiento de los agravios, de víctimas, perpetradores e incluso espacios de las violencias -que la justicia transicional demarca en un discurso jurídico como grave violaciones de derechos humanos- también genera narrativas de legitimidad y proyecciones a futuro.

La Justicia Transicional supone, como su nombre lo dice, un momento de “transición” de un régimen dictatorial o no democrático hacia un período democrático. Es ese régimen dictatorial o no democrático previo, el que queda delimitado como “pasado”; un momento en donde se identifican y encapsulan los eventos o momentos de violencia -que se consideran crímenes - y son, por tanto, responsabilidad de regímenes previos. En ese sentido, los mecanismos jurídicos y no jurídicos desarrollados por la justicia transicional implican la posibilidad de transitar de ese “tiempo pasado” a un “tiempo presente” igualmente delimitado. Es en este “tiempo presente” en donde, idealmente, ya existen las condiciones para acceder a *justicia*, a la consecución de *verdad* y en donde se vislumbran las posibilidades de una *reconciliación* en la sociedad fracturada por la violencia. Es desde ese ensamblaje “pasado”- “presente” desde donde se plantean las posibilidades de un “futuro” en donde dichos conflictos han sido resueltos, las víctimas reparadas y donde aquello que fragmentó en el pasado, no volverá a suceder.

Esta perspectiva de la historia encierra los problemas propios de la historiografía cristiana y la historiografía positivista: su carácter teleológico. Estas perspectivas históricas suponen el devenir temporal de manera lineal y predeterminada; así se transita de una etapa, o momento “inferior” – ubicado en “el pasado”- hacia momentos superiores que, a fuerza de fe, en la historiografía cristiana, y progreso en la historiografía positivista, van transitando a estadios superiores que llevan eventualmente a una etapa final. La filosofía e historiografía de la escuela de los Annales o la perspectiva benjaminiana (Benjamin, 2008) hizo severas críticas a estas perspectivas desde principios del siglo XX.

Para el análisis de la justicia transicional estas críticas resuenan y se hacen evidentes en la manera en que los regímenes de posconflicto recuperan la historia de violencia situada en un “pasado” definido y acabado para dar paso a las construcciones y proyecciones de futuro casi paradisiaco de reconciliación a partir de los mecanismos de la justicia transicional. Alejandro Castillejo Cuéllar marca este carácter teleológico de la historia que construye la Justicia Transicional haciendo uso de los mecanismos como Comisiones de verdad que generan los archivos: “La narrativa histórica es teleológica; comienza en tiempos de represión y oscuridad hacia tiempos de iluminación, libertad y democracia parlamentaria.” (Castillejo Cuéllar, 2010, pág. 252)

La propuesta de “transformación nacional” de Andrés Manuel López Obrador echó mano del discurso global de justicia transicional y su perspectiva temporal desde la campaña electoral para marcar una diferencia respecto a los gobiernos anteriores. A partir de este ejercicio de apropiación del pasado, la Cuarta Transformación construyó una narrativa histórica que delimitó un pasado, si no propiamente “antidemocrático”, sí como el tiempo de conflicto, de “represión y oscuridad”, retomando a Castillejo. Este pasado se delimitó a través de la identificación de la guerra contrainsurgente de la década de los sesenta y setenta y la llamada guerra “contra el narcotráfico” en los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) como el marco en que se incluyeron los eventos de violencia a atender y de los cuáles el gobierno se intentaba diferenciar.

En los primeros meses de gobierno, la administración de López Obrador realizó actos que se pueden enmarcar en el paradigma de justicia transicional, como las disculpas públicas a víctimas de ciertos casos, como el de la desaparición de cinco jóvenes en Tierra Blanca, Veracruz sucedida en 2016 o la propuesta de reparación a las víctimas de la masacre de Acteal de 1994, las disculpas públicas a las víctimas de la masacre de Allende o las órdenes de aprehensión contra agentes involucrados en la desaparición de guerrilleros del EPR en la década de los setenta, o la creación de la CoVAJ- Ayotzinapa.²⁰⁶ Con el foco en estos casos sucedidos se ubicaba ese “pasado” del cual

²⁰⁶ Sin duda, la creación de la CoVAJ- Ayotzinapa fue el proyecto que buscaba mayor alcance en el paradigma de justicia transicional que se buscaba implementar. Una de las acciones centrales de la CoVAJ- Ayotzinapa fue llamar de vuelta a México al GIEI y al EAAF. En julio de 2020, esta Comisión, apoyada en el trabajo de estos equipos independientes dio a conocer resultados de la investigación forense que desmontaban la “Verdad histórica” del gobierno predecesor; en los últimos años, hasta 2023 los informes de la CoVAJ y el trabajo independiente del GIEI y el EAAF lograron identificaciones de restos que correspondían a más estudiantes de los 43 desaparecidos. Cuando consideramos el alcance mediático y a nivel global que tuvo la desaparición de los 43 jóvenes no es de sorprenderse que el gobierno de la llamada “Cuarta Transformación” encabezada por Andrés Manuel López Obrador creara esta Comisión como una de sus prioridades. Con la CoVAJ- Ayotzinapa y el posicionamiento público de su gobierno como desarticulador de la “Verdad histórica”, el gobierno de Andrés

distanciarse moralmente y el cual resarcir, pero, de igual manera, iba delineando las características de eventos y perfiles de víctimas de violencia.

De esta manera fue priorizando la atención a eventos de violencia en donde los perpetradores eran fuerzas estatales de regímenes gubernamentales anteriores y se fueron marcando distinciones entre las víctimas, aquéllas que pronto serían objeto de intervención de la “caja de herramientas” contenidas en el sistema de justicia transicional: accederían a la verdad, tendrían, justicia, habría reparación y se buscaría la no repetición de los hechos como aquéllos que les habían afectado.

Es esta grieta abierta por la justicia transicional la que parecía crear una posibilidad para que, al menos las historias que se habían construido como “casos paradigmáticos” -como las masacres que tenían entre sus principales víctimas a personas migrantes-, pudieran ser consideradas por el proyecto transicional. Sin embargo, pronto quedó claro que las personas migrantes no tenían cabida en ese proyecto que se iba gestando.

Ninguno de los foros por la “pacificación y la reconciliación nacional” contó con la presencia de familias de personas migrantes centroamericanas desaparecidas o asesinadas en la ruta migratoria, mucho menos se planteó que algún foro llegara a algún país centroamericano. El importante, aunque accidentado, primer paso del nuevo gobierno en esta materia no había considerado a las personas migrantes como sujetos violentados, ni reconocido a sus familias y colectivos como sujetos políticos interlocutores.

Retomando a Alejandro Castillejo (2009), lo que está de fondo en el espacio y tiempo del *posconflicto*, es la construcción de un proyecto futuro de “paz y democracia” que contempla a los sujetos que fueron considerados como víctimas de los eventos de ese pasado que se ha construido como el de las violencias. La sola falta de reconocimiento de las personas migrantes para este primer ensayo de espacios de justicia transicional “a la mexicana” invita a pensar en que este paradigma no solo delimita los tiempos de las violencias sino también a los sujetos y a los espacios de esa justicia; en este caso las personas no ciudadanas mexicanas quedaban fuera del proyecto y los límites quedaban establecidos a partir de las fronteras del estado nacional.

Veena Das (2009; págs. 175 y ss.) ha analizado la manera en la que el sufrimiento de determinadas víctimas de violencias específicas ha sido apropiado, a través comisiones de

Manuel López Obrador buscaba distanciarse de los regímenes, ofreciendo respuestas al caso Ayotzinapa. Con ello, buscaba la construcción de legitimidad no solo al distanciarse moralmente de los perpetradores de la desaparición de los 43 estudiantes, sino que se distanciaba de la manera en que se había atendido jurídica y socialmente el problema de la desaparición.

investigación y espacios de posconflicto para la construcción de teodiceas seculares, tal como sucede con el caso de las mujeres violadas en el marco de la Partición entre India y Pakistán en 1947, cuyo sufrimiento es apropiado por los hombres y por el estado en una retórica nacionalista. La investigación de Isaías Rojas- Pérez (2016) de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Perú apunta que el reconocimiento de víctimas y perpetradores - identificados con Sendero Luminoso- sirve para la construcción del programa del proyecto posconflicto que se enmarca en el fortalecimiento del Estado nacional.

Lo que se dejó ver en los “Foros por la pacificación y reconciliación nacional” que hemos señalado, y que fue criticado como revictimización, era esa disputa por el sufrimiento que sirviera para la construcción del entrante gobierno como completamente distinto a los anteriores. A manera de tribunal, se esperaba que las víctimas expusieran su testimonio para la alimentación del proyecto ya enmarcado de reconciliación nacional, pero lo que quedó manifiesto, sobre todo el 14 de septiembre de 2018 cuando se dieron cita víctimas y familiares de diferentes violencias de todo el país fue que el sufrimiento desbordaba el proyecto nacional. Coincido con Veena Das en la crítica de la apropiación burocrática del sufrimiento por parte de los estados nacionales que puede identificarse en los procesos de Justicia Transicional, sin embargo, vale la pena destacar que espacios han sido analizados como un espacio de negociación y resistencia a la privatización del dolor desde lo comunitario (Tate, 2007). Lo que destaco en este punto es que las personas migrantes fueron privadas de estos espacios como arenas de negociación.

Las historias de personas migrantes víctimas de violencias y sus familias ni siquiera alcanzaron, para el caso mexicano, un espacio para que el sufrimiento de los familiares fuera escuchado. No es que se sugiera que el suyo debería ser apropiado por el discurso estatal de la Cuarta Transformación, Veena Das ha señalado que, en determinados espacios y momentos, las víctimas se rehúsan a que sus testimonios de sufrimiento sean inscritos en dichas teodiceas seculares, lo que sostengo es que a las personas migrantes ni siquiera se les concedió el espacio para exponer, disputar y negociar el lugar de su sufrimiento.

Esta invisibilización de las personas migrantes como sujetos que fueron víctimas de violencia puede explicarse a partir de la historia de xenofobia que es pilar de la construcción del estado mexicano específicamente frente a personas centroamericanas (Gerardo Pérez, 2014). Si consideramos que el proyecto mismo de la “Cuarta transformación” se sostiene en la recuperación de tres momentos históricos que refieren a la construcción y consolidación del

estado mexicano -independencia, reforma y revolución- no es de sorprenderse que aquéllos que no son parte de esa comunidad imaginaria (Anderson Benedict, 1983) no tuvieran lugar en el cuarto momento dirigido por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Pero, además, aun cuando el acto de violencia, en el caso de la masacre de Cadereyta hubiera sucedido en los límites oficiales de estado mexicano, el no reconocimiento de estas víctimas lleva a pensar que lo que no tiene cabida el proyecto de justicia transicional es el sufrimiento de las comunidades políticas de estas personas, precisamente por encontrarse fuera de los límites del estado nacional.

Aun sin ser considerados, los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta estaban al tanto de las discusiones y la importancia de la política estatal que comenzaba a instalarse en México. La primera vez que platiqué con Don José Dolores Suazo tocamos el tema del nuevo gobierno y le conté mis impresiones sobre los Foros de Pacificación, específicamente la respuesta de las familias ante la propuesta del perdón. Él me contestó

Desde nuestro dolor quizá podríamos perdonar a quien dañó a nuestros familiares. Nosotros no queremos más odio en nuestros corazones, porque vemos que hay mucho odio, mucha xenofobia contra todos los migrantes [...] pero Sandra, el perdón no implica dejar de pedir justicia... no sabemos quién fue, ni siquiera sabemos a quién [se tendría que perdonar] A lo mejor, a lo mejor yo podría aceptar el perdón del gobierno por lo que dijeron de que eran criminales, si a cambio me dijeran que se va a detener esa criminalización...si me dijeran que eso puede ayudar a todos los migrantes [...] ²⁰⁷

Sus palabras hacían eco de lo que las familias mexicanas desde México habían estado reclamando desde México: el perdón no podía venir de un decreto presidencial externo y no debía detener los procesos de investigación que acercaran a las familias a saber lo que había sucedido con sus familiares. Pero también, sus palabras asomaban otros límites en las de la justicia transicional y del proyecto obradorista a la vez que delineaban la idea de justicia y reparación que él compartía con otras familias de los jóvenes asesinados en 2012.

La plática a la que hago referencia sucedió en noviembre de 2018. Además de que para entonces recién iniciaba el proceso que podría entenderse como justicia transicional en México, las caravanas del éxodo de migrantes, en su mayoría hondureños, iban entrando al país. Sus palabras también dejaban ver la crítica a los límites de la transición misma, la xenofobia se mostraba como una continuidad y cómo he desarrollado en el primer capítulo las

²⁰⁷ Plática informal telefónica con José Dolores Suazo, 20 de diciembre de 2018, Tegucigalpa, Honduras.

políticas de contención migratoria que se fortalecerían en el sexenio son muestra de esa xenofobia estructural del Estado mexicano.

Una de las críticas que se fue fortaleciendo al paso de los años respecto al proyecto de transición de la “Cuarta Transformación” fue la continuidad con la militarización de los territorios específicamente con la creación de la Guardia Nacional para tareas de seguridad. Si bien para noviembre de 2018 aún no se realizaba el despliegue de la Guardia Nacional, éste sucedería solo unos meses después. La presencia de la Guardia Nacional en los espacios de tránsito no contuvo las desapariciones y las muertes violentas de personas migrantes continuaron sucediendo en territorio mexicano, sino que más bien ayudó los procesos de contención y deportación.²⁰⁸

La narrativa en torno a la Transición, desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador había querido marcar una ruptura tajante con las violencias de “la guerra de Calderón”, sin embargo las exigencias de verdad, justicia, reparación y no repetición alrededor de la masacre de Cadereyta se dan en un contexto donde las condiciones que generaron eventos como las masacres o desaparición forzada de personas (véase Hernández, 2019: 100; Robledo, 2019: 37; Querales y Robledo, 2020), y específicamente migrantes, están lejos de haber terminado. La presencia de la Guardia Nacional marcaba una continuidad en el abordaje de la seguridad con fuerzas militares que se había denunciado como un detonante de las violencias en sexenios anteriores.

En ese sentido, el señalamiento a la xenofobia y la criminalización de la población migrante permitían asomar la continuidad entre regímenes; una lectura que por, tanto, pone entredicho a la justicia transicional misma.

Pero las palabras recuperadas de esa llamada con don José Dolores, también invitaban a pensar que sus exigencias como colectivo y como familiares de las víctimas de una masacre no se limitaban a sus seres queridos e incluso que no se circunscribían únicamente a personas desaparecidas. Su referencia a las caravanas que estaban en ese momento intentando entrar y cruzar México me permitió empezar a comprender que los conceptos vinculados a la justicia transicional, que circulaban cada vez con más fuerza en la narrativa oficial, popular y pública respecto a las violencias extremas en México, eran comprendidos por ellos y ellas de una

²⁰⁸ “2019 marca el trágico récord de migrantes muertos en las Américas”, 28 de enero de 2020, en: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468662>. Ante la desaparición de un número inexacto de migrantes en un camión en Tamaulipas, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró: “Hay una hipótesis de que esta es una forma de llegar al territorio de Estados Unidos. No es que desaparezcan, sino que es así como cruzan la frontera.” (La Jornada, 22 de marzo de 2019, <https://www.jornada.com.mx/2019/03/22/opinion/017a1pol>)

manera muy particular que ponía en el centro lo específico de ser una víctima migrante en México, un aspecto que no se estaba tomando en cuenta desde el Estado mexicano. Si no se transformaban las condiciones en el tránsito, algo como lo sucedido con sus seres queridos volvería a suceder. Las condiciones para la no repetición no estaban garantizadas (Gerardo, 18 de febrero de 2021). Tiempo después sus señalamientos harían eco en mi memoria mientras discutíamos sobre lo sucedido con la masacre de Camargo de 2021 y el incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez en 2023; las condiciones que obligaban a las personas migrantes a un tránsito clandestino lleno de peligros no se transformaron en lo que se suponía sería la transición.²⁰⁹

Pensar que el “pasado” se fecha con inicio y final, impide la identificación del *continuum* de violencias que rebasa el evento, como la masacre, y que las condiciones que los generaron no culminan con el decreto oficial de un nuevo período. Ello, mina las posibilidades de reparación, pero también elimina de la memoria a sujetos igualmente agraviados, cristaliza al Estado libre de responsabilidades y obvia los elementos que causan sufrimiento en un continuum temporal que no divide pasado de presente y futuro.²¹⁰ En el testimonio recién recuperado de don Lolo es posible identificar que el reclamo por la xenofobia de la que son objeto las personas migrantes desborda ese pasado que delimita el agravio únicamente a la masacre y a los agraviados a sus familiares o a las 49 personas encontradas en Cadereyta, Nuevo León.

Destaco la importancia de las narrativas históricas construidas desde los proyectos de justicia transicional porque es a partir de ellas que se delimitan también nociones hegemónicas sobre los sujetos que se reconocen como víctimas y los eventos de violencia como paradigmáticos para la construcción de las nociones hegemónicas de quién es víctima y qué agravios se consideran.

²⁰⁹ Es importante resaltar quede estos dos eventos sucedidos en el gobierno de López Obrador, sí hay personas detenidas por la comisión de los actos; de la de Camargo en 2023 se condenó a 50 años de prisión a 12 policías señalados como responsables de la masacre y del incendio en Ciudad Juárez también se apresaron y condenaron a cuatro funcionarios de Instituto Nacional de Migración. Aun con estas detenciones y condenas, e incluso con los intentos de indemnización a las víctimas de los sucesos, el agravio ha continuado porque las estructuras que propician esos eventos continúan.

En ambos casos las personas fueron identificadas y repatriadas por el Estado mexicano, sin que se tuviera noticia de prácticas como las de las masacres de 2010, 2011, y 2012. Lo anterior porque considero que la presencia de la sociedad civil que ha formado parte de la comunidad político afectiva de COFAMICENH ha estado presente.

²¹⁰ El análisis que Rojas- Pérez (*Ibidem.*: 310 y ss.) hace sobre las Comisiones de la Verdad en el posconflicto en Perú es ilustrativo. De éste, señala que la audiencia fecha el “inicio” de la violencia con la toma de armas por parte de Sendero Luminoso, no escuchando los testimonios que apuntaban hacia la violencia estructural. (Rojas- Pérez, 2017)

la manera como se archiva el pasado violento de un país, la manera de nombrar ese pasado, por ejemplo, a través de la promulgación de una ley que instaura una comisión de investigación cuyo objetivo es la producción de una verdad factual, incide en las posibilidades para concebir un futuro y pensar en la viabilidad de la “reparación”, no sólo en un sentido fenomenológico sino legal.” (Castillejo, 2010: 294).

El cambio de administración en el gobierno mexicano en 2018, y la proyección de mecanismos y narrativas de justicia transicional funcionó como marco simbólico para que desde la representación legal se impulsara el peritaje. Ahora bien, es necesario señalar que el discurso de la justicia transicional fue el clima cultural que enmarcó el peritaje, sin embargo, al pasar de los años este discurso estatal que se pretendía plantar frente al paradigma de la justicia estatal penal se fue diluyendo ante el rechazo de las familias. En ese sentido, aun cuando fue la intensión al inicio de la administración de Andrés Manuel López Obrador, el marco de la justicia transicional no logró posicionarse como un marco hegemónico para la atención de víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Sin embargo, el discurso global de derechos humanos que se ha propuesto desde la sociedad civil sí lo retoma, un discurso con el que las familias de la comunidad político-afectiva de COFAMICENH han dialogado constantemente. Así, a realización del peritaje de reparación para el caso de la masacre de Cadereyta está en enmarcada en la coyuntura que se abrió con la llegada de Andrés Manuel López Obrador y una pretendida cuarta transformación con un proyecto de justicia transicional, pero también en el discurso global los derechos humanos y la ONG, uno con el que las familias de esta comunidad político-afectiva han dialogado desde los primeros momentos.

Reparación para las víctimas de la masacre de Cadereyta: un oxímoron

El concepto de reparación no es exclusivo de la justicia transicional, y se usa en diferentes proyectos de justicia estatal e internacional. En México, la primera demanda por reparación del daño frente al mismo Estado mexicano fue realizada por Jacinta Francisca Marcial ante la procuraduría General de la República en 2009. Jacinta Marcial fue una de tres mujeres indígenas *hñähñú* presas injustificadamente por el presunto secuestro de 6 agentes de una fuerza policiaca mexicana. En 2016 un Tribunal dictaminó que la PGR debía disculparse públicamente con las tres mujeres y reconocer públicamente su inocencia, que “la indemnización no era suficiente”²¹¹. En 2017 se llevó a cabo dicho acto público.

²¹¹ <https://centroprodh.org.mx/casos-3/jacinta-francisco-marcial/>

A diferencia del Jacinta, la exigencia de reparación se realizó en el descrito contexto de justicia transicional que socialmente se iba posicionando en los debates sobre justicia para víctimas de violencias en México. Ésta se apoyaba en los marcos jurídicos establecidos por la LGV, específicamente ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Si bien, la realización del peritaje de reparación se enmarca en el proyecto de Justicia Transicional que se ha intentado impulsar desde la administración de Andrés Manuel López Obrador, los marcos legales y los mecanismos que posibilitan acciones como la “reparación estatal” estaban establecidos desde años previos, sin que necesariamente se inscribieran en una narrativa de transición.

La CEAV fue creada el 8 de enero de 2014 -seis meses antes de la repatriación de los jóvenes- con base a lo estipulado en la Ley General de Víctimas (LGV), promulgada el 9 de enero de 2013.²¹² Es decir, desde antes de que se proyectara la justicia transicional como modelo estatal para atender estos casos se habían creado ya las legislaciones e instituciones que dan posibilidad legal a esta recomendación. Es necesario recalcar que tanto la LGV, como la CEAV no fueron concesiones del estado mexicano, sino el resultado de la presión ejercida por el movimiento de familiares de víctimas de desaparición en México, incluso antes de la noche de Iguala. Sin embargo, tanto la aplicación de la Ley como el funcionamiento de la Comisión quedaron estancadas.

Lo anterior no significa que los colectivos de familias tanto en México, tuvieran que esperar a la narrativa de transición para exigir sus derechos como víctimas frente a la CEAV, apelando a la Ley General de Víctimas. En 2015, justo un año después de la repatriación de sus seres queridos, familiares de las diez víctimas de la masacre de Cadereyta exigieron su reconocimiento como víctimas frente a la CEAV a través de la Fundación para la Justicia, para poder acceder a las medidas de asistencia marcadas por el artículo 9 de la LGV.²¹³ A la fecha esas medidas no han sido otorgadas.

²¹² Desde su artículo 1°, la LGV señala la centralidad de las medidas de *reparación integral*. En 2016 se creó un fideicomiso, *Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral*, para atender lo que tuviera que ver con la reparación integral del daño.

²¹³ Artículo 9. “[...] Se entiende por asistencia el conjunto integrado de mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político, económico, social, cultural, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Entre estas medidas, las víctimas contarán con asistencia médica especializada incluyendo la psiquiátrica, psicológica, traumatológica y tanatología. [...] Las medidas de asistencia y atención no sustituyen ni reemplazan a las medidas de reparación integral, por lo tanto, el costo o las erogaciones en que incurra el Estado en la prestación de los servicios de atención y asistencia, en ningún caso serán descontados de la compensación a que tuvieran derecho las víctimas.

La realización del peritaje de reparación mencionado se apoya en la recomendación 8VG/2017 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que trata sobre *la investigación de violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad ciudadana y de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de las 49 personas halladas sin vida en el municipio de Cadereyta, Nuevo León*. En esta recomendación de 2017, además de reconocerse la violación a los derechos de las víctimas directas, se reconocen las violaciones al derecho a la *justicia* y a la *verdad* de las familias de las víctimas debido a las graves faltas en el proceso de investigación de los hechos. En ese sentido es que la recomendación señala la importancia de:

la elaboración de un peritaje para evaluar a cada uno de los familiares afectados y, en consecuencia, se les reparase el daño integral en coordinación con la CEAV [Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas] de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas, en el cual se incluyan a los familiares de todas y cada una de las 16 víctimas directas identificadas, así como de las que en su oportunidad se identifiquen. (CNDH, 2017: párrafo 305)

Desde esta recomendación se identifican ya a priori los agravios, las víctimas y los interlocutores. Por un lado, en cuanto a los agravios y a las víctimas la recomendación identifica la masacre y las personas que ahí fallecieron, pero, sobre todo, señala como agravio la falta de acceso a la justicia, misma que posiciona como víctimas de ese suceso específico no solo a quienes perdieron la vida sino también a sus familiares.

De igual manera, la recomendación de la CNDH ya establece un interlocutor, y por tanto un marco de escucha delimitado que recae en la figura de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). Ésta se vuelve el actor encargado, por un lado, de delimitar y validar los daños y agravios sufridos por las familias de las víctimas de la masacre. En ese sentido, y en función de esa validación, será el organismo encargado de una posible reparación a partir de lo manifestado en el peritaje, sino también de reconocer tanto a las víctimas directas como a sus familias como sujetos que puedan acceder a la reparación.

Si bien, es la recomendación de la CNDH la que sostiene legalmente la petición de las familias, existe un agravio de fondo que no se explicita en el documento de la CNDH y que fue el que llevó a las familias consideraran solicitar un *peritaje independiente*.

El 2 de febrero de 2017 una comitiva de la CEAV y la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes (UIDPM) de la entonces Procuraduría General de la República

Mexicana (PGR) viajó a Honduras para ofrecer una “compensación subsidiaria”²¹⁴ a las familias de La Paz y La Villa de San Antonio. Según la LGV, la compensación refiere a la “reparación *económica* a la que la víctima tenga derecho”, cuyo monto está previamente definido por el gobierno mexicano. Esta compensación, es solo una de las partes de las medidas de reparación integral y no sustituye las medidas de asistencia o las medidas de reparación integral (LGV, 2013: art.1°, art. 6° párrafo V, art. 71).

El documento de la CNDH (2017: párrafo 363- 365) remarca este hecho como un antecedente a la recomendación de un *peritaje de reparación*, lo que no alcanza a dimensionar la CNDH es que ese intento de dar compensación económica se vivió por las familias como un agravio. Marilyn, hermana de Fabricio Suazo, quien acudió a la reunión recordó en una plática:

El enviado de la CEAV era un... Rubén Vasconcelos, creo, que después de que lo rechazamos ya no volvió. También estaban presentes Leonor Figueroa y Norma Méndez de la Unidad de Migrantes de la Fiscalía General de la República. Querían que se hicieran *entrevistas individuales* a las familias y *que ahí se aceptara ya dinero. Por separado* se acercaron a nosotras [doña Norma y Marilín] como presionando y que decidieran en ese momento por todas las familias. *Nosotras rechazamos*: “Yo no represento a las familias, yo no puedo decidir por todas, esto tenemos que discutirlo”. (La Paz, 20 de mayo de 2019).

Por su parte doña Lourdes, hermana de Mauricio Suazo, recordó que en esa reunión los representantes del estado mexicano sugirieron con insistencia hablar solamente con las familias sin la presencia de sus abogadas.

Han de haber pensado, “a estos tontitos los vamos a engañar”. No permitimos que las sacaran. Las autoridades piensan que es la abogada Tirsa la que escribe todo, pero nosotras somos personas que *conocemos el caso, que podemos hablar, que defendemos nuestros derechos* [...] Andaban los de la PGR, los de la CEAV y unas trabajadoras sociales y han de haber dicho “aquí na más les damos... indemnización”. Ahí me dio... uff... “*Mi hermano no tiene precio! ¡Tampoco tiene precio la muerte de mi madre porque a causa de eso se murió mi madre! No, no tiene precio*” y así todas las familias hablamos”. (La Paz, 28 de febrero de 2019)

El Informe sobre Impactos Psicosociales del caso Ayotzinapa documentó que “en un contexto de impunidad y revictimización, los acercamientos de las autoridades para ofrecer indemnizaciones [eran vivido como] “comprar el silencio” y “pagarles por sus hijos” (Antillón, *et. al.*, 2017: 27). Ese sentir también se hizo presente en las familias de Honduras. Por un lado, aun cuando la LGV señale que la compensación no sustituye medidas las integrales de reparación, el solo hecho de presentar la compensación económica como una opción, implicó

²¹⁴ La compensación subsidiaria está también apoyada también en LGV y es distinta al derecho a la reparación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237634/2_FORMATO_COMPENSACION_SUBSIDIARIA.pdf

la reducción de la vida de sus seres queridos a un bien al que podía ponerse un monto económico preestablecido por las autoridades. Por otro lado, la propuesta de la compensación subsidiaria para estas familias tiene que ser enmarcada en el mismo piso de impunidad que agravó a las familias de los normalistas. A la fecha, respecto al caso Cadereyta no existe ningún responsable detenido por la masacre, pero más allá de ello, las familias reclamaron una y otra vez el no saber qué pasó, es decir su derecho a acceder a la verdad.

Así, lo mismo que las familias de los normalistas, desde Honduras, esta comunidad demandó que en el peritaje quedara consignada como exigencia central la obligación del estado mexicano para realizar la investigación que ayudara a saber qué es lo que había sucedido como una forma de resarcimiento en sí misma.

En el caso Cadereyta, la solicitud de investigación que permita saber qué es lo que sucedió con sus seres queridos es una demanda central de estas familias, no sólo para encontrar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales de la masacre, sino para saber qué fue lo que sucedió el 13 de mayo de 2012, y de esa forma también avanzar en la localización de las partes faltantes de los cuerpos de sus seres queridos.

Los testimonios de las hermanas de Fabricio y Mauricio nos llevan también a pensar en el ofrecimiento de indemnizaciones por parte del estado como formas de violencia en dos sentidos más. El primero, es el que intenta romper el sentido de comunidad y de acción colectiva de las familias al tratar de forzar la toma de decisiones sin que aun pasaran por la discusión y consenso del colectivo. En segundo lugar, se puede entender como otra forma de agravio, la negación que hace el estado de estas personas como sujetos que hacen política, concedores de sus derechos y de su proceso.

El testimonio de doña Lourdes ayuda también a comprender que en sus acciones y toma de decisiones, las familias desestructuran la jerarquía de saberes que, desde el estado, las sitúan como sujetos “no expertos”, a diferencia de sus abogados. Estos despliegues de violencia estatal fueron revertidos, con la exigencia de un peritaje independiente que pudiera documentar sus sentires y necesidades, más allá de lo que el estado mexicano consideraba debería ser reparado o la manera en que podría repararse y en los señalamientos constantes a que transformáramos conceptos con los que no estaban de acuerdo.

La experiencia de la indemnización dejó tan profunda huella en los familiares, que en todos los talleres que sostuvimos con ellos, se resaltó una y otra vez con visible enojo y tristeza que nada podría *pagar* la vida de sus hijos; el concepto *reparación* no sólo fue rechazado por la imposibilidad de que la vida de sus seres queridos fuera repuesta “¿Qué acaso es un carro

o una licuadora para que pueda ser reparado”, como dijo en los talleres Óscar Suazo, sino también porque a ese acto que ya era en sí mismo irreparable, el estado mexicano había osado poner precio. “Ni aunque me dijeran que me dan todo el oro del mundo, nada, nada me va a regresar a mi hijo”, dijo en una ocasión la madre de Elmer Said Vásquez resumiendo el sentir del colectivo. En ese sentido, los talleres que realizamos en el proceso de un peritaje independiente sirvieron no para documentar qué es lo que las familias de las víctimas de esta masacre podrían si quiera pensar como reparación, tal como se espera en un informe de este tipo, sino, sirvieron para señalar que existen daños irreparables.

De esta forma, las familias señalaron un agravio inherente al concepto mismo de reparación, que es el de pensar que la vida misma de sus seres queridos y el daño mismo generado por su ausencia puede ser siquiera reparada. Esto no significó que las personas de esta comunidad dejaran de señalar agravios que merecían ser considerados por las autoridades mexicanas, a quienes señalan como responsables de la masacre, pero ante lo imposible de la reparación sugirieron el concepto de *resarcimiento* que rebasó en varios la indemnización económica.

Pero, además de revertir la indemnización el resarcimiento tenía de fondo un rechazo a la objetivación y “basurización” que se hizo de los sujetos en el momento de la masacre, pero también por parte del Estado mexicano y el hondureño. La sugerencia de la palabra resarcimiento implicaba la devolución de la humanidad a sus seres queridos, específicamente por el uso que de sus cuerpos se había hecho. La humanidad y el daño cruento en sus cuerpos no podrían repararse como si fueran objetos. Pero también la palabra resarcimiento tenía una implicación comunitaria que tocaba la posibilidad de reconstruir el tejido comunitario que se había dañado no sólo con el evento de violencia extrema, sino con las violencias burocráticas que había implicado la búsqueda.

El resarcimiento contempló medidas integrales que atendieran los impactos físicos, emocionales y morales sufridas por las familias de las víctimas. Si la salud de las madres, padres, hermanos, hermanas y viudas se había trastocado con la masacre y el tiempo de espera, entonces era responsabilidad del Estado mexicano atenderlas de manera digna; si las infancias dependientes económica y emocionalmente de los hombres desaparecidos y masacrados, entonces se había de trabajar con esas infancias a partir de oportunidades.

Las exigencias por salud digna y oportunidades de educación trastocaban también los límites de los Estados nacionales en términos de Justicia Transicional. Si bien, es el Estado

mexicano el responsable en estas solicitudes, ¿cómo llevar a la práctica con fronteras de distancia?, ¿qué mecanismos de coordinación interestatales deberían ponerse a andar para que se garantizaran los derechos? A la fecha de este escrito la CEAV no ha dado respuesta. Pero también en estas exigencias centrales para intentar resarcir la vida que les fue trastocada con el daño a sus seres queridos puedo identificar el agravio primario que llevó a los jóvenes a salir de sus hogares en Honduras: cuidar la salud de sus padres, dar mejores oportunidades de vida a las infancias. El objetivo que fue truncado en su tránsito por México

Si bien, sostengo junto con esta comunidad y otros colectivos de víctimas de personas migrantes que la responsabilidad del Estado mexicano no debe eludirse en tanto que en este país se ejecutaron las violencias de masacre y desaparición, estos señalamientos, permiten el apuntar a las responsabilidades de los países de origen.

5.2. Las voces y discursos en torno a la construcción de la justicia.

Además del marco de Justicia Transicional que parecía poder atender estas graves violaciones a derechos humanos, la solicitud de un peritaje de reparación tiene que entenderse también en función de las relaciones e intercambios que las familias de las víctimas de este suceso han tenido con distintos interlocutores y diferentes campos de conocimiento. Mis interlocutores no eran nuevos ante el concepto jurídico de peritaje, ni frente los lenguajes y discursos del derecho, ni de la ciencia forense. Como hemos visto, en su historia de búsqueda conocieron desde muy temprano de las de herramientas, conceptos y discusiones del campo de conocimiento del derecho y las ciencias forenses. A través de los encuentros con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, la Pastoral de Movilidad Humana, el Equipo Argentino de Antropología Forense y el Comité Internacional de la Cruz Roja se acercaron a estos campos del saber para ponerlos en diálogo con la experiencia propia.

Así como existe una amplia literatura en torno a las exhumaciones (Ferrándiz, 2008; Hernández Castillo, 2019), a los juicios públicos (Bueno- Hasen, 2017; Tietjens, 2106) o los memoriales y discursos públicos en torno a las graves violaciones a derechos humanos (Rojas- Pérez, 2017; Ferrándiz y Robben, 2015), como espacios de etnografía, considero que también los *talleres* con víctimas o familiares de víctimas permiten analizar las tensiones entre discursos, campos de conocimiento y construcciones en torno a los agravios y a la noción de justicia. Una reflexión en torno a los talleres que realizamos como equipo para elaborar el peritaje, sirve como microscopio para comprender la diversidad de voces, sujetos, discursos

y prácticas que nos encontramos en la construcción no sólo de conceptos como justicia y resarcimiento, sino de realidades frente a un hecho como la masacre.

En 2019 realizamos cuatro “talleres” para el peritaje de *resarcimiento*, como en adelante le llamaré atendiendo a la resignificación que hicieron las familias de las víctimas. Estos talleres no fueron los primeros encuentros de este tipo que convocaban a los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta. Desde el segundo semestre de 2013, la FJEDD, con ayuda de la Pastoral de Movilidad Humana (PMH), los familiares de las víctimas de masacre recibieron *talleres de acompañamiento psicosocial* para prepararles para la notificación de identificación positiva de los restos de sus seres queridos.

El primero fue el que recibieron previo a la llegada de los restos de sus seres queridos. Posteriormente, cuando se constituyeron como COFAMICENH siguieron teniendo talleres de formación para *aprender* del Comité Internacional de la Cruz Roja Mexicana (CICR), la PMH y la FJEDD herramientas psicosociales y legales para acompañar a otras familias en búsqueda de sus desaparecidos. De igual forma siguieron recibiendo talleres en “momentos específicos” para el caso legal que envuelve a la masacre, como por ejemplo cuando en 2015 buscaron su reconocimiento como víctimas frente a la CEAV. Es decir, esta comunidad fue formándose no sólo a partir de las experiencias que compartían entre familiares, sino que muy pronto conoció de conceptos, programas y proyectos ligados al humanitarismo y al litigio estratégico.

El salón de reuniones del hotel Urquía en La Paz, Honduras, fue el espacio en que realizamos los talleres encuentros para el peritaje. El lugar escogido no tenía un significado menor, ya que desde que se constituyó COFAMICENH en 2014, había servido de sede para las reuniones referentes a *lo de Cadereyta*. Ese salón no solo era facilitado por la cobertura que otras organizaciones como las mencionadas daban a COFAMICENH, sino también por la cercanía política y de amistad del dueño del hotel con los familiares de las víctimas. Así, ese salón, era un espacio marcado ya por dinámicas que tuvimos que aprender recién llegábamos.

Para el primer taller que sostuvimos habíamos propuesto iniciar a las 9 de la mañana y terminar casi a las 4; la agenda para ese primer encuentro tenía varios puntos que queríamos abordar.²¹⁵ El psicólogo que había acompañado a las familias desde la primera reunión/ taller

²¹⁵ En esa sola sesión queríamos presentarnos y conocerles, exponer la propuesta general del peritaje y el trabajo específico de la antropología social y del análisis de los impactos comunitarios de violencias, reconstruir el contexto legal en que surgía la posibilidad de realizar y presentar el peritaje frente al estado mexicano, presentar la propuesta de tesis, e iniciar a complicar los agravios vividos a partir de la recuperación y construcción colectiva de la memoria de su camino y asomar las rutas de trabajo para los siguientes meses.

que sostuvieron con la Fundación en 2013 y que desde entonces había estado con ellos y ellas, nos había advertido que el horario propuesto era casi imposible de seguir. Las mismas familias nos lo dejaron claro esa mañana; no sólo eran los retrasos comunes en cualquier reunión, eran también dinámicas que los familiares de las nueve víctimas ya habían establecido al paso de la cotidianidad y la convivencia de casi 6 años que irían delineando también ésta y las siguientes reuniones/talleres.

Aída Hernández y yo entramos al salón antes que las familias, las mesas estaban dispuestas alrededor de un espacio en el centro, el proyector y el café estaban listos para las primeras personas que llegaran; con nosotras estaba Allang Rodríguez *el psicólogo de las familias* y doña Marica Martínez integrante del COFAMIPRO, el primer comité de la región que buscaba migrantes desaparecidos, el colectivo de buscadoras que dio el primer cobijo a estas personas. Llegaron por grupos familiares y vecinales, y fueron saludando en abrazos largos y señales de profundo cariño al resto de las personas. Hacía ya casi un año de que se habían reunido por última vez; un accidente automovilístico de la abogada de la Fundación para la Justicia que había caminado con ellos y ellas desde un principio había puesto en pausa laboral y emocional los encuentros. Abrazaron con cariño a Allang y a Doña Marcia, quienes, a fin de cuentas, eran ya también parte de esa comunidad. Aída y yo nos fuimos presentando y platicando brevemente con cada uno.

Los primeros en llegar fueron el padre y la madre de Óscar Orlando, su camino para llegar a la cabecera municipal del departamento de La Paz era más largo que el del resto de las familias. Conocimos que desde su comunidad clavada en la montaña de cafetales debían salir la tarde previa para poder emprender temprano al día siguiente el camino de tres horas de Marcala a La Paz; aprendimos también que el último carro que les llevaba de vuelta a Marcala salía a las 2 de la tarde y que con suerte encontrarían alguna camioneta que les llevara hasta su lugar. El horario que habíamos propuesto resultaba imposible para ellos, por lo que tuvimos que hacer el primer ajuste. Poco a poco los familiares siguieron llegando. De ahí mismo, del departamento de La Paz, llegaron el hermano y hermana de Mauricio Suazo, la madre y el hermano de Fabricio Suazo, la madre de Elmer Said, la madre de Javier Edgardo Tejeda, y la viuda y los cuatro hijos adolescentes de Ramón Antonio; de La Villa de San Antonio, Comayagua, la tía y la madre de Heber Betancourt, la madre y la hermana de Carlos Luis Rivera, la viuda de Mauricio y la madre, el padre, la hermana y la viuda de Enrique Zelaya. El colectivo, que hasta entonces sólo había imaginado, iba tomando forma. Las personas de

quienes solo había escuchado referencias generales por parte del psicólogo Allang iban adquiriendo rostros, tonos de voz, olores, texturas...hubo abrazos de bienvenida.

Previo al taller había tenido largas pláticas con Allang Rodríguez, su psicólogo. Estas pláticas tenían la intención no sólo de conocer el contexto respecto lo que tenía que ver con los impactos psicosociales que habían vivido, sino que tuvieron el fin de explícito intentar evitar revictimizaciones, algo inevitable (Falla, 2011: 297).²¹⁶ Esta estrategia, que al principio tenía objetivos éticos se convirtió pronto en una estrategia metodológica para el resto de la realización del peritaje. Desde el equipo de Ciudad de México solicitamos a la Fundación para la Justicia que se considerara a Allang para realizar la parte correspondiente a los impactos psicológico-emocionales sufridos por las familias. Esa misma solicitud nos llevó a considerar la necesidad e incluir una médica que realizara lo correspondiente en la parte de impactos en la salud. Por último, aunque no como parte integral del peritaje, el psicólogo Luis Zavala, quien había acompañado a estas familias en su labor como miembros del COFAMICENH, me ayudó a construir confianza con la comunidad de la que ellos ya formaban parte a partir de vínculos emocionales y epistémicos.

Siguiendo una lógica instaurada en los discursos en torno a la búsqueda, que ha privilegiado la figura política de las madres buscadoras (Howe, 2006), en mi mente el colectivo estaba compuesto sobre todo por madres, pero esa mañana se fue tornando variopinto, no solo en parentescos respecto a *los muchachos*, sino en función de las historias de vida personales y familiares que se fueron abriendo esa mañana.

Con el tiempo y después de varias pláticas iríamos conociendo más de quienes allí estaban. Madres, sí en mayor medida, excepto la madre de Mauricio quien falleció pocos meses después de que el cuerpo de su hijo volvió a casa y la de Ramón Antonio quien por su avanzada edad tampoco asistía ya a las reuniones. Padres, los menos, y es que, en su mayoría, los padres eran de edad avanzada, habían fallecido o no habían estado presentes en la crianza de sus hijos, a lo largo de los talleres solo estuvieron los padres de Óscar Orlando y José Enrique. Al menos un hermano o hermana de cada uno de ellos, salvo de Elmer Said y Javier Edgardo quienes han sido representados en la lucha pública solo por sus madres. Compañeras de vida o madres de sus hijos también habían asistido esa mañana o estaría presentes en los

²¹⁶ "Hablar con Allang ha sido fundamental. Difícilmente hay quien conozca a estas familias de manera más profunda. Él mismo se guardó temas confidenciales que creo yo misma no debo saber, pero me va ayudando a entender qué temas son los que ni siquiera han sido hablados, lo que debo preguntar con mucho cuidado y lo que de plano no puedo preguntar sin abrir una herida que qué tal que no puedo cerrar." Diario de campo, 22 de diciembre de 2018

talleres subsecuentes: las de José Enrique, Mauricio, Carlos Luis y Ramón Antonio. Hijos, sólo los de Ramón en ese primer taller, aunque a los siguientes asistirían los demás hijos e hijas, sobrinos y sobrinas de varios de ellos. Hombres y mujeres con licenciaturas, peritas mercantiles, trabajadores del departamento agrario, líderes sindicales, enfermeras jubiladas, maestras, costureras, trabajadoras *del* hogar y *en el* hogar, campesinos y campesinas, lencas y afrohondureñas, cafetaleros, cocineras, vendedoras, estudiantes, voluntarias en la Iglesia, escritores, compositores; ex militantes de partidos de tendencia de izquierda, algunas personas más afines en algún momento a políticas del Partido Nacional que entonces gobernaba Honduras; católicas y cristianas evangélicas.

Cada uno de los hombres que había perdido la vida en su camino a Estados Unidos tenía, al menos, un familiar presente en la reunión y así había sido desde los primeros encuentros, excepto por la familia de Óscar de Marcala, quien conoció al resto de las familias el 22 de julio del 2014, cuando repatriaron los cuerpos. En ocasiones el salón se llenaba de todas las voces que discutían entre ellas y en forma de murmullos lo que íbamos comentando; en los momentos de externar opiniones en voz alta, las voces masculinas de los hermanos de Fabricio y Mauricio se hacían escuchar, lo mismo que las de algunas madres y algunas esposas y hermanas. Don José Dolores, Óscar y Doña Norma cuyas voces sonaban con más fuerza habían sido miembros activos de labores políticas y comunitarias y su experiencia para hablar en público se hacía notar. Ellos y ella, lo mismo que las hermanas de Fabricio y Mauricio habían sostenido interlocuciones desde un inicio con las abogadas y con los diferentes representantes de ambos estados nacionales. De la Villa de San Antonio, en aquella primera ocasión, tomaron la palabra las profesoras, familiares de Enrique Zelaya, su formación como docentes y participación en la vida magisterial también las había acostumbrado a discusiones públicas, aunque el quiebre de sus voces por el llanto no dejó de asomarse en cada participación. La familia de Carlos Luis, su hermana, madre y compañera de vida, también hacían escuchar sus voces entrenadas en el trabajo eclesial y comunitario que realizaban.

A ese ya complejo concierto de voces de los familiares, había que agregar también el discurso de las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales que además de hacerse escuchar en las participaciones y preguntas guiadas de las abogadas o del psicólogo, se percibía en prácticas que llamaron mi atención durante los talleres: el análisis de contexto y la oración inicial. Estas dos *costumbres* previas a iniciar propiamente con el contenido de los talleres estuvieron presentes en tres de los cuatro talleres para el peritaje de resarcimiento y en otros espacios con familias de desaparecidos a cargo de COFAMICENH. Esa mañana

del dos de febrero, en el primer taller, la oración estuvo a cargo de la profesora Vilma, mujer cristiana evangélica, viuda de Enrique Zelaya; la iniciativa fue de ella, había un guiño entre los participantes que marcaba que esa práctica era el punto de arranque. El “análisis de contexto” como nombraron a la práctica el psicólogo de la PMH, y en otras ocasiones la abogada de la Fundación para la Justicia fue impulsado por una pregunta del psicólogo sobre lo que había sucedido en los últimos meses en torno a las caravanas y la migración desde Honduras. Aunque todos los presentes participaron, sonaron especialmente fuerte las voces de Don José Dolores hermano de Mauricio Suazo y de doña Norma y Óscar, madre y hermano de Fabricio.

Estas dos prácticas podrían comprenderse como parte de las líneas de trabajo y perspectiva de La Pastoral de Movilidad Humana y de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, ambas con una importante tradición en defensoría de derechos de personas migrantes. Por un lado, la oración religiosa podría entenderse como una forma de incentivar la cohesión comunitaria a partir de las prácticas religiosas; y, por otro, la necesidad del “análisis de contexto”, puede enmarcarse como parte del proceso de educación política que realizan organizaciones ligadas al litigio estratégico.²¹⁷

Desde la antropología jurídica o de las justicias se han hecho reflexiones críticas en torno al papel que juegan las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en diferentes espacios que tocan de manera general la defensoría de derechos humanos y en particular los enmarcados en los principios de Justicia Transicional. Una de ellas se relaciona con una tensión entre la concepción universal/global de los derechos humanos y el plano local desde donde los sujetos los comprenden y practican. Mark Goodale (2007, págs. 10-16) ha señalado que esta tensión inherente al pensamiento dicotómico se ha llevado a un plano de espacialidad en donde lo global y lo local han sido comprendidos como “escalas” o “niveles” jerarquizados tanto de conocimiento de los derechos como de práctica y ejercicio de éstos. En contextos de Justicia Transicional, Lars Walldrof y Rosalind Shaw (2010; pág. 4- 10) han apuntado que esta tensión es más evidente en tanto que, aun cuando desde la justicia

²¹⁷ Para el caso de los talleres para el peritaje la renta del espacio, la comida que se comparte con las familias, las necesidades logísticas de movilización del equipo de peritos y los gastos de transporte de las familias corrió, para el caso del peritaje, a cargo de La Pastoral de Movilidad Humana, Pan Para el Mundo, organización humanitaria ligada a la iglesia protestante en Alemania, a través de la gestión de COFAMIPPRO y La Fundación para la Justicia. Respecto a este último punto, cabe señalar que algunos gastos asumidos por la Fundación para la Justicia fueron considerados como parte del derecho de las víctimas a contar con peritajes independientes. La participación de Aída Hernández y quien escribe fue trabajo colaborativo desde y aportación desde el salario de académica y becaria en México.

transicional existe un vuelco e incluso “fascinación” hacia lo local, lo que desde ahí se genera no ha trastocado sus principios fundamentales. Es ahí en donde el papel de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil se ha hace presente:

A menudo, por ejemplo, se supone que las ONG locales de derechos humanos representan “la voz local”, mientras que las interacciones con los civiles tienden a limitarse a procesos de “divulgación” o “sensibilización” de arriba hacia abajo, como en talleres y sesiones informativas. (Shaw y Walldorf, 2010; p. 4).

Como ya mencionamos, el marco de referencia hacia los principios de justicia transicional no se apoyaba únicamente en la posibilidad que parecía inaugurarse con el discurso de la “cuarta transformación”, sino también, y, sobre todo, en el discurso global de la justicia transicional y humanitarismo que permea a organizaciones que vimos habían formado parte de la comunidad político- afectiva.

La línea de antropología crítica no sólo ha alertado sobre las violencias epistémicas y la reproducción de jerarquías que pueden existir en espacios como los talleres específicamente, o en general respecto a la recuperación de testimonios en torno a actos de violencia. También han señalado la importancia de poner atención a la apropiación y resignificación y construcción que, de las prácticas y discursos de las ONG, hacen las víctimas de violencia y sus familias. Las prácticas religiosas y la perspectiva política de los familiares que conformaban la comunidad formada alrededor de los sucesos de Cadereyta dotaron estos espacios de contenidos específicos.

Por principio, es necesario señalar que estas prácticas se realizaban no sólo con las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, sino en otros espacios (talleres o reuniones) con otros comités de búsqueda. Cuando en diciembre de 2018 fui invitada por primera vez a la reunión de todos los comités de Honduras, en San Pedro Sula, iniciamos el viaje de camino de Tegucigalpa a San Pedro con una oración, en esa ocasión, la iniciativa surgió no de los familiares sino de Sor Lidia, representante de PMH. En el caso del análisis de contexto fue distinto y sólo pude registrarlo en los encuentros/talleres con los familiares de las víctimas de la masacre y en su labor de buscadores con COFAMICENH. Es decir, aun cuando estas organizaciones de la sociedad civil incluyen su “misión, visión, valores y objetivos” con todos los comités de la región, cada uno va generando las formas y los contenidos en función no sólo de las personas que les componen sino también de la particularidad de la experiencia de sus integrantes y a las maneras en que desarrollaron su búsqueda.

En el segundo taller, la oración que enunció doña Norma inició con un agradecimiento a Dios por permitir reunirnos y la petición por el bienestar de quienes estábamos ahí esa

mañana y de quienes les habían acompañado en esos últimos años. Pero además hubo una petición especial por todas las personas migrantes que habían decidido emprender el camino hacia Estados Unidos. En la petición hay un sentido de justicia y esa comunidad formada más allá de las víctimas de la masacre

Por otro lado, en los talleres, tanto del peritaje como los de COFAMICENH, las discusiones de análisis de contexto se enfocaban, más que en desaparición, en el panorama migratorio que se estaba viviendo en ese momento: “Y vemos que aquí seguimos con esta dictadura, el responsable de nuestra desgracia, de todo lo que han pasado nuestras familias es el gobierno de JOH y quienes les precedieron”, dijo Óscar Suazo, hermano de Fabricio al inicio del tercer taller. Las voces de quienes trabajaban en una dependencia estatal o que eran o habían sido militantes de partidos de izquierda se escuchaban más fuerte y con un tono de denuncia más claro hacia las políticas estatales tanto de México como de Honduras. Esa misma mañana, don Lolo, hermano de Mauricio, continuó el análisis: “Los gobiernos están hablando de migraciones, pero lo que tenemos *son éxodos* no migraciones.” Esa mañana las hermanas y madres de Enrique y Carlos Luis respectivamente hicieron el conteo de toda la gente que había salido en los últimos meses de La Villa, no sólo en las caravanas, sino en la migración individual que no se había detenido. Si bien, estábamos en una reunión/ taller que tenía en el centro las repercusiones de las violencias extremas como la masacre, el análisis de las familias regresaba al proceso de expulsión y sus motivos

Tan solo con esta breve viñeta del *análisis de contexto* y de la *oración religiosa* se puede ver que, aun cuando ONG como la PMH o la Fundación para la Justicia marcaran los espacios desde sus campos de saber y accionar, los familiares, desde sus historias de vida previas a la masacre, iban dotando de contenido dichas prácticas y espacio e incluso rebasando los límites de lo que buscaban los talleres.

Aun cuando ciertas voces eran más sonantes que otras, en esas discusiones de contexto se iba entretrejiendo el piso común a partir de tres elementos. Primero, con la denuncia clara contra los estados nacionales como responsables no solo de la desaparición y la masacre de sus seres queridos sino de los motivos de expulsión y las violencias en el trayecto migratorio, las experiencias locales que vivían en la cotidianidad y los agravios que ellos y ellas mismas habían sufrido. Sin tener que preguntar directamente, ¿quién era el responsable de lo sucedido? ¿en dónde estaba el agravio?, y sin siquiera decir *justicia*, *agravio* o *dolor* los elementos que iban conformando esas nociones estaban ahí.

La recomendación de la CNDH ya marcaba que el peritaje debería estar encaminado para reparar el daño ocasionado a las familias por la dilación de justicia más que por la masacre en sí misma, el agravio se seguía pensando en función de los hallazgos de Cadereyta, Nuevo León, en mayo de 2012 que afectaron directamente a las familias de las víctimas directas. Sin embargo, tanto en la oración religiosa como en el análisis de contexto, el dolor y el agravio se fueron *localizando* (Castillejo- Cuéllar, 2014) en geografías y temporalidades que rebasaron los alcances de lo que desde las recomendaciones del estado mexicano se había delimitado. Las palabras de los y las hermanas recién apuntados señalaban justamente esas violencias estructurales más allá del kilómetro 47 de la carretera Reynosa- Nuevo León, volcándose a todo el territorio que les criminalizó y en la misma Honduras del golpe de Estado que ocasionó la salida de sus seres queridos en la Honduras en el 2009 y en la de 2019, en donde estaba a punto de estallar en un paro nacional (Gerardo Pérez, 2020) que seguía expulsando gente. Y no sólo con sus seres queridos, sino, con las personas migrantes que seguían saliendo de Honduras en un contexto de represión (Gerardo Pérez, 2019; Núñez Chaim y Frank- Vítale, 2020). Es esos dos ejercicios rituales -la oración y el análisis de contexto- previos a lo que propiamente podría haber sido entendido como el contenido del taller, las familias que participaron enfrentaban las nociones hegemónicas de la Justicia Transicional que ubican y circunscriben el agravio al suceso de violencia extrema. Con estos señalamientos desbordaban los tiempos en los que ocurría el agravio y los espacios en que había sucedido, haciendo evidente así el *continuum* de violencias vivido por sus seres queridos y por ellos mismos. Pero también, como señalamos en el capítulo primero de esta tesis, desbordaron la idea de sujeto agraviado para extenderlo a un sujeto colectivo constituido por una comunidad migrante que incluye, vivos, muertos y desaparecidos.

Sin dejar de reconocer las jerarquías efectivamente existentes entre los discursos de los mismos familiares marcados por el género, la edad y la experiencia en política, o las jerarquías entre los distintos saberes que ahí nos agrupábamos, el espacio de los *talleres* también puede ser comprendido como central para la construcción de comunidad. En primer lugar, porque en esos espacios podían escucharse, nombrarse y acuerparse algunos dolores que en otros espacios no encontraban lugar; en más de una ocasión la madre de Javier Edgardo mencionó lo mucho que extrañaba al resto de las familias que encontraba en los talleres, al encontrarse ahí podía acompañarse del resto de familiares con quien compartía la experiencia. Pero también porque las discusiones y desacuerdos que se daban en espacios como el análisis de contexto se iban construyendo estas nociones comunes para fijar

exigencias frente al estado y trazar la ruta no sólo jurídica, sino también política que ellos y ellas mismas quisieran seguir.

De la misma manera que las familias desbordan los límites marcados por las ONG en los talleres con sus experiencias, lo mismo puede pensarse para los equipos interdisciplinarios. Efectivamente, el discurso del derecho, de la psicología social, de la medicina y la antropología social confluimos en los talleres, entramos en debates y negociaciones entre disciplinas y con nuestros interlocutores. En esos grandes campos de conocimiento -psicología, derecho, antropología social o medicina- se hicieron presentes los matices de trayectorias marcadas por la antropología feminista, la psicología social centroamericana, el ejercicio de la medicina en el contexto hondureño, los derechos humanos en casos de graves violaciones, la experiencia previa en tribunales nacionales e internacionales, las ideologías políticas y las utopías de quienes integramos el equipo. Las posibilidades de colaborar en las luchas legales de sujetos víctimas de estas violencias, implica no solo descentrar el papel de la academia o la ONG de la construcción de conocimiento, sino también situar los espacios de enunciación, reconocer las subjetividades, trayectorias e historias de quienes encarnamos esos saberes (Haraway, 1995).

Lo inenarrable y lo inaudible: silencios y escuchas en la construcción de justicia

Una de las mañanas que fui a visitar a Lía, tía de Heber Betancourt, una de las 49 personas que habían perdido la vida en la masacre de Cadereyta, me dijo con tono de reclamo: “¿y usted también va a irse y no volver? No es usted la primera que viene, nos hacen preguntas, abren la herida, y se van.” Efectivamente, no éramos las primeras personas que llegaban hasta Honduras a preguntar sobre “la masacre de Cadereyta”. Antes de la llegada del equipo interdisciplinario del que formé parte y de mi estancia de casi un año en Honduras, las familias de nueve de los diez hondureños identificados como víctimas de ese suceso, ya habían narrado a diferentes especialistas lo que habían sabido de sus seres queridos desde su última llamada hasta su repatriación. A las abogadas de la FJEDD, que les tomaron las primeras declaraciones, les habían brindado la información que habían recopilado desde que dejaron de tener comunicación con sus familiares, así como detalles de su proceso de movilidad. A las antropólogas forenses del EAAF, quienes tomaron las muestras de ADN, les contaron también la historia migratoria y de desaparición de sus seres queridos y ahondaron en sus historias clínicas para cualquier detalle que pudiera ayudar con la identificación genética y física. Además, cuando los muchachos fueron identificados y repatriados algunos familiares

contaron su historia al menos a un par de periodistas. Por último, años después de la repatriación y como parte del proceso de *judicialización del caso*, otro equipo interdisciplinario llegó hasta Honduras para recolectar información y hacer un peritaje en materia de estándares internacionales de derechos humanos.

Lía, y otros familiares que no quisieron participar en las entrevistas y talleres para el peritaje tenían razón, habían pasado muchas personas desde distintas disciplinas para preguntarles, con diferentes motivos, lo que había sucedido con sus seres querido y cómo lo habían vivido. Habían pasado siete años y aún tenían muchas dudas sin resolver, seguían viviendo agravios y sintiendo dolor al recordar lo sucedido y ver el sufrimiento de otros miembros de sus familias.

El sentido de nuestra tarea difería del de la de quienes habían pasado antes, aunque el tema de fondo, la masacre, estaba ahí. Y aunque nosotras no buscábamos preguntar para reconstruir lo sucedido en Cadereyta en mayo de 2012, las violencias, agravios y dolores que habían narrado antes, se hicieron presentes en nuestras pláticas. Nuevamente solicitábamos de su palabra y del ejercicio de recordar lo que había pasado en los últimos siete años para poner acento en lo que ellos y ellas consideraran podría repararse de los daños vividos desde entonces, plasmarlo en un documento y presentarlo a autoridades del Estado mexicano.

Aun con todas las posibilidades de construcción de comunidad que existe en estos espacios, tampoco se puede obviar que los talleres se habían convertido en un lugar/momento al que no siempre era deseable asistir. En al menos dos ocasiones, la madre de Elmer Said, una de las mujeres de más avanzada edad y con más afectaciones en la salud después del asesinato de su hijo manifestó su *cansancio* ante los talleres. Era evidente que aún con los cuidados de los psicólogos o las abogadas para evitar revictimizar, los talleres eran en sí mismos un lugar destinado para hablar de lo que había sucedido. No sólo ella sino otras madres y algunas hermanas y hermanos manifestaron estar cansadas ya de “volver a hablar de lo mismo,” de “*tener que repetir*”.

La sola negativa para asistir a los talleres -o de participar de las entrevistas para el peritaje- por parte de algunos familiares era ya una manifestación del agravio que existe en tener que repetir los testimonios frente a la maquinaria burocrática encargada de darle “realidad jurídica al dolor”. Como ha señalado Alejandro Castillejo (2014: 226), los procesos de justicia transicional suponen en sí mismos la creación de instituciones que, como la CEAV, insertan las experiencias de sufrimiento en trámites burocráticos que certifican el dolor y el daño para reconocer a las víctimas y sus derechos. De esta forma, a la violencia burocrática

a la que estas familias habían tenido que hacer frente por más de siete años, debíamos sumar ahora los trámites y el tiempo que supone certificar ese sufrimiento en torno a la de *reparación*; un nuevo eslabón de violencias de las que involuntariamente también nosotras formábamos parte.

En su experiencia con las víctimas de la masacre de la finca San Francisco Nentón sucedida en 1981, Ricardo Falla documentó el desgaste y los daños que en el estado emocional de las víctimas causaba la constante repetición del “hablar de lo que pasó”. Lo mismo que nosotras, el trabajo de Ricardo Falla se inscribía en la lucha por el resarcimiento en el marco de la Justicia Transicional:

A la larga se va percibiendo que esas intervenciones [de las ONG y frente al estado] no producen cambios, es como decir, ‘no, no va por ahí nuestro futuro, no va por el recuerdo de las masacres, va por otro lado.’ [...] Entonces ‘¿para qué hablar de lo que pasó?’ Un poco por ahí va el estado de ánimo, efecto de esta justicia transicional que no llega a plasmarse. (Ricardo Falla, 2011: 301).

En la única entrevista que uno de los familiares de una de las víctimas me dio, antes de disculparse por no querer ser parte del proceso, señaló que eran dos cosas las que *le lastimaban* de las reuniones/taller. La primera que se tuviera que volver a hablar de lo mismo, repetir lo que habían vivido y ver a las madres *derrumbarse* en cada sesión. Y la segunda, el tiempo que había pasado ya sin que las autoridades en México ofrecieran alguna respuesta a cualquiera de sus preguntas, ni ofrecieran alguna medida que ayudara a subsanar los desgastes en salud que, sobre todo las madres, iban presentando. Sus palabras, hacían eco de lo que había señalado doña Norma el tiempo transcurrido debido a la existencia de aparatos burocráticos que medían en el reconocimiento de los sujetos se ha ido convirtiendo en agravio para las familias de las víctimas.

El peritaje fue entregado por el equipo interdisciplinario al equipo legal en noviembre de 2019, a su vez, el equipo legal lo entregó a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en los primeros meses de 2020. A la fecha de entrega de este escrito, no existe una respuesta respecto a lo solicitado en el escrito. El aparato burocrático del Estado mexicano ha extendido el agravio que se inscribe en los tiempos de espera que hemos visto afectan a la población migrante viva en espera de documentos que permitan viaje, a la muerta, a la desaparecida en un trato digno y a sus familias en la incertidumbre de saber si llegará la respuesta que se requiere del Estado mexicano, respecto a las investigaciones adecuadas sobre lo sucedido, la demarcación de las responsabilidades y las atenciones que requieren sobre todo las madres

y los hijos de las víctimas es una continuidad a la incertidumbre que se generó desde el momento en que los 9 hombres salieron de su lugar de origen.

En este tiempo de espera, o de agravio extendido, se vuelve obligatorio reconocer que los tiempos del litigio estratégico y de las víctimas tampoco son los mismos. En ese sentido, es posible pensar que las acciones -como los peritajes- terminan inscribiéndose en la lógica de espera que estructura la burocracia estatal. Si bien, el lugar que ocupan nuestros escritos en el aparato burocrático depende en última instancia de las decisiones de los representantes gubernamentales del Estado, la autocrítica que han hecho antropólogas que han participado de peritajes culturales alerta sobre las responsabilidades de quienes de una u otra forma también formamos parte de la certificación de ese dolor. Mariana Mora, Aída Hernández y Christopher Loperena (2018) han llamado la atención sobre las relaciones de poder y las jerarquías que se reproducen desde los informes hechos desde la antropología para el caso específico de agravios a pueblos indígenas o afrodescendientes o sujetos pertenecientes a ellos.

Las contradicciones éticas y políticas del activismo legal que señalan permiten pensar en la tensión que existe en el uso del conocimiento experto del/ la antropóloga en tanto que lo mismo puede servir para acompañar una demanda de justicia, como puede reproducir las violencias de los tiempos de espera o las jerarquías epistémicas que suponen que las/ los antropólogos son los expertos culturales, en este caso, expertas en la violencia, los agravios y el sufrimiento. Considerando la construcción positiva del derecho hegemónico es que, aun cuando el caso Cadereyta no está trayendo a colación el enfrentamiento entre dos esferas culturales, es posible pensar que los espacios hegemónicos de justicia, como el de la Justicia Transicional, no estén calibrados para escuchar los testimonios y narrativas de sufrimiento de las víctimas, por no ceñirse a la ciencia objetiva que construye la verdad jurídica (Escalante, 2012: 35). Por tanto, esa reflexión se vuelca sobre la tensión existente entre la reproducción de jerarquías epistémicas alrededor del sufrimiento y la necesidad de hacer traducible lo intraducible y conmensurable lo inconmensurable, como las mismas familias dejaron claro con el rechazo a la indemnización.

En ese sentido tanto en la realización de las entrevistas y talleres como en la escritura misma del peritaje fue necesaria mantener como brújula la pregunta que se hizo Kimberly Theidon en su análisis de las Comisiones de Verdad de Perú: “¿Cuál es la ética en hacer hablar de dolores que no se pueden reparar?” (Theidon, en Waldorf y Shaw, 2010: 13) y por

otro lado qué hacer con los testimonios y conocimientos alrededor del sufrimiento que no se pueden narrar ni traducir a un lenguaje legal. Me remito a dos ejemplos.

El primero, tiene que ver con la potencia de los sueños y las apariciones de sus seres queridos muertos, para narrar, e incluso desprivatizar y politizar las experiencias de sufrimiento que difícilmente podían decirse en otros códigos más esquemáticos, como un testimonio en los marcos del derecho o a la ciencia forense. El segundo se relaciona con la discusión en torno a los límites de escucha de estos testimonios en los límites que marca los principios de justicia transicional (Castillejo Cuéllar, 2009 y 2014),

Uno de los momentos en que quizá más silencios y cortes hubo en la narración de sus experiencias, tanto en los talleres como en las entrevistas en los espacios domésticos, era precisamente aquél que refería a la crueldad con la que habían sido tratados sus seres queridos. Sabemos de la *violencia extrema* (Nahoum Grappe, 2002) que en mayo de 2012 quedó plasmada en los cuerpos de 49 personas encontradas en Cadereyta, Nuevo León. Sabemos también que una continuación de esa violencia extrema se hizo manifiesta en la crueldad con la que fueron tratados después de su asesinato los cuerpos de esas 49 personas, por las autoridades mexicanas que arrojaron los cuerpos a la fosa común.

Como señalan Veena Das (2008) y Jimeno (2007) existen posibilidades de agencia alrededor del terror, que se generan con la domesticación del dolor mismo desde “labores de reparación *cotidianas* que se llevan a cabo a través del *acto testimonial*” (*Ibid.*: 43. El subrayado es mío). Así, aunque existan experiencias de terror que mutilan el lenguaje, ello no significa que éste no sea comunicable o que no genere comunidad como vimos en el capítulo anterior.

Sin embargo, decidimos no ahondar en las explicaciones de la crueldad no necesariamente pasaba por *hablar de* los detalles del uso y manejo de los cuerpos. Ese rasgo específico del sufrimiento que habían vivido por varios años era más difícil de hacerse comunicable en palabras dichas en voz alta, a diferencia otros tipos de violencia que habían enfrentado.²¹⁸ Sin embargo, se nos hizo comunicable de otras formas, por ejemplo, en los

²¹⁸ La amplia literatura antropológica y de las intervenciones psicosociales en torno a episodios de violencia extrema (Antillón, 2012; Antillón, *et.al.*, 2018; Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2009) y sobre todo apelando a un sentido común de respeto por quien nos hace testigos del sufrimiento a través de su testimonio (de Marinis, 2017), ninguna de las preguntas o temáticas planteadas que trabajé para las entrevistas, talleres o conversaciones, ni para el peritaje, ni para esta tesis, estuvieron encaminadas a tratar los detalles de la crueldad impresa en los cuerpos de las 49 víctimas. Sin embargo, indagar en los impactos de ese suceso, remitía necesariamente al dolor generado por el rasgo específico de la crueldad que llevó a que los cuerpos de los diez repartidos hondureños hayan vuelto a casa para ser enterrados sin sus extremidades y decapitados.

daños, malestares y enfermedades plasmadas en sus cuerpos; la pérdida de la memoria o de movilidad en las piernas pueden ser comprendidas como dos de las manifestaciones más claras de la extensión del daño sufrido por las víctimas directas. Pero además de las manifestaciones físicas que quedaron consignadas en el documento pericial como enfermedades, en los sueños de ellas, parecía asomarse una forma de narrar y expresar algo que en otros espacios no podía decirse en voz alta: la crueldad con la que habían sido tratados sus seres queridos. Como ha señalado Dorothee Delacroix (2019: 63) los relatos de víctimas en los que las almas en pena de los desaparecidos o los asesinados se hacen presentes han sido relegados de las ciencias sociales que se encargan del análisis de las violencias, y cuando tratados, han sido reducidos a secuelas del estrés postraumático o presencia de creencias no racionales y arcaicas cuando, por el contrario, son “una manera de expresarse sobre la catástrofe” y permiten una comprensión de “las huellas de la violencia y de la continuidad de las vidas afectadas por la desaparición forzada y las muertes anónimas.” Lo mismo podemos pensar con los sueños como una forma de presencia de la ausencia impuesta, que después de ocho años de sucedida la masacre se hacía manifiesta.

Las mujeres que me compartieron sueños en donde sus familiares se les presentaban, antes de que conocieran su paradero o tuvieran certeza de sus de destinos, o en sus casas en momentos previos a que falleciera otro familiar no lo hicieron en los talleres/reuniones colectivas, sino que lo hicieron en sus casas en variadas circunstancias, algunas en el marco de alguna entrevista para el peritaje, otras en alguna de las visitas que les hacía regularmente para saludar y tomar con ellas una taza de café. Más allá de las especificidades de los sueños, o los detalles más íntimos, recupero la forma en que se *me* narraron: la voz baja, casi inaudible en algunos momentos, los silencios y espacios que se tomaban para seguir contándome y el movimiento de las manos hacia partes del cuerpo propio cuando alguna palabra no podía decirse. Si bien, el sueño de Paty que he recuperado en esta investigación se había compartido en espacios público y se había instalado casi como una narrativa fundacional que ponía en el centro de la conformación de la comunidad política a las víctimas directas, y aun cuando el sueño de doña Norma fue recuperado para un diario público, de manera general, estas narraciones no encontraron espacio en los talleres, más bien encontraron cabida en el espacio doméstico, en un ámbito aún más privado.

Esto lleva a pensar que, estas formas de testimonio han quedado subsumidas a otras que están más estructuradas por la lógica racional del discurso legal y forense que pueden aparecer con más fuerza en los espacios públicos. Incluso, el espacio de los talleres que

hemos descrito está atravesado por múltiples discursos jerarquizados, no fue construido como propicio para ese tipo de manifestaciones. Sin embargo, retomo la responsabilidad que Miriam Jimeno (2007: 175) señala tienen la antropología y las ciencias sociales de escuchar y reconocer el dolor de los otros y la agencia política que hay en él. En ese sentido, en el acto de narrarme esos sueños se desprivatizaba el sufrimiento al hacerme testiga del dolor a través del testimonio, un testimonio que daba cuenta de la huella del sufrimiento en las víctimas indirectas pero que también permitía ser testigo del dolor que ellos habían vivido en Cadereyta. Y en este acto, como señaló Natalia de Marinis (2017: 18), siguiendo a Miriam Jimeno, me convirtieron en una miembro más de la comunidad político afectiva a través de su palabra: “La documentación testimonial se volvió una posibilidad de construir un *nosotros* que les permitiera ordenar sus narrativas y comprender lo vivido,” es decir una comunidad política no sólo construida a partir de la posibilidad de lo enunciado, sino de lo inenarrable.

El que los sueños no alcanzaran un espacio central en el escrito pericial fue una decisión ética por la manera en la que me fueron compartidos, pero también fue una decisión política en función de los objetivos del peritaje. Si como hemos señalado, las posibilidades que se abren con testimonios como los de los sueños o la presencia de fantasmas de la atrocidad, como les llama Isaías Rojas- Pérez (2017), vale la pena preguntarse ¿habrá algún tribunal que considere como testimonio de víctima de violencia extrema lo manifiesto en sueños y apariciones?

Por lo anterior, lejos de forzar que testimonios como los sueños fueran volcados en el espacio público, en los talleres apostamos por generar las condiciones para el reconocimiento de diversos lenguajes que permitieran conocer la agencia política que desde el dolor ejercen se manifestaba en lo no dicho. Así, en los talleres que realizamos se posibilitó la generación de testimonios, que, si bien no eran los sueños, también ayudaron a expresar lo que casi nunca se puede poner en palabras, pero en un sentido distinto al de los sueños. En los talleres al menos en la voz de don Lolo y Óscar Suazo, hermano de Fabricio había referencia específica a esos terrenos minados, no para describir el acto mismo de crueldad al momento de la masacre, sino para profundizar en el efecto que había causado y en las exigencias que como familiares estado mexicano: “nos deben los cráneos, nuestros familiares no están completos”²¹⁹ que cómo vimos páginas más arriba se relaciona con las medidas necesarias para poder alcanzar justicia y algún tipo de resarcimiento. Aun así, en estos talleres con el

²¹⁹ José Dolores Suazo, 31 de marzo de 2019, La Paz, Honduras.

resto de los familiares de las víctimas de la masacre -sus hermanas y hermanos, las madres y padres e hijos e hijas de las víctimas- él mismo no se detenía en ampliar los detalles de esta demanda como hacía en la entrevista; ahí donde estaban el resto de las personas con las que había compartido emociones, sentires y acciones desde un principio no era necesario hacerlo, y es que había una forma de comunicar que no pasaba necesariamente por la oralidad sino por el silencio mismo que generaba (Das, 2008).

El silencio en las reuniones en torno a la crueldad con la que fueron tratados sus seres queridos se convirtió en sí mismo en testimonio del dolor que causaba en ellos. Incluso los silencios en torno a las palabras que sí se alcanzaban a pronunciar: “las partes faltantes”, “los cráneos”, “lo que nos falta”,²²⁰ era lo que articulaba la totalidad del mensaje ahí contenido. Siguiendo a Karin Davidovich (2014:22), estos silencios son los que cargan de significado las narrativas testimoniales del horror y “lejos de silenciar la experiencia que se busca transmitir, permiten hacer audible esas experiencias.” Lo que sucedió en los talleres, y que sin duda había pasado en otros espacios de convivencia de las familias, era la posibilidad de compartir el silencio y volverlo así parte del lenguaje que posibilita la construcción de comunidad en función de las experiencias de dolor (Das, 2008).

Pero como también Davidovich (2014: 42) señala, para que los silencios en esos testimonios no se vuelvan parálisis o punto final, se exige una responsabilidad en quien se acerca, de reconocerlos: “Para la existencia del testimonio debe haber una *escucha activa*.” La *comunidad doliente* que a partir de la comunicación del terror y el dolor generado por la masacre se había formado desde 2012 entre familias y vecinos, nos convocaba ahora a quienes teníamos la encomienda de documentar lo vivido y para ello, tuvimos que entrenar el oído y escuchar los silencios y las ausencias presentes en el testimonio. Y es que, siguiendo a Veena Das (2008: 21), existe una exigencia y un reto de reconocer el dolor como manifestación de acción de los sujetos sufrientes:

la perspectiva, el lenguaje y las prácticas de los sufrientes, los modos en que estos padecen la violencia, negocian y obtienen reductos de dignidad (a veces de manera poco evidente), resisten y reconstruyen sus relaciones cotidianas, y sobrellevan la huella de la violencia *de un modo que no siempre aparece perceptible para quien proviene de fuera* (el subrayado es mío).

²²⁰ Consigné estas expresiones en mi diario de campo porque aparecieron en los cuatro talleres que llevamos a cabo para el peritaje, pero también aparecen en mi libreta de notas como anotaciones rápidas que tomaba cuando terminaba alguna visita. Registrarlas, aun cuando después de ciertas entrevistas yo misma no quería escribir del dolor de ellos y ellas, me pareció necesario porque documentaban las únicas posibilidades de nombrar lo que yo misma no tenía palabras para nombrar.

Con las voces entrecortadas, las palabras incompletas, el cambio en el tono de voz y la posición de los cuerpos ellas y ellos nos fueron mostrando los dolores que se habían instalado: “Cuando don Lolo mencionó “los cráneos”, doña Adela y don Daniel se encogieron. Yo misma sentí que se me pellizcaban la columna”.²²¹

Sería un sinsentido decir que efectivamente logramos identificar todos los dolores y daños instalados en los silencios y expresiones corporales que se hicieron manifiestos es talleres y entrevistas. El padre de José Enrique me lo hizo saber directamente el día que me fui despedir de él antes de volver a México. Platicamos como siempre largo rato, la despedida estuvo llena -como con casi todas las familias- de palabras y experiencias que hasta ese último momento se me compartieron: fotos, objetos personales, escritos y recuerdos de ellos y ellas con sus seres queridos. Fue hasta ese último momento que don Simón me dijo que estaba de acuerdo con que se hubiera decidido que se llamara peritaje de *resarcimiento*, pero que a él no le afectaba tanto la palabra reparación, como otra que verdaderamente “le lastimaba” y que sabía no se podía cambiar: “Cadereyta”. La violencia extrema que había vivido su hijo en aquel espacio geográfico le había dejado un silencio mudo que no se ubicaba en la crueldad instalada en los cuerpos solamente, sino también en la imposibilidad de nombrar un lugar geográfico.

Resulta necesario distinguir los *silencios elocuentes* que encontraron *escucha activa* en aquéllas quiénes lo atestiguábamos e incluso también lo incorporábamos -como los que logramos atender en torno a la crueldad inscrita en los cuerpos-, de los *silencios mudos o impuestos* (Davidovich, 2014), aquéllos que destruyeron el lenguaje y la capacidad comunicativa. Silencio mudo como el que había instalado para el padre de José Enrique en la forma de nombrar un territorio, un silencio que no pudimos identificar ni trabajar más de manera que se hiciera audible.

El padre de Óscar Orlando Márquez, don Daniel, también hizo evidente en más de una ocasión la existencia de un el silencio mudo que efectivamente había mutilado el lenguaje en su capacidad comunicativa.

Don Daniel habla bajito, más bajito que el resto de los familiares, cuando a empezar carraspea, en varias ocasiones se detiene para carraspear, limpiarse la garganta y seguir. Me acerqué a él en el break del café, ya habíamos hablado en la mañana cuando llegó, le pregunté cómo se sentía, cómo se iba sintiendo con él taller. Me dijo que le daba pena no poder hablar, que sentía que la voz se le cortaba. Me

²²¹ Diario de campo, 17 de marzo de 2010, Taller en La Paz, Honduras.

enseñó su libreta. Don Daniel anota todo, tiene una letra cursiva lindísima. Me dice que siempre ha anotado, que necesita anotar lo que va a decir... y sus canciones, don Daniel anota ahí sus canciones. Toca la guitarra y escribe canciones...un día, a lo mejor después nos canta algo.²²²

En la entrevista médica que hicimos varios meses después de ese primer taller, don Daniel nos contó de un malestar en la garganta, “un frío”, “algo que se le atoraba y no lo dejaba hablar”; la sensación se le había instalado ahí en la garganta desde esa mañana que llegó a Tegucigalpa esperando alguna noticia de su hijo del que llevaba más de dos años sin saber, y justo en el momento en el que vio un libro con un listón negro. Desde esa mañana en que recibió el cuerpo de Óscar la sensación se la había quedado.²²³

La tarde de esa entrevista, don Daniel nos cantó la canción que había escrito al Comité, a las abogadas, a las mujeres del COFAMIPRO y a quienes les habían ayudado a encontrar a su hijo y llevarlo a casa. En el canto, no hubo cortes en la voz:

Como canté en el ayer, lo hago para agradecer, a Dios que es todo amor.
Yo les quisiera contar que hoy en familia en La Paz,
en El Progreso también y el Distrito Federal. No me lo van a creer, mi pena se alivianó,
ya lo pasado pasó. Gracias a todos les doy.
No me los van a creer, mi pena se alivianó
guitarra al hombro me voy. Gracias a todos les doy. Gracias a COFAMICENH, a COFAMIPRO también Radio Progreso que a mí, me iluminó como un sol. Nueva mañana vendrá, lo creo de corazón.
Que les bendiga el Señor, y al mexicano también. Nueva mañana vendrá, lo creo de corazón.
Que les bendiga el señor. Y al mexicano también.²²⁴

Esa tarde no solo compartió la canción que dijo esperaba cantar en las siguientes reuniones, nos dijo también que el “malestar ese” de la garganta se la había ido pasando en estos meses, sobre todo cuando en un taller para el peritaje había podido platicar con el padre de Enrique Valladares, quien también hablaba bajito. El silencio que había enmudecido a don Daniel, el tapón en la garganta se iba disipando en dos formas de testimonio que no renunciaban al silencio y que se construían alrededor del dolor que generaba el terror que vivió su hijo y él mismo al saber que no volvería a verlo. El primero cuando pudo compartir su experiencia, no con todos los presentes necesariamente, sino con quien se sentía identificado -el padre de José Enrique-; y el segundo, en la canción, que tocaba el suceso que le había quitado el habla,

²²² Notas del diario de campo, 2 de febrero de 2019, La Paz, Honduras.

²²³ Daniel Márquez, 18 de mayo de 2019, Marcala, La Paz, Honduras.

²²⁴ Notas del diario de campo, 2 de febrero de 2019, La Paz, Honduras.

pero transformado en agradecimiento y en testimonio de la ruta de acción para encontrar y devolverle a su hijo.

Los ejemplos de estos testimonios que no pasan por la oralidad, sino por los sueños, el cuerpo o los silencios, contrastaron con los que se ofrecen en otros espacios *públicos*: entrevistas periodísticas, videos de difusión o foros internacionales. En una entrevista a un diario de circulación nacional en México, don Lolo, hermano de Mauricio y presidente del COFAMICENH explicaba más a detalle esta forma de violencia:

Desde que se escuchó la noticia, sabíamos que habían hecho un desastre con nuestras familias. Cuando tú ves eso en películas, lo ves como una fantasía, pero en nuestro caso no fue ficción, porque a nuestros familiares los *cercenaron*, los *desmembraron* y *los cráneos no aparecieron*. (José Dolores Suazo, *El Universal*, 16 de abril de 2019).

A diferencia de los testimonios de sueños, sobre todo de madres y de hermanas, recuperados en el espacio doméstico, en esta entrevista que don Lolo dio a un diario mexicano, resaltan las palabras que difícilmente podían ser dichas en otros espacios.

Recupero estas formas de narrar de él, como hermano de una de las víctimas, con un papel de dirigencia en el Comité de búsqueda y en espacios públicos, porque permiten empezar a pensar en las diferentes formas de enunciación de los *testimonios de dolor*. En primera instancia, permiten pensar la manera en que las diferencias de género, de edad, el tipo de vínculo con la persona asesinada y la formación política de los sujetos, marcan los estilos narrativos con los que se enuncia el testimonio. Pero sobre todo me interesa destacar los marcos de escucha en los que se inscriben los testimonios. Es decir, pensar no sólo lo que las familias de las víctimas han logrado o no, enunciar de ese sufrimiento, sino también, qué estamos dispuestos o no a escuchar.

El espacio público de escucha que se abre en una entrevista periodística o en un documento para difusión “del caso”, exigía que alguien como don Lolo *podiera* mencionar palabras que en otros espacios y para otros sujetos, no son fáciles de mencionar. Así pues, no es de sorprenderse que para esos actos y entrevistas públicas la Fundación para la Justicia, con aval del resto de las y los familiares le propongan como uno de los voceros.

Es necesario destacar que aun con la exposición que supone esta especie de “industria del testimonio del trauma reavivado por un -evidente o solapado- extractivismo por parte de los expertos” (de Marinis, 2017), el testimonio de don Lolo, aun cuando nombra los episodios de crueldad ofrece un giro importante. En el extracto recién recuperado, el señalamiento al acto de crueldad conforma, con el resto de lo narrado al periodista, un testimonio de reclamo

a las autoridades mexicanas respecto a su responsabilidad: “La muerte de mi hermano y de todos lo que fallecieron en Cadereyta hizo que en nuestras mentes cabalguen la tristeza y el dolor, pero eso nos ha hecho más fuertes y guerreros. Ahora no me da miedo decirle al señor López Obrador que haga los suyo y haga justicia por las masacres de México.” (José Dolores Suazo, *El Universal*, 16 de abril de 2019). De esta forma, la exposición oral sobre la crueldad, que no se enuncia en otros espacios, se enuncia en un diario de circulación nacional para dar sentido a la demanda de justicia que se hace no sólo a las autoridades, en este caso al presidente de México, sino a una sociedad más amplia lectora de uno de los diarios de mayor circulación en México.

Cuando consideramos la crítica que se ha hecho hacia las formas de consumo del sufrimiento o dolor en los medios de comunicación (Kleinman, Das y Lock: 1997), o la importancia del testimonio que expone y exige se enuncie el trauma de manera explícita -oral o visualmente- que exigen los tribunales de Justicia transicional o estatal (Castillejo Cuéllar, 2009 y Theidon, 2015), es posible notar que esta vocería no recae en quién tenga más o mejores capacidades de *poder hablar*, sino en que su testimonio encuentra una mejor posibilidad de *ser escuchado* en los marcos de los medios de comunicación y la justicia hegemónica. Marcos que requieren de testimonios que expongan el sufrimiento y la crueldad para la construcción específica de un sujeto víctima (Arias Marín, 2012, también Kleinman y Kleinman, 1997).

Resulta difícil acercarnos a la posibilidad efectiva que tiene el testimonio de lograr esa escucha no sólo frente a una autoridad gubernamental, sino una escucha que le vuelve *testimonio* en el sentido amplio, palabra que construye politicidad al *convocar* a quien lo lee, más allá de la compasión momentánea:

Lo que argumento es que esa narrativa política adquiere verdadero efecto cuando construye comunidad emocional. Es decir, cuando el dolor de la víctima no queda particularizado en la víctima, sino es extendido a otras audiencias que permiten identificar y conmoverse profundamente y que eso es un vínculo político, no simplemente una compasión momentánea, sino que se traduce en un vínculo político que puede ayudar a acciones reivindicativas: en pro de encontrar justicia, en pro de castigar a los culpables, en pro de saber qué ocurrió, en pro de la verdad, en pro de que las víctimas sean reparadas de una manera integral (Jimeno y Macleod, 2014, en Macleod y De Marinis, 2019: 13)

Ni las canciones de don Daniel, ni los sueños de las madres y hermanos fueron consignados a detalle en el peritaje como testimonios para abordar el agravio que suponía la manipulación cruenta de los cuerpos de las víctimas de la masacre de Cadereyta, el agravio que se había

extendido con la incertidumbre generada con el tiempo de espera para la repatriación o el saber la verdad. Aun cuando fueron los diversos silencios, los sueños y canciones los que dieron los insumos y enmarcaron la exigencia de las familias para que el gobierno mexicano para continúe con la investigación y en la búsqueda de las *partes faltantes* de las víctimas, el acto de escritura de un peritaje para la CEAV no hizo espacio para estas formas de testimonio.

El reto se había presentado no solo en lograr escuchar los cuerpos, los silencios y otras manifestaciones del agravio, sino también se presentó en el acto de la escritura; Winfred Tate (2010: 136) había señalado el reto en rebasar la exigencia de la justicia hegemónica de “estructurar las historias que en campo son difíciles de leer”. En el caso de los sueños queda también por señalar que por la manera en que *me* fueron compartidos estos sueños y manifestaciones de sus seres queridos, tomé la decisión de no *traducirlos* en argumentos para el peritaje. Lo anterior, no implica que no les haya considerado como parte de los testimonios que articularon lo que sí encontró traductibilidad al lenguaje que exigía el peritaje. Pero apelé a mi derecho de lo que Christopher Loperena (documento en prensa) llama *ethnographical refusal* al señalar que no todo el conocimiento que construimos en campo tiene por qué ser incluido en los peritajes o volverse inteligible para las cortes estatales o internacionales.

Así como se le reclamó a Spivak que se preguntara si el subalterno puede hablar, para más bien señalar que no es la falta de capacidad de habla de las y los subalternos, sino las incapacidades de escucha de la clase dominante, podríamos pensar que quizá no es sólo que el dolor fuera impronunciable para ellos y ellas, sino que se manifestaba de distintas formas que no estamos listos o dispuestos para escuchar como sociedad acostumbrada a ciertas formas de consumo del sufrimiento. Esta relación entre lo indecible y las incapacidades de escucha se podría hacer aún más evidente en lo que toca a los espacios de justicia estatal en este caso el que se abre en el marco de la justicia transicional en México y la representación de la CEAV.

Cuando pensamos en los marcos que la justicia -estatal o la que se concibe como de transición- encontramos una serie de elementos estructurales que impiden la escucha de un sinfín de agravios y sufrimientos y, por tanto, de politicidades y afectos. Quizá el centro de esos marcos esté en la imposibilidad de incorporar -al cuerpo social- las heridas que constituyen las comunidades de víctimas. Sin embargo, lo que es innegable es que una de las acciones más radicales de las comunidades político-afectiva, como la de Cadereyta/COFAMICENH, es precisamente la constante generación de marcos de justicia que posibiliten una mínima escucha no sólo de las subjetividades en tanto víctimas, sino en sus

subjetividades políticas... transformadoras de mundo. Pero quizá, sobre todo, es aún más radical la agencia que estas comunidades hacen en los márgenes de esos macros de escucha, las prácticas cotidianas y públicas que llevan día a día frente a la omisión o contra de los aparatos estatales para recordar a sus seres queridos con la dignidad necesaria que les permite seguir ampliando la comunidad de afectos.

La justicia en los marcos estatales estaba [está] imposibilitada para escuchar o percibir, que en cada acción y en cada testimonio enunciado por cada uno de los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta hay un reclamo por el daño sufrido en cada persona migrante y sus familias, más allá de los 49. Difícilmente un tribunal estatal en el actual contexto mexicano alcanzará a comprender que la comunidad político- afectiva alrededor de la masacre de Cadereyta seguirá pidiendo justicia hasta que no haya ningún migrante muerto o desaparecido más, hasta que el tránsito digno sea para todas las personas migrantes.

La comunidad que se conformó alrededor de la masacre de Cadereyta es un sujeto político que hace frente no solo a las violencias que se han catalogado como extremas, sino que enfrenta también condiciones estructurales y cotidianas que deshumanizan desde los lugares de origen y durante el tránsito a las personas que ejercen su derecho a migrar. Un sujeto político que demanda el tránsito libre y digno de las personas migrantes con vida pero que también demanda el derecho a no migrar. En ese sentido, la exigencia de justicia para sus seres queridos tiene como sujeto agraviado y como sujeto de resarcimiento una comunidad ampliada que incluye a personas migrantes en tránsito, personas migrantes desaparecidas y muertas -en masacre, por muerte violenta o por cualquier otra causa vinculada a la gubernamentalidad migratoria. Contraviniendo una perspectiva hegemónica de justicia en las demandas cotidianas y públicas, así como en sus acciones como COFAMICENH, las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta han construido demandas a los Estados nacionales y a la sociedad civil que ponen en el centro una de las frases que constituyen este colectivo y que en el marco del décimo aniversario de la masacre recuperaron, en esa ocasión, las hermas de José Enrique, Carlos Luis y Mauricio: “Que nadie más vuelva a pasar lo que nosotros pasamos.”

Reflexiones Finales

I. El 12 de mayo de 2022 conmemoramos diez años de la masacre de Cadereyta. Habían transcurrido al menos dos años y medio de que había concluido de manera oficial el trabajo que me había llevado a Honduras. También habían pasado dos años de que el equipo de peritas (o) habíamos entregado la versión final del peritaje para la representación legal de las víctimas y sus familias de la masacre de Cadereyta. Para entonces ni yo había encontrado la manera de “dejar el campo”, ni los procesos jurídicos respecto al peritaje que me habían llevado a Honduras habían obtenido alguna respuesta.

Para entonces mi lugar en la comunidad alrededor de la masacre de Cadereyta había dejado de ser el de “la antropóloga que viene a hacer el peritaje” y había pasado a ser el de una colaboradora, en ocasiones más presente que en otras, para los procesos de búsqueda que realiza COFAMICENH. Aunque ya había escuchado de voz de varios de los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta, que el peritaje era una de las varias estrategias de lucha que sostenían como colectivo, fue hasta que continuó mi colaboración y relación con ellos y ellas que pude comprenderlo. A pesar del tiempo transcurrido y las dificultades que el mismo traía consigo, no dejaban de honrar la memoria de los suyos y construir caminos de justicia en las labores que realizaban en la vida diaria y como comité de búsqueda; las exigencias públicas al Estado mexicano y hondureño continuaban y seguían llenando de significados fechas especiales, “no para festejar, sino para conmemorar” a los suyos. No todas las madres de los muchachos asistieron a la reunión, las afectaciones en salud física y emocional de muchas las ha llevado ausentarse de los espacios colectivos o públicos.

También para ese mayo de 2022, Honduras llevaba cuatro meses con un nuevo gobierno que había marcado el final de la dictadura que había devenido del golpe de estado de 2009. En los discursos de memoria y justicia para las violaciones como la desaparición que traía consigo el gobierno de Xiomara Castro figuraban las víctimas de desaparición de la década de los ochenta y las víctimas de violencias en el marco del golpe de estado de 2009; las personas migrantes desaparecidas y sus familias no aparecían con esa misma fuerza en las narrativas que se construían en un momento de quiebre con el régimen de la dictadura posgolpista.

En México estábamos cruzando los últimos años del gobierno de Andrés López Obrador. Para entonces, México se había consolidado como tapón para las migraciones que no

sólo llegan de Centroamérica sino del Caribe y países de África. En el tema de atención a las desapariciones las propuestas de campaña pronto se desmoronaron. Para ese mayo de 2022, México alcanzaría la cifra de cien mil personas desaparecidas. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RNPDNO) creado desde 2014 apenas parecía empezar a funcionar con la llegada de Andrés Manuel López Obrador, y sus registros daban cuenta del aumento en las desapariciones en los años de su gobierno; las formas de violencia de sexenios que el gobierno de MORENA había intentado encasillar en un “antes” ya finalizado, no habían cesado. Sin embargo, ese aumento de cifras también parecía indicar que se estaba rompiendo el silencio, que los desaparecidos se iban registrando, aun con ello, las personas migrantes centroamericanas seguirían siendo invisibilizados, para 13 de mayo de 2022 de esas cien mil personas desaparecidas, solo 414 eran de origen hondureño.²²⁵ Ese mismo año, en enero había sucedido, otra “masacre de migrantes”; en Camargo, Tamulipas 16 personas en su mayoría de Guatemala -de la región indígena mam- fueron calcinados. El principio de No Repetición que se había prometido en el marco de la justicia transicional que el gobierno de Obrador había proyectado, no se cumplió.

En el tiempo transcurrido entre 2018 y 2022, hubo rupturas a nivel estatal y regional, pero sobre todo continuidades en gestión de las migraciones, y gestión de las violencias como la desaparición y la muerte de personas migrantes de origen centroamericano en México.

Habían transcurrido dos años de la última vez que me había encontrado con los familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta, participantes activos o no de COFAMICENH y con muchas más de las personas que me habían confiado sus historias en Honduras. El confinamiento por la pandemia de Covid había transformado el panorama de los encuentros de familiares de víctimas de desaparición y masacre; llevábamos dos años acostumbrados a reunirnos tras una pantalla y a llamarnos de manera más constante por teléfono... pero no a abrazarnos.

Para el décimo aniversario de la masacre de Cadereyta, se dieron cita en la conmemoración del aniversario de la masacre no solo los familiares de los jóvenes, sino familiares de personas desaparecidas a las que había acompañado COFAMICENH en los últimos años. Estaban también los familiares de personas que habían sido repatriadas con

²²⁵ Revisión actualizada hasta el 15 de abril de 2024 con rango de fecha 1 de enero de 1961 a 12 de mayo de 2022 en la página pública del RNPDNO

<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

ayuda del comité; personas de los comités de todo el país y de Guatemala llegaron a La Paz con esfuerzos propios y cooperaciones de amistades del COFAMICENH. Había familiares de víctimas de la masacre de los 72 y de quienes habían sido encontrados en las fosas de San Fernando en 2011. Había llegado hasta Honduras, don Clemente, padre de Cristian Rodríguez Telumbre, estudiante de la normal de Ayotzinapa desaparecido en Guerrero y Ana Enamorado, volvía a su país después de varios años de vivir en México para la conmemoración. Estábamos también quienes nos habíamos articulado desde 2019 como parte de esa comunidad como acompañantes solidarios y que en esa ocasión habíamos colaborado para el encuentro se lograra de la manera más autogestiva posible. Llegaron representantes de las Organizaciones de sociedad civil con fuertes lazos con las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta, como las abogadas de la Fundación para la Justicia o las religiosas de la Pastoral de Movilidad Humana quienes llegaron como amigas e invitadas, no como representantes. Antropólogas forenses que en algún momento habían trabajado en el EAAF se conectaron por zoom para escuchar a las familias que habían acompañado por muchos años.

En la mesa principal del hotel donde nos habíamos dado cita para la realización de los talleres del peritaje, pero donde desde hacía muchos años antes de mi llegada se reunían las familias de los muchachos, las mujeres de la Villa de San Antonio, familiares de Carlos Luis y José Enrique colocaron las fotos de los nueve hombres. Ellos y sus familiares nos habían reunido a diez años de aquello que había sucedido en Cadereyta. El día del encuentro privado, previo a la conmemoración pública, el salón se volvió a llenar de muchísimos silencios, llantos y gritos ahogados, pero, como había podido conocer ya, estuvo también lleno de palabras de aliento, abrazos, rabia, exigencias, planes de acción, de coordinación entre integrantes de diferentes colectivos.

Esta tesis ha intentado ofrecer una vista panorámica de lo que se hizo evidente en el décimo aniversario de la masacre: la potencia política de un colectivo conformado por familiares de personas migrantes que fueron desaparecidas y masacradas en la ruta migratoria de Honduras hacia Estados Unidos. En la reunión de ese décimo aniversario se constataba el argumento central de esta investigación: que frente a las formas de violencia que desarticulan cuerpos, subjetividades, poblaciones e incluso humanidad, como la masacre y la desaparición, existen comunidades político- afectivas y de saberes, como la que se ha conformado alrededor de la masacre de Cadereyta, que posibilitan esperanza de vida y justicias.



Imagen 10. Mesa principal, décimo aniversario de la masacre de Cadereyta, La Paz, Honduras, 13 de mayo de 2022. Fotografía de Cristina Rivera Valladares

II. Siguiendo las propuestas de autoras como Veena Das (2008) y Myriam Jimeno (2015), y Aída Hernández y Carolina Robledo (2020), Natalia de Marinis y Morna Macleod (2019) destacué a lo largo de esta investigación el potencial político que tienen los afectos, entre ellos el dolor, en la construcción de comunidades que hacen frente a diversas formas de violencia - estructural, cotidiana, simbólica y extrema- que ejercen actores privados, actores con relación directa con los Estados nacionales e incluso, aquellas violencias que, como sociedad civil, ejercemos y reproducimos. Es precisamente esa capacidad de enfrentar pública y cotidianamente las violencias que generan terror social, lo que constituye la politicidad de estas comunidades.

Para dar cuenta de esa construcción de comunidad, en esta investigación fue necesario presentar y reflexionar acerca de las violencias alrededor de las cuales se conformó. En ese

sentido en los dos primeros capítulos de esta tesis me acerqué a las discusiones de la antropología de las violencias para, en primer lugar, responder a la exigencia explícita de mis interlocutores, que me convocaron a comprender que despliegues de violencia como la masacre o la desaparición, únicamente pueden entenderse cuando se ubican como un eslabón más de una cadena de violencias, que, para el caso de la población migrante, se debe rastrear al lugar de origen y que se extiende por toda la ruta migratoria. En ese sentido, las propuestas y discusiones en torno al continuum de violencias permitieron comprender que la masacre y la desaparición de las que son víctimas las personas migrantes son un momento, quizá álgido, culminante, más visible y/o audible, en una larga cadena de violencias que se extiende geográficamente, pero también temporalmente al largo de este milenio.

El reclamo realizado por las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta para voltear a ver no sólo las prácticas y políticas de gubernamentalidad migratoria sino a las violencias vividas en Honduras estaban principalmente dirigidos a las instancias gubernamentales de su país y México, pero también apuntaron a la falta comunicación y coordinación entre ambos Estados nacionales, que sí han logrado una perspectiva regional para instaurar políticas financieras, de despojo o de control de las migraciones pero no así para la búsqueda de personas desaparecidas.

Sin embargo, considero que el reclamo por una perspectiva regional es extensible al plano de la sociedad civil y que nos convoca especialmente a quienes nos acercamos desde las ciencias sociales a tratar de dotar de inteligibilidad eventos de violencia. Mientras que en los últimos años en México ha habido un aumento cuantitativo y cualitativo de programas de estudio, esfuerzos académicos, y reconocimiento social sobre violencias, sobre todo la desaparición, pareciera ser que la mirada se detiene ahí mismo donde se están las fronteras de los Estados nacionales, afectando también a los sujetos marcados por esas fronteras y las nacionalidades que construyen. Las personas migrantes desaparecidas y aquéllas que han sido víctimas en masacres han sido menos visibles en los panoramas de violencia extrema que hemos construido en México y lo mismo ha sucedido con sus comunidades que les buscan o dignifican. Aun con los esfuerzos de académicas y organizaciones de la sociedad civil, la perspectiva delimitada por las fronteras de los Estados nacionales continúa siendo dominante. En ese sentido, esta tesis espera ser una colaboración o al menos entrar en diálogo con los estudios y acciones sociales que privilegien una perspectiva regional.

Precisamente fue esa perspectiva que obliga a comprender los eventos de violencia en un *continuum* regional, lo que me recordaba constantemente que el acercamiento a los conceptos de desaparición y masacre, que analizo en el tercer capítulo, tenían que estar ligados con las violencias que atraviesan a la región en términos de la gubernamentalidad de las migraciones.

Este capítulo fue quizá el más difícil de escribir, en tanto que quise ser especialmente cuidadosa con las palabras y la información utilizadas, a fin de no incurrir en las violencias que identifiqué se reprodujeron sobre las personas que fueron asesinadas en la masacre de Cadereyta: la crueldad con la que se les trató en la masacre, en el tratamiento Estatal de los cuerpos sin vida e incluso en las narrativas mediáticas que informaron del suceso de violencia. Por otro lado, aunque durante el trabajo el trabajo de campo escuché testimonios que hacían referencia al uso y manejo de los cuerpos de sus seres queridos, opté por acercarme al evento de violencia a partir de fuentes secundarias, lo que también implicó un reto narrativo.

Así, los tres primeros capítulos de esta tesis son un recorrido por las violencias que vive la población migrante, considerando la perspectiva de quienes las han enfrentado.

Si en la primera parte de esta investigación me enfoqué en las violencias que se encadenan y se enciman sobre las vidas, subjetividades y cuerpos de las personas migrantes, construyéndoles como sujetos criminales, víctimas pasivas o invisibles, en la segunda parte recupero las prácticas y discursos que realizan las comunidades que se construyen alrededor de un evento específico de violencia para visibilizarles y reconocerles como sujetos cuyas vidas son valiosas para sus familias y su comunidad.

Sostengo que es en el proceso de *búsqueda* de una persona migrante desaparecida, o de *búsqueda* de identificación de una persona encontrada sin vida, o de *búsqueda* de justicia para ellos y ellas en los que se construye la comunidad. Es decir, la búsqueda -con sus distintas acepciones- es un proceso que corre de manera paralela a la construcción de comunidad; búsqueda y construcción de comunidad no se anteceden, sino que se alimentan mutuamente. En ese sentido a lo que asistimos en la conformación de comunidades político-afectivas como la que se construyó alrededor de la masacre de Cadereyta no es únicamente a la reconstrucción del tejido social lastimado por las formas de violencia que generan terror, sino a un ejercicio de conformación de una nueva comunidad que tiene como lazo central el dolor que causa la pérdida del ser querido y que imagina y practica formas de construir mundos en

los que esas violencias no se reproduzcan. Pero, además de ser una comunidad político-afectiva he sostenido que la comunidad que se formó en torno a la masacre de Cadereyta es también una comunidad de saberes que construye conocimiento en torno a las violencias y las formas de resistencia, haciendo interlocución con diferentes actores sociales y campos del saber.

A partir de la reconstrucción del camino que siguió dicha comunidad, para buscar, identificar, exhumar y repatriar a sus seres queridos, me acerqué a los usos, apropiaciones y resignificaciones que las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta hacen de los conceptos de desaparición y de masacre, pero también de justicia y reparación.

En diálogo con la literatura que ha puesto en tela de juicio la homogenización de conceptos a partir de su comprensión jurídica me fue posible identificar, por un lado, que ha existido desde los familiares de las víctimas una apropiación de los conceptos para poder entablar conversaciones y disputas no solo con el Estado sino con otros actores, como las organizaciones no gubernamentales.

Y, por otro lado, que en esa comunidad confluyen una serie de explicaciones sobre las violencias -y estrategias para hacerles frente-, que nacen de distintos campos de conocimiento, experiencias y memorias. Saberes que no se construyen a partir de la experiencia del dolor, pero que igualmente confluyen en el intento de dotar de inteligibilidad las realidades de violencia que abordamos; ahí es donde confluyimos las diferentes esferas de conocimiento que, también con nuestros afectos, nos vemos convocados a las comunidades político-afectivas centrales.

Así, el cuarto capítulo permite ver el camino específico que mis interlocutores, familiares de las víctimas de la masacre de Cadereyta agrupados en COFAMICENH, tuvieron que realizar para buscar e identificar a una persona sin vida desde otro país. Al anclar la experiencia de búsqueda desde un país distinto al país de la desaparición o del país en donde están los restos del ser querido, es que sus memorias me llevaron a comprender la centralidad de los procesos de repatriación. Más que un acto de restituir a los sujetos a su comunidad, la repatriación, en el caso de personas migrantes, tiene impresa el carácter de devolución o regreso a la patria, una patria de la que no querían salir pero que decidieron dejar. Por otro lado, identifiqué en la repatriación un momento culminante en el que la comunidad a la que pertenecían los jóvenes y la que se había conformado para buscarlos y devolverlos a casa,

logró revertir el marco de desechabilidad que las violencias abordadas en los primeros tres capítulos, les habían puesto.

Por último, el caso de la repatriación de las personas hondureñas que fueron asesinadas en la masacre de Cadereyta permite ver que la recuperación de los restos de la persona que estuvo desaparecida o de la que se tenía indicio, falleció en un evento de violencia, lejos de “cerrar” las experiencias de dolor o las acciones políticas que realizan las comunidades político-afectivas, abre nuevas interrogantes y frentes de lucha. Uno de ellos el que siguen las familias como comité de búsqueda y el otro es el que se abre en la persecución de justicia frente al Estado mexicano.

El último capítulo de esta tesis aborda precisamente ese nuevo frente de disputa que se abrió con la batalla jurídica frente al Estado mexicano, no solo para acceder a los derechos que como familiares de víctimas corresponden según los marcos jurídicos mexicanos, sino para continuar exigiendo la realización de investigaciones que permitan acceder a la verdad. Este espacio de disputa por los derechos frente al Estado mexicano, específicamente el que refiere a la “reparación”, fue el que me permitió ver y escuchar testimonios que se conjugaron con las prácticas cotidianas y ejercicios públicos que pude atestiguar y que conforman nociones de justicia.

Esta resignificación del concepto de justicia implica, por un lado, el rechazo al concepto de reparación como un acto de indemnización, sobre todo porque volvía sobre el agravio inicial que cosificaba la vida de sus seres queridos. En ese sentido, la construcción de un concepto de resarcimiento más integral exigió, por ejemplo, el reconocimiento del daño ocasionado con las declaraciones que funcionarios del Estado mexicano hicieron de las personas encontradas en Cadereyta, declaraciones que les criminalizaban y que en ese sentido eran parte de un *continuum* de violencias que afectaba además a una comunidad migrante hondureña, al reproducir los estigmas y el racismo que vulneran a las personas en tránsito. Por otro lado, además de las exigencias en materia de salud y educación, en el centro de la idea de resarcimiento y de justicia que pude identificar de las familias de las víctimas de la masacre de Cadereyta estaba el trabajo para con las familias de otras personas migrantes desaparecidas o muertas -por cualquier causa- en su trayecto migratorio. Más allá de lo que haya quedado consignado en el documento legal del peritaje solicitado al equipo con que participé, la acción política de los familiares de las víctimas de la masacre que se han congregado en

COFAMICENH, permite ver que los conceptos que componen el paradigma de justicia transicional no deben comprenderse en una sucesión temporal: primero verdad, después justicia, luego reparación y hasta entonces no repetición, sino que, como las mismas violencias, se abigarran y enciman uno sobre otro.

En ese sentido, identifico que uno de los componentes centrales de las nociones de justicia y resarcimiento que enarbola la comunidad generada en torno a la masacre de Cadereyta es el de la “No Repetición” en un sentido amplio que desborda el evento de violencia que convocó a esta comunidad. No es solo que “no se repita” algo como la masacre, sino que ninguna familia sufra la desaparición de su ser querido en la ruta migratoria, que nadie más tenga que pasar por las violencias burocráticas e indolencias de funcionarios estatales que les obligan a mostrar y comprobar su sufrimiento; es también una exigencia para que no se repita la incertidumbre, a que ninguna autoridad desestime su sufrimiento y criminalice a los suyos. La no repetición, rebasa la geografía, tiempo y víctimas directas de la masacre de Cadereyta, es un llamado a que no se repita más la historia de alguna persona que en su trayecto migratorio tiene que verse forzado a despojarse de su identidad, que nadie más tenga que salir de su país si no lo desea y que quien lo haga pueda transitar dignamente.

III. Escribo estas últimas letras pensando que hace 12 años un grupo hombres dejó su hogar en Honduras para emprender un camino que, aunque sabían no sería fácil, estaba lleno de esperanza y determinación; el camino que un número incontable de personas sigue haciendo para ejercer su derecho a una mejor vida para quien camina y para quien se quedó en casa. Escribo también pensando que este mes de julio se cumple una década de que la comunidad que se formó en torno a ellos y lo que sufrieron en el noreste mexicano, consiguió devolverles a casa, no como hubieran querido, pero con la convicción de que era necesario volvieran a su tierra, que merecían un lugar cerca de casa y los suyos. Este mes de julio se cumplirán también diez años del nacimiento de COFAMICENH.

Escribo con la firme convicción de no ser la misma persona que llegó a Honduras en 2018. Soy la antropóloga que no dejó el campo, la antropóloga que decidió seguir construyendo entre documentos académicos muchas otras formas de conocimiento a la par de las personas que me convocaron con su palabra y sus acciones. Soy la académica convencida de la imperiosa necesidad de abrir espacios en centros de estudio, universidades, bibliotecas, laboratorios, todos aquéllos espacios que sirvan para hacer eco de los testimonios

y experiencias de estas comunidades político -afectivas que están encarando los horrores de este mundo con amor y dignidad.

Escribo estas líneas desde un lugar cercano a la frontera que separa a México de Estados Unidos, he venido caminando todo el día junto a mujeres centroamericanas que están buscando a sus familiares desaparecidos en su paso por este país. Este punto al norte mexicano, cerquita del desierto, hay miles de personas centroamericanas “escondidas”, “retenidas”, o “en espera”. Sé que están ahí, sé que no podemos verlos, espero que sepan que estamos aquí, que estamos pensando en ellos y ellas. Las calles vacías y el silencio son abrumadores, pero esperanza en cada paso...ahora la escucho...hace cinco años que empecé este proyecto no lo sabía escuchar, fueron los testimonios de la comunidad política alrededor de la masacre de Cadereyta los que me enseñaron a hacerlo. Entre el dolor, entre el silencio hay esperanza.

Bibliografía

La 72. (2016). "En los límites de la frontera, quebrando los límites: Informe 2016", <http://www.la72.org/?p=1719>

Aguayo, Sergio, *et. al.*, (2016). *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010), y Allende, Coahuila (2011)*, México, COLMEX.

Auyero, Javier (2009). "Pacientes del Estado". Un reporte etnográfico sobre la espera de la gente pobre", en Documento de Cátedra, no. 64, Universidad de Buenos Aires en, <http://sites.google.com/site/javierauyero/javierauyero>

Ahmed, Sara (2015). *La política cultural de las emociones*, México, UNAM.

Álvarez Velasco, Soledad, (2016) *Frontera sur chiapaneca. El muro humano de la violencia. Análisis de la normalización de la violencia hacia los migrantes indocumentados en tránsito*, México, IBERO, CIESAS

Anguiano Téllez, María Eugenia y Villafuerte Solís Daniel (coords.) (2015). *Cruces de fronteras. Movilidad humana y políticas migratorias*, México, COLEF, CESMECA, UNICACH.

Anguiano Téllez, María Eugenia y Eduardo Torre- Cantalapiedra (2016). "Viviendo en las sombras: estrategias de adaptación de familias inmigrantes mexicanas en Arizona, 2007-2015", *Papeles de Población*, no. 88, UAEM.

Antillón, Ximena, *et.al.*, (2018) *Yo Solo Quería Que Amaneciera: Informe de Impactos Psicosociales del Caso Ayotzinapa*, México, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.

Aranguren Romero, Juan Pablo (2008). "El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha)", *Nómadas*, núm. 29, octubre, Universidad Central Bogotá, Colombia, pp. 20-33.

Arias Marín, Alán, (2012), "Teoría crítica y derechos humanos: Hacia un concepto crítico de víctima", *Nómadas*, núm. 36, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

Blair, Elsa (2010). "La política punitiva del cuerpo: "economía del castigo" o mecánica del sufrimiento en Colombia", en *Estudios Políticos*, no. 36, Medellín, enero-junio, pp. 39-66.

Blair Elsa (2004). "Mucha sangre y poco sentido: La masacre. Por un análisis antropológico de la violencia", en *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, vol. 18, núm. 35, 2004, pp. 165-184 Universidad de Antioquia Medellín, Colombia.

Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre la historia*, introducción de Bolívar Echeverría, México, Ítaca.

Bourdieu, Pierre, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron (2002). *El oficio de sociólogo*, México, Siglo XXI, pp. 27 – 50.

Bourgois Philippe y Scheper-Hughes, Nancy (2004). "Introduction: Making Sense of Violence." *In Violence in War and Peace: An Anthology*, eds. by Nancy Scheper-Hughes and Philippe Bourgois, 1–27. Oxford: Blackwell.

Echeverría, B. (1997). "Lo político en la política.", *Theoría. Revista Del Colegio De Filosofía*, número 4, pp. 11–21, en <https://doi.org/10.22201/ffyl.16656415p.1997.4.147>

Brunnegger, Sandra y Faulk, Karen Ann (eds.) (2016), *A Sense of Justice: Legal Knowledge and Lived Experience in Latin America*, California. Stanford University Press.

CADAHAC (2016). *Desapariciones en Nuevo León, desde la mirada de CADHAC. Informe 2009-2016*, en <https://cadhac.org/docs/desapariciones-nl-2009-a-2016.pdf>

Castañeda, Alejandra (febrero de 2016), "¿Qué es el Programa Frontera Sur", Boletín no.1, <https://observatoriocollef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%C3%8DN-1-Alejandra-Casta%C3%B1eda.pdf>

Castro, Marilyn (15 de enero de 2022), "Las enseñanzas de mi hermano sobre el dolor y la lucha", en *La Jornada del Campo*. <https://www.jornada.com.mx/2022/01/15/delcampo/articulos/ensenanzas-hermano-dolor.html>

Castro de Neira, Yerko (enero- junio de 2019). "Las Caravanas de migrantes. Racismo y ley en los éxodos masivos de población", *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, año XIV, No. 27, pp. 4- 48.

Castillejo Cuéllar, Alejandro (2014). "La localización del daño: etnografía, espacio y confesión en el escenario transicional colombiano", en *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, año 20, no. 42, pp. 213-236.

Castillejo Cuéllar, Alejandro (2009). *Archivos del Dolor*, Bogotá, Universidad de los Andes.

CNDH (2009). "Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes.", México, <https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-los-casos-de-secuestro-en-contra-de-migrantes>

CNDH (2011). "Informe especial sobre secuestro de migrantes en México.", México. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_secmigraentes.pdf

CNDH (2017). "Recomendación No. 8VG/2017, Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos a la seguridad ciudadana y de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de las 49 personas halladas sin vida en el municipio de Cadereyta, Nuevo León.", en https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_008.pdf

CNDH (2021). "Informe especial sobre la situación que guarda el tráfico y secuestro en perjuicio de las personas migrantes 2011- 2020.", México, Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-11/IE_Migrantes_2011-2020.pdf

CNDH (30 de junio de 2023). "Recomendación no. 111vg/2023, Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos al trato digno, a la vida y a la integridad y seguridad personal, por actos y omisiones del personal del instituto nacional de migración, en agravio de 67 personas de diversas nacionalidades en contexto de migración, de las cuales 40 fallecieron y 27 resultaron con lesiones, en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.", México,

- obtenido de <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-111vg2023>
- COFAMICENH, COFAMIPRO, FJEDD, COFAMIDE (2017) *Informe alternativo dentro del proceso de revisión periódica del comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares respecto de México* en: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CMW/Shared%20Documents/MEX/INT_CMW_NGO_MEX_28672_S.pdf
- Cordero Blanca, Sandro Mezzadra y Amarela Varela Huerta (coords.) (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Das, Veena (2008). *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 407- 436.
- Davidovich Karin (2014). “Hablar del silencio. El silencio como verdad de las narrativas de mujeres sobrevivientes,” *Catedral Tomada: Revista de Crítica Literaria latinoamericana*, Vol. 2, N°. 3, 18-50.
- De Genova, Nicholas (2017). “Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas de Géeova, Entrevistado por Soledad Álvarez Velasco”, *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 58.
- De Genova, Nicholas (2016). The “Crisis” of the European Border Regime: Towards a Marxist Theory of Borders, *International Socialism*, (150), pp. 31-54, <http://isj.org.uk/the-crisis-of-the-european-border-regime-towards-a-marxist-theory-of-borders/>
- De Genova, Nicholas (2013). “Spectacles of migrant illegality: the scene of exclusion, the obscene of inclusion”, *Ethnic and Racial Studies*, 36 (7), pp. 1180–1198. <https://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>
- De Marinis, Natalia (2019). *Desplazadas por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*, México, CIESAS.
- De Marinis, Natalia (2017). “Etnografiar (en) el terror: El ser testigo y la construcción de comunidades-político-afectivas: Reflexiones a partir de una experiencia de campo” en Yerko Castro y Adele Blanquez (coord.) *Micro-Política de la Violencia. Reflexiones sobre Trabajo de Campo en contexto de Guerra, Conflicto y Violencia*, Cuadernos de trabajo MESO, pp. 9-22.
- Diario oficial de la Federación. (18 de diciembre de 2015). ACUERDO A/117/15 por el que se crea la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo de Exterior Búsqueda e Investigación y establece sus facultades y organización. México.
- Diario oficial de la Federación. (noviembre de 14 de 2022). ACUERDO SNBP/001/2022 por el que el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas aprueba los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación. México.
- Dillon, Marta (2017). *Aparecida*, Argentina, Random House Mondadori, 3ª. Edición.

Enamorado Ana y Sandra Gerardo (agosto de 2022). “Que nadie más pase doce años buscando a su hijo’. La búsqueda inmediata de personas migrantes”, en la plataforma digital *¿A dónde van los desaparecidos?*, disponible en <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/08/10/que-nadie-mas-pase-doce-anos-buscando-a-su-hijo-la-busqueda-inmediata-de-personas-migrantes/>

Estévez Ariadna, (2015). “Violencia, necropolítica y biopolítica: los exiliados mexicanos en Estados Unidos”, en Estévez y Vázquez (coords.), *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*, México, FLACSO- CISAN, pp. 279- 314.

Estupiña Serrano, Mary Luz (2014), “La gestión internacional de las migraciones como una racionalidad política”, *Migraciones Internacionales*, Vol. 7, Chile, Pontificia Universidad Católica del Valparaíso, no.3, enero- junio, pp. 249- 259.

Espinosa Damián, Gisela (2013), *Baxhihi Na xinhe na xihí”. Por una vida libre de violencia para las mujeres en el Valle de San Quintín, Baja California*. México, UAM- X, (Colección: Vida y Milagros de Mujeres Indígenas).

Falla, Ricardo, (2011). *Negreaba de zopilotes. Masacre y sobrevivencia*. Finca San Francsico, Nentón, Guatemala, Editorial Maya’ Wuj.

Fassin, Didier, (2011). *Humanitarian Reason. A moral history of the present*, California, California University Press.

Feierstein, Daniel (2015). *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Fernández Casanueva, Carmen (2017). *La vida en una orilla del sur. Inmigración hondureña en dos ciudades de la frontera en Chiapas- Guatemala*, México, CIESAS.

Ferrándiz, Francisco y Robben, Antonious (eds.) (2015). *Necropolitics. Masss graves and exhumations in the Age of Human Rights*, Pennsylvania, Universidad de Pennsylvania.

Ferrándiz Martín, Francisco y Carles Feixa Pampols (2004). “Una mirada antropológica sobre las violencias”, *Alteridades*, vol. 14, núm. 27, enero-junio, México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, pp. 159-174

Ferrándiz, Francisco (2008). “La etnografía como campo de minas. De las violencias cotidianas a los paisajes posbélicos”, en Margaret Louise Bullen (coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas*, España, Ankulegi editores, pp. 89-116.

Flores Pérez, Carlos (2018). “La militarización de la lucha contra las drogas y la transformación de la delincuencia organizada en el noreste de México”, en Sandoval Hernández (coord.), *Violentar la vida en el norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas*, México, CIESAS, Plaza y Valdés editores, pp. 145- 183.

Flores Pérez, Carlos (2018b). "Comienza el horror. Los orígenes de la delincuencia organizada paramilitar en México", en Carlos Flores Pérez (coord.), *La crisis de seguridad y violencia en México. Causas, efectos y dimensiones del problema*, México, CIESAS, pp. 62- 94

Fondebrider, Luis, (2015). "Forensic Anthropology and the Investigation of Political Violence: Lessons learned from Latin America and the Balkans", en Francisco Ferrándiz y Antoniuos Robben (eds.), *Necropolitics. Mass graves and exhumations in the Age of Human Rights*, Pennsylvania, Universidad de Pennsylvania, pp. 41-52.

Frank-Vitale, Amelia y Margarita Núñez-Chaim, M. (2020). "Lady Frijoles": las caravanas centroamericanas y el poder de la hipervisibilidad de la migración indocumentada. *EntreDiversidades*, vol. 7, no. 14, pp. 37-61.

FUNDAR (8 de septiembre de 2014). "Las incoherencias del Programa Frontera Sur", en <https://fundar.org.mx/las-incoherencias-del-programa-frontera-sur/>

García Aguilar, María del Carmen y Daniel Villafuerte Solís (2014). *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*, México, UNICAH, Juan Pablos editor.

Gago, Verónica (2014). *La Razón neoliberal, economías barrocas y pragmática popular*, Buenos Aires, Tinta Limón.

Gatti, Gabriel (2022). Cartografía de las nuevas formas de desaparición, *Disparidades. Revista de Antropología*, 77, vol.2, pp. 1-26, en <https://dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/952>

Gatti, Gabriel e Irazuzta, Ernesto, (2019). "Diario de la desaparición mexicana. Entre el precedente y el exceso", en *Disparidades. Revista de Antropología*, 74(2), julio-diciembre.

Gatti, Gabriel (2011). "De un continente al otro: el desaparecido transnacional, la cultura humanitaria y las víctimas totales en tiempos de guerra global". *Política y Sociedad*, 48 (3), pp. 519-536.

Gibler, John (2016). *Una historia oral de la infamia*, México, Grijalbo.

Gerardo Pérez, Sandra. (18 de febrero de 2021). "¿No repetición? La masacre de Camargo en el continuum de violencias contra personas migrantes en México", *¿A dónde van los desaparecidos?*, en <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2021/02/18/no-repeticion-la-masacre-de-camargo-en-el-continuum-de-violencias-contra-personas-migrantes-en-mexico/>
Gerardo Pérez, Sandra (2020). "Enfrentar la gubernamentalidad migratoria: las Caravanas del éxodo desde la mirada de familiares de hondureños desaparecidos en la ruta migratoria", *EntreDiversidades*, vol. 7, no. 14, pp. 130- 154.

Gerardo Pérez, Sandra (6 de agosto de 2020). "Banalidad del mal: violencias burocráticas contra familias de migrantes víctimas en México", en *A dónde van los desaparecidos*, en <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/08/06/banalidad-del-mal-violencias-burocraticas-contra-familias-de-migrantes-victimas-en-mexico/>

Gerardo Pérez, Sandra (14 de abril de 2019). “La “Caravana Madre” y el reordenamiento de la política migratoria”, en *Pie de Página*, <https://piedepagina.mx/la-caravana-madre-y-el-reordenamiento-en-la-politica-migratoria/#.XLMZkQmUXbM.twitter>

Gerardo Pérez, Sandra (2013), “Nacionalidad, trabajo y tierra en la frontera Sur. El soconusco y el estado mexicano en la década de los treinta del siglo XX” tesis de licenciatura, UNAM
GIASF (2018), *Guía de Búsqueda de Personas Desaparecidas con enfoque en Verdad y Justicia, México*, GIZ- GIASF- Hermanas en la sombra. Disponible en: https://www.giasf.org/uploads/1/2/7/4/127465353/qu%C3%ADa_de_b%C3%BAsqueda_de_personas_desaparecidas_giasf.pdf

Goodale, Mark (2017), *Anthropology and Law: A Critical Introduction*, NYU.

Grupo de Trabajo sobre política migratoria (24 de enero de 2020). “Guardia Nacional contiene a la Caravana Migrante mediante violaciones de derechos humanos y abuso de la fuerza”, <https://gtpm.mx/guardia-nacional-contiene-a-la-caravana-migrante-mediante-violaciones-de-derechos-humanos-y-abuso-de-la-fuerza/>

Gržinić, M., y Tatlić, Š. (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism. Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*. Lanham: Lexington Books.

Gugliemucci, Ana, Carolina Robledo y Juan Pablo Vera Lugo (2022). *Todavía no. Justicia, democracia y transición en América Latina*, Colombia, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, CIESAS.

Haraway, Donna, (1995). “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*, Madrid, Cátedra, pp. 313 – 346.

Harvey, David (2006). “Acumulación por desposesión”, Carmen Bueno, Margarita Negrete y Sandra Alarcón (eds.) *Espacios globales*, México, Plaza y Valdés: pp. 21-52.

Hernández Castillo, Rosalva Aída (en prensa). “Denouncing the Genocide of the Poor: Massacres as Forms of Disappearance of Migrants”, *Digging for Hope: A Feminist Ethnography in the land of massgraves*.

Hernández Castillo, Rosalva Aída. (2021). “Etnografía feminista en contextos de múltiples violencias”, *Alteridades*, 31, (62), 41-55, en <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2021v31n62/hernandez>

Hernández Castillo, Rosalva Aída y Carolina Robledo Silvestre. (2020). *Nadie detiene al amor. Historias de vida de familiares de personas desaparecidas en el norte de Sinaloa*. Ciudad de México: IJ, GIASF, CIESAS, Editorial Hermanas en la Sombra.

Hernández Castillo (9 de agosto de 2020) “Desenterrar la verdad: fosas de Tetelcingo y Jojutla” en *La Jornada*, <https://www.jornada.com.mx/2020/08/09/opinion/015a1pol>

Hernández Castillo, Rosalva Aída, (2019). “La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares de desaparecidos: alianzas y colaboraciones con Las

- Rastreadoras del Fuerte” en *Abya yala. Revista sobre acceso a la justicia y derecho en las Américas*, vol. 3, no.2, Brasilia, pp. 94-119.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (2018). “La “Guerra contra el Narco.” Violencia de género, militarización y criminalización de los pueblos indígenas”. En B. Santiago, & M. Sierra, *Pueblos indígenas y Estado. La disputa por la justicia y el derecho*, México: CIESAS.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída, (2018b). “Retos y posibilidades de los peritajes antropológicos: reflexiones desde la experiencia mexicana”, *Abya yala. Revista sobre acceso a la justicia y derecho en las Américas*, vol. 2, no. 2, Brasilia, pp. 57- 85.
- Hernández Castillo, Mariana Mora y Loperena Christopher, (2018). “Los retos del peritaje cultural. El antropólogo como perito en la defensa de los derechos indígenas”, en *Desacatos*, núm. 57, pp. 8- 19.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída, (2017). “Entre la Justicia Comunitaria y el Litigio Internacional: el caso de Inés Fernández ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en Rachel Sieder (coord.), *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*, México, Publicaciones de la Casa Chata, pp. 51- 86.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída y Terven, Adriana, (2017). “Rutas metodológicas: hacia una antropología jurídica crítica y colaborativa”, en Rachel Sieder (coord.), *Exigiendo justicia y seguridad. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina*, México, Publicaciones de la Casa Chata, pp. 485-520.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída y Héctor Ortiz Elizondo, (abril- mayo, 2012). “Asunto: Violación de una indígena Me’phaa por miembros del Ejército Mexicano. Presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Una historia de agravios y desagravios: El ejército mexicano ante la COIDH”, en *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales*, pp. 67- 81
- Hernández Castillo, R. A. (2007). *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, México, CIESAS- IWGIA, 1 impresión 1993.
- Human Rights Watch (7 de febrero de 2022). “Quédate en México’: Información general y recursos”, <https://www.hrw.org/es/news/2022/02/07/quedate-en-mexico-informacion-general-y-recursos>
- IMUMI (2019). Recursos para entender el protocolo “Quédate en México”, <https://imumi.org/attachments/2019/Recursos-para-entender-el-Protocolo2019.pdf>
- Irazuzta, Ignacio (2017). “Aparecer desaparecidos en el norte de México. Las identidades de la búsqueda”, en Gabriel Gatti, *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*, Bogotá: Siglo del Hombre, pp. 141-162.
- Jimeno, Myriam, (2007). “Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia”, en *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, no. 5, pp. 169 – 190.
- Jimeno, Myriam, Daniel Varela y Ángela Castillo (2015). *Después de la masacre: emociones y política en el Cauca indio*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Facultad de Ciencias Humanas-Centro de Estudios Sociales/Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Kleiman, Arthur, Veena Das y Margaret Lock (1997). *Social Suffering*, Berkley, University of California Press.

Lachica, Fabiola (2021). "Cuando la violencia deviene acontecimiento. El caso de la masacre de Villas de Salvácar", *Cuadernos de teoría social*, no. 7, vol. 14, pp. 30-55, <https://cuadernosdeteoriasocial.udp.cl/index.php/tsocial/article/view/121/101>

LGV. (2013). "Ley General de Víctimas. México." https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112957/Ley_General_de_Victimas.pdf

LGDFyDP. (2017). "Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas." <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>

LPHM (2013). "Ley de Protección al Hondureño Migrante y sus familias" https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_decreto106_hnd.pdf

López López, Erika Liliana (2022). "De la FEMOSPP a la Comisión de la Verdad para el caso Ayotzinapa. Notas para una genealogía de la Justicia Transicional en México", en *Todavía no. Justicia, democracia y transición en América Latina*, Colombia, Universidad Javeriana, Universidad del Rosario, CIESAS, pp. 133- 155.

Lorusso, Fabricio (2019). "Te buscaré hasta encontrarte". Historia y contexto de los otros desaparecidos de iguala, colectivo de buscadores de desaparecidos y fosas clandestinas en México", *Cross*, Vol. 5, No. 1.

Macleod, Morna y De Marinis Natalia (coords.) (2019). *Comunidades emocionales. Resistiendo a las violencias en América Latina*, México, UAM, y Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Maldonado Macedo, Vanessa (2023) "Devenires trans: De Cuba, Honduras y Guatemala ¿a Estados Unidos? Narrativas de trabajo sexual, migración y movilidad transnacional de mujeres trans en tiempos de las Caravanas", tesis de doctorado, México, CIESAS.

Martínez Castillo, Gabriela (2020), "Desafíos y tensiones en la búsqueda de migrantes desaparecidos de Honduras y El Salvador", en *Iconos. Revista de ciencias sociales*, no. 67, mayo- agosto, pp. 75- 93.

Martínez Castillo, Gabriela (2016), "Construcción de los migrantes centroamericanos como sujetos desaparecidos y el poder político de quienes los buscan", tesis para obtener el grado de Maestra en Ciencias Antropológicas, UAM-I.

Mastrogiovanni, Federico (2016) *Ni Vivos ni muertos. Ni Vivos Ni Muertos. La Desaparición Forzada en México como estrategia de terror*, México, Debolsillo.

- Mbembe, Achille (2011). "Necropolítica", Achille Mbembe, *Necropolítica, seguido de Sobre el gobierno privado e indirecto*, España, Melusina, pp. 17-70.
- Mezzadra, Sandro (2005), *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Movimiento por nuestros desaparecidos en México. (2021). "La crisis forense en México", México. Obtenido de <https://movndmx.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-La-Crisis-Forense-en-Me%CC%81xico.pdf>
- Nahoum-Grappe, Véronique (2002). "Antropología de la violencia extrema: el crimen de profanación", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, no. 174: "Violencia Extrema", p. 141-153.
- Nahoum- Grappe, Véronique (1996). "El uso político de la crueldad: la depuración étnica en ex Yugoslavia", Trad.: Christian Gebauer. Original: "L'usage politique de la cruauté : l'épuration ethnique (ex-Yougoslavie, 1991-1995)", in *Séminaire de Françoise Héritier : De la Violence* (F. Héritier comp.). Paris, Ed. Odile Jacob, 1996. Traducción de uso exclusivo del Seminario Antropología de la violencia y los conflictos socio-políticos. Prof. Ludmila da Silva Catela-UNC.
- Olimpo Restrepo (5 de octubre de 2020). "Masacres u homicidios colectivos: ¿qué significan?", *Periódico del Alma Máter*, Colombia, Universidad de Antioquia, en https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/!ut/p/z0/fYwxD4lwFIT_igsj6RMRdCQOJsbBwRjoYI7aRp_SPqCV-PMtOhqXI8vd5bsTUtRCOhzpgoHYRtZl4vzar3J5IUOeyjyAqrikC_LbLs4nkDshPwPxAe69b2shFTsgnkGUXc8BGwf2mAC6H_Tla35-ElnjgMpQp_Ae-1I80R9684MxJoUY2vRYjBDAhY9qsH4NJ5FTBP7VHFrVKAx2q5tanQJ85RVyCAD0d1I8wI2DQIS/
- Ortega Ramírez, Adriana Sletza y Morales Gámez, Luis Miguel (2021), "(In)seguridad, derechos y migración. La Guardia Nacional en operativos migratorios en México", *Revista IUS*, vol. 15, núm. 47, pp. 157-182, <https://www.redalyc.org/journal/2932/293267111007/movil/>
- Ortega Velázquez, Elisa. (2020). "México como tercer país ¿seguro? Instrumentalización del derecho de asilo", *Frontera norte*, 32, <https://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v32/0187-7372-fn-v32-e2019-en.pdf>
- Paley, Dawn, Marie (2018). *Capitalismo Antidrogas. Una guerra contra el pueblo*, México, Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégico y Libertad bajo Palabra.
- Paris Pombo, María Dolores (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Ramírez González, Paola Alejandra (2022). "Política y (po)ética de vivos y muertos: caminos para rehacer el mundo después de la desaparición forzada y la muerte violenta", tesis para obtener el grado de Doctora en Antropología, CIESAS.
- Robinson, William (2003). *Transnational conflicts. Central America social change and globalization*, Londres, Verso.

Robledo Silvestre, Carolina (2020), "Crímenes de oficina. Producción masiva de cuerpos sin identificar en la burocracia mexicana" en: *De las fosas clandestinas a la tumba vacía. Narrativas de dignidad y esperanza en tiempos de horror*, Carlos Mendoza Álvarez, Pablo Reyna y Carolina Robledo (comps.), Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Robledo Silvestre, Carolina (2019). "Peinar la historia a contrapelo: reflexiones en torno a la búsqueda y exhumación de fosas comunes en México", en *Encartes*, no. 3, Ciudad de México, pp. 13- 42

Robledo Silvestre, Carolina (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*, México, COLMEX.

Robledo Silvestre, Carolina (2016). "Genealogía no resuelta e historia de la desaparición forzado en México", en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, no. 55, Quito, FLACSO, pp. 93-114

Robledo Silvestre Carolina y Hernández Castillo, Rosalva Aída (2019). "Diálogos entre la antropología social y la ciencia forense", en *Abya yala. Revista sobre acceso a la justicia y derecho en las Américas*, vol. 3, no.2, Brasilia, pp. 7-23.

Robledo Silvestre Carolina y Garrido Cedeño Susana (2017). "Vidas precarias vidas en tránsito: sin tierra para el llanto", *Desacatos*, no. 53, México, pp. 150- 167.

Robledo, Carolina, Lilia Escorcía, May-ek Querales y Glendi García (2016). "Violencia e ilegalidad en las fosas de Tetelcingo: Interpretaciones desde la antropología", en *Resiliencia. Revista enfocada a los Derechos Humanos y la atención a víctimas*, no. 3, julio- septiembre, pp. 8- 24.

Rojas-Pérez, Isaias (2017), *Mourning Remains. State Atrocity, Exhumations and Governing the Disappeared in Peru's Postwar Andes*, Stanford, Universidad de Stanford.

Rojas- Pérez, Isaias (2015), "Death in Transition: The Truth Comissions and the Politics of Reburial in Postconflict Peru", en Francisco Ferrándiz y Antoniuos Robben (eds.), *Necropolitics. Mass graves and exhumations in the Age of Human Rights*, Pennsylvania, Universidad de Pennsylvania, pp. 185-212.

Ruíz Lagier, Verónica y Amarela Varela Huerta (2020). "Caravanas de migrantes y refugiados en tránsito por México: el éxodo de jóvenes hondureños que buscan, migrando, preservar la vida", *EntreDiversidades*, vol 7, no. 14, pp. 92- 129.

Sánchez Nájera, Felipe y Osorio Daniela (25 de octubre 2021). "Guardia Nacional y detención de personas migrantes", Nexos, <https://seguridad.nexos.com.mx/guardia-nacional-y-detencion-de-personas-migrantes/>

Sassen, Saskia (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Colombia, Katz Editores.

Shaw, Rosalind y Waldorf, Lars (eds.) (2010). *Localizing Transitional Justice: Interventions and Priorities after Mass Violence*, Stanford, Universidad de Stanford.

- Scheper-Hughes, Nancy (1997). *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*, España, Ariel.
- Rita Segato, (S/F) Peritaje caso Sepur Zarco, disponible en chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.unsam.edu.ar/pensamiento/incomodo/files/Peritaje%20Antropol%C3%B3gico%20de%20G%C3%A9nero.%20Causa%20del%20Caso%20Sepur%20Zarco..pdf
- Seguridad, Justicia y Paz (2011). "Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo (2010)", consultado en: https://geoenlace.net/seguridadjusticiaypaz/archivo/dc4706_2141c2f454.pdf
- Speed, Shannon (2017), *States of Violence: Indigenous Women Migrants and Human Rights in the Era of Neoliberal Multicriminalism*, California, University of California Press.
- Suárez, Andrés Fernando (2022). *El Silencio del horror: Guerra y masacres en Colombia*. Siglo del Hombre Editores, Universidad EAFIT y Universidad del Rosario.
- Soberanes Santín, Rodrigo (19 de diciembre de 2018). "Pandillas de maras: la mano que empuja las caravanas de migrantes", *Pie de Página: En el Camino. Migración más allá de las vías*, en <https://enelcamino.piedepagina.mx/ruta/pandillas-de-maras-la-mano-que-empuja-las-caravanas-de-migrantes/>
- Tate, Winifred (2007), *Counting the Dead: The Culture and Politics of Human Rights Activism in Colombia*, California, University of California Press.
- Theidon, Kimberly (2015) "Hidden in Plain Sight. Children Born of Wartime Sexual Violence", *Current Anthropology*, Vol. 56.
- Tietjens Meyers, Diana, (2016). *Victims' Stories and the Advancement of Human Rights*, Oxford, Oxford University Press.
- Tiscornia, Sofía y María José Sarrabayrouse (2004), "Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia", Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencias, estudios de antropología Jurídica*, Buenos Aires, Argentina, Universidad de Buenos Aires, pp. 63-74.
- Torre Cantalapiedra, Eduardo (2021). "Las tarjetas de visitantes por razones humanitarias: ¿una política migratoria de "protección" e integración?", *Entre Diversidades. Revista de Ciencias y Humanidades*, México, UNICACH.
- Trouillot, Michel-Rolph (2011). *Transformaciones globales. La antropología y el mundo moderno*. Popayán: Universidad del Cauca, Universidad de los Andes.
- Turati, Marcela, "Un desastre, los foros para la Pacificación", *Proceso*, (21 de agosto de 2018), <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/8/21/un-desastre-los-foros-por-la-pacificacion-210746.html> , consultado en octubre de 2017.

Turati, Marcela (2018), "Más de 72: Las dudas de Jovita", "Caso San Fernando: las torpezas de la FGR", "Negligencia que lleva a la fosa común", "Los embrollos de la Procuraduría y "Terror en la carretera 101", en Canseco, Germán y Noé Zavaleta", *Los Buscadores*, México, Ediciones Proceso, pp. 41- 89.

Turati, Marcela, (12 de mayo de 2015). "Masacre de Cadereyta. Cuando el dolor es impronunciable", en *El Camino. Pie de Página*. <http://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>, consultado en octubre de 2017.

UNDOC (septiembre de 2012). *Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe. Una evaluación de las amenazas*, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_Central_America_and_the_Caribbean_spanish.pdf

Varela Huerta, Amarela (coord.) (2020). *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Varela Huerta, Amarela (2019). "México, de "frontera vertical" a "país tapón". Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México", *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, año XIV, no. 27, enero- junio, México, pp. 49-76.

Varela Huerta, Amarela y Lisa McLean. (septiembre de 2019), "Caravanas de migrantes en México: nueva forma de autodefensa y transmigración". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 122p. 163-185. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2019.122.2.163

Varela Huerta, Amarela (2017), "Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica", en *Íconos*, no. 58, mayo, pp. 131-149.
Varela Huerta, Amarela (2017b). "La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado". *Debate Feminista*, no. 53, pp. 1- 17.

Varela Huerta, Amarela, Aquino Alejandra, Dëcosse Frédéric (coords.) (2017). *Desafiando fronteras. Control de la movilidad y experiencias migratorias en el contexto capitalista*, Oaxaca, México, Sur ediciones.

Varela Huerta, Amarela, (2015). "Caravana de Madres centroamericanas, un ejemplo de las nuevas luchas migrantes", en Estévez y Vázquez (coords.), *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia*, México, FLACSO- CISAN, pp. 315- 352.

Varela Huerta, Amarela, (2015b). "La "securitización" de la gubernamentalidad migratoria mediante la "externalización" de las fronteras estadounidenses en Mesoamérica", *Contemporánea*, Vol. 2, no. 4, en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/contemporanea/article/view/6270>

Vela Castañeda (2009). "Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco", tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencia Social, COLMEX

Villafuerte Solís (2015). "La migración guatemalteca en tiempos de crisis: escenarios frente a la reforma migratoria", en Daniel Villafuerte Solís y María Eugenia Anguiano Téllez, *Cruces de fronteras. Movilidad humana y políticas migratorias*, México, EL Colegio de la Frontera Norte, UNICACH, CESMECA.

Villafuerte Solís, Daniel y García Aguilar, María del Carmen (2014). *Migración, derechos humanos y desarrollo. Aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Juan Pablos editor.

Uribe, María Victoria (2018). *Antropología de la inhumanidad*, Colombia, Universidad de los Andes, 16 edición.

Uribe, Sara (2014). *Antígona González*, Oaxaca México, SURPLUS ediciones.

Winifred, Tate (2007), "The Production of Human Rights Knowledge and the Practice of Politics", en *Counting the Dead: The Culture and Politics of Human Rights Activism in Colombia*, Universidad California, pp. 107-145.

Hemerografía

Aristegui (13 de mayo de 2012). "Presumen que muertos de Cadereyta eran delincuentes", <https://aristequinoticias.com/1305/mexico/una-manta-atribuye-a-los-zetas-el-crimen-en-cadereyta/>

La Vanguardia (13 de mayo de 2012). "Hallan 49 cuerpos descuartizados en Cadereyta, NL", <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/2772212-hallan-49-cuerpos-descuartizados-en-cadereyta-nl-DRVG2772212>

BBC Mundo (13 de mayo de 2012). "Encuentran 49 cuerpos mutilados en el norte de México", https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2012/05/120513_ultnot_encuentran_cuerpos_mutilados_entre_monterrey_reinosa_mexico_jr

The Guardian (13 de mayo de 2012). "Mexican authorities find 49 mutilated bodies dumped on northern highway", <https://www.theguardian.com/world/2012/may/13/mexican-authorities-find-mutilated-bodies>

El Informador (13 de mayo de 2012). "Autoridades de NL descartan civiles entre muertos de Cadereyta", <https://www.informador.mx/Mexico/Autoridades-de-NL-descartan-civiles-entre-muertos-de-Cadereyta-20120513-0110.html>

DW (13 de mayo de 2012). "Encontrados en México decenas de cadáveres mutilados", <https://www.dw.com/es/encontrados-en-m%C3%A9xico-decenas-de-cad%C3%A1veres-mutilados/a-15947483>

Reuters (13 de mayo de 2012). "Hallan restos 49 cuerpos México, gran ataque narco", <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-delito-mexico-idLTASIE84C01720120513>

Chicago Tribune (13 de mayo de 2012). "Sube a 49 el número de descuartizados cerca de Monterrey", <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8095146-hallan-37-descuartizados-cerca-de-monterrey-story.html>

Proceso (13 de mayo de 2012). "Se atribuyen Los Zetas masacre de 49 en Cadereyta, Nuevo León", en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/5/13/se-atribuyen-los-zetas-masacre-de-49-en-cadereyta-nuevo-leon-102639.html>

La Razón (14 de mayo de 2012). "Hallan 49 cadáveres abandonados en Monterrey", <https://www.la-razon.com/lr-article/hallan-49-cadaveres-abandonados-en-monterrey/>

El Mañana (14 de mayo de 2012). "Descuartizan a 49", <https://www.elmanana.com/amp/descuartizana49/1622360>

El Universal (14 de mayo de 2012). "Tiran en Cadereyta restos de 49 cuerpos", <https://archivo.eluniversal.com.mx/primer/39455.html>

Excélsior (14 de mayo de 2012). "Cimbran a NL 49 cadáveres tirados; investigan ajustes de cuentas", <https://www.excelsior.com.mx/2012/05/14/nacional/833869>

La Crónica (14 de mayo de 2012). "Hallan en Cadereyta, NL, a 49 personas decapitadas", <https://www.cronica.com.mx/notas/2012/660740.html>

La Jornada (14 de mayo de 2012). "Hallan en Cadereyta, Nuevo León, 49 cuerpos mutilados", <https://www.jornada.com.mx/2012/05/14/politica/003n1pol>

Expansión (16 de mayo de 2012). "Nuevo León pide muestras de ADN para identificar a víctimas de Cadereyta", <https://expansion.mx/nacional/2012/05/16/nuevo-leon-pide-muestras-de-adn-para-identificar-a-victimas-de-cadereyta>

Animal Político (16 de mayo de 2012). "Los Zetas se deslindan de masacre en Cadereyta", <https://www.animalpolitico.com/2012/05/los-zetas-se-deslindan-de-masacre-en-cadereyta/>

Proceso (21 de mayo de 2012). "El Lazca" y "El Z-40", autores intelectuales de la masacre de Cadereyta: PGR", <https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/5/21/el-lazca-el-z-40-autores-intelectuales-de-la-masacre-de-cadereyta-pgr-102998.html>

Animal político, (22 de mayo de 2012). "El Lazca" y "El Z-40", autores intelectuales de la masacre de Cadereyta: PGR", <https://www.animalpolitico.com/2012/05/masacre-de-cadereyta-fue-ordenada-por-el-lazca-y-el-z40/>

Excélsior (23 de mayo de 2012). "Suben código genético de los 49 torsos hallados en Cadereyta", <https://www.excelsior.com.mx/2012/05/23/nacional/836309>

Animal Político (24 de julio de 2012). "Los 49 cuerpos abandonados en Cadereyta podrían ir a la fosa común", <https://www.animalpolitico.com/2012/07/los-49-cuerpos-abandonados-en-cadereyta-podrian-ir-a-la-fosa-comun/>

Proceso (30 de julio de 2012). "Piden no enviar a la fosa común a descuartizados de Cadereyta", <https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/7/30/piden-no-enviar-la-fosa-comun-descuartizados-de-cadereyta-106336.html>

Reporte Índigo (2 de agosto de 2012). "¿Los 49 NN de Cadereyta a la fosa común?", <https://www.reporteindigo.com/reporte/los-49-nn-de-cadereyta-la-fosa-comun/>

Zócalo (11 de octubre de 2012). “Logran identificar 5 de 49 torsos abandonados en Cadereyta”, <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/logran-identificar-5-de-49-torsos-abandonados-en-cadereyta>

InSight Crime (14 de diciembre de 2012), “[Sobre] vivir en el país más violento del mundo”, <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/sobrevivir-en-el-pais-mas-violento-del-mundo/>

InSight Crime (27 de junio de 2013), “Tasa de Homicidios de Honduras Puede Reducirse en más del 6% en 2013: Universidad”, <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/tasa-de-homicidios-de-honduras-puede-reducirse-en-mas-del-6-para-2013-universidad/>

El Herald. Honduras (13 de febrero de 2013). “La Paz reporta los índices más altos de pobreza de Honduras”, <https://www.elheraldo.hn/honduras/la-paz-reporta-los-indices-mas-altos-de-pobreza-de-honduras-CKEH612541#image-1>

El Herald, Honduras (22 de julio de 2014). “Llegan cuerpos de hondureños víctimas de masacre en México”, <https://www.elheraldo.hn/honduras/llegan-cuerpos-de-hondurenos-victimas-de-masacre-en-mexico-MJEH731629#image-1>

La Prensa, Honduras (22 de julio de 2014). “Llegan cuerpos de 11 hondureños masacrados en México en 2012”, <https://www.laprensa.hn/mundo/inmigracion/llegan-cadaveres-de-11-hondurenos-masacrados-en-mexico-en-2012-MYLP731638>

El País, (22 de octubre de 2018). “¿Por qué hay una caravana de migrantes que se desplaza desde Honduras a EE.UU.?”, <https://www.elpais.com.co/mundo/por-que-hay-una-caravana-que-se-desplaza-desde-honduras-a-ee-uu.html>, consultado en mayo de 2019

BBC (5 de noviembre de 2018). “Caravana de migrantes: primer grupo llega a Ciudad de México, un punto “crucial” en su viaje”, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46092777>, consultado en mayo de 2019

InSight Crime (22 de enero de 2019), “Balance de InSight Crime sobre los homicidios en 2018”, <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/balance-de-insight-crime-sobre-los-homicidios-en-2018/>

Proceso, (28 de febrero de 2019). “Pueblos sin Fronteras como reclutador de caravanas migrantes”, en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2019/2/28/sanchez-cordero-identifica-pueblos-sin-fronteras-como-reclutador-de-caravanas-migrantes-220968.html>

La Jornada (1 de julio de 2020). “Gertz: se cayó la "verdad histórica" sobre el caso Ayotzinapa”, <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/07/01/gertz-se-cayo-la-verdad-historica-sobre-el-caso-ayotzinapa-8487.html>

Proceso, (7 de julio de 2020). “Caso Ayotzinapa: Identifican restos del normalista Christian Alfonso Rodríguez Telumbre”, <https://www.proceso.com.mx/637321/caso-ayotzinapa-identifican-restos-del-normalista-christian-alfonso-rodriguez-telumbre>

El Universal, (17 de enero de 2021), “México envía a Guatemala camiones para devolver a migrantes hondureños”, en <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/mexico-envia-guatemala-camiones-para-devolver-migrantes-hondurenos/>

CNN, (9 de mayo de 2023), “¿Qué es Título 42 y cómo funciona esta política fronteriza de EE.UU. que llega a su fin el 11 de mayo?” <https://cnnespanol.cnn.com/2023/05/09/que-es-titulo-42-politica-fronteriza-permite-deportacion-rapida-orix/>

Páginas de internet:

Centro PRODH (s/f) <https://centroprodh.org.mx/casos-3/jacinta-francisco-marcial/>, consultada en julio de 2020

Forensic Architecture (s/f) <https://forensic-architecture.org/investigation/the-enforced-disappearance-of-the-ayotzinapa-students>, consultada en julio de 2020

Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa (s/f) <https://www.gob.mx/segob/articulos/comision-para-verdad-y-acceso-a-la-justicia-en-el-caso-ayotzinapa?idiom=es>, consultada en marzo de 2021

Agencia de la ONU para los Refugiados (s/f) <https://www.acnur.org/mx/que-hacemos/salvaguardar-los-derechos-humanos/asilo-y-migracion>, consultada en mayo de 2022

Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (s/f), <https://iudpas.unah.edu.hn/areas/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/boletines-nacionales/> consultada en diciembre de 2019

Instituto Nacional de Migración (s/f) <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-130421/> consultada en julio de 2020

+72. (s.f.). <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/08/19/masde72/>, consultada en julio de 2023

EAAF. (s.f.). Proyecto Frontera. Obtenido de <https://eaaf.org/proyecto-frontera/>, consultada en septiembre de 2020

Llueve (2002). Corto documental dirigido por Carolina Corral y Magali Rocha, <https://vimeo.com/673306487> consultada en febrero de 2024